BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 28
de noviembre de 2012

Año CXX
Número 32.531

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.B. FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14/09/2012 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 50.000 y modificar el artículo cuarto estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos Cincuenta mil, representado por Cincuenta mil acciones de Un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente, si correspondiere".- Autorizada en Escritura nº 89 del 16/11/2012.

Valeria Szterenlicht
Matricula: 5172 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117865/12 v. 28/11/2012

BIO CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22/11/12 se modifica el art. 3º por el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: la prestación de toda especie de servicios de consultaría, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad e impacto ambiental. Prestará asesoramiento para la organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos institucionales, ambientales presupuestarios y comerciales, exceptuándose aquellas actividades reglamentadas por la Ley 20.488. Autorización en esc. 1/11/11, folio 1008, Registro 1088, CABA.

Pablo Matías Sucalesca
Matricula: 4758 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118003/12 v. 28/11/2012

CONSIBON GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Ramón Conti, 68 años DNI 6254547 y Susana Beatriz Wuilloud 64 años, DNI 5802977; ambos casados, empresarios, Tte. Benjamín Matienzo 1831, 8º piso, departamento E CABA y Lucy Carlota Conti, profesora de yoga, divorciada, 72 años, DNI 3975709, Monseñor Vicente Zaspe 2769, Sta Fe todos argentinos. 2) 22/11/12. 3) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de productos fruto hortícolas, vitivinícolas, granos, cereales, avícolas, apícolas, carnes, cueros, lanas, lácteos y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones vitivinícolas, de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación, industrialización y transformación de productos fruto hortícolas, vitivinícolas, agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí ó por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención vitivinícola y agropecuaria. 4) 99 años. 5) $ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Luis Ramón Conti. Suplente: Susana Beatriz Wuilloud. Domicilio legal y Especial Tte. Benjamín Matienzo 1831, 8º piso, departamento E CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/10 de cada año. Autorizado en escritura 1199 del 22/11/12.

Guillermo Mario Pavan
Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118155/12 v. 28/11/2012

CREDIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura Nº 199 del 14/11/2012, folio 679, Registro 468 C.A.B.A. se resolvió la reforma de la cláusula cuarta del estatuto social relativa al objeto social suprimiendo de la redacción original publicada el 3 de octubre de 2012 el punto d) permaneciendo los restantes puntos del mismo con su redacción originaria.- Firma: Julián Alejandro Abramovich.- Abogado.- Matriculado al Tº 105 Fº 871 C.P.A.C.F.- Autorizado por escritura 1999 folio 679 registro 468 CABA.-

Julian Alejandro Abramovich
Tº: 105 Fº: 781 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118100/12 v. 28/11/2012

DON HUGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 21.11.12, se adecuó el estatuto constitutivo publicado el 17.9.12 Nº 95492/12, Tercero: Objeto Social: COMERCIAL E INDUSTRIAL: compra, venta, comercialización, distribución y transporte por mayor y menor; mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; importación y exportación; y fabricación e industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercancías o frutos del país o del extranjero, y productos agropecuarios o alimenticios. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutales, forestales, vitivinícolas y compraventa de hacienda, granos y cereales. Autorizado en dicha escritura Escribano Jorge A. Ayuste - matrícula 4300 - Registro 1647 de C.A.B.A.

Jorge Alberto Ayuste
Matricula: 4300 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117838/12 v. 28/11/2012

FIDUCIARIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de aviso del 25/9/12 TI 98375/12. Por esc. Nº 118 del 13/11/2012 se modificó la denominación y el objeto social en los siguientes términos: Denominación: "FIDUCIARIA PROFESIONAL S.A.".- Objeto: Administración fiduciaria de dinero y/o bienes de terceros, incluyendo pero no limitado a Fideicomisos y Sociedades Comerciales de cualquier naturaleza. Se rectifica la fecha de la escritura autorizante siendo la correcta "20/9/12". Autorizado por esc. nº 95 del 20/9/12.

Eduardo Federico Reyes
Matricula: 1798 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118378/12 v. 28/11/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

FOUR TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 21/11/2012. Escritura 238. 1) Héctor María Pedro BLANCO PINTO, argentino, nacido el 23 de febrero de 1941, titular del documento nacional de identidad número 4.365.194, CUIL 20-04365194-4, casado, jubilado; y Heidemarie BOHMECKE, alemana, nacida el 19 de septiembre de 1953, titular del documento nacional de identidad número 92.437.804; CUIL. 27-92437804-8, casada; Periodista; ambos domiciliados en Avenida Pueyrredón número 1811, piso tercero, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación social: FOUR TEAM S.A. 3) Sede social: Avenida Pueyrredón Nº 1811, piso 3º, departamento "C" CABA. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen.- Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes- 6) Capital social: $ 500.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 Director Titular, 1 Director Suplente; 9) Director Titular: Héctor María Pedro BLANCO PINTO; Director Suplente: Heidemarie BOHMECKE y constituyen domicilio especial en sede social. Angel Guidoccio, autorizado por escritura 238, del 21/11/2012.

Angel Guidoccio
Tº: 74 Fº: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118855/12 v. 28/11/2012

FRANCHINI QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Nº DE REGISTRO EN I.G.J. 202123 Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 02/10/2012 se ha resuelto: 1) Reformar los artículos números 10 y 12 del Estatuto Social conforme el siguiente texto: "Artículo 10º: En garantía de sus funciones, los titulares deberán constituir una garantía por diez mil pesos cada uno, o el monto que determine la Inspección General de Justicia, a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director". ¨Artículo 12: La Sociedad prescinde de Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el último apartado del artículo 284 de la Ley 19.550 y en consecuencia los socios están facultados para ejercer el derecho de contralor a que se refiere el artículo 55 de la misma Ley. 2) Disolución de la Sociedad en los términos del art. 94, inc. 8) de la Ley 19.550 y nombramiento de Liquidadores, designando a la única accionista Señora María Paola Barbetti como Liquidadora de la sociedad, constituyendo domicilio especial en la calle Olleros Nº 2591, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa, en virtud de lo antes mencionado, la cesación en sus funciones de Directores Títulares de los Señores: Carlos Alberto Franchini y Alfredo Ángel Müller, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Olleros Nº 2591, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: María Paola Barbetti según instrumento público de fecha 02 de Octubre de 2012.

Liquidador - Maria Paola Barbetti

e. 28/11/2012 Nº 118072/12 v. 28/11/2012

GM ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta de Asamblea de fecha 12/11/2012: 1) Se modificó el artículo 8º (duración en cargo de directores por 3 ejercicios) del Estatuto Social; 2) se designaron directores por el plazo de tres ejercicios: Director titular y Presidente: Gustavo Adolfo Moriconi, D.N.I 13.528.344; Director titular y vicepresidente: Mónica Patricia Donelli, D.N.I 14.541.128; Director suplente: Natalia Soledad Moriconi. D.N.I 30.394.529. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avenida Corrientes 3989 piso 3º oficina 8. CABA. Directorio hasta el 12/11/2012 conformado por Gustavo Adolfo Moriconi y Mónica Patricia Donelli. Cesaron en sus cargos por renuncia. Gonzalo Hernán Vidal, Abogado autorizado por acta de Asamblea de fecha 12/11/2012.

Gonzalo Hernan Vidal

Tº: 70 Fº: 858 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 117846/12 v. 28/11/2012

GRUPO MASS

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICA AVISO DEL 24/10/2012 T.I. 106718/12 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento, consultoría y prestación de servicios integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de plomería, instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, limpieza en general, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado.- Las actividades las podrá realizar en forma parcial y total, dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cierre de ejercicio: 30/6. Suscripción del capital: María Virginia Mulker Nader 2.500 y María del Huerto Moreno 2.500 Autorizado: María Vadillo por Escritura Nº 58 del 03/10/2012 Registro Notarial 525 CABA.

María Vadillo

Matricula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2012 Nº 118023/12 v. 28/11/2012

HIMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Socios: Teresa BENITEZ, argentina, divorciada, nacida el 20.04.1960, comerciante, DNI 13.901.913; Héctor Raúl ESCANDON, argentino, casado, nacido el 11.04. 1960, comerciante, DNI 14.117.294, ambos domiciliados en Bogota 2054, Primer Piso, de CABA.- 2) Constitución: Escritura del 22/11/2012, Fº 1161, Reg. 1722 de CABA, Esc. Gustavo Darío Hadis.- 3) Denominación: "HIMEGA S.A.".- 4) Domicilio Social: Bogota 2054, Primer Piso, CABA.- 5) Objeto Social: a) CONSTRUCTORA: Construcción de viviendas individuales, colectivas o multifamiliares, aún bajo el régimen de propiedad horizontal, diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de las mismas, contratar locaciones de obras o servicios y en general todos los trabajos relativos al ramo de la construcción.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen la leyes.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante.- 6) Plazo de Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 100.000.- 8) Administración y Representación Legal: Órgano Directorio: Presidente: Elías Adrián HAMBRA y Director Suplente: Héctor Raúl ESCANDON, ambos con domicilio especial en la sede social, por el plazo de tres ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura según art. 284 Ley 19.550.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/05.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.-

Claudio Mauricio Behar

Tº: 77 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 118007/12 v. 28/11/2012

HOMUS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/09/2012 se designó: Presidente: Victor José Janjetic, Vicepresidente: Juan Carlos Janjetic y Directora Suplente: Tomasa Sposato, todos con domicilio especial en la sede social. Se prescindió de la Sindicatura. Se reformó artículos 8, 9 y 11 del estatuto. Se traslado la sede social a Isabel la Católica 1531, C.A.B.A. Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 15/09/2012.-

Constanza Sofia Choclin

Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 117815/12 v. 28/11/2012

INVERSORA ANTARES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital- Modificación del Contrato Social. INVERSORA ANTARES S.A., hace saber por un día que: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/6/11 se ha resuelto: 1) Aumentar el capital de $ 469.000 a $ 870.250; 2) Modificar el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital social es de OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, representados por ochocientas setenta mil doscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de un peso valor nominal cada una"; 3) Modificar el artículo tercero del estatuto social que queda redactado así: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a actividades de inversión en otras sociedades, tales como adquisición de acciones ordinarias o preferidas, aportes de capital en dinero o en especie, préstamos convertibles en acciones y cualquier otro tipo de inversión en sociedades de cualquier tipo previstas por las leyes de la República Argentina o del exterior". Eduardo María Solari Adot, abogado, Tº 107, Fº 629, C.P.A.C.F., autorizado por acta de asamblea de INVERSORA ANTARES S.A. de fecha 28/06/12.

Eduardo María Solari Adot

Tº: 107 Fº: 629 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 118146/12 v. 28/11/2012

INVERSORA ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 134 del 20/09/2012, Fo 368 Registro 2131 CABA: 1) "SOLUTIONS FOR INDUSTRIALIZED BUILDING SYSTEMS S.A.", con sede social en la calle Viamonte 1328, piso octavo, oficina "26" de esta Capital Federal, CUIT: 30709867403 y Ataulfo Eduardo GAUNA, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/02/1945, DNI 4.523.503, CUIT: 20045235034, domiciliado en la calle Lugones 3823 de esta Ciudad.- 2) 99 años.- 3) FINANCIERA: el aporte de capitales en dinero y/o en especie a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, ó a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas ó a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures, bonos soberanos y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y otras operaciones con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. INMOBILIARIA: La compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- IMPORTACION y EXPORTACION.- 4) $ 500.000.- 5)31 de marzo de cada año.- 6) Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento.- 7) Directorio: 2 a 10 miembros por tres años.-8) Prescinde de Sindicatura.- 9) Presidente y Director Titular: Ataúlfo Eduardo GAUNA. Director Suplente: Oscar Horacio CERESA.- 10) Sede social y domicilio especial: Lugones 3823 CABA.- LAURA GRACIELA DIACO. matrícula 4334 CECBA. Escribana Autorizada según esc 134 del 20/09/2012 Registro 2131 a mi cargo.

Laura Graciela Diaco

Matricula: 4334 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2012 Nº 117818/12 v. 28/11/2012

KENWICK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/11/12 se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Jorge BRENER, 19/08/1955, D.N.I. 11.889.900, casado, contador publico, y domiciliado en Av. Santa Fe 3910, piso 7, C.A.B.A; Daniel Fabián BERGER, 3/12/1959, D.N.I. 13.566.991, contador público, casado, y domiciliado en Malabia 2360, piso 11, C.A.B.A.; Eduardo Sergio AKERMAN, 10/7/1960, D.N.I. 14.033.888, casado, ingeniero electrónico, y domiciliado en Doblas 425, piso 1, C.A.B.A.; Alfredo Gabriel ALE, 2/1/1969, D.N.I. 20.569.882, casado, empresario, y domiciliado en Pasaje Matorras 284, C.A.B.A., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación de computadoras, notebook, impresoras, celulares, fundas y estuches para la protección de los equipos mencionados. La importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución de equipos electrodomésticos y electrónicos para el hogar y oficinas tales como televisores, lavarropas, termotanques, cámaras filmadoras, máquinas de fotos, computadoras, notebook, impresoras, planchas, cafeteras, celulares y demás equipos electrónicos; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Enrique Alejandro ADLERFLIEGEL, argentino, 15/9/1962, D.N.I. 16.208.771, soltero, empresario, y domiciliado en Batalla del Pari 790 Piso 1, dpto 4, C.A.B.A.; y Directora Suplente: Sandra Karina DIAZ, argentina, 17/10/1970, D.N.I. 21.923.193, casada, contadora pública, y domiciliada en Pepiri 554, piso 2, dpto 9, C.A.B.A., ambos con domicilio especial en sede social; Sede: Avenida Corrientes 1820, piso 4, oficina B, C.A.B.A. Firmado: Gerardo Daniel Ricoso. Autorizado por escritura Nº 743 del 23/11/12 registro 536.

Gerardo Daniel Ricoso

Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 118877/12 v. 28/11/2012

KINGTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/11/12 se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Jorge BRENER, 19/08/1955, D.N.I. 11.889.900, casado, contador publico, y domiciliado en Av. Santa Fe 3910, piso 7, C.A.B.A; Alfredo Gabriel ALE, 02/01/1969, D.N.I. 20.569.882, casado, empresario, y domiciliado en Pasaje Matorras 284, C.A.B.A., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: compra, venta, exportación e importación, comercialización, distribución de mercadería no perecedera para uso personal y/o del hogar, en comercios minoristas y mayoristas y empresas en general; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Ricardo Jorge BRENER; Vicepresidente: Alfredo Gabriel ALE; y Directora Suplente: Sandra Karina DIAZ, argentina, 17/10/1970, D.N.I. 21.923.193, casada, contadora pública, y domiciliada en Pepiri 554, piso 2, dpto 9, C.A.B.A, todos con domicilio especial en sede social; Sede: Lavalle 2060, piso 2, oficina B, C.A.B.A. Firmado: Gerardo Daniel Ricoso. Autorizado por escritura Nº 742 del 23/11/12 registro 536.

Gerardo Daniel Ricoso

Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 118878/12 v. 28/11/2012

LATERES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 220 del 21-11-12 ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "LATERES CONSTRUCCIONES S.A.".- SOCIOS: Santiago ROMANO, soltero, nac. 28-11-1987, D.N.I. 33.333.834, con domicilio real y especial en Tomás Cosentino 341, Loc. y Partido de 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires; y Edgardo Fabián RAMBOSIO, divorciado, nac. 20-02-1973, D.N.I. 23.215.792, con domicilio real y especial en Tucumán 1380, Loc. y Partido de 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires. Ambos argentinos y empleados. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) el planeamiento, contratación, ejecución, construcción, desarrollo, supervisión y/o administración de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; c) la construcción y promoción inmobiliaria; d) la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras; e) el desarrollo de toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería; f) la redacción de proyectos, informes técnicos, relevamientos topográficos y todo tipo de trabajos técnicos. SEDE SOCIAL: VALLE 1077, Piso 3º, Departamento "A", C.A.B.A.- DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 100.000. La administración está a cargo de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 3 EJERCICIOS.- La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Santiago ROMANO; y Director Suplente: Edgardo Fabián RAMBOSIO.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/10.- Se prescinde Sindicatura.- AUTORIZADO: Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, autorizante de la Escritura 220 del 21-11-12.

Daniel Ernesto Badra

Matricula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2012 Nº 118152/12 v. 28/11/2012

LES BASQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 435 del 29/10/2012, El Mocona SA, CUIT 30-63273821-4, inscripta en IGJ el 20/7/1989, bajo el Nº 4393, Libro 107, tomo A de Sociedades Anonimas y sede social en Paraguay 877, Piso 4º "G", CABA y Juan Alberto, Sociedad Anonima, Agricola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, CUIT 30-50879425-4, inscripta en el Registro Publico de Comercio el 25/7/1955, bajo el Nº 531, Folio 25, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales y sede social en Avenida Cordoba 1318, Piso 8º, CABA; HAN constituido la sociedad "Les Basques S.A.". Domicilio legal: Paraguay 877, Piso 4º Oficina "G", CABA. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) construcción, desarrollo, arrendamiento, operación y explotación por cualquier medio de inmuebles y emprendimientos turísticos, hoteleros y gastronómicos; (b) prestación y/o comercialización de servicios turísticos, de esparcimiento y entretenimiento, de hotelería, hospedaje y otros vinculados con el turismo; (c) promoción de actividades turísticas; (d) prestación y/o comercialización de servicios de transporte de pasajeros y/o de cargas por cualquier modo de transporte, con medios propios y/o contratados; (e) adquisición, mantenimiento y/o disposición participaciones y aportes de capital a sociedades y cualquier tipo de entidades con o sin personería jurídica, nacionales

o extranjeras, constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto; (f) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general; (g) otorgamiento y toma de préstamos a interés, financiaciones y fondos de cualquier forma legal, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526; (h) otorgamiento de fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y otorgar todos los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio: 4 directores titulares y hasta 4 suplentes, Mandato: hasta 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Nicolas Miguel LAHARRAGUE; Vicepresidente: Martín DONNELLY; Directores Titulares: Carlos Miguel SCARNICHIA y Eduardo BASTITTA HARRIET; y Directores Suplentes: Helena María LAHARRAGUE y Kevin DONNELLY, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada: Juan José Guyot, DNI 26.631.811, por escritura Nº 435 antes citada pasada ante mí al folio 1102, Registro 1405.

Juan José Guyot
Matricula: 5127 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117602/12 v. 28/11/2012

LESAJEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Ordinaria del 21-04-12 y Extraordinaria del 04-09-12 se resolvió: 1) Designar el Directorio: Presidente: Lapierre Revuelto Luis Fabio (domicilio especial: Yapeyú 181, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As.) y Director Suplente: Martín Sebastián Nievas (domicilio especial: Zufriategui 1527, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.). 2) Cambiar la denominación social por LESAJEK TECHNOLOGY SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA y modificar el objeto social. 3) Reformar el art. 1º y 3º del Estatuto. Art. 3º: Objeto: A) SERVICIOS TECNOLOGICOS: Provisión de tecnología y mano de obra técnica especializada para la industria del petróleo, gas y de generación de energía en general, comprendiendo plantas de energía nuclear, eólica, hidroeléctrica y termoeléctrica; B) ASISTENCIA TÉCNICA: Servicios para la construcción, importación, exportación, adquisición bajo cualquier modalidad incluyendo leasing de toda clase de equipos, servicios e instalaciones de ingeniería; Asesoramiento para la adquisición, ensamble y construcción de equipos y materiales para la industria del petróleo, gas y de generación de energía en cualquiera de sus formas. C) COMERCIALES E INDUSTRIALES: La comercialización y distribución de equipos y materiales para la industria del petróleo, gas y de generación de energía en general en cualquiera de sus formas, comercialización de todo producto o equipo relacionado con las industrias señaladas; D) IMPORTACION Y EXPORTACION: La importación o exportación de equipamientos y materiales para la industria minera, del petróleo o gas, elementos componentes, sus repuestos y accesorios, y demás bienes y productos relacionados con el objeto comercial de la sociedad. A tales fines, la sociedad se encuentra habilitada para la realización de todos los actos jurídicos de orden comercial, industrial o financiero y la celebración de todos los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y en general la celebración de contratos o acuerdos de todo tipo, ya sea con agentes del sector privado o del sector público, incluyendo el Estado Nacional, Estados extranjeros, estados provinciales, municipios, empresas públicas o mixtas o similares, debiendo entenderse que la descripción de facultades precedente es meramente ejemplificativa y no podrá interpretarse como limitativa de las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social. En los casos en que la actividad así lo requiera, será ejercida por profesionales con título habilitante". La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04-09-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117868/12 v. 28/11/2012

LOS NOGALITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/11/2012. Escritura 234. 1) Stella Maris FULGADO, argentina, 03-05-1959, DNI Nº 13.066.997, CUIT 27-13066997-8, casada, empleada administrativa; domiciliada en Avenida Aconquija Nº 395, de la localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Lucia Alejandra DRAMISINO, argentina, 19-01-1991, DNI Nº 35.900.948; CUIT. 27-35900948-3, soltera; empleada administrativa; domiciliada en la calle Córdoba Nº 2681, piso 2º, departamento "C", de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Graciela del Valle NIEVA, argentina, nacida el 26-04-1954, DNI Nº 10.799.447, CUIT. 27-10799447-0, soltera, empleada administrativa; domiciliada en la calle Rosales Nº 2740, de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Jorge Antonio DRAMISINO, argentino, nacido el 04-12-1938, DNI Nº 4.560.168, CUIT. 20-04560168-5, divorciado; empresario, domiciliado en la calle Córdoba número 2681, piso segundo, departamento "C", de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: LOS NOGALITOS S.A. 3) Sede social: Rivadavia Nº 1157, Piso 5º Oficina "A", CABA. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: La sociedad tendrá como objeto social la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y bajo cualquier tipo y/o sistema, de las siguientes actividades: Atención individual y/o grupal de personas con discapacidades físicas y/o psíquicas temporales o permanentes, realizando prestaciones de rehabilitación, terapéuticas, educativas y asistenciales. Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes.- 6) Capital social: $ 100.000; 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Administración: 1 Director Titular, 1 Director Suplente; 9) Director Titular: Graciela del Valle NIEVA; Director Suplente: Stella Maris FULGADO y constituyen domicilio especial en sede social. Angel Guidoccio, autorizado por escritura 234, del 15/11/2012.

Angel Guidoccio
Tº: 74 Fº: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118856/12 v. 28/11/2012

MARKETWATCH

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 9/11/12, por renuncia directores: Regina Sambra Bagdadi, DNI 3296171 y Rebeca Borsuk, DNI 93510039, designa Directorio así: Presidente: Manuel Ernesto Frías, DNI 25822092; Director Suplente: Javier Zlatkis, DNI 28628829; ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Caba; modifican objeto, queda así: explotación de establecimientos y lugares de alojamiento, complejos habitacionales, de pasajeros y/o turísticos, hoteles, incluyendo los servicios de atención a los clientes, como ser: organización de visitas guiadas, excursiones, provisión de comidas y bebidas, locutorio, servicio de Internet, lavandería y traslados; autorizado por Asamblea del 9/11/12.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117891/12 v. 28/11/2012

MOVILIDAD INTELIGENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 527, del 03/10/2012, folio 1154, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "MOVILIDAD INTELIGENTE S.A" Socios: Augusto Salomón PEÑA NIÑO, D.N.I. 18.825.456, C.U.I.T.: 20-18825456-0, 20/08/65, ingeniero domicilio Llerena 3056 Cap. Fed. y Marcela del Rosario HERRERA, D.N.I 29.304.657, C.U.I.L.: 27-29304657-9, 8/02/82, Licenciada en Administración de Empresas, domicilio en Pasaje Río Lujan 6175, de Villa Ballester, Pcia Bs As, ambos argentinos, casados. Denominación: "MOVILIDAD INTELIGENTE S.A." Duración: 99 años Objeto: la prestación y asistencia técnica en la actividad Ingenieril vinculada al área de movilidad, tránsito, transporte, planificación urbana, seguridad vial, supervisión de obras, estudios medioambientales, meteorológicos y toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por medio de éstos. Asimismo realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, integración, permuta, distribución, consignación, representación, acopio, depósito, instalación, operación, reparación, mantenimiento y toda otra forma de comercialización, tanto en el mercado nacional como internacional, de equipos utilizados en movilidad, tránsito, transporte, seguridad vial, y aspectos medioambientales, elementos para el correcto funcionamiento de los mismos, transmisión de datos, software, insumos, elementos y productos principales, así como la asistencia técnica local o extranjera tendiente a lograr una eficiente operación de los productos mencionados. La importación y exportación de productos para el desenvolvimiento del objeto. Capital Social: $ 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de $ 10 valor nominal c/una.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año.- Sede Social: calle Bolivar 444 Cap. Fed.- Presidente Augusto Salomón Peña Niño; Director Suplente Marcela del Rosario Herrera. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen domicilio especial en Bolivar 444 Cap. Fed.- Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura nº 527, Fº 1154 del 03-19-2012, Reg. 1396.-

Daniel Eduardo Pinto
Matricula: 3325 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118087/12 v. 28/11/2012

MT TABOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 65 del 19/11/2012. 1.- Socios. Adriana Maria SALVATELLI, 28/05/1946, argentina, soltera, comerciante, d.n.i. 5.289.863, Bouchard 3513, Lanús, Pcia. Bs. As. y José Adolfo CASAIS, 13/03/1938, argentino, soltero, comerciante, d.n.i. 4.871.672, Deheza 1374, Villa Dominico, Pcia. Bs. As. 2.- Domicilio Social. Av. Callao 1441, piso 10 dpto A, C.A.B.A. 3.- Duración: 99 años. 4.- Objeto Social. Instalación y explotación de negocios gastronómicos, bares, cafeterías, pastelerías, confiterías, panaderías, pizzerías, restaurantes, fast foods, copetines al paso, pubs, venta de bebidas alcohólicas o no, helados y comidas en general. 5.- Capital Social. $ 100.000,- 100.000 acciones de $ 1,- c/u. 6.- Representación. Presidente. 7.- Presidente: Adriana Maria Salvatelli. Director Suplente: José Adolfo Casais, constituyen domicilio especial en Av. Callao 1441, piso 10 dpto A, C.A.B.A. 8.- Cierre del ejercicio. 30 de Noviembre de cada año. Alberto Luis GIGLIO. Escribano. Autorizado por escritura número 65 del 19-11-2012, al folio 138, registro 517 a su cargo.

Alberto Luis Giglio
Matricula: 517 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118133/12 v. 28/11/2012

NUEVO FRIGORIFICO LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 169 del 2/11/2012, folio 492, Esc. Mónica L. Ponce, se protocolizaron Actas de Asamblea unánimes del 5/12/2008, y posteriores ratificaciones del 6/7/2009 y 30/7/2012, por las cuales se resolvió: (i) Aumentar el capital social a $ 342.000; (ii) reformar el artículo cuarto: "Capital Social: El Capital Social es de Trescientos Cuarenta y Dos Mil Pesos representado por trescientos cuarenta y dos mil acciones, ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley de sociedades". Firma: Mónica Leonor PONCE, Autorizada, esc. 169 del 2/11/2012, Reg. Not. 2132.-

Mónica Leonor Ponce
Matricula: 4645 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118004/12 v. 28/11/2012

ODONTO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 76 19/11/12 se reformó art. 3º: organización, administración, instalación y explotación de clínicas, sanatorios, consultorios y/o centros odontológicos, dedicado a la prestación de dichos servicios con carácter integral incluyendo sistemas de obras sociales y medicina prepaga abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto en todas sus ramas Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) La comercialización de todo tipo de productos odontológicos, insumos, materiales y equipamiento como asimismo su importación y/o exportación. Autorizado por escritura 76 del 19/11/12 Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

Aníbal Enrique Alfonzo
Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118121/12 v. 28/11/2012

OLSAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 20-4-2012 se reformo articulo 3; objeto: AGROPECUARIAS: explotación, prestación de servicios, asistencia y gestiones técnicas relacionadas con la actividad, de establecimientos agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales y/o ganaderos, incluyendo la producción, distribución, comercialización, importación y/o exportación de los productos derivados de dicha explotación, de insumos y maquinarias y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado y/o la explotación rural, en inmuebles propios o ajenos. FINANCIERAS: préstamos con o sin garantía a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 20-4-2012.

Constanza Sofia Choclin
Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117809/12 v. 28/11/2012

ONLINE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICA AVISO del 22/10/2012 TI 106061/2012 CIERRE EJERCICIO 30/6 María VADILLO autorizada Esc. 59 del 3/10/2012 Reg. Notarial 525 CABA.

María Vadillo
Matricula: 5283 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118097/12 v. 28/11/2012

PRODYMINDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 328 del 04/10/2012, se constituyó Prodyminds S.A., socios: Francisco Joaquín Galán, nacido 30/06/90, soltero, estudiante, DNI 42.239.529, Virrey Loreto 1667, 1º piso, C.A.B.A. y Alejandro Fantin, nacido 28/08/86, soltero, estudiante, DNI 32.610.921, Soldado de la Independencia 1375, 8º piso D, C.A.B.A., ambos argentinos. Plazo 99 años, Cierre de ejercicio 31/08. Capital $ 20.000. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, la producción, desarrollo, importación, exportación, programación y comercialización de software, programas de computación, sistemas informáticos y tecnología, venta de programas y contenido informáticos, desarrollo de aplicaciones y tecnología, podrá comprar y vender licencias de programas, juegos, videojuegos y aplicaciones para computación, y/o comunicación. Podrá prestar servicios de soporte informático, capacitación y entrenamiento de personal, en las tecnologías, y/o programas de su producción. Para ello tendrá

plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratare con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, o entidades autárquicas. Prescinde de sindicatura. Sede Jean Jaures 980, C.A.B.A. Presidente Francisco Joaquín Galán, director suplente Alejandro Fantin, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura Nº 328 del dia 04/10/2012, folio 841, registro 84.

Ernesto Gabriel Miguens
Matricula: 3387 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118052/12 v. 28/11/2012

SAN PEDRO FARM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mei Lian CHEN, nacida 10/10/1956,DNI 94.014.092, casada, calle Eva Perón 4198, Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia Bs As; y Hua CHEN, nacida 16/06/1979, DNI 93.383.280,casada, calle Necochea 936, Hurlingham, Pcia Bs As, ambas comerciantes y Chinas. 2) Escritura 995 del 21/11/2012. 3) realización de todo tipo de operaciones INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, alquilar, comercializar, transferir, arrendar, urbanizar loteos, subdividir, fraccionar, lotear y adquirir bajo cualquier modalidad todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, edificados o no, incluso afectarlos a la ley 13.512.- Ejecutar desarrollos inmobiliarios de cualquier índole permitidos por la ley, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades, la construcción y/o reparación de obras en terrenos propios o de terceros.- Ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y todo tipo de tareas de intermediación, administrando inmuebles propios o de terceros e inclusive constituirse como fiduciaria de obras de construcción.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. 4) Plazo 99 años desde inscripción. 5) Capital: $ 300.000. 6) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 7) Sede: Avenida Belgrano 1683 piso 11, CABA. 8) Representación Legal: Presidente: Mei Lian Chen y Director Suplente Hua Chen quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la Sede Social. 9) Cierre Ejercicio: 30/06. Escribano Jorge A. Molinari, Titular Registro 24 CABA autorizado por escritura 995 del 21/11/2012.

Jorge Alberto Molinari
Matricula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118636/12 v. 28/11/2012

SARASOTA CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Amplia edicto del 18/6/12 Nº 66758/12 por Acta de Asamblea de 24/5/12 se reformó el artículo 1º y se aceptó la renuncia como Directora Suplente de Rosana Di Meglio. Autorizado Javier María Guerrico Wichmann en escritura 70 del 11/6/12.

Javier Maria Guerrico Wichmann
Matricula: 3884 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118122/12 v. 28/11/2012

SIGMA PRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Patricia Susana MACELLARO, 11/9/61, DNI 14668478, ingeniera civil, CUIT 27-14668478-0, divorciada, presidente; Federico Guido FERNANDEZ, 19/12/86, DNI 32784132, CUIT 24-32784132-3, estudiante, soltero, ambos domicilio Alvear 412 10º piso depto C Martinez Pcia de Bs As; Néstor Eduardo FEIJOO, 14/7/64, DNI 16977605, CUIT 23-16977605-0, casado, ingeniero industrial, director suplente, domicilio Tilcara 3473 CABA; Agustín FEIJOO, 13/7/94, DNI 38401111 CUIL.20-38401111-0, estudiante, soltero, domicilio Tapalqué 541 Haedo Pcia de Bs As; todos argentinos y con suscripción de 1/4. Presidente: Néstor Eduardo FEIJOO; Director Suplente: Patricia Susana MACELLARO, ambos con domicilio especial en la sede social: Pedro Ignacio Rivera 4839 1º piso depto B CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: la construcción y refacción de inmuebles, edificios, equipos industriales, instalaciones de equipos electromecánicos, tales como plantas de efluentes, equipos de bombeo, instalaciones de puentes grúas y otras infraestructuras, dirección, proyecto y administración de obras, la compra, venta, permuta, locación, administración de inmuebles y equipos industriales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL $ 100000. CIERRE 30/6 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado en escritura 564, del 21/11/2012, Registro 2036 CABA.

Matías Lionel Salom
Matricula: 5086 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117885/12 v. 28/11/2012

SIGMAFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 515 del 20/11/12 y complementaria 520 del 21/11/12, Registro 1819, Cap. Fed. se modifica estatuto: se reforma art. 3º por aumento de capital de $ 12.000 a $ 290.000, por Asamblea del 20/2/06, y a $ 3.500.000, por Asamblea del 05/07/11. Art 5: se prescinde de sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550. Art. 8: se adecua a normativa vigente lo atinente a garantía de autoridades. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en la escritura 515 mencionada.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117914/12 v. 28/11/2012

SPARUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Susana Este Echepetelecu, nació 15/2/1945 divorciada, psiconalista, DNI. 4.990.152; Victor Alberto KOGAN, argentino, nació 3/05/1943, divorciado, psiconalista, DNI. 4408312, ambos con domicilio real domicilio real en Bulnes 2009 primer piso “B” CABA todos argentinos y con domicilio especial en Sarmiento 1426 2º piso CABA 2) 17-8-2012; 3) SPARUS S.A 4) Sarmiento 1426 2º piso CABA; 5) a la explotación de gimnasios con natatorios propios y/o de terceros donde se ofrezca el uso de aparatos mecánicos o no, con el fin de realizar ejercicios físicos por medios propios o a través de terceros; a la prestación de baños sauna, sueco, finlandes, cama solar y pantallas solares. La explotación del servicio gastrónomico, pudiendo comercializar alimentos varios y bebidas 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Representación legal: PRESIDENTE por 3 ejercicios: Susana Ester Echepetelecu; DIRECTOR SUPLENTE Victor Alberto Kogan aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 30/6. Autorizado Marcelo A. JAWERBAUM publicar en escritura Nro. 804 del 17/8/2012 ante Escribano Eduardo A. Arias Titular Registro 1587.

Marcelo Ariel Jawerbaum
Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117793/12 v. 28/11/2012

THAON ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 326 del 15/11/12 de Registro de la Cap. Fed. 1701 a cargo del Escriban Marcos Mayo, se resolvió la adecuación de la Sociedad uruguaya THAON S.A. al derecho Argentino según artículo 124 L.S.C. 1) Beatriz Norma Tau, argentina, nacida el 22/12/35, casada, DNI 2.739.739, comerciante y José Antonio Capdevila, argentino, nacido el 8/1/33, casado, DNI 4.094.105, abogado. Ambos con domicilio real en Parera 171, piso 4º, Depto. “A” de CABA. 2) THAON ARG S.A. 3) Sede social: Demaria 4723, pisos 16º y 17º, Depto. “01” de CABA. 4) Capital Social: $ 300.000 divididos en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una 5) Objeto inmobiliario: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 7) Directorio por 3 ejercicios. Presidente Beatriz N. Tau y Director suplente José Antonio Capdevilla ambos con domicilio especial en Demaria 4723, pisos 16º y 17º, Depto. “01” de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Autorizado por escritura ut-supra.

Jose M Seoane
Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118008/12 v. 28/11/2012

TRECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 404 22/11/2012 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Mariano Gustavo CLIFFORD, D.N.I. 23.936.785, 02/10/74, soltero y Roberto Eduardo CLIFFORD, D.N.I. 6.065.853, 3/03/46, casado; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Gutierrez 1052, Rosario, Prov. de Santa Fé. 2) Denominación: TRECSA S.A.; 3) Pasaje de la Carcova 3508 Planta Baja C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Adquisición, explotación y comercialización de todo tipo de inmuebles; gestionando el proyecto, construcción, mantenimiento, refacción, administración y comercialización de obras inmobiliarias, civiles e industriales, obras viales, movimiento de suelos y puentes, proveyendo la logística, los materiales y mano de obra necesarios y contratando profesionales con título habilitante para las actividades que lo requieran. 5) Duración: 25 años; 6) Capital 100.000 Pesos; 7) Administración y Representación Presidente: Mariano Gustavo Clifford, Director suplente: Roberto Eduardo Clifford. 8) Cierre de ejercicio: 31/10. Marta Nélida Ignatiuk, Escribana autorizada por la escritura referida.

Marta Nélida Ignatiuk
Matricula: 3436 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118144/12 v. 28/11/2012

YPF INVERSORA ENERGETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea Nº 12 del 24/11/2011 se resolvió: i) Aumentar el capital social de $ 1.061.635, llevándolo a la suma de $ 3.061.635 y; ii) Modificar el estatuto social en su artículo cuarto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tiene un capital social de $ 3.061.635, representado por 3.061.635 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción.” Delfina María Gorostiaga, autorizada por Acta de Asamblea Nº 12 del 24/11/2011.

Delfina María Gorostiaga
Tº: 114 Fº: 921 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117977/12 v. 28/11/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2 D PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21/12/2012. 1) la socia Nora Ester Meier cedió veintidós mil quinientas cuotas (22.500) a Enrique Julio Dolz, argentino, 08/03/1953, soltero, comerciante, DNI 11.154.876, CUIT 20-11154876-6, Valentín Virasoro 1632 CABA. 2) Nora Ester Meier renuncio a su cargo de gerente. 3) Se designo Gerente a Enrique Julio Dolz quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Valentín Virasoro 1638, CABA. 4) El capital social queda conformado de la siguiente forma: Julio Enrique Dolz 22.500 cuotas equivalentes a $ 22.500 y Héctor Hugo Dolz 2.500 cuotas equivalentes a $ 2.500 totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Walter Fernando Stankiewich autorizado por escritura 232 del 21/12/2012.-

Walter Fernando Stankiewich
Matricula: 4754 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118128/12 v. 28/11/2012

CAAGUAZU 5831

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 816, Fº 1998 del 18/10/2012. Marcelo Alejandro MOROSIN, CEDE Y TRANSFIERE 1.600 cuotas (la totalidad) a favor de Isidro IGLESIAS, español, 09/11/1948, viudo, DNI 93.264.964, CUIT 20-93264964-1, Comerciante, domicilio real en Zelada 5044, CABA. Esta Cesión se realiza por el precio total de $ 365.000,-. Autorizada según Esc. 816, Fº 1998 del 18/10/2012 por ante la Escribana María C. García, titular del Registro 1164 de CABA.

María Concepción Garcia
Matricula: 3977 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117691/12 v. 28/11/2012

CARGAS CALGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Ricardo ROMANO, argentino, casado, nacido 15-11-55, comerciante, DNI. 11.770.859, domicilio: French 2145 Villa Maipú, Pcia. Bs. As. Roberto Oscar OLMOS, argentino, divorciado, nacido: 18-2-50, comerciante, DNI. 8.206.466, domicilio: Carlos F. Melo 3970 Villa Martelli, Pcia. Bs. As.- 2) escritura de 2-11-12 Registro 81.- 3) CARGAS CALGANO S.R.L.- 4) Duracion: 99 años; 5) Lavalle 1459, piso 3º oficina 313, CABA.-6) Objeto: transporte, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, comestibles, combustibles, cereales, granos, maquinarias, materiales de construcción y todo otro elemento susceptible de ser transportado, su embalaje y alije.- 7) Capital: $ 60.000.= 8) Administración-Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 9) Gerente: Ricardo Romano, constituye domicilio especial en Lavalle 1459, piso 3º oficina 313, CABA.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Firmante autorizado por escritura Nº. 209 del 2-11-12 Registro 81.-

Gabriela Noemí Maranzano
Matricula: 5132 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118009/12 v. 28/11/2012

CARPANELLI Y GARCIA ESCUDERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto público 718 del 30/10/12 Registro 2149 CABA, que me autoriza, Roberto Carpanelli y Alicia Garcia Escudero, cedieron y donaron cada uno de ellos 600 cuotas que tenian en Carpanelli y Garcia Escudero SRL a Paola Carpanelli, 15/3/85, DNI 31.507.482 y a Natalia Carpanelli, 14/9/83, DNI 30.494.526, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Lascano 3222; CABA. Los 4 socios modificaron artículo cuarto que quedó así: Capital $ 12000 suscripto Roberto Carpanelli y Alicia Garcia Escudero 5400 cuotas cada uno y Paola Carpanelli y Natalia Carpanelli 600 cuotas cada una de $ 1-Articulo quinto: Administración, representación y uso de firma a cargo socios gerentes por duración socie dad.Gerentes Roberto Carpanelli y Alicia Garcia Escudero que fijan domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 3582 CABA.

Aldo Rubén Quevedo
Tº: 12 Fº: 33 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118143/12 v. 28/11/2012

CASA MATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 10/10/12, 1) Socios: Brykman Mariano Gastón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/05/1976, DNI 25.248.112, con domicilio en la calle 25 de Mayo 480 de la localidad de Colon, Pcia. Entre Ríos, suscribe el 50% del Capital y Brykman Nicolás Hernán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/05/1980, DNI 28.062.586, con domicilio en la calle 25 de Mayo 480 de la localidad de Colon, Pcia. Entre Ríos, suscribe el 50% del Capital 2) Duración: 30 años; 3) Objeto Social: tiene por objeto la realizaron por propia cuenta o de terceros o asociados a terceros provisoria o definitivamente de las siguientes actividades a

cuyos efectos quedara debidamente facultada poseyendo plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos lícitos: a) INMOBILIARIAS: compra, venta, construcción, subdivisión, arrendamiento, y explotación de bienes inmuebles, sublocación, construcción, edificación, dirección, administración y ejecución de proyectos, ya sean obras públicas o privadas, de todo tipo de inmuebles por cuenta propia o de terceros y a través de contrataciones directas o licitaciones; b) COMERCIALIZACION: en especial de productos elaborados y manufacturas REGIONALES y de todo clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean tradicionales o no; c) SERVICIOS: De alojamiento en cabañas propias, hosterías, servicios de restaurante y comedor; servicios de esparcimiento tales como cabalgatas, granja y huerta, pesca y náutica y todo otro servicios relacionados con el entretenimiento Regional; d) ADMINISTRATIVA: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales incluyendo la realización de todos los actos ante los organismos, instituciones y entidades públicas nacionales, provinciales y municipales necesarias y suficientes para conseguir un adecuado desarrollo de las actividades que integran su objeto; e) Operar con cajas de ahorro, cuentas corrientes en dólares y pesos y cualquier otra actividad financiera que resulte apropiada para el normal desarrollo de su actividad exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 4) Capital: $ 12000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u; 5) Cierre de ejercicio: 31/07; 6) Administración, uso de la firma y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el termino de 5 años; 7) Domicilio Social: Avenida Avellaneda 1148 piso 7 oficina A CABA; 8) Socio Gerente: Brykman Jorge Mario Guillermo con domicilio en la calle Franklin T Roosevelt 3746 piso 4º dto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Autorizado: Mónica Susana Redelico DNI 17.656.524 y/o Martín Acha DNI 30.353.022, según instrumento privado del 10/10/12. Contador Mónica S. Redelico.

Mónica Susana Redelico
Tº: 197 Fº: 45 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118151/12 v. 28/11/2012

CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL Y GENETICA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento el aviso publicado 5/10/2012. TI número 101462/12. Numero correlativo 1862039, tramite número 02135287. "TERCERO: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales en el ámbito de las ciencias médicas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes." La administración y representación legal a cargo de Doctores Horacio Antonio AIELLO y/o Lucas OTAÑO.- Autorizada por Escritura 395 del 21/11/2012 Registro 1289.

Margarita Crespo
Matricula: 3668 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118125/12 v. 28/11/2012

CHEMETALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26/9/2012 por unanimidad se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.610.000, es decir de $ 20.000 a $ 2.630.000, mediante la emisión de 261.000 cuotas de valor $ 10 y un voto cada una. En consecuencia, se modifica el art. 4º del Contrato Social. Asimismo se resolvió que, de remitirse fondos denominados en moneda extranjera para integrar el aumento y, luego de su liquidación en el mercado de cambios, éstos resultaran superiores al valor nominal de la suscripción, la diferencia en pesos entre la suma ingresada y la requerida se destinará (i) a integrar el capital suscripto pendiente de integración y (ii) a prima de emisión. Felipe Oviedo Roscoe, autorizado por acta de reunión de socios del 26/9/2012.

Felipe Oviedo Roscoe
Tº: 93 Fº: 315 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118069/12 v. 28/11/2012

CHEMIN DE SABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 16/11/2012 a los Fº 5 y 6 del Libro de Actas Nº 1 se resolvió modificar el artículo tercero del contrato Social que queda redactado: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Constructora: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, restauración, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de ingeniería y arquitectura en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas. Importar baterías y equipos electrónicos de control y seguridad para edificios inteligentes. B) Inmobiliaria: La intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad y sistema de tiempo compartido. C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto". Autorizada por escritura del 20/11/2012 pasada al folio 797 del Registro Notarial 881.

Araceli Beatriz Codesal
Matricula: 5214 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118718/12 v. 28/11/2012

DELEGA MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Nélida Lucía Panos, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 22/12/1944, DNI 4.955.642, domiciliada en Pitágoras 2301 de Sarandí, Provincia de Buenos Aires y Roberto Polvere, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/04/1944, DNI 4.430.932, domiciliado en calle 808 Nº 2960 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 13/11/2012. 3) DELEGA MAS S.R.L. 4) Lope de Vega 446, 2º piso, Departamento 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Cadetería, mensajería empresarial y miniflete utilitario, pudiendo realizar todo tipo de trámites, gestiones, cobranzas, prestaciones en Bancos, organismos nacionales, provinciales o municipales y Colegios Profesionales, como así también ante la AFIP y/o cualquier repartición pública o privada. Hacer entrega y retiro de paquetería, mercadería y/o materiales. Tramitar despachos en terminales aéreas, marítimas y terrestres. Efectuar servicio puerta a puerta, entregas ultrarápidas; por cuenta propia o de terceros contratados, a pie, bicicleta, moto, motofurgones, furgones y cualquier otro vehículo utilizable a tal fin. Explotación de minibuses propios o alquilados para realizar charters, turismo nacional o internacional, contratado ocasional, transporte escolar, publicidad y promociones, servicio urbano especial, transporte interjudiccional, remise pre alquiler y post aéreo para actuar en zonas aeroportuarias y alquiler. Compra-venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios, taller de reparaciones; ejercer mandatos y representaciones. Explotación de garages y playas de estacionamientos. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto Nº 1187/93. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000.- 8) Gerente: Nélida Lucía Panos con domicilio especial en Lope de Vega 446, 2º piso, Departamento 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre. María Estela Castillo, autorizada en instrumento privado del 13/11/2012 sobre constitución, con firmas certificadas por Escribana Noemí del V. Zambrano titular del Registro Notarial 1659 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Acta Nº 28 del Libro Nº 22, Sello F008771058.

María Estela Castillo
Tº: 92 Fº: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117719/12 v. 28/11/2012

DINALIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 137, Folio 378 Registro 2131 CABA, Diego Fernando ALAMON cedió las 825 cuotas de capital que tenía en la sociedad a favor de los demás socios Tomás Varin, Juan Matías Soliño y Marcos Ariel Raffo, por partes iguales, por la suma de $ 120.000, renunciando a su cargo de Gerente.- Quedan ratificados en sus cargos de Gerentes los socios Varin, Soliño y Raffo quienes constituyeron domicilio especial en calle José Gervasio de Artigas 1838 CABA. Administración y representación legal de la sociedad a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, en forma indistinta. Quedan reformados los Artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social.- LAURA GRACIELA DIACO. Escribana Autorizada por esc 137 Registro 2131 a mi cargo.

Laura Graciela Diaco
Matricula: 4334 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117819/12 v. 28/11/2012

ELECTRICAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura 355 del 19/10/2012, Registro 1936 de CABA. Socios: Roberto Esteban MINASSIAN, argentino, 27/1/1959, casado en 1º nupcias con Ana Victoria Garbini, comerciante, DNI 13.072.457, Ciudad de La Paz 1782 CABA; Sergio Juan MINASSIAN, argentino, 19/8/1970, casado en 1º nupcias con Mariela Fernanda Mazzoni, comerciante, DNI 21.708.449, Marcos Paz 3443 CABA; y Leonardo Javier OBERMEYER, argentino, nacido el 1/2/1981, soltero, comerciante, DNI 28.668.082, Newbery 3631 piso 6 departamento "A" CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Reparación, servicio técnico, soporte técnico, compra y venta, venta en línea o a través de internet (en portales propios de la empresa o de otros portales), importación y/o exportación de: Equipos Electrónicos, cámaras digitales, proyectores de video, monitores LCD, Televisores LCD, video cámaras, Tabletas, etc., y sus repuestos y/o accesorios (lámparas para proyectores, baterías, cargadores, etc.). Reparación, servicio técnico oficial, soporte técnico y representación de Marcas Oficiales y/o empresas que tercerizan dicho servicio. Venta de franquicia de la Marca Servicam y Tecnicam. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Roberto Esteban MINASSIAN, 40.000 cuotas sociales, Sergio Juan MINASSIAN, 40.000 cuotas sociales y Leonardo Javier OBERMEYER, 20.000 cuotas sociales, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Sergio Juan MINASSIAN, constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Sarmiento 1206 local 28 CABA. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. AUTORIZADA: Silvina C. González, por escritura relacionada.

Silvina Coral González
Matricula: 4959 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118131/12 v. 28/11/2012

EXCELENCIA Y MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 29/10/12, que me autoriza, se resolvió reconducción de la sociedad con reforma del art. 2º. Plazo de duración de la sociedad: 20 años desde inscripción en IGJ.- Se designó Gerente a Paulina Rainstein con domicilio especial en Tucumán 540 piso 22 oficina "F" CABA.- Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117690/12 v. 28/11/2012

FASHION GS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 566 del 23/8/2012 se prorroga el plazo de duración de la sociedad, reformando la clausula 3º: Su plazo de duración es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción...Se adecuaron las garantías de los gerentes a las nuevas normativas vigentes, reformándose la clausula 6º del contrato. Se ratifica en el cargo de gerente a Irma Esther Lejo quien fija domicilio especial en Ventura Bosch 6755, Caba. Autorizada en escritura 566 del 23/8/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118250/12 v. 28/11/2012

GRUPO BBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriel Horacio Szpak, DNI 21.965.669, soltero, domicilio en Pringles 335 CABA, Diego Javier Bermejo, DNI 21.832.555, soltero y Roberto Oscar Bermejo, argentino, DNI 4.378.216, casado, estos últimos con domicilio en Beauchef 305, Piso 1, CABA, todos ellos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años. Sede Cucha Cucha 813 CABA. Objeto ejercer todo tipo de representación, concesión, comisión, consignación, agencia, gestión o promoción de negocios y/o inversiones y/o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios, emprendimientos de sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos civiles y comerciales. Capital $ 12000. Cierre ejercicio 31-12. Administración Representación Legal- Uso Firma 1 o más gerentes socios o no, 99 años reelegible, indistinta. Gerente Gabriel Horacio Szpak, domicilio especial en la sede social. Ivanna Viani autorizada por instrumento privado del 21/11/12.

Ivanna Viani
Tº: 90 Fº: 55 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117837/12 v. 28/11/2012

GRUPO ROI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Esc. 160 Fº 607 21/11/12 Registro 1145 Cap. Fed. Diego Sebastián ROIZENBERG, abogado, 18/12/74, D.N.I Nº 23.805.501, Av. Congreso 3896 piso 15 departamento "A" C.A.B.A. y Denise SAIDMAN, comerciante, 16/03/79, D.N.I Nº 27.204.202, Francisco Cuneo

Nº 2442 C.A.B.A. Ambos argentinos y solteros. GRUPO ROI S.R.L. 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, reparación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias de linea pesada con o sin chofer y sus accesorios, repuestos e insumos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. CAPITAL: $ 25.000. ADMINISTRACION: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. CIERRE: 31/7. DOMICILIO SOCIAL Y ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES Franklin número 812 piso 3° departamento "B" C.A.B.A. GERENTE: Diego Sebastián ROIZENBERG. Escribano Esteban Roberto Holgado Matrícula, autorizado por Escritura 160 del 21/11/12 Registro 1145, Capital Federal.-

Esteban Roberto Holgado
Matricula: 2347 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118005/12 v. 28/11/2012

HAPPY HOUR DISTILLERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 393 del 19/11/12, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Alan Federico BALO, 4/8/90, DNI 35.271.460, domicilio Benito Juárez 2576, C.A.B.A; y Carolina Denise BALO, 25/1/87, DNI 32.891.777, domicilio Benito Juárez 2576, C.A.B.A; SEDE: Caracas 1829, Planta Baja, unidad "3", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de alcoholes y bebidas alcohólicas; consistente en la industrialización, fabricación, manipulación, fraccionamiento, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. GERENTE: Guillermo Fabián BALO, domicilio real/especial Caracas 1829, Planta Baja, unidad "3", C.A.B.A. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117888/12 v. 28/11/2012

JOYERIA PAPAZIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15/11/2012, los Sres. Ricardo Héctor Papazian, LE 4532284 y Lidia Ishkanian, DNI 11454090, ceden y transfieren las 7000 cuotas cada uno y en partes iguales a favor de Tatiana Papazian, DNI 24752222; Flavia Papazian, DNI 25647154 y María Belen Natalí Papazian, DNI 30401979; asimismo, los Sres. Ricardo Héctor Papazian y Lidia Ishkanian, renuncian a la gerencia, es aceptada por los socios y se designa gerente a María Belen Natalí Papazian 30401979, soltera, comerciante, nacida 18/06/1983, domicilio real en Marcelo T. de Alvear 185, 4to. piso, CABA, aceptando su cargo. Se constituye domicilio especial en la calle Libertad 333, CABA. Autorizado por instrumento privado del 15/11/2012.

Alberto Horacio Chapes
Tº: 8 Fº: 576 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117844/12 v. 28/11/2012

MANZANARES 3649

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 14/11/2012. Socios: Fischman Alberto David, DNI 5098629, argentino, 64 años, divorciado, comerciante, Conesa 4609 Cap. Fed.; Blanda Oscar Clemente, DNI. 13780980, argentino, 52 años, soltero, comerciante, Franklin 594 Cap. Fed.; constituyen: 1) Manzanares 3649 S.R.L. 2) Olazabal 4210 Cap. Fed. 3) 30 años a partir de inscripción 4) Objeto: Contrucción e Inmobiliaria 5) $ 190.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.900 valor nominal cada una; Fischman: 50 cuotas, total $ 95000; Blanda: 50 cuotas, total $ 95000 6) Administración, Representación legal y uso firma social: Bokser Ofelia Silvia, DNI 14255600, con domicilio especial en Olazabal 4210 Cap. Fed., calidad Gerente por término que dure sociedad, acepta su cargo. 7) Cierre 31/12 cada año. Autorizada por instrumento constitutivo del 14/11/2012.

Gerente - Ofelia Silvia Bokser

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 19/11/2012. Nº Acta: 181. Nº Libro: 158.

e. 28/11/2012 Nº 118018/12 v. 28/11/2012

MASYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo QUAINI, soltero, deportista, nacido el 06/11/71, DNI 22.425.156, CUIT. 20-22425156-5, domicilio 11 de septiembre 2682, 7° piso dpto. "2", C.A.B.A.; y Augusto DÁVILA, casado en 1° nupcias con Florencia Gabriela Silva, arquitecto, nacido el 16-12-69, DNI 21.393.602, CUIT. 20-21393602-7, domicilio Av. Cramer 1853, 11º piso dpto. "C", C.A.B.A.; ambos argentinos.- 2) Escritura pública del 20-11-2012. 3) MASyCO S.R.L. 4) Av. Córdoba 1475, 10º piso dpto. "D", C.A.B.A. 5) Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción, refacción, restauración y/o compraventa de toda clase de todo tipo de bienes inmuebles, incluyendo el diseño y desarrollo de obra, la importación y venta de insumos para la construcción, y la actuación como fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios.- 6) 99 años contados desde el 20-11-2012. 7) Capital $ 100.000. 8) Administración: Se designa gerente al socio Guillermo QUAINI, con domicilio especial en Av. Córdoba 1475, 10° piso dpto. "C", C.A.B.A, por tiempo indeterminado.- Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) 31/10 de cada año. Autorizado escribano por escritura precitada.-

José Martín Ferrari
Matricula: 4383 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118022/12 v. 28/11/2012

OLEOHIDRAULICA Y FLEXIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Mekler, LE 4182179, 15/5/1936; Josefa Birnberg, LC 3727309, 7/8/37 ambos domiciliados en Jose Maria Moreno 372, Piso 8º, C.A.B.A.; Felix Jose Zarlenga, DNI 21708074, 12/6/1970, Melian 7980, Martin Coronado, Prov. Bs. As., todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Acto privado 14/11/2012. 3) Oleohidraulica y Flexibles SRL. 4) Jose Maria Moreno 372, Piso 8º, CABA. 5) 1) Fabricación, elaboración y reparación de pernos y bujes; cilindros, bombas, bancos y motores hidráulicos; motores de arranque y alternadores; motores a explosión diesel; plaquetas tipo PLC para compactador de ciclo automático; automatización en cajas estacionarias y móviles montadas en chasis; montajes de hidrogruas nuevas y usadas. 2) Comercialización en todas sus formas, importación y exportación de motores de arranque y alternadores; Plaquetas tipo PLC para compactador de ciclo automático; bombas hidráulicas, bancos y motores y todo otro producto y/o repuesto que se relacione con la actividad. 6) 99 años. 7) 50.000. 8) Gerentes Jorge Mekler y Felix Jose Zarlenga por todo el contrato como asi tambien la fiscalizacion. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/05. Autorizada por instrumento privado del 14/11/2012.

Alicia Marina Stratico
Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118108/12 v. 28/11/2012

OPTIRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/11/2012 se resolvió la reconducción de la sociedad y se reformó el artículo segundo de los estatutos. Se ratifica gerentes a Berta PUTZLACHER y Mariano Alcides ALVARADO RUIZ. Autorizado en escritura del 20/11/2012, folio 298, Registro 2178.

Martin Alejandro Videla
Matricula: 4691 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118088/12 v. 28/11/2012

PEQUEÑOS ANIMALES VET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/11/12 se modificó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: La explotación comercial, dirección y gerenciamiento de clínicas y centros de asistencia veterinaria, para todo tipo de animales pequeños o animales domésticos, las actividades serán realizadas por medio de profesionales habilitados a tal efecto. Compraventa de todo tipo de productos y accesorios para mascotas de la casa, así como la prestación de servicios de peluquería canina y afines, internación y pensión de animales domésticos. Se reformó articulo 3º. Autorizado por escritura Nº 29 del 17/9/12 registro 2107.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118051/12 v. 28/11/2012

PRIORITY SECURITY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 365 del 8/11/12, Fº 866, Registro 1148 se constituyó la sociedad "PRIORITY SECURITY SERVICE S.R.L."; Socios: Juan Manuel BRUNO MORENO, argentino, soltero, empleado, nacido el 4/10/88, DNI. 34.080.731, domic. en Constitución 3371, San Miguel, Pcia. de Bs. As., y Hugo Javier BRUNETTI, argentino, casado, empresario, nacido el 9/10/66, DNI. 18.023.963, domic.en Arenales 1100, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Sede social: Fray Justo Santamaría de Oro 1808, 2º piso, dpto. "B", CABA. Plazo: 99 años a partir inscripc. en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de seguridad privada, asesoramiento y prestación de seguridad de personas individuales y jurídicas, dictado de cursos y capacitación de personal, investigaciones, seminarios, publicaciones, concursos, compra y venta de elementos de seguridad; custodia y vigilancia interna de personas, documentos, bienes y establecimientos bancarios, financieros y casas de cambio, empresas públicas y privadas y todo tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la seguridad; b) averiguaciones encaminadas a la liquidación de siniestros, de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, investigaciones periodísticas, traslado de valores, informes comerciales, personales y ambientales.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o su estatuto y que se vinculen con su objeto.- Capital Social: $ 100.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Designación de gerente: Juan Manuel Bruno Moreno y Hugo Javier Brunetti, constituyendo domicilio especial en la sede social y aceptan cargo. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. María Agustina Bracuto autorizada por Escritura 365 del 8/11/12, Fº 866, Registro 1148.

Maria Agustina Bracuto
Matricula: 4686 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117791/12 v. 28/11/2012

QUALITAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 408, 25/10/2012, Registro 286, CABA.; 1) "QUALITAG SRL"; 2) Adrián Sergio MINGRONE MAIORCA, divorciado, contador, nacido el 30/09/1966, DNI 17966602; y Leopoldo Nicolás OUBIÑA, divorciado, licenciado en administración, nacido el 22/11/1976, DNI 25675668, ambos con domicilio en CABA.- 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, producción, almacenamiento, venta en comisión de toda clase de productos de medición y control de productos perecederos y/o de conservación bajo condiciones de temperatura determinadas, tanto de la industria alimenticia como farmacéutica, química, industrial, y de cuanta otra pudiere resultar de aplicación.- 5) Capital: $ 50.000; 6) Gerencia: 1 a 3 miembros, socios o no, duración indeterminada y actuación dos cualesquiera conjunta e indistintamente.- 7) Gerentes: Adrián Sergio Mingrone Maiorca y Leopoldo Nicolás Oubiña; ambos con domicilio especial en la sede social; 8) Sede: Cuba 3138, Departamento 6, CABA.- 10) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.- La autorización surge de la escritura referida.- Marcos Segundo Ayerza – Autorizado.-

Marcos Segundo Ayerza
Matricula: 5170 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118101/12 v. 28/11/2012

QUALITY GRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 19/11/12, Fº 549 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Néstor Daniel Pestoni, casado, argentino, gráfico, nacido el 15/01/1952, D.N.I. 10.201.596, domiciliado en Chilabert 6872, segundo piso, Dpto. "A" C.A.B.A.; Silvio Gastón Fernández Spósito, casado, argentino, gráfico, nacido el 24/08/1970, D.N.I. 21.763.656, domiciliado en Garzón 153, Torre cuatro, primer piso, Dpto. "B", Montegrande, Pcia. de Bs. As.; Roberto Luis Coronel, casado, argentino, gráfico, nacido el 28/07/1969, D.N.I. 20.867.965, domiciliado en Río Cuarto 3369, C.A.B.A.; y Virgilio Alejandro Benítez, casado, argentino, gráfico, nacido el 27/12/1973, D.N.I. 23.794.551, domiciliado en Lavarden, manzana 24, casa 61, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 222; 3) Denominación: QUALITY GRAPH S.R.L.; 4) Domicilio: Santo Domingo 3096, de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: la realización de servicios gráficos; imprenta; imprenta offset; papelería comercial; papelería institucional; folletería; catálogos; packaging; encuadernación; serigrafías; imprenta digital; impresión de facturas; imprenta láser; impresión de textos, libros y revistas; corte y plegado; comercialización de papel, tinta e insumos gráficos y toda actividad relacionada con la industria gráfica; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 40.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Néstor Daniel Pestoni y Silvio Gastón Fernández Spósito, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Autorizada por Escritura Nº 222 del 19/11/12.

Ana María Telle
Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117740/12 v. 28/11/2012

REGENMACHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 382 del 13/11/2012, se constituyó REGENMACHER S.R.L., socios: Pablo Vicente Sigfrido Glöggler, nacido 04/04/74, DNI 23.749.760, casado, domiciliado en Martín Capello 265, Lomas de Zamora, Buenos Aires; y Martin Matías Hidalgo, nacido 04/10/74, DNI 24.227.541, soltero, domiciliado en Acoyte 355, 2° piso, C, CABA; ambos de nacionalidad argentina y empresarios. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia la explotación con fines comerciales de agencias de Lotería, PRODE, La Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y juegos de resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.E. y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires. A dichos fines la sociedad podrá comercializar todos los productos creados y/o por crearse de Lotería Nacional S.E. y/o el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, vender billetes, realizar sorteos, apuestas, entregar, retirar, emitir y/o

distribuir cupones de los juegos autorizados, u otros soportes utilizados por el sisteman de captación de apuestas; cobrar premios, pagar apuestas, premios, ganancias y beneficios. Prescinde de sindicatura. Gerentes plazo indeterminado Martin Matías Hidalgo y Pablo Vicente Sigfrido Glöggler, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social de Avenida Cramer 1619 2° piso, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/12. Javier E. Miguens, autorizado por escritura 382 del 13/11/2012, folio 967, adscripto del registro 84, CABA.

Ernesto Gabriel Miguens
Matricula: 3387 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 N° 118089/12 v. 28/11/2012

RUBASCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 307 del 23-10-2012 registro 139 CABA. Socios: Gustavo Arturo LURASCHI, arg, 17-7-62, comerciante, casado, DNI 14.976.480, domiciliado en Larrea 1367, 7° "24" CABA; Horacio Carlos RUBINO, arg, 16-2-60, comerciante, soltero, DNI 13.855.053, domiciliado en Limay 1444, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Matías Gustavo LURASCHI, arg, 3-10-89, DNI 34.739.693, comerciante, soltero, con domicilio en Larrea 1367, 7° "24" CABA; y Sebastian Federico LURASCHI, arg, 8-10-94, DNI 38.617.774, comerciante, soltero, con domicilio en Larrea 1367, 7° "24" CABA. Domicilio: Lavalle 900 3º B CABA. Objeto: la Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La Construcción, refacción y remodelación de inmuebles de cualquier naturaleza. La realización de obras de: vivienda o industriales sean éstas urbanas o rurales. b) La compra, venta explotación de bienes inmuebles, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles, c) la realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o titulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantias reales o de otro tipo. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 250.000. Representación a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, por el termino de la sociedad. Gerentes: Gustavo Arturo Lurascho y Horacio Carlos Rubino, ambos con domicilio especial en Lavalle 900 3º B CABA. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre. Autorizada esc 307 del 23/10/12.

Nadia Elizabeth Cano
Matricula: 5210 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 N° 118132/12 v. 28/11/2012

SAN ANTONIO PREMOLDEADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/11/2012 Alejandro Tamagnone, argentino, empresario, nacido el 5/9/78, casado, DNI 26.781.962, domiciliado en Billinghurst 1929, piso 9, departamento B, CABA, y Damián Luis Laplacette, argentino, contador público, 3/12/78, casado, DNI 27.050.370, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1277, piso 11, departamento 106, CABA, constituyeron "San Antonio Premoldeados SRL". Duración: 99 años. Objeto: la producción, industrialización, y comercialización de productos premoldeados de hormigón, hormigón elaborado y artículos afines al ramo de la construcción. Podrá participar en la construcción y ejecución de obras públicas y privadas y en desarrollos inmobiliarios. Tendrá la facultad de participar en concursos y licitaciones públicas o privadas. Sede social: Suipacha 576, piso 6, oficina 1, CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Capital: $ 60.000. Gerente: Alejandro Tamagnone, domicilio especial Suipacha 576, piso 6, oficina 1, CABA. Duración: 3 años. Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Autorizado: Angelo Colombo Mosetti, abogado T 104, F 589, CPACF, por instrumento privado del 20/11/2012.

Angelo Colombo Mosetti
Tº: 104 Fº: 589 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 N° 118024/12 v. 28/11/2012

SARANDI 69

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/11/2012.- Socios Hernán Norberto Giannotta, argentino, divorciado, comerciante, nació 11/10/1968, DNI 20.497.650, Cuit 20-20497650-4, Tucumán 1546, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Norberto Santos Giannotta, argentino, casado, comerciante, nació 4/11/1936, DNI 4.855.639, Cuit 20-04855639-7, Vicente Damonte 1581, Dep. 3, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Roger Giannotta Nupieri, argentino, soltero, comerciante, nació 22/08/1992, DNI 36.821.624, Cuit 20-36821624-1, Esquiú 1729, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Denominación: "Sarandi 69 S.R.L.". Duración: 99 años a partir 6/05/2003. Objeto: Por cuenta propia o de terceros u asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales las siguientes actividades a) La explotación y administración de confiterías, bares, restaurantes quioscos, cafetería, casa de lunch, hoteles, pensiones, posadas, moteles, servicios de recreación y en especial Albergues Transitorios y/o de cualquiera otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. B) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000,= dividido en 200 cuotas de $ 100,= cada una. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno a tres gerentes y actuaran en forma indistinta. El Ejercicio cierra 30 de Abril de cada año. Gerentes: Se designan a los socios Hernán Norberto Giannotta y Roger Giannotta Nupieri, constituyendo domicilio especial en Sarandi 491 CABA con aceptación de los cargos. Sede Social: Sarandí 491 CABA. Autorizado en acto privado del 15/11/2012, Celestino Ferro, Cont. Pub. Nac. (Tº 30 Fº 173) CPCECABA.

Celestino Ferro
Tº: 30 Fº: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 N° 118119/12 v. 28/11/2012

SARANDI 69

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de Cesión de Cuotas del 28/02/2011, José Manuel Acevedo Dominguez y Alicia Dominguez, ceden, venden y transfieren a Hernán Norberto Giannotta 40 cuotas, valor nominal $ 4.000,=. José Manuel Acevedo Dominguez RENUNCIO a su cargo de Gerente, constituyendo domicilio especial en Sarandi 491 C.A.B.A. N° correlativo 1720543. Autorizado para publicar en el citado instrumento, Celestino Ferro, Contador Público Nacional (Tº 30, Fº 173 CPCECABA).

Celestino Ferro
Tº: 30 Fº: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 N° 118115/12 v. 28/11/2012

SARANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de Cesión de Cuotas del 22/06/2012, Omar Héctor Sevillano, cede, vende y transfiere a Norberto Santos Giannotta y a Roger Giannotta Nupieri, 21 cuotas, valor nominal $ 2.100,=. a cada uno. Omar Héctor Sevillano RENUNCIO a su cargo de Gerente, constituyendo domicilio especial en Sarandi 491 C.A.B.A. N° correlativo 1720543. Autorizado para publicar en el citado instrumento, Celestino Ferro, Contador Público Nacional (Tº 30, Fº 173 CPCECABA).

Celestino Ferro
Tº: 30 Fº: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 N° 118114/12 v. 28/11/2012

SBTB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Santiago Boggi, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 17.431.306, Alejandro Magariños Cervantes 1534, C.A.B.A.; y Hector Enrique Rodriguez Sanchez, 48 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 18.803.138, Condarco 5859, departamento 1, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 21/11/2012. 3) SBTB S.R.L. 4) Lascano 5605, C.A.B.A. 5) Explotación de autos de alquiler, taxímetros, remises y todo otro medio para el transporte de personas, sean propios o de terceros, por cuenta propia, en representación o asociada a terceros. Adquisición y enajenación de automóviles propios afectados a la explotación. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000,- 8) Gerente por tiempo indeterminado Santiago Boggi, domicilio especial Lascano 5605, C.A.B.A. 9) Gerencia. 10) 31 de julio de cada año. Carlos Alberto Stella. Autorizado por instrumento privado del 21/11/2012.

Carlos Alberto Stella
Tº: 209 Fº: 44 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 N° 117833/12 v. 28/11/2012

SERVICIOS TYJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 13/11/12 se reformó el artículo 3º: Servicios de mensajeria en edificios, oficinas, comercios e industrias. autorizado por instrumento privado 13/11/12.

Anibal Enrique Alfonzo
Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 N° 118117/12 v. 28/11/2012

SHUTAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Leandro Martín POSTERNAC, argentino, casado, nacido el 04.07.1973, comerciante, DNI 23.235.998; Patricia Carolina KASPERSKI, argentina, casada, nacida el 01.04.1978, comerciante, DNI 26.556.391; domiciliados en Felipe Vallese 2934, Piso Segundo, Departamento "13", de CABA.- 2) Constitución: Escritura del 22/11/2012, Fº 1166, Reg. 1722 de CABA, Esc. Gustavo Darío Hadis.- 3) Denominación: "SHUTAF S.R.L.".- 4) Domicilio Social: Felipe Vallese 2771, Piso Segundo, CABA.- 5) Objeto Social: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación y distribución de cortinas, sabanas, fundas, servilletas, toallas, telas de confección, prendas de vestir, manteles, frazadas, alfombras, cobertores, colchas y bolsas y fundas de materiales textiles, artículos de lona, adornos de telas y/o bordados.- 6) Plazo de Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 50.000.- 8) Administración y Representación Legal: Un gerente Leandro Martín POSTERNAC, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/05.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Claudio Mauricio Behar
Tº: 77 Fº: 361 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 N° 118006/12 v. 28/11/2012

SMARTLAB QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Instrumento Privado del 21/11/2012; 1) Pablo Zaltz, 40 años, casado, Licenciado en Bromatología, DNI 22.472.997, domicilio real: San Lorenzo 2685, Martinez, Pcia Bs As; Mario Gaston Gomez, 31 años, divorciado, ingeniero agrónomo, DNI 28.466.613, domicilio real y especial: Virrey Loreto 2443 piso 6 dpto "C", CABA; Raúl Kremer, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, DNI 27.680.778, domicilio real y especial Humahuaca 4632 piso 5 dpto "A", CABA; todos argentinos. 2) Smartlab Quality S.R.L.; 3) 99 años; 4) Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, análisis, diseño, desarrollo e implementación, instalación, verificación, asesoramiento, configuración, consultoría, capacitación, puesta en funcionamiento, servicios de mantenimiento, hosting y soporte de sistemas y software, o programa de computación para cualquier tipo de plataforma, así como también calibración de equipos, provisión de materiales y patrones, y provisión de ensayos. 5) Capital: $ 100.000; Administración: Pablo Zaltz, constituye domicilio en la sede social; 6) 30/06; 7) Sede social: Humahuaca 4632 piso 5 dpto A, CABA; autorizada por Instrumento Privado del 21/11/2012.

Silvina Paris
Tº: 74 Fº: 155 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 N° 118056/12 v. 28/11/2012

SU CASA THAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 317/09.11.12. REGISTRO 1976. Sergio BARREIROS, Sergio BARREIROS, argentino, casado, dni: 7672842, CUIT 23-07672842-9, empresario, calle Chile s/n Barrio Cerrado La Herradura, Pilar, Prov. Bs. As.; Benito RODRIGUEZ NUÑEZ, español, casado, dni: 92915379, CUIT 20-92915379-1, empresario, Santa Fé 5118 piso 1 dpto. A CABA.; Adrián RODRIGUEZ, argentino, empresario, dni: 22983405, CUIL 20-22983405-4, solero, Reconquista 2021, Talar de Pacheco Prov. Bs. As. y Mónica Susana IBAÑEZ, dni: 11122147, CUIT 27-11122147-8, contadora, Rivadavia 6351 piso 7 dpto. D CABA., TODOS mayores de edad. 1) SU CASA THAMES S.R.L. 2) 20 años. 3) explotación comercial negocio restaurante, parrilla, casa de lunch, pizzería, confitería, venta toda clase de artículos alimenticios y bebidas, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. 4) CIEN MIL PESOS. 5) dos gerentes en forma conjunta socios o no. 6) 31.10.de cada año. GERENTES: Benito RODRIGUEZ NUÑEZ y Adrián RODRIGUEZ, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Lavalle 1546, cuarto piso, Departamento "A". CABA. Autorizado en Escritura citada.

Jose Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 28/11/2012 N° 117723/12 v. 28/11/2012

TAXIS DLV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) TAXIS DLV S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 19-11-2012.- 3) Pablo Augusto DE LA VEGA, argentino, nacido el 26-02-68, comerciante, DNI 20077378, 20-20077378-1, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 2762, Piso 3º, Departamento B, CABA; y Elsa Ramona VALENZUELA ESCOBAR, argentina, nacida el 21-06-89, comerciante, DNI 34523025, CUIT 23-34523025-4, soltera, con domicilio real y especial en Avenida Pueyrredon 1362, Piso 9º, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de taxis, pudiendo para ello, comprar, vender y/o alquilar vehículos y/o licencias. El transporte de personas y/o mercaderías, como consecuencia de la actividad antes mencionada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Azcuénaga 1077, Piso 2º, Oficina D, CABA.- Se designan gerentes: Pablo Augusto DE LA VEGA y Elsa Ramona VALENZUELA ESCOBAR.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 19-11-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 28/11/2012 N° 117835/12 v. 28/11/2012

TEXTIL ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucas Daniel MENARDI, DNI. 32944876, GERENTE; y Julieta Nahir MENARDI, DNI 35607917, ambos argentinos, mayores, solteros, empresarios, domicilio real Gervasio Posadas 2124, Munro, Vicente López, Prov. Bs. As, y especial en la SEDE SOCIAL: Lima 287, 5º piso, Unidad A, CABA. 1. 99 años. 2. $ 20.000. 3. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria textil, como ser todo tipo de indumentaria, vestimenta, blanco y mantelería a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, corte, confección, teñido, tintorería, administración, representación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y representación por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos e insumos, necesarios para el desarrollo de su objeto y relacionados con lo indicado al principio. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ej: 30/9. Mónica Lilian Angeli, autorizada en escritura de constitución 514 del 19/11/12. Reg. 531.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. Nº 3666
e. 28/11/2012 Nº 117599/12 v. 28/11/2012

TIBEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 295 del 20/11/12, Registro 2003 de Alejandro Carlos MARQUEZ, se modificó el Objeto así: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria, entre ellos: productos químicos industriales en general, materias primas e insumos para la industria de la alimentación, materias primas e insumos para la industria cosmética, materias primas e insumos para la agroindustria, materias primas e insumos para la industria de la higiene y la limpieza, materias primas e insumos para la industria veterinaria, materias primas e insumos para la industria farmacéutica. Se adecuó la garantía de la gerencia; se reformaron en consecuencia los Artículos 3º y 5º del Contrato; y se trasladó la Sede a CULLEN 5737, CABA. Autorizada en Esc. ut supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117697/12 v. 28/11/2012

TUBOS ARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de IGJ de fecha 20/11/2012, se rectifica T.I.: 108474/12 de fecha 26/10/12 a la siguiente: Fecha de cierre de ejercicio a: 31 de JUNIO de cada año Autorizada por instrumento privado de 24/10/2012.

Diana Patricia Johannes
Tº: 107 Fº: 353 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118881/12 v. 28/11/2012

UNA MENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma art 6º garantía de administradores $ 10.000 por alguno de los medios res IGJ 7/05 y representación legal indistinta gerentes una cualesquiera de las socias por todo el tiempo de duración: Macarena Rudman Loperfeti, DNI 24.334.386, Roosevelt 2935 2º A CABA e Inés Iribarne, DNI 27.084.430, Quintana 4742 4º C CABA. Ambas domicilio especial Peron 1515 3º piso oficina B CABA. Escritura 205 del 15/11/12 folio 391 Registro 1813 de protocolización y autorización para publicar. Claudia Luisa Busacca - Escribana Reg. 1813.

Claudia Luisa Busacca
Matricula: 4445 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117811/12 v. 28/11/2012

VC 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 26/6/12 redujo el capital a $ 100.000.000 y reformó el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 1862 del 8/11/12 pasada al folio 9525 del Registro 15 CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117720/12 v. 28/11/2012

VESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/11/2012.- Socios Hernán Norberto Giannotta, argentino, divorciado, comerciante, nació 11/10/1968, DNI 20.497.650, Cuit 20-20497650-4, Tucumán 1546, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Norberto Santos Giannotta, argentino, casado, comerciante, nació 4/11/1936, DNI 4.855.639, Cuit 20-04855639-7, Vicente Damonte 1581, Dep. 3, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Roger Giannotta Nupieri, argentino, soltero, comerciante, nació 22/08/1992, DNI 36.821.624, Cuit 20-36821624-1, Esquiú 1729, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Denominación: "Vesar S.R.L.". Duración: 99 años a partir 8/05/2003. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales las siguientes actividades A) Constructora: La adquisición, venta, permuta, arrendamientos administración y construcción, refacción, ampliación y acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. La construcción de obras civiles en general, destinadas a vivienda, industria y a cualquier otra obra, cualquiera fuere su tipo, clase, categoría o material con que se la construya o fabrique y todo lo que tenga relación directa con la construcción y/o fabricación de espacios Cubiertos y/o semicubiertos ya sean públicos o privados. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; C) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público Capital: $ 20.000,= dividido en 200 cuotas de $ 100,= cada una. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno a tres gerentes y actuaran en forma indistinta. El Ejercicio cierra 30 de Abril de cada año. Gerentes: Socios Hernán Norberto Giannotta y Roger Giannotta Nupieri, constituyendo domicilio especial en Sarandi 491 CABA con aceptación de los cargos. Sede Social: Sarandí 491 CABA. Autorizado en acto privado del 15/11/2012, Celestino Ferro, Cont Pub. Nac. (Tº 30 Fº 173) CPCECABA.

Celestino Ferro
Tº: 30 Fº: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118118/12 v. 28/11/2012

VESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de Cesión de Cuotas del 22/06/2012, Omar Héctor Sevillano, cede, vende y transfiere a Norberto Santos Giannotta y a Roger Giannotta Nupieri, 21 cuotas, valor nominal $ 2.100,=. a cada uno. Omar Héctor Sevillano RENUNCIO a su cargo de Gerente, constituyendo domicilio especial en Sarandi 491 C.A.B.A. Nº correlativo 1720543. Autorizado para publicar en el citado instrumento, Celestino Ferro, Contador Público Nacional (Tº 30, Fº 173 CPCECABA).

Celestino Ferro
Tº: 30 Fº: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118112/12 v. 28/11/2012

VESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de Cesión de Cuotas del 28/02/2011, José Manuel Acevedo Dominguez y Alicia Dominguez, ceden, venden y transfieren a Hernán Norberto Giannotta 40 cuotas, valor nominal $ 4.000,=. José Manuel Acevedo Dominguez RENUNCIO a su cargo de Gerente, constituyendo domicilio especial en Sarandi 491 C.A.B.A. Nº correlativo 1720543. Autorizado para publicar el citado instrumento, Celestino Ferro, Contador Público Nacional (Tº 30, Fº 173 CPCECABA).

Celestino Ferro
Tº: 30 Fº: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118113/12 v. 28/11/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAVU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Número Correlativo: 328827. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/10/2011 se aprobó y aceptó (i) la transferencia de 4 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, realizada por los cedentes Sres. Alejandro Allende (2 cuotas) y Guillermo Díaz Alberdi (2 cuotas) a favor del cesionario Sr. Ignacio Martín Irazu. El capital social se mantiene en $ 15.000 sin variaciones de aumento o disminución luego de la cesión. María Mercedes Olano. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 12/10/11.

Maria Mercedes Olano
Tº: 90 Fº: 297 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118793/12 v. 28/11/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

COMERCIAL INGERSOLL-RAND (CHILE) LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución de la casa matriz del 10/07/2012 se resolvió: 1) cesar las actividades, liquidar y cancelar la inscripción de su Sucursal Argentina; y 2) designar al Sr. Claudio Horacio Tomé como liquidador. El Sr. Claudio Horacio Tomé constituye domicilio en la calle Maipú 1210, Piso 5º, C.A.B.A. Asimismo por resolución de fecha 10/09/2012 se resolvió cambiar la sede social a la calle Maipú 1210, piso 5, C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizada por resolución de la casa matriz del 10/07/2012.

Christian Tchaghayan
Tº: 113 Fº: 654 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118515/12 v. 28/11/2012

FUJITSU DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

(I.G.J. 1.841.659) Fujitsu Do Brasil Ltda., Sucursal Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 188, punto 4 del la Resolución General IGJ Nº 7/05, comunica que su casa matriz en Brasil resolvió por Resolución de los Socios de fecha 14/08/2012 aprobar la 123º modificación de su estatuto y modificar las clausulas tercera y quinta del Contrato Social de la casa matriz, relativas al capital y a la administración de la casa matriz, respectivamente. Natalia Soledad Sánchez, Abogada autorizada por instrumento privado de fecha 1 de octubre de 2012.

Natalia Soledad Sanchez
Tº: 105 Fº: 212 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118148/12 v. 28/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARDYA S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso Sucre 4444 a celebrarse el 21/12/2012 a las 19 hs en primera convocatoria y en caso de no llegarse a quorum a las 20 hs en segunda convocatoria en Amenabar 3211 piso 3 departamento A,:

ORDEN DE DIA:

1º) Elección de dos Fiduciantes para firmar el acta de asamblea.
2º) Estado de la obra, tareas pendientes de ejecución y fecha de finalización.
3º) Informe económico financiero, rendición y liquidación final de obra. Costos y fecha de adjudicación de unidades.

Daniel R. Schurmann Presidente Ardya Sociedad Anonima designado por Estatuto Constitución S.A. de fecha 28/05/2010.
Presidente - Daniel Ricardo Schurmann
e. 28/11/2012 Nº 118145/12 v. 04/12/2012

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

CONVOCATORIA

Asociación Argentina de Criadores de Shorthorn Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el viernes 14 de diciembre de 2012, a las 17:00 Hs., en calle Tucumán 994 piso 5º, C.A.B.A. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificación a los socios por no realizarse la Asamblea en termino estatutario.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Nombramiento socios Vitalicios.
4º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 90º Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio de 2012.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Tesorero, seis Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes por un período de dos años.
6º) Elección de tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de un año.
7º) Determinación de la cuota social.
8º) Cuota Hilton.
9º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por asamblea ordinaria acta de fecha 16/12/2011.
Presidente - Julio Germán Mouremble
e. 28/11/2012 Nº 117766/12 v. 28/11/2012

ASOCIACION ISRAELITA SEFARDI ARGENTINA DE BENEFICENCIA A.I.S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 46 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Diciembre de 2012 a las 18.30 horas en primera citación y a las 19.30 horas en segunda citación, en la sede de la calle Paso 493, 1* A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31-08-2012.
3º) Elección de Vice-Presidente, Prosecretario, Tesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares, y 3 (tres) Vocales Suplentes todos por el término de 2 (dos) años.
4º) Designación de Socios Benefactores, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13* y 14* de los Estatutos Sociales.

NOTA: De acuerdo al Art. 64 de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la primera citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente con el número de socios que se encuentren presentes.

Sr. Elías Carlos Hamui, DNI Nº 8.659.070, fue designado Presidente por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Diciembre de 2012 por Acta de Asambleas N* 123 del libro de Actas de Asambleas N* 2, rúbrica n* 98384-00.
Presidente - Elías Carlos Hamui
e. 28/11/2012 Nº 118538/12 v. 28/11/2012

ASOCIACION MUTUAL JORGE NEWBERY

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 28/12/2012 a las 13 horas en nuestra sede social, sita en la calle Lavalle 2039, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo
2º) Considerar el informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Aprobación de Anteproyecto de Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
El Consejo Directivo

Presidente electo por Asamblea Ordinaria Nº 24 de fecha 29 de Diciembre del 2010.
Presidente - Francisco Sebastián Galvez
e. 28/11/2012 Nº 118054/12 v. 28/11/2012

ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio. En cumplimiento de disposiciones estatutarias comunicamos a usted que la Honorable Comisión Directiva en su reunión del 17 de Octubre de 2012, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Anchorena 1176, Capital Federal, el día 13 de diciembre de 2012, a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones.
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio 2011/2012.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de las autoridades que correspondan.
6º) Consideración de la cuota social.
7º) Aceptación de donaciones.

Asimismo, para el día 13 de diciembre de 2012 a las 21 horas se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de Asamblea
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta
3º) Aceptación o rechazo parcial o total del Orden del Día
4º) Autorización a la Comisión Directiva para comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles para la sede social o sus dependencias; firmar las escrituras y documentos públicos que se requiera con las cláusulas propias de su naturaleza, así como solicitar préstamos a instituciones bancarias, financieras, de ahorro y préstamo u otras oficiales o privadas.

NOTA: Nos permitimos recordar a usted, que si a la hora anunciada para las Asambleas, no se encontrara la mitad más uno con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después (artículo 68).
Se encuentra a su disposición en la sede del Ateneo, la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio 2011/2012.
Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de Diciembre 2011, Nº 69/4
Presidente - Marcela Patricia Sanchez
e. 28/11/2012 Nº 118888/12 v. 28/11/2012

AVES ARGENTINAS - ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto de Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 12 de diciembre de 2012 a las 20:15 horas en primera convocatoria y a las 21:15 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Matheu 1246/48, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social.
(a) artículo 2, (b) artículos 3 y 27, (c) artículo 10, (d) artículo 11, (e) artículo 17, (f) artículo 24, (g) artículo 26, (h) artículo 32.
Junto con la convocatoria a participar de la asamblea se pondrá a disposición de los socios el texto completo de los artículos propuestos a ser modificados.
2º) Designar dos socios para firmar el acta.

En la Asamblea podrán votar los socios a partir de un año de antigüedad y con la cuota social al día.
Autoridades designadas por Acta de Asamblea General Ordinaria No 977 del 24 de Noviembre del 2010.
Vicepresidente - Carlos A. Ferrari
Secretario - Daniel Almirón

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 09/11/2012. Nº Acta: 119. Libro Nº: 12.
e. 28/11/2012 Nº 117768/12 v. 28/11/2012

AVES ARGENTINAS - ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto de Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 12 de diciembre de 2012 a las 18:15 horas en primera convocatoria y a las 19:15 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Matheu 1246/48, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012.
2º) Elección de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes.
3º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designar dos Socios para firmar el Acta.

En la Asamblea podrán votar los socios a partir de un año de antigüedad y con la cuota social al día Autoridades designadas por Acta de Asamblea General Ordinaria No 977 del 24 de Noviembre del 2010.
Vicepresidente - Carlos A. Ferrari
Secretario - Daniel Almirón

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 09/11/2012. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.
e. 28/11/2012 Nº 117770/12 v. 28/11/2012

"C"

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en la sesión del 06/11/2012 convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18/12/2012, en la sede legal sita en Av. de Mayo 752; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a las 10,30 horas en primera Convocatoria y a las 11,30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación del llamado fuera de término a Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2011.
4º) Consideración de la gestión de los Directores del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2011.
5º) Destino de los resultados acumulados.

Lea Virginia de Zordo - Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 143, celebrada el 29 de abril de 2011.
Presidente - Lea Virginia de Zordo
e. 28/11/2012 Nº 118025/12 v. 04/12/2012

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 15 de diciembre de 2012 a las 14 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, de la Ciudad Autónoma; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Tratamiento de la fijación de expensas extraordinarias determinadas ad referéndum por parte de la Comisión Directiva con el objeto de afrontar determinadas erogaciones en procesos judiciales laborales que involucran a Carmel Country Club S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 12/12/12.
Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 24/09/2011 y Acta de Directorio de fecha 26/09/2011.-
Presidente - Sergio Abel Lago
e. 28/11/2012 Nº 118567/12 v. 04/12/2012

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS. El directorio EDIFICIO QUEQUEN S.A., Convoca a Asamblea Gene-

ral Ordinaria Extraordinaria ha celebrarse día 18 de Diciembre de 2012 en calle Montevideo piso 4 Depto. "G" la ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y suscripción de acciones.
3º) Tratamiento de Proyecto de Propiedad Horizontal, Reglamento de Copropiedad y Adjudicación de unidades funcionales.
4º) Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, y Anexos, ejercicios 2010, 2011 y 2012.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio ejercicios 2010, 2011 y 2012.
6º) Renovación y designación del Directorio.
7º) Designación de Administrador.
8º) Seguridad, Comedor y Reuniones Periódicas.
1) No lográndose el quórum, transcurrido 1 hora fijada en la presente Convocatoria, se celebrara la asamblea constituida, cualquiera sea el número de socios presentes.

Cristian Emilio Jensen Menna presidente conforme acta Nº 32 de fecha 27/11/2008 pasada al folio Nº 67 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Presidente - Cristian Emilio Jensen Menna
e. 28/11/2012 Nº 117834/12 v. 04/12/2012

EMPREGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el dia 17/12/2012 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en la sede social sita en Rodriguez Peña 61 C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Promoción de acciones de responsabilidad en relación a los administradores.
Alejandra Beatriz Rodriguez Diaz – Presidente por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 05/10/2009.
Presidente - Alejandra Beatriz Rodriguez Diaz
e. 28/11/2012 Nº 118848/12 v. 04/12/2012

"F"

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2012 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y aprobación de la aceptación de la Propuesta de Prórroga a ser cursada por la empresa Vale Logística de Argentina S.A. a Ferrosur Roca S.A. vinculada a la transferencia parcial de derechos y obligaciones de la Concesión Ferroviaria exclusivamente con respecto al tramo ferroviario que transcurre entre la localidad de General Cerri, Provincia de Buenos Aires hasta la localidad de Zapala, Provincia de Neuquén que fuera aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 2010.
3º) Otorgamiento de Autorizaciones

Fdo: Osvaldo Jorge Schutz, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29.03.2012 y Acta de Directorio nº 188, de la misma fecha
Presidente - Osvaldo Jorge Schutz
e. 28/11/2012 Nº 118090/12 v. 04/12/2012

"G"

GASCARS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 diciembre de 2012 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Avenida Teniente General Luis Dellepiane 4153 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2011. Razones de la Convocatoria Tardía.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de las responsabilidades de los Directores.
5º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio.
6º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.
7º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
8º) Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio y de las Responsabilidades de los Directores.
9º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio.
10) Consideración de los Retiros de Fondos Realizados por los Directores y/o Accionistas.
11) Elección de los Miembros del Directorio para un Nuevo Mandato.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la Ley de Sociedades los Señores Accionistas deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación. Se Hace saber que los libros contables se encuentran a disposición de los Accionistas en la Sede Social.
Firmado: José Francisco Vázquez Quiroz, Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria del 22/10/09, Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 22/10/09 y Acta de Directorio de Asunción de la Presidencia de Fecha 25/9/12.
Presidente - José Francisco Vázquez Quiroz
e. 28/11/2012 Nº 118120/12 v. 04/12/2012

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Industrias Químicas DEM S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2012 a las16:00 hs. en la sede social de la calle Paraná Nº 378, 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 30 de Junio de 2012.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012.
5º) Constitución de Reserva Libre y distribución de Utilidades.

Designado Presidente por Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 07 de noviembre de 2011.
Presidente - Daniel Alberto Ferrer
e. 28/11/2012 Nº 118734/12 v. 04/12/2012

"L"

LA SUPERBA S.A. AGRARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad La Superba, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18/12/2012 a las 11:00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Coronel Diaz 2295, Piso 6 Dpto "B" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea;
2º) Razones que motivaron la consideración de los estados contables fuera de término;
3º) Consideración de la dispensa para la elaboración de la memoria en los términos previstos en la Resolución IGJ 4/2009;
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2011;
7º) Consideración de los resultados del ejercicio;
8º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2012;
9º) Consideración de los resultados del ejercicio
10) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas en las asambleas generales de accionistas de fecha 8/9/2006, 12/9/2007, 29/8/2008 y 28/08/2009;
11) Ratificación de la distribución de cargos efectuada por el Directorio con fecha 24/11/2009;
12) Consideración de la gestión de los directores;
13) Consideración de los honorarios de los directores;
14) Designación de miembros del Directorio;
15) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado por Asamblea de fecha 28/09/2009.
Presidente - Luis Carlos de Narvaez Steuer
e. 28/11/2012 Nº 117778/12 v. 04/12/2012

"M"

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Larrea 877, piso 4, de la Capital Federal, el día 19 de diciembre de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del ARTICULO QUINTO de los Estatutos de la Sociedad, a los efectos de incorporar entre los supuestos de transferencias excluídas de la obligación de otorgar el derecho de preferencia regulado en el mismo artículo Quinto a: a) los fideicomisos que reúnan los requisitos que la asamblea disponga, y b) los familiares directos de los accionistas tenedores de acciones de una clase, respecto de las acciones de esa misma clase.
3º) Autorizaciones.

Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C del 28 de mayo de 2012 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 29 de mayo de 2012.
Presidente - Jorge Felix Aufiero
e. 28/11/2012 Nº 118397/12 v. 04/12/2012

"P"

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de PARALELO 46 TV S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Tte. Gral. Perón 555, Piso 2do, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2012 a las 8:00 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 9:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.
3º) Consideración del destino de los resultados correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.
5º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, por sus gestiones desempeñadas durante los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
7º) Dispensa de Confeccionar la Memoria conforme la RG IGJ 6/2006 y sus modificatorias.
8º) Ratificación de Actos Societarios.
9º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Presidente – Aneley Bark. D.N.I. 24.861.318. Presidente del Directorio designada conforme Asamblea del 21-01-2008.
Presidente - Aneley Bark
e. 28/11/2012 Nº 118631/12 v. 04/12/2012

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2012 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Desafectación de reservas facultativas. Distribución de dividendos.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 14 de diciembre de 2012 inclusive en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Sáenz Peña surgen del acta de asamblea de fecha 31 de julio de 2012 y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente - Luis María Ureta Sáenz Peña

e. 28/11/2012 Nº 117886/12 v. 04/12/2012

PILOTOS PRO-KART ASOCIADOS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La comisión Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria fuera de término para el día 12 de diciembre de 2012 a las 20 y 30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Juan Bautista Alberdi 2709 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración del destino que se le dará a los fondos de la comisión.

4º) Designación de 2 socios que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta según instrumento privado del Estatuto social.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria número 24 de fecha 30 de noviembre de 2011 inserta a folios 42, 43, 44 y 45 del libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado con fecha 16 de noviembre de 1993 bajo el número A48471.

Presidente - Eduardo Jerónimo Hernández

e. 28/11/2012 Nº 118104/12 v. 28/11/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14/6/2012 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio José Stegmann; Vicepresidente: Carlos Miguel Pascual; Directores Titulares: Bernardo Gabriel Schiffrin, Darío Fernando Lareu, Directores Suplentes: Francisco Javier Raya Abdelnur y Mariano Hernán Donadu. Todos con domicilio constituido en Olga Cossettini 1031, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que no existen directores cesantes. Autorizada por acta de Asamblea del 14/6/2012.

María Mercedes Crespo

Tº: 97 Fº: 121 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 118110/12 v. 28/11/2012

A-EVANGELISTA S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 20/07/2012 se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar la renuncia del Sr. Teodoro Miguel Marcó a su cargo de Director Titular; (ii) remover a los Sres. Antonio Gomis Sáez, Luis Guillermo Salvador Reda y Aníbal Guillermo Belloni de sus cargos de Presidente y Directores Titulares respectivamente y; (iii) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes de la Sociedad, designando a los Sres., Sergio Affronti, Rodolfo Pablo Fernitz, Matías Bianchi y Francisco garcía Tobar como Directores Titulares y a los Sres. Rubén García Domench, Silvia Noemí Ayala, José Luis Alonso y Mauricio Jorge Tufró como Directores Suplentes. Asimismo, se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sergio Affronti; Vicepresidente: Rodolfo Pablo Fernitz; Directores Titulares: Matías Bianchi y Francisco García Tobar; Directores Suplentes: Rubén García Domench, Silvia Noemí Ayala, José Luis Alonso y Mauricio Jorge Tufró. Los Directores electos constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. Delfina María Gorostiaga, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 20/07/2012.

Delfina María Gorostiaga

Tº: 114 Fº: 921 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 117975/12 v. 28/11/2012

AEROFLY S.A.

Inspección General de Justicia 2.679.463.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de Junio de 2011, se fijó en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes por el término de dos ejercicios, los que aceptaron el cargo en el acto de la Asamblea.- El Directorio quedó constituido así: Directora Titular y Presidente: Eleonora Carina Zocco y Directora Suplente: Viviana Mabel Zocco.- El Directorio constituyó domicilio especial en Uriarte 1899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Asamblea citada.- CHRISTIAN FLEISCHER, Abogado, Tomo 35, Folio 832, del Colegio Público de Abogados, autorizado por Asamblea del 21 de Junio de 2011.-

Christian Fleischer

Tº: 35 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 117777/12 v. 28/11/2012

AGSM & ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria nº 7 del 10/05/10 se eligieron los miembros del Directorio, por 3 ejercicios, distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Alberto Guillermo SOSA MONTEPAGANO y DIRECTORA SUPLENTE: María José SOSA MONTEPAGANO. Ambos constituyeron domicilio especial en Humboldt nº 2460, CABA. Por Asamblea General Ordinaria nº 10 del 28/09/12 se renovaron las autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Alberto Guillermo SOSA MONTEPAGANO y DIRECTORA SUPLENTE: María José SOSA MONTEPAGANO. Ambos constituyeron domicilio especial en Humboldt nº 2460, CABA Autorizada por nota de autorización del 16/10/12.

María Marcela Olazabal

Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 117759/12 v. 28/11/2012

ALUMINIUM CITY S.A.

Por Asamblea del 21/08/11, la sociedad ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Silvina Lucila Sanchez Fontan; Vicepresidente: Sergio Fernando Ferloni y Director Suplente: Elsa Michel Fontan. Todos con domicilio especial en Suarez 2090, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura del 22/10/12.

Gisela Samanta Batallan Morales

Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 28/11/2012 Nº 117976/12 v. 28/11/2012

ARREDO S.A.

Asamblea Ordinaria del 7/5/12, designó: Director Titular, Presidente: Nicolás Furmston, DNI. 23371981.-Director Suplente: Martin Dosdoglirian DNI 4824312.- Domicilio especial constituido: Talcahuano 1195 Piso 5º, Oficina “2”, CABA. Escribana autorizada por Escritura Nº 198 del 14/11/12, Registro 1798 de Capital.-

María Virginia Blanc

Matricula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 28/11/2012 Nº 118158/12 v. 28/11/2012

ASISTENCIA PRIVADA ODONTOLOGICA S.A.

Por Asamblea del 27/4/2012 designó Presidente: Daniel Edmundo Klurfan y Director Suplente: Perla Mirta Orentraij ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 1870 CABA. Autorizado escritura 16/11/12.

Julio Cesar Jiménez

Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/11/2012 Nº 117826/12 v. 28/11/2012

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de noviembre de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CARO BERTA IRENE	27175374391	868059	26/10/2012
AMERISE SILVIA NORA	27118713783	868084	26/10/2012
HALLER CLORINDA ODILA	27050074884	868089	26/10/2012
CANDIA RAQUEL NELIDA	27059613591	868091	26/10/2012
VALIENTE RAFAEL JOSE	20042927393	868093	26/10/2012
ZAMBRANO CONTRERAS ALFONSO DEL CARMEN	20925152286	868102	26/10/2012
ACOSTA IGNACIO	20057534932	868108	26/10/2012
ALVAREZ MARIA ESTER	27065298126	868123	26/10/2012
GUTIERREZ LETICIA GRACIELA	27122725532	868134	26/10/2012
MALDONADO MARTA BEATRIZ	27107524725	868137	26/10/2012
SALVATIERRA GLADYS MAGALI	27147545253	868140	26/10/2012
FIRMAPAZ LAURA INES	27048417715	868153	26/10/2012
LAIME JOSE CLAUDIO	20072407343	868175	29/10/2012
ELMO SUSANA RITA	27118496073	868183	29/10/2012
GAIDO JUAN ATILIO	20101471501	868186	29/10/2012
TELLES JOHANA ELIZABETH	23355897834	868191	29/10/2012
ROMANO MARIA ELOISA	27050833459	868205	29/10/2012
BURGOS LYDIA	27036342221	868212	29/10/2012
FERNANDEZ AMADO BENJAMIN	20064300068	868223	29/10/2012
GODOY SANDRA FABIANA	23180013474	868253	29/10/2012
AGUERRE DANIEL ALBERTO	20084633047	868254	29/10/2012
ALBORNOZ ROSARIO DEL CARMEN	27041664180	868256	29/10/2012
GONZALEZ EDUARDO MARCOS	20080975857	868258	29/10/2012
GOMEZ RAMON ALBERTO	20071863264	868263	29/10/2012
CARDOZO ROBERTO ARMANDO	20102055056	868264	29/10/2012
TOSONI ALFREDO	20103969779	868276	29/10/2012
GIRON MARTA IRMA	27044064176	868281	29/10/2012
VILLEGAS ELISEO ANTONIO	20083258277	868287	29/10/2012
RAMOS EDUARDO MAXIMO	20215162940	868289	29/10/2012
ROMERO CECILIA	27112448697	868298	29/10/2012
MERCADO ROSA LEONOR	27057285562	868348	30/10/2012
KENIG JULIO	20075616385	868352	30/10/2012
CARNELLI MARIA CRISTINA	27048628252	868353	30/10/2012
MORCILLO RICARDO MIGUEL FAUSTINO	23041872489	868370	30/10/2012
GUANUCO MERCEDES	27047705067	868378	30/10/2012
MALDONADO MARCELA ALEJANDRA	27256277455	868381	30/10/2012
BOZZO CARLOS ALBERTO	20143086586	868386	30/10/2012
GOROSTIAGA LUIS ALBERTO	23045195589	868393	30/10/2012
LOPEZ POLICARPO	20046315856	868399	30/10/2012
SEGOVIA INOCENCIO	20082214594	868411	30/10/2012
NUÑEZ OLGA SUSANA	27051318124	868428	30/10/2012
JANSON MARIA EVA	27060551869	868429	30/10/2012
FERREYRA NESTOR FABIAN	20168601868	868432	30/10/2012
SOSA MARINA ESTELA	27137263225	868436	30/10/2012
GIMENEZ ELDA MARIANA	27115953694	868437	30/10/2012
SOTO ANA NORMA	27054967123	868445	30/10/2012
LEMOS LUCIA CLOTILDE	27027642859	868452	30/10/2012
SARAPURA LUCIO BERENO	20081718602	868459	30/10/2012
RUSCITTO HILDA TERESA	23017832484	868466	30/10/2012
GIUNIPPERO EUGENIO CARLOS	23046829239	868467	30/10/2012
VIZCARRA JUAN ANGEL	23084468789	868471	30/10/2012
PONCE SILVIA PATRICIA	27186008001	868484	30/10/2012
LEMOS MIGUEL ANGEL	20072775342	868486	30/10/2012
GONZALEZ SUSANA ENRIQUETA	27133375576	868490	30/10/2012
ESCOBAR ADELA DEL VALLE	27123069515	868491	30/10/2012
LOMBARDO ALFONSO	20075045450	868497	30/10/2012
JIMENEZ JUAN ROSARIO	20111854409	868501	30/10/2012
ARCE JOSE ENRIQUE	20081976261	868505	30/10/2012
PEREZ MARIA PRAXEDEZ	27068500589	868515	30/10/2012
MOYANO OSCAR ANGEL	20061399489	868529	30/10/2012
DIAZ MARIA DEL CARMEN	27038600554	868542	30/10/2012
PIVIDORI ANDRES CELESTINO	20085438590	868544	30/10/2012
LUNA PEDRO EMILIO	20112381377	868587	31/10/2012
VENEZIANO LUISA ADELA	23057582294	868594	31/10/2012
MIRANDA DIONISIA DEL VALLE	27029233700	868600	31/10/2012
LATA VIVIANA NOEMI	27171252658	868607	31/10/2012
MARTINEZ JOSE CRISTOBAL	20232726858	868613	31/10/2012
CRUZ CARLOS ROBERTO	20119065160	868615	31/10/2012
ACOSTA GOMEZ ALBERTO	20923345885	868621	31/10/2012
SANCHEZ SIMON SILVESTRE	20072621833	868642	31/10/2012
MARTEL RODOLFO ALBERTO	20053744843	868644	31/10/2012
TULA LUCIO GALO	20200727879	868647	31/10/2012
CARDOZO HORACIO DEMETRIO	20136885953	868657	31/10/2012
GARCIA MARIANO ALBERTO	20103776881	868665	31/10/2012
CEJUDO CARLOS GABRIEL	20118574789	868677	31/10/2012
TORRES RUFINO	20068114404	868678	31/10/2012
MATUTE LILIANA	27115934339	868704	31/10/2012
MORALES MIGUEL ANGEL	20121418488	868716	31/10/2012
BARRIONUEVO LUZ GUILLERMINA	27100109986	868717	31/10/2012
VIDELA MARIA MERCEDES	23042477494	868725	31/10/2012
SUAREZ MARIA LUISA	27049297039	868726	31/10/2012

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 4/7/2011 Escribano Martín Donovan, Registro 196. Apoderado – Gustavo Fabián Volonté

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/11/2012. Nº de Acta: 126. Nº Libro: 348.

e. 28/11/2012 N° 117850/12 v. 28/11/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Reconquista 341, piso 2° "Contrafrente" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de noviembre 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LEDESMA SANTIAGO ORLANDO	20070005124	868061	26/10/2012
SANTILLAN JUAN EDUARDO	20141909372	868062	26/10/2012
SORIA ANA ROSA	27032863618	868063	26/10/2012
CRUZ ANTONIO DIONISIO	20082421379	868064	26/10/2012
FOLCO JOSEFA MACEDONIA	27039103686	868065	26/10/2012
LOPEZ ENRIQUE DEL CARMEN	20102943415	868066	26/10/2012
ABACA ELISA	27099976212	868067	26/10/2012
BEATO ESTELA BEATRIZ	27056179602	868068	26/10/2012
CORRADO ELSA NOEMI	27033289060	868072	26/10/2012
SANCHEZ FLORENTINO	20044236134	868073	26/10/2012
LOPEZ DELIA INES	27051398462	868074	26/10/2012
ESTRADA DELIA GLADYS	27044664904	868075	26/10/2012
CORRADO ELSA NOEMI	27033289060	868076	26/10/2012
YOVINE ELBA JOSEFA	27054994473	868077	26/10/2012
BEROIZA CASIMIRA	27029665740	868078	26/10/2012
MATAMALA ANTONIO BELARDO	20078161044	868080	26/10/2012
GALEANO MARIA MILTE	27061815703	868081	26/10/2012
PEREZ DOMINGA ISABEL	27099678580	868082	26/10/2012
GONZALEZ CARLOS ALBERTO	20105474483	868083	26/10/2012
CRAPANZANO MARIA CRISTINA	27060522389	868086	26/10/2012
PEREZ DOMINGA ISABEL	27099678580	868087	26/10/2012
AGOTE CELIA	27054193500	868088	26/10/2012
ROJAS SILVIA	23039983834	868090	26/10/2012
SPADACHINI JUAN CARLOS	20160488043	868092	26/10/2012
TORRES NORMA ELSA	23039099764	868094	26/10/2012
RODRIGUEZ DELIA ESTHER	27038937230	868095	26/10/2012
CENTURION MARIA ROSA	27057260837	868097	26/10/2012
IBAÑEZ FRANCISCA	27044292977	868098	26/10/2012
DIAZ MAXIMA ROSALIA	27078903843	868099	26/10/2012
VILCHE INES	27042666640	868100	26/10/2012
SCHANZ ROBERTO ANTONIO	20052633452	868101	26/10/2012
ALARCON ANSELMA	27042836953	868103	26/10/2012
SAENZ ELBA NOELIA	27035659809	868104	26/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CORBALAN JUAN ALBERTO	20081287385	868105	26/10/2012
ALVAREZ CELIA BEATRIZ	23054121474	868106	26/10/2012
GOMEZ MARTA PETRONA	27062646026	868107	26/10/2012
MOLINA ANA MARIA	23049907354	868109	26/10/2012
PALOTTI EDUARDO ALBERTO	20045890911	868110	26/10/2012
LEAL VICTORIA MARGARITA	27102933465	868111	26/10/2012
SALA MARIA ANA VICTORIA	27037831692	868112	26/10/2012
CASTAÑO SOCORRO ALVERTINA DEL VALLE	27041547796	868113	26/10/2012
CARRIZO ROSA HESMEREGILDA	23042614394	868114	26/10/2012
ANDRADA MARTA EDIT	27047552635	868115	26/10/2012
PEREIRA VIRGINIA	27921648850	868116	26/10/2012
RAMOS CARLOS EDUARDO	20049742054	868117	26/10/2012
YERBA SILVIA OLGA	27103134744	868118	26/10/2012
AGUILERA MARIA ISABEL	27107182212	868119	26/10/2012
AVILA DELIA	27061625424	868120	26/10/2012
MIRABAL MERCEDES DEL VALLE	27104494140	868121	26/10/2012
TEVEZ JORGE OSVALDO	20081347167	868122	26/10/2012
CASTAÑO JOSE EDUARDO	20103569789	868125	26/10/2012
SOTELO ROSA JULIA	27116801596	868126	26/10/2012
MIRANDA CARLOS RODOLFO	20081277169	868127	26/10/2012
RUIZ ELSA DEL VALLE	27041556426	868128	26/10/2012
VASSALLO PIERINA MAGDALENA	27092504684	868129	26/10/2012
CORBALAN RAMONA DE JESUS	23047745454	868130	26/10/2012
SANTILLAN RUFINA	27113277462	868131	26/10/2012
LOPEZ SUSANA ELVIRA	27053877392	868132	26/10/2012
ALEGRE PETRONA CLAVER	27052743155	868133	26/10/2012
CASTRO ELVA	27046591378	868135	26/10/2012
LOPEZ SUSANA ELVIRA	27053877392	868136	26/10/2012
BASILIO JUAN CARLOS	20082019848	868138	26/10/2012
MAUGERI LUCIA SUSANA	27054410161	868139	26/10/2012
ROMERO OTILIA NICOLASA	27124234102	868141	26/10/2012
GOMEZ MARIA TERESA	27052727265	868142	26/10/2012
ROST EDUARDO GUILLERMO	20073965145	868143	26/10/2012
ZELAYA RODOLFO INDAURO	20081314439	868144	26/10/2012
ARIAS NICOLAS CEFERINO	20066966853	868145	26/10/2012
MONACO VIVIANA PATRICIA	27169123891	868146	26/10/2012
ROSALES ISABEL DEL VALLE	27059514054	868147	26/10/2012
MEDINA IRMA BEATRIZ	27065057242	868148	26/10/2012
BERARDI GLADYS DORA	27139322504	868149	26/10/2012
ADUR MOISES RAMON	20081368601	868150	26/10/2012
MUÑOZ JUAN CARLOS	20113391643	868151	26/10/2012
PACOR ERMINDA ESTELA	27037854935	868154	26/10/2012
ALVARADO ADELINA CLEMENTINA	27045951281	868155	26/10/2012
FRIZZO CRISTINA RAQUEL	27174921488	868156	26/10/2012
TEVEZ HUMBERTO	20071767885	868157	26/10/2012
RETAMAR DELIA NOEMI	27044643249	868158	26/10/2012
GONZALEZ LIDIA AURELIA	27066125519	868159	26/10/2012
GUDIÑO ADRIANA ISABEL	27205150523	868160	26/10/2012
QUIROGA GLADYS BLANCA	27027253453	868161	26/10/2012
GONFIANTINI ALDO LEONEL	20062950693	868162	26/10/2012
REYNOSO IRMA HAYDEE	27051208612	868163	26/10/2012
QUIROGA GLADYS BLANCA	27027253453	868164	26/10/2012
ROBLE BAUDILIA	27044664939	868171	26/10/2012
MONTOYA MARIA LUISA	27054194167	868173	29/10/2012
MARTINEZ BEATRIZ MARTA	27051898430	868174	29/10/2012
GOMEZ MIGUEL JOSE	20080653965	868176	29/10/2012
FREGENAL MARTA OLIMPIA	27047108190	868177	29/10/2012
GUZZO IGNACIO	20080965029	868178	29/10/2012
SANCHEZ MARTA	27056834856	868179	29/10/2012
NAUM SUSANA	27027619482	868180	29/10/2012
OJEDA JULIA	27187257927	868181	29/10/2012
NORIEGA MARIA ELENA	27110911950	868182	29/10/2012
ACOSTA MARIA DEL HUERTO	27063759312	868184	29/10/2012
SOSA NILDA ALICIA	27101687010	868185	29/10/2012
RUIZ FRANCISCO RICARDO	20149440020	868187	29/10/2012
GIMENEZ ARMINDA ESTER	27051958638	868188	29/10/2012
CRISTALDO EDUVIGES MARCELINA	23041910844	868189	29/10/2012
CARO PEDRO RAUL	20050553044	868190	29/10/2012
MOLINA MARCELINO	20079130541	868193	29/10/2012
CABRERA ILDA BERNARDA	23066410374	868194	29/10/2012
AVILA JUAN CARLOS	20070719801	868195	29/10/2012
SALCEDO CARLOTA EMILIA	27058771916	868196	29/10/2012
ARANDA MANUEL	20103004617	868197	29/10/2012
CASTILLO OLEGARIO	20082906380	868199	29/10/2012
RODRIGUEZ NORMA SUSANA	23059523244	868200	29/10/2012
ROMERO JUANA LEONARDA	27045822015	868201	29/10/2012
ALVAREZ JUAN ISIDRO DEL VALLE	20069659722	868203	29/10/2012
SANCHEZ MIRIAN LILIANA	27174767551	868204	29/10/2012
ROJAS MARTHA ALICIA DEL VALLE	27035424100	868207	29/10/2012
ROMERO MARIA MATILDE	27111355040	868208	29/10/2012
GARCIA ADELA DELIA	23050753484	868210	29/10/2012
CASTILLO HORTENSIA	27039545891	868213	29/10/2012
ZAYAS JOSE ABEL	20078960869	868214	29/10/2012
ESCALADA JOSEFA ORFILIA	27027261987	868215	29/10/2012
OSTOLAZA NORMA MABEL	27045130326	868216	29/10/2012
OSTOLAZA NORMA MABEL	27045130326	868217	29/10/2012
GONZALEZ GLADYS NOEMI	27149791545	868218	29/10/2012
GAYTAN NOEMI GRACIELA	23100810484	868225	29/10/2012
GALEANO MARIA YSABEL	27105660605	868226	29/10/2012
GARCIA MARIA MARTA	23038825674	868227	29/10/2012
TOTTIS OSVALDO BERNARDO	23115039059	868228	29/10/2012
PALADINO VICENTE CARLOS	20047364605	868230	29/10/2012
MOYANO MARIA ESTHER	27050703717	868231	29/10/2012
GRAMAJO GLADYS HAYDEE	27130143542	868232	29/10/2012
FELICES NORBERTO AMARO	20082695401	868233	29/10/2012
ABINET MARIA ALEJANDRA	27145661701	868234	29/10/2012
VEGA SILVIA	27046491926	868235	29/10/2012
GODOY ARMANDO OSCAR	20079120023	868236	29/10/2012
RAMIREZ SILVA JUANA CECILIA	27135403720	868237	29/10/2012
PEREZ WALTER ROBERTO	20119255253	868238	29/10/2012
GARCIA MARIA CRISTINA DEL VALLE	23051512804	868241	29/10/2012
RAVELLO ZUNILDA NOEMI	27009424364	868242	29/10/2012
CORDOBA LEOPOLDO MARTIN	20076944823	868243	29/10/2012
DIAZ SORAYA PAOLA	27228944152	868244	29/10/2012
CHIODI LIDIA BEATRIZ	27066224908	868245	29/10/2012
LOBO SUSANA NOEMI	27054627551	868246	29/10/2012
MORALEZ MARCELA RAMONA	27045864125	868247	29/10/2012
GONZALEZ LUBINA	27044018492	868248	29/10/2012
MUJICA GLORIA SILEMIA	27039643745	868250	29/10/2012
COLAVITA MARTA ROSA	27045335009	868251	29/10/2012
SPOLZINO CARMEN	27063549008	868252	29/10/2012
BUENANUEVA JUAN MANUEL	20105093765	868255	29/10/2012
JEREZ NELIDA	27053983028	868257	29/10/2012
ZAMBRANO MARTIN	20072639228	868259	29/10/2012
RUSSO JUAN MIGUEL	20102960085	868260	29/10/2012
FARFAN BRUNO	20081985929	868261	29/10/2012
CARO VICTORIA	27058765983	868262	29/10/2012
CHARAFEDIN DUBILIO ENRIQUE	20066077528	868265	29/10/2012
VIDELA BERNABE	20068147698	868266	29/10/2012
RIERA MARIA INES	27051406899	868269	29/10/2012
PRESA LEONOR EULALIA	27047565966	868270	29/10/2012
JUAREZ ROBERTO DEL VALLE	23066998649	868271	29/10/2012
ESPINOLA VICTOR ROLANDO	20940658498	868272	29/10/2012
TAVANO ABEL MIGUEL	20064392426	868274	29/10/2012
TABORDA SANTA RAQUEL	27139902691	868275	29/10/2012
CASTRO ADELINA CELINA	27087799323	868278	29/10/2012
GEREZ LUCIA ISABEL	27045417153	868279	29/10/2012
ORTIZ MARIA TERESA	27041978207	868280	29/10/2012
CASTAÑO MIRTA SUSANA	27056333652	868282	29/10/2012
ANDRIOLI RAUL NESTOR	20049763027	868285	29/10/2012
PELIZARIO ASUNCION CLELIA	27045806443	868286	29/10/2012
BARRAZA ELSA NIEVES	27054340139	868288	29/10/2012
CABRERA GLORINDA RAQUEL	27106403401	868290	29/10/2012
RODRIGUEZ ELSA EDITH	27038602999	868291	29/10/2012
ALVAREZ JOSE ANTONIO	20080855274	868292	29/10/2012
OVIEDO MARIA ELVA	27059234825	868293	29/10/2012
SALCEDO JUAN BONIFACIO	20054801573	868294	29/10/2012
RODRIGUEZ ELSA DORA	27042911289	868295	29/10/2012
GOMEZ PEDRO MARINO	20082021648	868296	29/10/2012
GOMEZ ROBERTO ANTONIO	20111903841	868297	29/10/2012
CAPPA AMANDA ARGENTINA	27042932383	868300	29/10/2012
TERRAZA MARTINA TEODORA	27027328496	868301	29/10/2012
DESPOS HORACIO RAUL	20149796526	868302	29/10/2012
PEREZ JUAN CARLOS	20116498201	868303	29/10/2012
EMILI ANTONIO ROBERTO	20059517881	868304	29/10/2012
VAZQUEZ DAMIANA	27064149763	868305	29/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MOLINA MARIO	23069378609	868306	29/10/2012
MARINUCHI CARMEN PLINIO	20044312329	868307	29/10/2012
BARBOSA ALICIA BEATRIZ	27044065695	868308	29/10/2012
LOPEZ RAMONA ESTHER	27044601902	868309	29/10/2012
LEGUIZAMON SILVIO ALEJANDRO	20071226868	868310	29/10/2012
ARCE JUANA NICOLASA	23099834064	868311	29/10/2012
ANDRADA RITA LIDIA	27051621315	868312	29/10/2012
SUAREZ ROGELIO	20081380504	868313	29/10/2012
MACCARI STELLA MARI	27061954355	868314	29/10/2012
SARTOR LUISA MARIA ELENA	23041021454	868315	29/10/2012
CARRIZO MARY ROSA	27063864566	868316	29/10/2012
BRAVO EDMUNDO ALBERTO	20080387548	868317	29/10/2012
JUAREZ VICENTE ISMAEL	20047325804	868318	29/10/2012
MANSILLA VICTORIA MARCELINA	27066302569	868319	29/10/2012
VITALE MARTIN RAMON	20082333542	868321	29/10/2012
PEREZ ELSA MARGARITA	27052526812	868333	30/10/2012
PEREYRA MABEL ESTELA	27042447876	868337	30/10/2012
SUAREZ PEDRO VIDAL	20067998910	868338	30/10/2012
VILLAR SUSANA BEATRIZ	27062748090	868339	30/10/2012
IPPOLITO NINETTA	23185225364	868340	30/10/2012
LUNA IGNACIA CAROLINA	27060479726	868341	30/10/2012
GUTIERREZ ELENA JOVELINA	23041862904	868342	30/10/2012
CONDORI EUGENIO	20081903825	868343	30/10/2012
PALAU MARIA OLIMPIA	27053940248	868344	30/10/2012
CARNERO EDGAR MARTIN	20164884458	868345	30/10/2012
AVILA ROSA MERCEDES	23027892574	868346	30/10/2012
HERRERA ARGENTINA BEATRIZ	27051141127	868349	30/10/2012
ROJA NOLBERTA	27100361707	868350	30/10/2012
MARTINEZ ELBA ELENA	27033263118	868351	30/10/2012
AGUERO NELIDA GERONIMA	27107587344	868354	30/10/2012
GONZALEZ ELCIRA	27056233429	868355	30/10/2012
ASTORGA JULIA EDELMIRA	27049213978	868356	30/10/2012
NUÑEZ PAUBLO	20075046325	868357	30/10/2012
BARBIS ANGEL ANTONIO	20049281081	868358	30/10/2012
LAGRAÑA PLACIDO	20082266896	868359	30/10/2012
CASTAGNINO LUIS DOMINGO	20058215644	868360	30/10/2012
BORDON RAMONA	27097477405	868361	30/10/2012
BERNAL DORA	27047315730	868362	30/10/2012
MENDOZA LILIA ESMERALDA	27047315943	868363	30/10/2012
GARCIA ZACARIA	20082246429	868364	30/10/2012
BOGAO IRMA	27039239960	868365	30/10/2012
MORINICO MARTA ESTHER	27053224852	868366	30/10/2012
VERA SEGUNDO	20082243144	868367	30/10/2012
ALVAREZ GABRIELA	27054787478	868368	30/10/2012
BULACIO JORGELINA DEL VALLE	27057281494	868369	30/10/2012
MENDOZA BLANCA DELIA	27038839220	868371	30/10/2012
SOSA JUAN ANGEL	20081000043	868372	30/10/2012
FERNANDEZ JUAN	20145605300	868373	30/10/2012
MELANO JUAN	20064970357	868374	30/10/2012
PRENDEZ MABEL FEBER	27023155759	868375	30/10/2012
BRAVO ERSILIA AMALIA	27036279937	868376	30/10/2012
TORRES FRANCISCA	27053976978	868379	30/10/2012
OCAMPO LORENZA VIRGINIA	27037834888	868380	30/10/2012
MOLINA OLGA	27111615506	868383	30/10/2012
LLAMBAY MARIA NELLY	27039810749	868385	30/10/2012
ARANDA MARIO	20046077629	868387	30/10/2012
MONTAÑO JULIO RUFINO	20072621345	868388	30/10/2012
ANDRADA MARIA DEL CARMEN	27044268251	868389	30/10/2012
SCHAB MARIA EUGENIA	27042503814	868390	30/10/2012
CERASIA MIGUEL FRANCISCO	20101225349	868391	30/10/2012
DIAZ ZULEMA DEL CARMEN	27047066862	868392	30/10/2012
ESPINOZA RODOLFO	23082277579	868394	30/10/2012
ALBARRACIN JULIA ENCARNACION	27048563835	868395	30/10/2012
CRUZ ELOISA	23102370694	868396	30/10/2012
DA CUNHA EVA NAIR	27921735508	868397	30/10/2012
ORELLANA ELEUTERIO	20069944761	868398	30/10/2012
CHOQUE GUILLERMINA	27050956658	868400	30/10/2012
CASTAÑO ELENA BEATRIZ	27059006245	868401	30/10/2012
HURTADO EUSEBIA	27056101727	868403	30/10/2012
DELFINO ELSA	23037325104	868404	30/10/2012
BEVILACQUA OVIDIO JOSE	20046816510	868405	30/10/2012
CORREA OSCAR	20075871334	868406	30/10/2012
FRANCO ARGENTINA CRISTINA	27046219932	868407	30/10/2012
ALDERETE ROSA FERNANDO	20168051574	868409	30/10/2012
ATIENZA ALBERTO VICTOR	20068869650	868410	30/10/2012
LOPEZ ANGELA SUSANA	23008212724	868412	30/10/2012
MALDONADO TERESA OFELIA	27053081571	868419	30/10/2012
SUAREZ ESTER DORA	23045226824	868420	30/10/2012
ORDOÑEZ RAMONA TRANSITO	27122866713	868421	30/10/2012
CARDOZO LIBERATO	20075141859	868422	30/10/2012
ALVAREZ YOLANDA	27044721908	868423	30/10/2012
RHODE EDGARDO ADOLFO	20046793227	868424	30/10/2012
SEMACENDI MARTA ESTER	27044226664	868425	30/10/2012
LOPEZ LILIANA DEL CARMEN	27174159721	868426	30/10/2012
GIMENEZ OJEDA LEANDRO	23920764649	868427	30/10/2012
MOLINA ALBA ROSA	23063548804	868430	30/10/2012
ALVAREZ EVA NIRIA	27053988127	868431	30/10/2012
DOMINGUEZ JUAN CARLOS	20064386930	868433	30/10/2012
GUEVARA VICENTE ROLANDO	20055116459	868435	30/10/2012
JUAREZ NIDIA	27056888808	868439	30/10/2012
ALEGRE NELIDA RAMONA	27044228438	868440	30/10/2012
ROSSI MARIA MARGARITA	27039859594	868441	30/10/2012
CASANOVAS PEDRO LUIS	20050591353	868442	30/10/2012
DIAZ ISIDRO ISMAEL	20059261348	868443	30/10/2012
VIDELA MARTHA ROSARIO	23041149574	868444	30/10/2012
JUAREZ HUGO	20082024302	868446	30/10/2012
MARTINEZ CARMEN	27035416752	868447	30/10/2012
ALLES LUISA ERMINDA	27042455739	868448	30/10/2012
BALBI SANTIAGO JOSE	20056087339	868449	30/10/2012
GALVANE ORLINDO MARIO	20054710454	868450	30/10/2012
ORQUERA LORENCIO	20081986011	868451	30/10/2012
FERNANDEZ RAUL EVARISTO	20057065916	868453	30/10/2012
FIGUEROA YOLANDA CECILIA	27221428116	868454	30/10/2012
ANCEL ALFREDO SALUSTIANO	20057022788	868455	30/10/2012
CABRAL JUAN LA CRUZ	20057000016	868456	30/10/2012
SOTELO SOLEDAD	27027221616	868457	30/10/2012
OSTOLAZA NORMA MABEL	27045130326	868458	30/10/2012
MALLORQUIN DOLORES	27050054298	868460	30/10/2012
LAZARTE CARLOS ALBERTO	20070662680	868461	30/10/2012
JARA SINFORIANA	27046738018	868462	30/10/2012
MAMANI MARIA ANGELICA	27041408788	868463	30/10/2012
FERNANDEZ PASCUAL	20056648055	868465	30/10/2012
CABRERA JULIO	20085810899	868468	30/10/2012
ARREYES ELSA MARINA	27050831154	868469	30/10/2012
MARTINEZ PEDRO	23050869849	868470	30/10/2012
GODOY LIDIA DOMINGA	23057539844	868472	30/10/2012
RODRIGUEZ SANDRA MERCEDES	27231097223	868474	30/10/2012
VILLALBA DEOLINDA	27052771736	868475	30/10/2012
LEZANA RAMON BASILIO	20050435017	868476	30/10/2012
GARBAGNOLI ABEL OSBALDO	20061249169	868477	30/10/2012
PRADELLI SARA MARTA GUILLERMINA	27039174575	868478	30/10/2012
TIRINATO ITAMARA DELIA	27046271438	868479	30/10/2012
HERRERA BLANCA ESTER	27045309393	868480	30/10/2012
GONZALEZ LORENZO EMILIO	20050491928	868482	30/10/2012
BUZZI ENRIQUE EDUARDO	20055009946	868483	30/10/2012
MENA BELISARIO WERFIL	20071811787	868485	30/10/2012
ALONSO SARA MABEL	27053139014	868487	30/10/2012
SAN ROQUE RAMONA PETRONA	27048915901	868488	30/10/2012
VARELA MARIA ALICIA	27121397248	868489	30/10/2012
TOLABA DANIEL NATIVIDAD	20081629286	868492	30/10/2012
SALVATIERRA DAMIAN	20082231502	868494	30/10/2012
POTRANA MIGUEL ANGEL	20060660523	868495	30/10/2012
CORONADO DOMINGO ARTURO	20143036848	868496	30/10/2012
NOE FLORENCIAÑEZ PEDRO REGALADO	24939769338	868499	30/10/2012
HERNANDEZ CELSA AMERICA	27037363583	868502	30/10/2012
CASAS PEDRO VICTOR	20068951225	868503	30/10/2012
PAIVA ROMULO	20082244442	868506	30/10/2012
NICOLAU BLANCA ELENA	27107522757	868507	30/10/2012
PAZ ARTEMIO	20075090529	868508	30/10/2012
FIGUEROA EMILIANO	20105290161	868509	30/10/2012
VAZQUEZ RAMON EULOGIO	20082259113	868510	30/10/2012
ANTOLINI ROSA DEL VALLE	27047060783	868512	30/10/2012
CALABRESE DOMINGO ALBERTO	20043655575	868513	30/10/2012
GUZMAN ELENA ALICIA	27051006823	868514	30/10/2012
ENCINA ROSALIA	27048742756	868516	30/10/2012
ALDALLA GUALBERTO LUIS	20081514055	868518	30/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ROMANO JUAN ANTONIO	20071891705	868519	30/10/2012
ALCIRA CELESTINA	27031752499	868520	30/10/2012
BALLARINI MARIA ISABEL	27064339694	868521	30/10/2012
MEDINA MARTHA LIDIA	27057310109	868523	30/10/2012
VAZQUEZ ELBA CORINA	27057150853	868526	30/10/2012
MORENO MARIA FLORINDA	27050712392	868527	30/10/2012
HINCHLIFF MATHEW JUAN GERVACIO	20046139608	868530	30/10/2012
GUTIERREZ RAIMUNDO	20057433451	868531	30/10/2012
SORAIRE PAULA	27051975060	868532	30/10/2012
VELOSO ALEJANDRA	27041738508	868533	30/10/2012
VILLALBA ALBERTA	27046379123	868534	30/10/2012
ROMERO JUANA	27937698742	868535	30/10/2012
ZARATE MERCEDES FRANCISCA	27009625726	868538	30/10/2012
GEREZ LUIS ALBERTO	23071169359	868539	30/10/2012
CARABAJAL MARIA CRISTINA RAMONA	27102934062	868540	30/10/2012
ORTIZ JUANA	27054306704	868541	30/10/2012
TODINO DELIA MARGARITA	27042586787	868543	30/10/2012
VILLALBA FEDERICO ANDRES	20050382754	868545	30/10/2012
FERNANDEZ MARCELA ALEJANDRA	27272505387	868546	30/10/2012
SAUCO LUIS FROILAN	20081218502	868547	30/10/2012
FIOL JULIO ALEJANDRO	20205452487	868548	30/10/2012
PAULAZO NORA OTILIA	27037286872	868549	30/10/2012
SANABRIA HECTOR RUBEN	20107342673	868550	30/10/2012
PEREZ ELENA BEATRIZ	27134849245	868551	30/10/2012
SANTANATOGLIA LIDIA	27052558951	868552	30/10/2012
ASTUDILLO MARTA SUSANA	27125886707	868553	30/10/2012
RODRIGUEZ BRUNO	20071135005	868554	30/10/2012
BUCCIONI AMELIA TERESA	27051593680	868555	30/10/2012
LOPEZ SILVIA DEL VALLE	27128262208	868556	30/10/2012
PEÑA CARLOS	20081813141	868557	30/10/2012
ROJAS SANTOS DOMISIANO	20072479220	868562	30/10/2012
RODRIGUEZ GREGORIA	27042507976	868586	31/10/2012
LARA FERNANDA AURORA	27062619258	868588	31/10/2012
ESCURDIA MARTA EVA	27110017680	868589	31/10/2012
TORREJON FELISA TERESA CLARA	27051921793	868590	31/10/2012
ROJAS NICOLAS ESTHER	27048387026	868591	31/10/2012
MONTIEL RAMONA	27044427236	868592	31/10/2012
ZUÑIGA ENRIQUETA JUSTA	23024465454	868593	31/10/2012
LEAÑEZ OSCAR REIMUNDO	20072853270	868595	31/10/2012
PEREZ MIGUEL ANGEL	20080572256	868596	31/10/2012
GALVAN DELIA MERCEDES	27127218485	868597	31/10/2012
OCAMPO CELINA	23009424334	868598	31/10/2012
ROJAS ANTONIA ARGENTINA	27059196257	868599	31/10/2012
FERREYRA JUANA CORNELIA	27045067837	868601	31/10/2012
PALAVECINO ROBERTO NOLASCO	20070922593	868602	31/10/2012
DUARTE ESTELA	27139652237	868603	31/10/2012
ANGELINO ROSA URBANA	27049652009	868604	31/10/2012
RODRIGUEZ ROSA AMELIA	27109207573	868605	31/10/2012
GUERRERO CALIXTA	27051940909	868606	31/10/2012
DELGADO ALBERTO LEONARDO	20043616731	868608	31/10/2012
OROPEL RAMONA DORA	27031847546	868609	31/10/2012
GRAMAJO OSVALDO EDMUNDO	20163561728	868611	31/10/2012
TREY GLADY MARIA	27062837603	868612	31/10/2012
BARRIONUEVO ANA MARIA	27104293935	868614	31/10/2012
RODRIGUEZ ROSA ANGELA	27052019031	868616	31/10/2012
LA CIOPPA LUIS	20925229173	868619	31/10/2012
GIGENA JUAN RAMON	20058720667	868620	31/10/2012
FLORES CARLOS ANDRES	20117416314	868623	31/10/2012
ZURITA TEODORO	20071936008	868624	31/10/2012
ETCHEVARNE MARIA LUJAN	27057043623	868625	31/10/2012
GARAY CARLOS	23068101069	868631	31/10/2012
VALENZUELA MARIA DEL CARMEN	27121080848	868634	31/10/2012
PEREIRA RAQUEL VALENTINA	27047845780	868635	31/10/2012
ANTUNES ISAAC RAMON	20051665318	868636	31/10/2012
DIACO MARIA CRISTINA DEL VALLE	27051949884	868638	31/10/2012
KRISTOF ALICIA ETELVINA	27049294544	868639	31/10/2012
LUCERO AURORA DEL CARMEN	27035634318	868641	31/10/2012
GALLARDO CARMEN LIDIA	27059551022	868645	31/10/2012
BELMONTE MARIA JOAQUINA	27066294604	868646	31/10/2012
LETAR ALEJANDRO ALBERTO	20069019669	868648	31/10/2012
DIAZ ALBINO	20080920483	868649	31/10/2012
GALAN NORMA NOEMI	27037989164	868650	31/10/2012
JUAREZ PEDRO DEL CARMEN	23069650619	868652	31/10/2012
BARRIOS PORFIRIO	20075250844	868653	31/10/2012
BAUTISTA MERCEDES LAURA	27058096704	868654	31/10/2012
MENDOZA FLORINDA	27134852815	868655	31/10/2012
SEGURA ROSA EDITH	27175461510	868656	31/10/2012
AGUERO YOLANDA DEL TRANSITO	27049990982	868658	31/10/2012
REYNOSO MARIA DEL CARMEN	23037210234	868659	31/10/2012
ACOSTA CARLOS ANTONIO	20080446099	868660	31/10/2012
MONTI JUAN CARLOS	23081372209	868661	31/10/2012
LAZZAROTTO PABLO ANGEL	20062386380	868662	31/10/2012
DUHART DORA LILIA	27051487317	868663	31/10/2012
HERRERA SERGIO JORGE	20160428636	868664	31/10/2012
RAMIREZ LUIS ANGEL	20072065167	868666	31/10/2012
BOLADO NORA LILIANA	27136125791	868667	31/10/2012
FANTINO IRMA MARIA	27045619775	868669	31/10/2012
LUNA ANTONIO	20058685713	868670	31/10/2012
RODRIGUEZ ANDRES ANTONIO	20069388060	868672	31/10/2012
MUÑOZ HILDA RAQUEL	23039245094	868673	31/10/2012
MARINELLO IDA JOSEFA	27023893776	868680	31/10/2012
OJEDA RAMONA OLIVA	27160400027	868683	31/10/2012
GRIGGIO DINA MERCEDES	27132055829	868685	31/10/2012
RIOS MARINA VILMA	23039638754	868687	31/10/2012
GOMEZ GREGORIA MARGARITA	27058984642	868688	31/10/2012
GOMEZ VELAZQUEZ SUSANA BENJAMINA	27053977001	868689	31/10/2012
ZURITA GABRIEL ERNESTO	20102990022	868692	31/10/2012
VIVES SUSANA MAGDALENA	23047133874	868694	31/10/2012
GUZMAN NORMA GRACIELA	27172154803	868695	31/10/2012
GOMEZ GUILLERMO	20071963234	868696	31/10/2012
YANKOVICH ANA ELISABET	27128215242	868701	31/10/2012
ORCAJO MARIA DE LOS ANGELES	27928613971	868702	31/10/2012
LAZARTE AURELIA	27054193136	868703	31/10/2012
MONTENEGRO MARIA MARTA	27047278088	868705	31/10/2012
DYBATA SILVIA BEATRIZ	27056792649	868706	31/10/2012
GONZALEZ DANIEL REINALDO	20065948568	868707	31/10/2012
REBATTINI JOSE MARIA	20082494686	868709	31/10/2012
RICCHI ELVINA NOEMI	27062329659	868712	31/10/2012
BAEZ DOLORES	27037310935	868714	31/10/2012
BASQUE GERONIMO	20079110311	868715	31/10/2012
GAMARRA ADELINA	27027765918	868719	31/10/2012
VELASQUEZ DORA VIRGINIA	27178943583	868723	31/10/2012
SANCHEZ MIGUEL ANTONIO	20148472352	868724	31/10/2012
MARTINASCHI EMILIO MIGUEL	20044250277	868727	31/10/2012
MONTENEGRO AIDA NOEMI	27099801900	868728	31/10/2012
MORALES MARTA SUSANA	27061389623	868729	31/10/2012
VIDELA IRMA BEATRIZ	27037673574	868730	31/10/2012
CURUCHET LUIS OSVALDO	20046288670	868732	31/10/2012

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012.

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 4/7/2011 Escribano Martín Donovan, Registro 196 Apoderado – Gustavo Fabián Volonté

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/11/2012. Nº de Acta: 125. Nº Libro: 348.

e. 28/11/2012 N° 117859/12 v. 28/11/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Reconquista 341, piso 2º "Contrafrente" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de Noviembre de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
FABBRO JOSE LUIS	23179282879	863633	01/10/2012
SANTORO SERGIO ARNALDO ANTONIO	20200201133	863668	01/10/2012
ALEGRE CLAUDIO RAMON	20202883061	863670	01/10/2012
CAMPOS ADRIANA DEL VALLE	23120705814	863862	02/10/2012
BONACCURSO DANIEL ALEJANDRO	20312518113	863906	02/10/2012
CARRERAS DAVID NICOLAS	20243577315	863911	02/10/2012
BARRAZA GABRIELA INES	27257633565	863947	03/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BULLON MIGUEL ANGEL	20206570882	863993	03/10/2012
SPINOSO LIDIA GRACIELA	27134923054	863997	03/10/2012
FIORINO EDUARDO ALBERTO	20249949885	864146	03/10/2012
GRUNBLATT FERNANDO HECTOR	20149924443	864158	03/10/2012
ARMOA NORBERTO DANIEL	20250304472	864186	03/10/2012
LOTO PABLO FEDERICO	20293160733	864199	03/10/2012
REYES JUAN GABRIEL	20340077327	864209	03/10/2012
GONZALEZ MARCELO ALEJANDRO	20220166520	864367	04/10/2012
OSORIO SILVANA DANIELA	27289738075	864388	04/10/2012
RODRIGUEZ NORMA ALEJANDRINA	27163056874	864455	04/10/2012
FUNES FERNANDO JAIME	20167633715	864489	04/10/2012
VARGAS GLADYS NOEMI	27146195925	864535	04/10/2012
ALVARADO ZUNIGA ADOLFO ROBINSON	20186705964	864566	04/10/2012
SAENZ HECTOR ELEUTERIO	20137041333	864600	05/10/2012
REYNOSO GUSTAVO ADOLFO	20162263448	864613	05/10/2012
CISTERNAS CARLOS ALBERTO	20110727918	864657	05/10/2012
LOPEZ ROBERTO MAURO	20258399650	864681	05/10/2012
MOREL MARIA ESTHER	27137660585	864682	05/10/2012
SINEO MIRIAM PAOLA	27284056375	864718	05/10/2012
LAVALLEJA ANDREA JORGELINA	27315805312	864723	05/10/2012
MONTIEL CRISTIAN MAURICIO	20269976714	864724	05/10/2012
GUILARTE RICARDO FELIPE	20140899837	864779	09/10/2012
LOPEZ HECTOR MARCELO	20302218162	864780	09/10/2012
PIMIENTA CESAR ADRIAN RAMON	20260946685	864782	09/10/2012
PONT LOPEZ ANTONIO MARIO	20220735495	865120	10/10/2012
ESTIGARRIBIA LOURDES LORENA	27299290366	865230	10/10/2012
CASTILLO JOSE MARIA	20275820068	865237	10/10/2012
ARRIAGADA GUSTAVO DANIEL	23273780769	865239	10/10/2012
CERBINO WALTER JOSE	20278200982	865241	10/10/2012
SOSA JUAN FELIX	20173387564	865243	10/10/2012
SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO	20233387739	865247	10/10/2012
CASAS JORGE LUIS	20165286880	865249	11/10/2012
PEREZ LUIS NARCISO	23081172099	865250	11/10/2012
PERETTI OSCAR ERNESTO	20123077777	865251	11/10/2012
REGIS OSVALDO JORGE	20140459217	865252	11/10/2012
CARRIZO MARCELO ADRIAN	20284952090	865261	11/10/2012
VERA CARMEN GLADIS	27123425036	865264	11/10/2012
LEVERONE ALEJANDRA LETICIA	23140147044	865364	11/10/2012
GIANNI NATACHA MARIA BELEN	23313676544	865366	11/10/2012
SERNA JUAN CARLOS	20207069419	865370	11/10/2012
CISNERO SILVIA MONICA	27165490342	865376	11/10/2012
VIVES ADRIANA CRISTINA	27222954318	865381	11/10/2012
FERNANDEZ CARLOS OMAR	20115153685	865382	11/10/2012
ESCOBAR JUAN DIEGO	20321708537	865383	11/10/2012
BAEZ FERNANDO	20100251680	865396	11/10/2012
ALVAREZ LILIANA DEL VALLE	27237725269	865477	12/10/2012
BRIZUELA DAVID HORACIO	20206773163	865507	12/10/2012
ACOSTA MARCOS ALBERTO	20258445229	865561	12/10/2012
ROMERO JAVIER ALEJANDRO	20135277380	865570	12/10/2012
ALTAMIRANO JORGE ARIEL	20188180982	865571	12/10/2012
PORCELLI LEANDRO	20322051396	865572	12/10/2012
MOLINA FACUNDO CRUZ	20315515123	865611	12/10/2012
WILLI VICTOR HUGO	20330145596	865616	12/10/2012
TORRES ALEJANDRA DANIELA	27301375374	865617	12/10/2012
NUÑEZ ISIDRO CESAR	20161872998	865650	15/10/2012
PAREDES CRISTIAN ADRIAN	20328321956	865672	15/10/2012
SALVA MARTIN ALBERTO	20253474743	865674	15/10/2012
RUIZ CLAUDIO MARCELO	20268781456	865676	15/10/2012
RIOS JUAN ESTEBAN	20228015629	865692	15/10/2012
PALMA TERESA LIA ELIZABETH	27263377708	865694	15/10/2012
PEDREIRA NORA MABEL	27126686302	865704	16/10/2012
IGLESIAS GONZALO	20206652161	865705	16/10/2012
MARIN OSCAR EDUARDO	20208893107	865706	16/10/2012
MANASOWICZ BETTINA VALERIA	27260467730	865789	16/10/2012
SOSA JUAN CARLOS	23171431379	865793	16/10/2012
PAEZ MARTA GLADYS	27139460354	865794	16/10/2012
AUDES CESAR OSVALDO	20291373470	865798	16/10/2012
ALVAREZ CARLOS DANIEL	20229433378	865810	16/10/2012
VERON GRACIELA ALEJANDRA	27167311380	865812	16/10/2012
ZARAZABAL NORMA ALICIA	27139309826	865813	17/10/2012
CEJAS JOSE VICTOR	20217025827	865814	17/10/2012
TROVATO ALEJANDRO	23207468479	865815	17/10/2012
VILLANUEVA MILENA NOEMI	23327292994	865816	17/10/2012
RODRIGUEZ JOSE RAMON	20246764167	865819	17/10/2012
DOMINELLA MIGUEL ANGEL EDUARDO	20138362303	865877	17/10/2012
LESPADE GUSTAVO LUIS	23247435409	865910	17/10/2012
SOSA DANIEL EDUARDO	23174898049	865930	17/10/2012
GONZALEZ MARIA ESTHER	27131269531	865960	17/10/2012
ALBORNOZ BECHER WALTER JOSE	20297247159	865987	17/10/2012
FERNANDEZ LUCAS MATIAS	20336398364	865988	17/10/2012
LEDESMA ABEL MARIO	20113941198	865989	17/10/2012
MORINIGO NESTOR FABIAN	20227849852	866050	17/10/2012
PELLIZA LUIS DANIEL	20205304585	866139	17/10/2012
ALVAREZ CASTAÑO ROBERTO ARIEL	23288790779	866141	17/10/2012
VARGAS RICARDO ALBERTO	20251058920	866148	17/10/2012
FLORENCIO ALEJANDRO JAVIER	20305798984	866151	17/10/2012
LOZADA HUGO ALEJANDRO	23276273809	866154	17/10/2012
ROMERO JORGE AMILCAR	20240224527	866155	17/10/2012
LOZA GABRIELA ALEJANDRA	27292688283	866156	17/10/2012
MENDIONDE GABRIELA LILIANA	27176470092	866157	17/10/2012
PELYNIO EUGENIO TEOFILO	20296166783	866158	17/10/2012
CORREA CLAUDIA MABEL	27203170101	866160	17/10/2012
BUSTAMANTE JUAN JOSE	20317745312	866309	18/10/2012
ORO MIGUEL ANGEL	20135497089	866334	18/10/2012
VILTE MARIO NICOLAS	20358250433	866345	18/10/2012
DUARTE CATALINA ELISABETH	27295468217	866389	18/10/2012
PAEZ GONZALO	20269489104	866396	18/10/2012
ALMIRON CRISTINA BEATRIZ	27228647956	866410	18/10/2012
WEGGENER ALCIDES	20306168038	866444	18/10/2012
BARONI HERNAN JAVIER	20245674229	866457	18/10/2012
LUNA LORENZO OMAR	20295242680	866461	18/10/2012
RUIZ RODRIGO	20240770963	866480	19/10/2012
AMARILLA RAMON ALBERTO	20297215176	866526	19/10/2012
BAZAN ERNESTO JAVIER	20084559793	866527	19/10/2012
AGUILERA SANDRA ELISABETH	27169882830	866529	19/10/2012
BENITEZ ANA MARIA	27241390050	866530	19/10/2012
MARTINEZ FERNANDA JANET	27333582789	866532	19/10/2012
GODOY NATALIA LILIANA	27328533141	866533	19/10/2012
MARTINEZ SILVIO SEBASTIAN	20257489575	866620	19/10/2012
BERNAL LEONARDO FAVIO	20233456471	866633	19/10/2012
MUJICA JULIO MARTIN	20268373242	866659	19/10/2012
OJEDA RICARDO DANIEL	20318953644	866672	19/10/2012
ACEVEDO ARIEL CLEMENTE	20265261842	866739	19/10/2012
ROMERO SILVIA FERNANDA	27294190932	866758	19/10/2012
CORONEL YANINA DAIANA	27331206402	866763	19/10/2012
COCIMANO MIGUEL ANGEL	20162117158	866821	22/10/2012
PERALTA NESTOR FABIAN	23175997679	866840	22/10/2012
ALAVAR ANA CECILIA	27299428384	866841	22/10/2012
JARA FREDY RAMON	23262079309	866844	22/10/2012
DIAZ CARLOS EDGARDO	20172514112	866935	22/10/2012
CORONEL CESAR ADRIAN	20267995614	866956	22/10/2012
COSTANTINI DANIEL GUSTAVO	20143997333	866996	22/10/2012
MIÑO MAXIMILIANO ANGEL	20306327551	867087	22/10/2012
ESPINOLA SISINIO RAMON	20269916002	867149	22/10/2012
FRANK SERGIO MAURICIO	20313677118	867154	22/10/2012
GOMEZ ANGEL MARCELO	20230131156	867234	23/10/2012
MUFERT MARIO GUILLERMO	20133342614	867237	23/10/2012
RODRIGUEZ ROGELIO EDUARDO	20238951489	867246	23/10/2012
CABALLERO MELISA NOELIA	27360247142	867256	23/10/2012
CAMPERO OSCAR SANDRO	20225379638	867283	23/10/2012
AVALOS LEONARDO MARTIN	20316796274	867310	23/10/2012
OVEJERO NESTOR LEONARDO	20172941975	867324	23/10/2012
FRANCO ACOSTA ANALIA	27309294462	867337	23/10/2012
GIMENEZ WILIAN ROLANDO	23243445809	867383	23/10/2012
ACEVEDO MATIAS ARIEL	20300397280	867386	23/10/2012
ROJAS LILIANA GABRIELA	27254492839	867411	23/10/2012
FERREYRA BERNARDA	27131643417	867414	23/10/2012
ROSETTI MIGUEL ANGEL	20130763791	867419	23/10/2012
GUTIERREZ OMAR ORLANDO	20225205257	867449	23/10/2012
GONZALEZ ANA CLAUDIA	27165154490	867493	23/10/2012
GOMEZ ROTELLA GUSTAVO ADRIAN	20243080984	867495	23/10/2012
TARITOLAY FABIAN OSVALDO	23278958639	867496	23/10/2012
LAMAS NELSON IVAN	23337609899	867570	24/10/2012
GARCIA MARIANGELES VALERIA	27222003399	867574	24/10/2012
LA LICATA SILVINA EDITH	27223719991	867581	24/10/2012
GODOY FRIAS PAOLA ALEJANDRA	27188034662	867582	24/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ FLORENCIA ANDREA SOLEDAD	27333165525	867585	24/10/2012
ROMERO PATRICIA LILIANA	27236821000	867601	24/10/2012
LUNA YESICA NATALIA	27325282792	867644	24/10/2012
RODRIGUEZ DIEGO OMAR	20276061284	867687	24/10/2012
CASERES TOMAS WILFREDO	23295904909	867693	24/10/2012
NICHEA RUBEN DARIO	20290655995	867718	24/10/2012
FUENTES MARIA JIMENA	27310196806	867726	24/10/2012
GONZALEZ JOSE HERNAN	20233164020	867733	24/10/2012
PIZARRO JORGE ROLANDO CARLOS	20142291763	867735	24/10/2012
GONZALEZ DANIEL ESTEBAN	20316203001	867739	24/10/2012
CESAR JAVIER MARCELO	23241032639	867742	24/10/2012
FRETES HECTOR DARIO	20173116811	867748	25/10/2012
ALVEZ SERGIO ALCIDES	20180750909	867749	25/10/2012
MANSUR GLORIA EVANGELINA	27187527010	867822	25/10/2012
PEREZ LILIANA BEATRIZ	27126398633	867826	25/10/2012
MONTIEL CHAVES EMILIANO	20306325206	867829	25/10/2012
INSAURRALDE CARLOS RENE	20350056573	867831	25/10/2012
SORIA GUSTAVO LEONARDO	20256703514	867836	25/10/2012
CARMONA MARIA RITA	27170185639	867837	25/10/2012
BAZAN ADRIANA DEL MILAGRO	27122196041	867841	25/10/2012
RAMIREZ MILCIADES RAMON	20247330179	867848	25/10/2012
BRITO ROBERTO MARCELO	20220302890	867850	25/10/2012
BURGOS DIEGO FERNANDO	23266976119	867852	25/10/2012
RODRIGUEZ BRIAN LUIS	20354058465	867865	25/10/2012
ARANA ANIBAL JAVIER	20231099396	867891	25/10/2012
DUARTE DARIO JAVIER	23246049289	867893	25/10/2012
CORREA LEONARDO MARTIN	20271948302	867895	25/10/2012
ROMERO SERGIO HERNAN	23301464649	867899	25/10/2012
LEAÑO ALFREDO GUSTAVO	20336481067	867900	25/10/2012
AVEIRO JUAN MANUEL	20345709569	867901	25/10/2012
TORRES GUSTAVO	20274875802	867905	26/10/2012
REINOSO FERNANDO CRUZ	23257406539	867906	26/10/2012
RETAMOZO GUSTAVO ALFREDO	20228976157	867930	26/10/2012
LEIVA DARIO FABIAN	20348931114	867933	26/10/2012
FUENTES LUIS ALBERTO	20133342673	867962	26/10/2012
ERCILA MAXIMILIANO	20308313256	867964	26/10/2012
PERRINO NATALIA LORENA	27244481138	867966	26/10/2012
TORRILLA GABRIELA ALEJANDRA	27200300594	867967	26/10/2012
DELGADO MARTINEZ VICTOR GERARDO	20323001910	867968	26/10/2012
MARTINEZ GUSTAVO ALEJANDRO	20354562481	867969	26/10/2012
MENDOZA RAFAEL RAMON	20174153338	867970	26/10/2012
SCAGLIONE MARIO DANIEL	20143993400	867972	26/10/2012
BORGES SILVIA MARCELA	27232537278	867975	26/10/2012
FONTANA ENRIQUE RUBEN	20302337188	868070	26/10/2012
LOPEZ ALBERTO ARGENTINO	20175812742	868071	26/10/2012
VALDIVIA FABIAN DARIO	20165198094	868079	26/10/2012
CAFFERATA NICOLAS	20316243399	868096	26/10/2012
DOMINGUEZ CESAR ALBERTO	20302326518	868166	26/10/2012
GONZALEZ JULIA ELIZABETH	27324840252	868202	29/10/2012
MEDINA CARLOS ALBERTO	20329714102	868209	29/10/2012
CASTRO HEREDIA RAUL NESTOR	23269488549	868221	29/10/2012
SOSA NESTOR FABIAN	20204196827	868224	29/10/2012
ACOSTA SERGIO VICTOR	20218818421	868239	29/10/2012
MAMANI SERGIO CARLOS ARIEL	20237620845	868249	29/10/2012
ROMERO JOSE ANTONIO	20346742055	868267	29/10/2012
MUÑOZ WALTER GERMAN	20309420994	868268	29/10/2012
ENCINA ARCE GUSTAVO DANIEL	20247780484	868284	29/10/2012
RUIDIAZ ALFREDO DAVID	20330719436	868320	29/10/2012
CRUZ RAUL TIMOTEO	23320455839	868323	29/10/2012
BAZAN HECTOR FRANCISCO	20110388331	868324	29/10/2012
MEDINA RENE RAMON	20289960113	868325	29/10/2012
NORRY CLAUDIA ALEJANDRA	27201782398	868326	29/10/2012
CHACON FRANCISCO ERNESTO	20365089982	868327	29/10/2012
SAUCEDO MARCELO MAXIMILIANO	20239517529	868328	29/10/2012
BAZAN IVANA ANALIA	27282480765	868329	29/10/2012
CHAUQUI ELBIO ISMAEL	20279133472	868331	29/10/2012
SOSA CESAR MIGUEL	23123077989	868332	30/10/2012
SAN JOSE OSCAR IGNACIO	20106951986	868334	30/10/2012
ALFONSO SILVIA ALEJANDRA	27279634328	868414	30/10/2012
RAMOS JONATHAN EZEQUIEL	20345111329	868415	30/10/2012
MONTERO EDUARDO ABEL	20120706919	868416	30/10/2012
AMARILLA LINO JUSTINIANO	20315623465	868418	30/10/2012
PELLAO JUAN LUIS	20143706223	868481	30/10/2012
DOMINGUEZ SANDRA ELISABET	27160604277	868524	30/10/2012
FARIAS WALTER JOSE	20263857233	868525	30/10/2012
LOTO CRISTINA ANDREA	27283188073	868537	30/10/2012
OLIVASTRO MARCELO ARIEL	20256812690	868558	30/10/2012
SUPICCIATTI GABRIEL OMAR	20240866758	868561	30/10/2012
SOSA FELIPE OSCAR	23277713969	868563	30/10/2012
SABATTONI CLAUDIO ADRIAN	20237766289	868566	30/10/2012
GADDI ELIDA SUSANA	27306325073	868567	30/10/2012
GODOY RAMON JORGE	20178347595	868626	31/10/2012
LOPEZ NELSON DANIEL	23323479089	868629	31/10/2012
SOTOMAYOR GABRIEL ANGEL	23080191359	868668	31/10/2012
MONTERO ALEJANDRO HUGO	20203636319	868674	31/10/2012
BENITEZ GABRIEL ROLANDO	20327983505	868675	31/10/2012
GONZALEZ ROSSANA CARMEN	27243212117	868682	31/10/2012
TABORDA CARINA ALEJANDRA	27277986359	868684	31/10/2012
MENDEZ ALEJANDRO MARCELO	20231787217	868697	31/10/2012
SANCHEZ HERNAN VICTOR	20246325511	868698	31/10/2012
FLORES GUSTAVO PABLO	20218431179	868699	31/10/2012
PADRON ROBERTO ATILIO	23113198389	868700	31/10/2012
IBAÑEZ LUIS ALBERTO	20135681270	868711	31/10/2012
MALDONADO SERGIO CAYETANO	20288997382	868720	31/10/2012
LIVA CARLOS RUBEN	20242593147	868734	31/10/2012
MALDONADO ANGEL JOSUE	20319443976	868741	31/10/2012

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012.

Según Escritura Nº 837, Folio 1948 de fecha 4/7/2011. Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

Apoderado – Gustavo Fabián Volonté

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/11/2012. Nº de Acta: 123. Nº Libro: 348.

e. 28/11/2012 Nº 117871/12 v. 28/11/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Reconquista 341, piso 2º “Contrafrente” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 02 de noviembre 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ALVARADO SOLEDAD DEL VALLE	27049988104	866664	19/10/2012
DE LILLO FELIX	20940972524	866665	19/10/2012
CARBONETTI ELSA RENE	27052055127	866666	19/10/2012
CARDENAS RAMON EDGARDO	20081283355	866669	19/10/2012
CASTRO MARIA ISABEL	27085895228	866670	19/10/2012
GUZZO IGNACIO	20080965029	866671	19/10/2012
GARCIA MARTA NILDA	27038750963	866673	19/10/2012
ALZA IRIS CELIA	27027533170	866674	19/10/2012
SANJURJO MARIA ELENA	27059378274	866675	19/10/2012
GALLO MARIA ELENA	27059019029	866676	19/10/2012
BUCHERI JOSEFINA	23034959994	866677	19/10/2012
TAPIA EVA ESTHER	27051131415	866679	19/10/2012
BUCHERI JOSEFINA	23034959994	866681	19/10/2012
RIGOURD LUIS ROLANDO	20081371181	866683	19/10/2012
SCAPACINO DORA ESTELA	27039484183	866684	19/10/2012
KOWAL MARTA CATALINA	27052189409	866685	19/10/2012
REYES AURORA MARGARITA	27057395333	866686	19/10/2012
CORIA LUIS DEL VALLE	20071956327	866688	19/10/2012
RODRIGUEZ LUIS AMERICO	20054780649	866689	19/10/2012
BAGLIETTO JULIO ALBERTO	20050641628	866691	19/10/2012
YLARREGUI ROSA AZECENA	23051618254	866692	19/10/2012
ONORATO CAMILA MARTA	27047976842	866694	19/10/2012
MEDINA LAZARTE MIGUEL ANGEL	20069932224	866695	19/10/2012
ROSSA ARMANDO LORENZO	20048464735	866696	19/10/2012
CELIN MARIA ALEJANDRA	27048405563	866699	19/10/2012
LORCA DELMIRA DEL CARMEN	27035702186	866701	19/10/2012
RIVERO ALFREDO JESUS	20081933945	866702	19/10/2012
RODRIGUEZ NELIDA ADRIANA	27035449561	866703	19/10/2012
PEREZ RAFAEL ARCANGEL	20046327293	866704	19/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LEDESMA ROQUE ORLANDO	20118869711	866705	19/10/2012
PALMIERI MARCELO PASCUAL	20061258702	866706	19/10/2012
GHIO MARGOT AMABEL	27023341706	866707	19/10/2012
MANGIERI MIGUEL ANGEL	20077504878	866712	19/10/2012
LIZARRAGA LIBERATA	27099878210	866713	19/10/2012
JAIME ANGELA BIENVENIDA	23040744134	866714	19/10/2012
MONTESINOS LOLA	27051698989	866715	19/10/2012
VERA OLGA ESTER	27042293836	866717	19/10/2012
GONZALEZ MARIA ESTER	27103179136	866718	19/10/2012
GARCIA JOSE LUIS	20104776095	866719	19/10/2012
LEMOS DELMIRA BEATRIZ	27039558683	866720	19/10/2012
VILLALBA CELESTINA	27018356215	866721	19/10/2012
JEREZ RAUL ANTONIO	20078387670	866722	19/10/2012
AMARILLA ROGELIO	20046169590	866723	19/10/2012
ESCOBAR DIONISIO RAMON	20080283149	866724	19/10/2012
DIAZ CARMEN NICOLASA	27059757453	866727	19/10/2012
CABRERA ELIDA LEONOR	27135627254	866728	19/10/2012
JATIB MARIA BEATRIZ	27058720513	866729	19/10/2012
CARRASCO CIRILO	20072503962	866730	19/10/2012
TABOADA PABLINA	27128164451	866731	19/10/2012
KARMEL JAIME	20045489745	866733	19/10/2012
BENEDETTO JOSE LUIS	20049653663	866734	19/10/2012
BURGOS ADALBERTO HORACIO	20127351334	866736	19/10/2012
SILVA ROSA DEL CARMEN	27126109267	866737	19/10/2012
ALCARAZ MARCELINO	23108518979	866738	19/10/2012
VALDEZ ROSA ESTELA	27109107358	866740	19/10/2012
GAITAN IRMA RAMONA	27049960900	866741	19/10/2012
VIVANCO ROSA PETRONA	27041668895	866742	19/10/2012
ROLANDO JOSE RAMON	20068008086	866743	19/10/2012
MARTINEZ MELIA RUFINA	27141047375	866744	19/10/2012
FARIAS NATIVIDAD DELFINA	27036385575	866747	19/10/2012
CABALLERO LUIS HERIBERTO	20053845313	866748	19/10/2012
VELAZQUEZ AMANDA BEATRIZ	27044912509	866749	19/10/2012
LOPEZ LUCRECIA TERESA	23052678684	866750	19/10/2012
RIVERO CARLOS MARIA	23049248199	866751	19/10/2012
RENO CARMELO	20078769611	866754	19/10/2012
ROMANO SONIA DEL CARMEN	27066179708	866756	19/10/2012
AREVALO MIRTA ELENA	27054987302	866760	19/10/2012
PERRONI MARIA RAQUEL	27045591943	866774	22/10/2012
MORALES ANGELICA ROSALIA	27047609173	866775	22/10/2012
LEDESMA AURORA ALICIA	23059294784	866777	22/10/2012
GRANDIS MARIA JULIA	27131247724	866778	22/10/2012
VALDEZ MARIO VICTOR	20104842675	866779	22/10/2012
SUAREZ MARTA DEL VALLE	23053277594	866781	22/10/2012
ORIETA MIGUEL ANGEL	20071885144	866783	22/10/2012
GALARZA MARIA INES	27102673161	866785	22/10/2012
SOLFERINO STELLA MARY	27005419994	866786	22/10/2012
NIEVA LIDIA EMPERATRIZ	27101880457	866787	22/10/2012
GONZALEZ MARIA EVA	27047667645	866789	22/10/2012
BELTRAN JULIA ALICIA	27036319130	866790	22/10/2012
DI FRANCESCO PERNA AMELIA ETELVINA	23007013914	866791	22/10/2012
GOMEZ JUAN CARLOS	20070050847	866792	22/10/2012
FLORES ROSA MABEL	27036827306	866793	22/10/2012
CHAVEZ MARIA MAGDALENA	27176141560	866794	22/10/2012
GONZALEZ IRMA IRIS	27053880660	866795	22/10/2012
BRAVO MARIA TERESA	27045601043	866797	22/10/2012
COLINO LUISA INES	27111734084	866798	22/10/2012
DOMINGUEZ NOEMI YOLANDA	27051097888	866800	22/10/2012
FRIAS JUANA ELBA	27046058955	866801	22/10/2012
MARIÑO ELSA DORA	27059549311	866803	22/10/2012
GALMARIN ROBERTO RAMON	23057062789	866805	22/10/2012
FORMOSO MARTA EUGENIA	27065528377	866806	22/10/2012
CORONEL BEATRIZ AURORA	27027422638	866808	22/10/2012
VERA RAMIREZ MARCELINO	20926077687	866809	22/10/2012
MACHUCA LUIS MARIA	20048776966	866810	22/10/2012
PARODI OLGA AZUCENA	27037815034	866811	22/10/2012
PARODI OLGA AZUCENA	27037815034	866812	22/10/2012
GONZALEZ ANA MARIA	23107916334	866813	22/10/2012
PONCE DE LEON OSCAR PEDRO	20083486547	866814	22/10/2012
ARIAS MARIA YOLANDA	27051711977	866815	22/10/2012
PINTO ELVIRA ESTHER	27051706205	866816	22/10/2012
AMARILLO JUAN CARLOS	20104149155	866817	22/10/2012
SIERRA MARIA JESUS	27050893028	866818	22/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MIÑO ANDREA	23030526554	866819	22/10/2012
IBARRA OSCAR DANTE	20078487268	866822	22/10/2012
AQUINO ANA APOLINARIA	27047945246	866825	22/10/2012
ARACENA JUAN ALFONSO	20067718055	866826	22/10/2012
LOPEZ JUAN BAUTISTA	20920488030	866827	22/10/2012
PALMIERI PERLA EMILCE	27009425883	866828	22/10/2012
SCHENFELD ELSA	23035909214	866830	22/10/2012
REIGERT SOFIA CEFERINA	27032773058	866831	22/10/2012
ZOULALIAN BEATRIZ SILVIA	27062493815	866835	22/10/2012
GONZALEZ OSCAR ALBERTO FELIPE	20043871677	866839	22/10/2012
CALLATA VICTOR	20081967106	866845	22/10/2012
CALISAYA GENARO	20072839022	866846	22/10/2012
DUARTE EVA	27106416066	866847	22/10/2012
MENDO BERMEJO PILAR	27920855615	866851	22/10/2012
DURAN FRANCISCO JULIO	20079679403	866852	22/10/2012
PULIDO MARTA	23053902944	866853	22/10/2012
CARDOSO MARIA GRACIELA	27187111000	866854	22/10/2012
ROJAS AMALIA ANGELA	27050093293	866855	22/10/2012
ARAMAYO HECTOR ISAC	20130164790	866856	22/10/2012
GONZALEZ DAVID OSCAR	20081969524	866860	22/10/2012
LAMAS PLACIDO	20070571243	866861	22/10/2012
QUIÑIMIL ERNESTINA	27062233651	866865	22/10/2012
OSCAR PEDRO PABLO	20070849306	866866	22/10/2012
SORIA INES DEL VALLE	27036807348	866867	22/10/2012
TOLEDO MIGUEL REMIGIO	20080551380	866869	22/10/2012
PEREZ ZULEMA MERCEDES	27056853400	866870	22/10/2012
GRAMAJO MARIA FELISA	27036937535	866872	22/10/2012
NESSI LILIANA ZULEMA	27062455751	866873	22/10/2012
FINK TERESA ALICIA	27057453767	866874	22/10/2012
CARO JUAN NICOLAS	20081179981	866875	22/10/2012
GODOY JUAN CARLOS	20068080879	866876	22/10/2012
AVILES MARTA DEL CARMEN	27045104260	866877	22/10/2012
BERMUDEZ ORLANDO ALBERTO	23080940769	866878	22/10/2012
GUZMAN ROBERTO PABLO LORETO	20061330381	866879	22/10/2012
BAIGORRI FELIPE ELSARIO	20069601198	866880	22/10/2012
MORENO CARLOS RAUL	20047446083	866881	22/10/2012
CASTRO MAFALDA ALICIA	27047102109	866882	22/10/2012
CONTRERAS MARIA LUISA	27051920134	866883	22/10/2012
VARELA JORGE ALBERTO	20167435999	866884	22/10/2012
RODRIGUEZ OLGA SUSANA	23110756534	866885	22/10/2012
TORRES LIDI EVI LUISA	23041070064	866886	22/10/2012
GUTIERREZ ROGELIO OSCAR	20083958546	866887	22/10/2012
PROSERPI LIDIA BEATRIZ	27057636160	866888	22/10/2012
LEIVA MARIA LIDYA	27054343596	866889	22/10/2012
TABORDA SUSANA DEL VALLE	27121572465	866890	22/10/2012
MOYANO LIGIA INES	27042050860	866891	22/10/2012
AVALO JUAN CARLOS	23049207859	866892	22/10/2012
GODOY NILDA SILFIDE	27060433610	866894	22/10/2012
MALDONADO MARIA LEONOR	23054620934	866896	22/10/2012
RAJOY ALEJANDRO RUBEN	20059294785	866897	22/10/2012
QUEVEDO ANA MARIA	27107133211	866898	22/10/2012
PAVONI ROBERTO OSVALDO	20081538930	866899	22/10/2012
LAGUNA NELLY MAGDALENA	27041146589	866902	22/10/2012
MAMANI BLANCA ESTHER	27141779538	866903	22/10/2012
ESCOBAR LADISLADO	20083052555	866904	22/10/2012
CORIA JUAN MANUEL	20106440833	866905	22/10/2012
MENDEZ JORGE ALBERTO	20069004068	866906	22/10/2012
ABALES MARIA ISABEL	27132416066	866907	22/10/2012
CRISETTI MARGARITA	27052847759	866909	22/10/2012
PARED ADELAIDA RAMONA	27041017061	866912	22/10/2012
ETCHEMENDI ROSA	27039868828	866913	22/10/2012
GOMEZ ELSA DEL CARMEN	27042011504	866915	22/10/2012
BRITEZ FLORENCIA	27053376474	866918	22/10/2012
OROPEZA ALFREDO	23145506239	866919	22/10/2012
MANCINI CELIA RUBINA	27039638008	866922	22/10/2012
SALTO DELFIN DEMETRIO	20081776696	866924	22/10/2012
KREKCZA BASILIO	20934440219	866925	22/10/2012
SALCEDO PEDRO CELESTINO	20082230018	866926	22/10/2012
GAUNA VICTORIA	27016802609	866930	22/10/2012
MAZZONETTO ALBERTO FELIPE	20061231014	866931	22/10/2012
LEIVA ROSA ANGELICA	27054915972	866932	22/10/2012
CARRIZO AIDA LUS CEVASTIANA	27068454889	866937	22/10/2012
SERPE MARTHA MARIA	27028874311	866940	22/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MANSILLA TEOFILO	20071897908	866941	22/10/2012
TOSCANO NIEVES ISABEL	27063816197	866942	22/10/2012
DE MARI AMALIA YOLANDA	27041576869	866943	22/10/2012
ERRECALDE DORA ESTER	27048562731	866944	22/10/2012
BANEGAS FELIPE	20072000537	866945	22/10/2012
GOMEZ ELISA CLAUDINA	27056113695	866946	22/10/2012
PERALTA NORMA DEL VALLE	27062990193	866948	22/10/2012
AVILA NOEMI GRACIELA	27168847713	866949	22/10/2012
GONZALEZ SANTOS	23056643079	866951	22/10/2012
FERREYRA CELIA	27049244342	866952	22/10/2012
DIAZ RAUL ALBERTO	20126951850	866953	22/10/2012
COLLA STELLA OTILIA	27124332333	866954	22/10/2012
FOGONZA JOSE CIRILO	20073805415	866957	22/10/2012
LUNA ANA CRISTINA	27103262882	866958	22/10/2012
DEL FRADE NORMA HAYDEE	27036331602	866959	22/10/2012
ROMAN MARIA NELLY	27036206344	866961	22/10/2012
VEGA JOSE RICARDO	20069646191	866962	22/10/2012
ESPINOLA VICTOR ROLANDO	20940658498	866964	22/10/2012
BUSTAMANTE HAYDEE YOLANDA	27037182333	866965	22/10/2012
SOTELO ROSA ESTHER	27176476007	866966	22/10/2012
AREVALO ERLINDA DE JESUS	27046692166	866967	22/10/2012
LUNA RAMON ANTONIO	20078389770	866970	22/10/2012
NIETO JUANA GUILLERMINA	27107079144	866971	22/10/2012
LEIVA SEGUNDO NORBERTO	20071246540	866973	22/10/2012
GINAR MARGARITA DOMINGA	27062121136	866975	22/10/2012
MALAGA DANIEL INOSENCIO	20048635602	866976	22/10/2012
MATURANO LUCIA ENRIQUETA	27066350709	866977	22/10/2012
NIEDBALKA YOLANDA	23943427054	866978	22/10/2012
ESCOBAR NARSISA	27044116338	866980	22/10/2012
PARED ROSALIA	27056272769	866981	22/10/2012
LEMOS ERNESTO	20085434137	866982	22/10/2012
RIOS NAVIA SOLEDAD DE LAS MERCEDES	27939083850	866983	22/10/2012
OSORES PEDRO MIGUEL	23069958389	866985	22/10/2012
AHUMADA MIRTA	27054131610	866986	22/10/2012
TUAMAS ISABEL	27016899645	866987	22/10/2012
FERRARO VICENTE	20945155958	866988	22/10/2012
SOTELO PEDRO JUAN LUIS	20116737001	866989	22/10/2012
GOMEZ MARIA ROSARIO	27051842605	866991	22/10/2012
BARBEITO ROSA ELSA	27047967991	866992	22/10/2012
BATTISTELLI IDA EMILSEN	27040808324	866995	22/10/2012
BARRIOS JUAN RAMON	20075389389	866997	22/10/2012
SALTO JULIA SEBASTIANA	27046008354	866999	22/10/2012
ARRIZURIETA ALDAYA BURGOS JUAN CARLOS	20053790012	867000	22/10/2012
FERREYRA OLGA LILIANA	27140417772	867002	22/10/2012
SEPULVEDA ODILA DEL CARMEN	27042160607	867003	22/10/2012
ROLDAN EMILIA DORA	27117280875	867004	22/10/2012
MASMUT EVELINA CANDELARIA	23033362994	867005	22/10/2012
HERRERA JUAN CARLOS	20065568358	867006	22/10/2012
MORALES MIRTA HAYDEE	27058627661	867007	22/10/2012
CAVALLERIS VICTOR HUGO	20078560593	867008	22/10/2012
HUGHES ELISINDO	20073257523	867009	22/10/2012
MULKI NORMA AZUCENA	27047461346	867010	22/10/2012
LETTIERE ALICIA CARMEN	27045483466	867011	22/10/2012
MAIULLI ANGELA ROSA	27048936615	867012	22/10/2012
TEDESCHI RUBEN ALFREDO	23082930949	867013	22/10/2012
PUERTAS HECTOR JOSE	23070663139	867014	22/10/2012
OJEDA IRMA ENEMESIA	27042753446	867015	22/10/2012
VILLAVICENCIO NORA ELSA	27047251848	867016	22/10/2012
GAUTIER GRACIELA BEATRIZ	27063745109	867018	22/10/2012
BRIZUELA FRANCISCA	27046185213	867020	22/10/2012
ROMANO EDUARDO BELINDO	20071142893	867021	22/10/2012
CORREA ESTHER DEL CARMEN	27100189122	867022	22/10/2012
MONTES MARCELO	24061481946	867024	22/10/2012
GONZALEZ HORTENCIA	27037432046	867025	22/10/2012
GONZALEZ ELBA	27055734548	867026	22/10/2012
GUTIERREZ NELIDA ESTER	23047795974	867027	22/10/2012
DUTRA RAMON LUIS	20075568186	867028	22/10/2012
YANNONE SUSANA BEATRIZ	27051414336	867029	22/10/2012
PARNISARI ANGEL CARLOS	23061423389	867031	22/10/2012
QUIROGA IRACHET ELBA NILDA	27018869654	867033	22/10/2012
RUALES JUAN JOSE	20048818006	867034	22/10/2012
OLIVERA ESTER EDIT	27046357073	867037	22/10/2012
PARENTE AURELIA DEL CARMEN	23060207224	867038	22/10/2012
DE LA VEGA HORTENSIA DEL VALLE	27053359626	867039	22/10/2012
SERRANO OLIMPIA ALSIRA DE JESUS	27054547280	867040	22/10/2012
CORDOBA LINA DEL CARMEN	27051272299	867041	22/10/2012
FUNES HAYDEE NELIDA	27059343799	867042	22/10/2012
BOBADILLA AURELIO	20082279106	867043	22/10/2012
COPA MONICA	27178941173	867045	22/10/2012
BARRIONUEVO RAFAEL SIXTO	20169866555	867046	22/10/2012
ORELLANA TERESA GENOVEVA	27048429551	867047	22/10/2012
MIÑO ROSA HAYDEE	23149596534	867048	22/10/2012
COLOMBO MARIA LUISA	27036254101	867049	22/10/2012
BENITEZ MARIA HERMINIA	27030241911	867050	22/10/2012
AROCA MARIO MANUEL	20075727810	867051	22/10/2012
ESQUIVEL ANDRES	20056651846	867052	22/10/2012
LOBO ANGELINA ARGENTINA	27041756328	867053	22/10/2012
ACOSTA IRENE LIDIA	27011516985	867056	22/10/2012
RAMIREZ LORENZO LUIS	20078345005	867057	22/10/2012
ESCOBAR FRANCISCO ANTONIO	23145816939	867058	22/10/2012
TOLEDO DOMINGA ANTONIA	27125409720	867061	22/10/2012
SANCHEZ ATANASIA TERESA	27009125294	867062	22/10/2012
CENA EMA	27046384887	867063	22/10/2012
JUAREZ MARIA ANGELICA	27066317132	867064	22/10/2012
CENTURION SAMUEL	20056606506	867065	22/10/2012
BASUALDO MARCELA ALEJANDRA	27214178805	867066	22/10/2012
LLUGDAR MARTIN	20260876733	867067	22/10/2012
GILES RAMON DOMINGO	20057126451	867068	22/10/2012
ROMERO ELVA ROSA	27921187934	867069	22/10/2012
MARTIN MARTA MARIA DEL CARMEN	27027840367	867070	22/10/2012
CARRIZO ALCIRA INEZ	27135964706	867071	22/10/2012
AMAYA CATALINA DEL VALLE	27047021311	867072	22/10/2012
NUÑEZ CARLOS ROBERTO	23083028939	867073	22/10/2012
GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	27052454722	867074	22/10/2012
PERALES FRANCISCO ALBERTO	23055321809	867076	22/10/2012
VIDAL HUGO FRANCISCO	20049848413	867078	22/10/2012
SALDAÑO OSCAR EMILIO	20081949167	867079	22/10/2012
CALABRESE DOMINGO ALBERTO	20043655575	867080	22/10/2012
SILVA MARIA INES	27046244783	867081	22/10/2012
NIEVA NELIDA OLGA	27056154154	867083	22/10/2012
ROJAS PABLO RODOLFO	20080350512	867084	22/10/2012
BRIZUELA SOFIA ASUNCION	27044993584	867085	22/10/2012
DIFULIO JORGE ENRIQUE	20101846696	867086	22/10/2012
CAMPOS ERCILIA LUJAN	27040826829	867088	22/10/2012
FERREYRA PAULINA AURELIA	27016399650	867092	22/10/2012
MOYANO LIGIA INES	27042050860	867094	22/10/2012
GUTIERREZ RAUL ARMANDO	20071901913	867095	22/10/2012
FERRARI MARTA ESTER	27040711932	867096	22/10/2012
ERASMO SERBANDO	20104408975	867097	22/10/2012
GUZMAN NICOLAS ISIDRO	20066956572	867098	22/10/2012
MALDONADO OLGA NOEMI	27057655351	867100	22/10/2012
BRITEZ JUAN	20057449579	867101	22/10/2012
CORONEL JORGE LUIS	20052113599	867102	22/10/2012
MOYANO RAMONA ISOLINA	27035745357	867103	22/10/2012
ARENA EDITH	27050926457	867104	22/10/2012
RODRIGUEZ ELIO ALBERTO	20079369900	867105	22/10/2012
CARDOZO FLORENCIA RUPERTA	27055956524	867106	22/10/2012
TARCHINI TERESA NOEMI	27045439750	867107	22/10/2012
HERRERA MARIA ROSA	27042074557	867108	22/10/2012
LAZARTE OSVALDO VALENTIN	20053728759	867109	22/10/2012
GOMEZ ALICIA	27054200671	867110	22/10/2012
PICCIRILLI ISABEL TERESA	27129922538	867111	22/10/2012
OLIVELLO MARGARITA	27050122803	867112	22/10/2012
MOLEDO EVA	27045970758	867113	22/10/2012
AQUINO GILBERTO CARLOS	20108868989	867115	22/10/2012
SOSA ROSA	23024837424	867116	22/10/2012
ROSS BERTA MARTINA DEL VALLE	27024383666	867117	22/10/2012
CEJAS LUISA SILVERIA	27054915867	867119	22/10/2012
BELTRAN ALFARO JORGE ROBERTO	20081390666	867120	22/10/2012
PONCE MARIA MERCEDES	27054000079	867121	22/10/2012
ARGUELLO ELBA CASIMIRA	27041504744	867123	22/10/2012
CIANI VILMA MARIA	27044424318	867126	22/10/2012
ACUÑA ELBA ARGENTINA	27036127738	867127	22/10/2012
FERNANDEZ CAMILO VICENTE	20057014335	867129	22/10/2012
GOMEZ RODOLFO OMAR	20120356438	867132	22/10/2012
GARAY ADELINA	27040868173	867134	22/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ARRIBILLAGA VIVIANA GRACIELA	27060391799	867135	22/10/2012
MENDOZA SANTIAGO BONIFACIO	20071128580	867136	22/10/2012
BENITEZ MARIA HERMINIA	27030241911	867138	22/10/2012
ALLENDE CARLOS OSCAR	20112357158	867139	22/10/2012
CAÑETE NELIDA ELENA	27052517767	867140	22/10/2012
FLORES SERVANDO	20147096799	867141	22/10/2012
AGUIRRE RAUL ARMANDO	20079552756	867142	22/10/2012
ALBARENQUE LILIANA BEATRIZ	27137670564	867144	22/10/2012
YAPURA FELIX DALMACIO	20070056993	867145	22/10/2012
TRONCONI EVA MARINA	27035436443	867146	22/10/2012
AHUMADA RAMON ANACLETO	20072598629	867147	22/10/2012
GALLI HUGO NORBERTO	20149682571	867150	22/10/2012
CARILAO ISABEL	27105099377	867151	22/10/2012
PLAZA JOSE ANTONIO	20070034019	867152	22/10/2012
BOGAO ROSA	23046123654	867155	22/10/2012
GANCEDO LUIS HECTOR	20071947352	867156	22/10/2012
ROLDAN NELIDA ISABEL	27060245563	867158	22/10/2012
FERNANDEZ DOMINGA	27027217686	867160	22/10/2012
DANIEL RAUL OMAR	20058822508	867162	22/10/2012
RIVAS NUÑEZ DOMINGO ALEJO	23934242599	867163	22/10/2012
ALBORNOZ JOSE MARIA	20070041945	867164	22/10/2012
CAMER CLARA DEL CARMEN	27120938229	867165	22/10/2012
CASTRO RAMON HUGO	20080608250	867166	22/10/2012
ALCARAZ MARCELINO	23108518979	867167	22/10/2012
BRITO MANUEL LEANDRO	20110603259	867168	22/10/2012
VELAZQUEZ RAMON MARIO	20082241621	867169	22/10/2012
STEINBRECHER JOSE BENITO	20058751031	867170	22/10/2012
RUIZ DIAZ NICOLAS	20082272756	867171	22/10/2012
LOPEZ JUAN FLORENCIO	20079466442	867173	22/10/2012
HERRERA ROBERTO EDUARDO	20076904589	867176	23/10/2012
PAZ ENRIQUE GALO	23080533349	867177	23/10/2012
CRUZ MARIA CRISTINA	27109821808	867179	23/10/2012
TORRES DOLORES ESTHER	27035574870	867182	23/10/2012
VALLEJOS AURORA	24099743391	867184	23/10/2012
SOLNY MARTHA	27038789142	867185	23/10/2012
ORILLO HUGO ORLANDO	20046059752	867186	23/10/2012
ORTIZ RAFAEL ANTONIO	23082529489	867187	23/10/2012
CORVALAN ALICIA	27052629263	867188	23/10/2012
HOLMBERG DORA NOEMI	27114670397	867189	23/10/2012
ROTELA JUANA	23921083114	867190	23/10/2012
SOSA FRANCISCO MARCELO	20181928027	867191	23/10/2012
INSFRAN MANUEL	20075056975	867192	23/10/2012
BAEZ JUANA MARIA	27187001469	867193	23/10/2012
LOPEZ LILIANA DEL CARMEN	27174159721	867194	23/10/2012
VARGAS ISABELINO	20057619970	867195	23/10/2012
ALDANA EDUARDO CARLOS	23044430509	867196	23/10/2012
LAREDO ALBERTO ANTONIO	20056674803	867197	23/10/2012
RODRIGUEZ PETRONA DEL VALLE	27051419796	867198	23/10/2012
PEÑAFLOR GLADIS DEL VALLE	27146455412	867199	23/10/2012
GALLEANO AMANDA HAYDEE	27048466716	867200	23/10/2012
LAZARTE FRANCISCO MARIO	20070095956	867201	23/10/2012
COLAVITA ELISA MABEL	27053851199	867202	23/10/2012
CABALLERO OTILIO	20075526491	867203	23/10/2012
PORTILLO MARIO DEMETRIO	20075847468	867204	23/10/2012
SOLALINDE CLOTILDE	27050055863	867205	23/10/2012
LOPEZ CARLOS ALBERTO	20047395292	867206	23/10/2012
PIRIZ PAULINA	27045274913	867209	23/10/2012
CABRERA MARIO ALBERTO	20065605342	867211	23/10/2012
GONZALEZ NATIVIDAD DORA	27023863567	867212	23/10/2012
DIAZ TRANSITO	20072623739	867213	23/10/2012
CORIA JUAN BAUTISTA	20071131832	867214	23/10/2012
BORGET LILIANA BEATRIZ	27113480446	867215	23/10/2012
COLLACCHIONI JUAN BAUTISTA	20113601958	867216	23/10/2012
ENRIQUEZ CARMEN AMELIA	27039215964	867217	23/10/2012
TORRES MARTINA FRANCISCA	27057905854	867218	23/10/2012
ROMANO RAMONA DEL CARMEN	27051160814	867219	23/10/2012
ARDILES RAMON ABEL	20049281855	867220	23/10/2012
VAZQUEZ HUGO ANDRES	20045842666	867221	23/10/2012
CORIA VIRGINIA HAIDEE	27097495535	867222	23/10/2012
GALLARDO LUCRECIA ISABEL	27042634536	867223	23/10/2012
CHAGUE MIRTA SUSANA	27047833545	867224	23/10/2012
VELAZQUEZ JOSE DOLORES	20075058781	867226	23/10/2012
ESTALA TELMA RAQUEL	27058467060	867227	23/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SAUTER ESTHER ALBINA	27066325453	867229	23/10/2012
DUARTE NATALIA	27051940607	867230	23/10/2012
PLAZA MARCELINO	20081694339	867232	23/10/2012
PEREYRA ZENOVIA	27050852100	867235	23/10/2012
GASULL DELIA ESPERANZA	27042684711	867236	23/10/2012
ACUÑA PILAR	20057003872	867238	23/10/2012
ORTEGA CUEVAS SOFIA RAMONA	27941050676	867239	23/10/2012
JARA HERRERA NORMANDO DE LA CRUZ	20187788464	867241	23/10/2012
SORIA CLEOFE DE JESUS	27016128789	867242	23/10/2012
COLLOMB MIRTA ELENA	27057168701	867243	23/10/2012
PALAVECINO JULIO SIMON	20080529407	867245	23/10/2012
DIAZ ANA MABEL	27103249347	867247	23/10/2012
ACOSTA RAMONA ESTANISLADA	27057168833	867248	23/10/2012
SOSA ROSA DEL VALLE	27038646333	867249	23/10/2012
AGUERO MARIA MERCEDES	27057424007	867251	23/10/2012
ROMERO MARIA JULIA	27045944412	867252	23/10/2012
GUZMAN RAMON HIPOLITO	20070820952	867253	23/10/2012
NEIMAN SARA ESTER	23059319574	867254	23/10/2012
AIELLO JORGE LORENZO	20068041598	867255	23/10/2012
ACUÑA MABEL MARGARITA	27056388627	867257	23/10/2012
CORREA TRANSITO DEL VALLE	27061442079	867258	23/10/2012
MARISCAL ORTEGA HIPOLITA	27187880705	867261	23/10/2012
GOUIRSE AIDA NELIDA	27042793626	867262	23/10/2012
ANDRADA RICARDO ROBERTO	20070640644	867265	23/10/2012
ALDERETE RAMON ESTEBAN	23069918549	867266	23/10/2012
ROLDAN JOSE HECTOR	20069295437	867270	23/10/2012
FROCIL IRENE MARGARITA	27042696590	867271	23/10/2012
ADARO RAUL RAMON	20068141762	867272	23/10/2012
APARICIO ALEJANDRA ARGENTINA	27100153195	867273	23/10/2012
MUSSIN ADOLFO	20063385310	867274	23/10/2012
ESQUIVEL GILDA INES	27111990811	867275	23/10/2012
LESTON NELIDA YOLANDA	27062124607	867276	23/10/2012
PIZARRO JOSEFA DEL ROSARIO	27054468038	867277	23/10/2012
ESQUIVEL GILDA INES	27111990811	867279	23/10/2012
JUAREZ JUANA ROSA	27051444081	867281	23/10/2012
LOPEZ ELOISA MABEL	27924276865	867282	23/10/2012
RIOS JUANA AYDE	27112909937	867284	23/10/2012
CARABAJAL GRACIELA BEATRIZ	27117851015	867286	23/10/2012
FARIAS HECTOR OMAR	20046873247	867287	23/10/2012
ARRIPPE SUSANA DELIA	27042140142	867288	23/10/2012
CABRAL JUAN MARTIN	20053856293	867289	23/10/2012
GARAY TOLEDO NICOLAS CESAR	20080224800	867290	23/10/2012
VARGAS JULIO ALFREDO	20145542775	867291	23/10/2012
NUÑEZ OVIDIO RAMON	20063416674	867292	23/10/2012
BARRERA CESAR ROBERTO	20053846557	867293	23/10/2012
CASTAÑO ENRIQUETA	27113353916	867294	23/10/2012
ABALOS IRMA ESTER	27045654627	867295	23/10/2012
LAGOS ELSA ELISABET	27110438465	867296	23/10/2012
GOMEZ OLADIO	20057492814	867298	23/10/2012
FABRIZIO FLORINDO	20065589622	867299	23/10/2012
OBREGON VICTORIANO	20063429253	867302	23/10/2012
SANDES CARLOS JORGE	20060637068	867303	23/10/2012
LOPEZ MIRTA ANA	27050021640	867304	23/10/2012
CABRERA MARIA ALCIRA	27011548305	867305	23/10/2012
SUAREZ LIDIA IRMA	27049528480	867306	23/10/2012
VALLEJOS GRACIELA DELIA	23161843784	867307	23/10/2012
FLORES OLGA	27118551449	867308	23/10/2012
CHAPARRO ANTONIA GERONIMA	27016720734	867309	23/10/2012
CHUARD ENRIQUE SEBASTIAN	20084730069	867311	23/10/2012
ARNEDO ALBERTO ANTONIO	20080550619	867313	23/10/2012
FERNANDEZ MERCEDES OFELIA	27039360654	867315	23/10/2012
MORATA JUSTO	20069018859	867316	23/10/2012
CHIESA PAULA CIRILA	27044913637	867317	23/10/2012
MERELES PORTILLO MARTIR	20082214500	867318	23/10/2012
VENENCIA ELISA AMELIA	27058936664	867319	23/10/2012
GARCIA JUAN ANGEL	20058043681	867320	23/10/2012
PEREZ ANTONIA	27049538486	867322	23/10/2012
MUÑOZ HUMBERTO	20068750483	867323	23/10/2012
CABALLERO ROSA NOEMI	27112601053	867326	23/10/2012
LARA FRANCISCO SALVADOR	20070108047	867327	23/10/2012
BILDOSOLA AIDA LUCRECIA	27066177837	867328	23/10/2012
TARZIA JOSE EDUARDO	20077445006	867329	23/10/2012
LOPEZ FELIX VALOIS	20078934779	867330	23/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SORAIRE ISABEL	20079229270	867331	23/10/2012
ACUÑA SANTA PABLA	27045402938	867332	23/10/2012
COLAZO ESTELA ROSA	23012333684	867333	23/10/2012
CARBALLO OLGA MARIA	27042001843	867334	23/10/2012
BULLON MELITON	20075232072	867335	23/10/2012
ALMADA HECTOR JORGE	23106255229	867336	23/10/2012
CAMPERO MARIA DEL CARMEN	27122204753	867338	23/10/2012
QUIROGA JUAN DE DIOS	23066437949	867339	23/10/2012
ACOSTA MARIA YOLANDA	27065081631	867341	23/10/2012
VALDEZ GLADYS NORMA	27107334276	867345	23/10/2012
FLOREZ ESTHER FIDELINA	27056204402	867346	23/10/2012
PINTOS ISMAEL JORGE	20086122139	867347	23/10/2012
CALIVA ASUNCION	20072885903	867349	23/10/2012
MARTINEZ JOSE RICARDO	20072838786	867351	23/10/2012
BLANCO NORA ALICIA	27045734906	867352	23/10/2012
GOLPE LIDIA ELENA	27044733655	867353	23/10/2012
MARQUEZ ANTONIO ENRIQUE	23060637539	867354	23/10/2012
MARTINEZ SARA	27054794105	867355	23/10/2012
CARDOZO RITA	27058647271	867356	23/10/2012
BALMACEDA RAUL INOCENCIO	23057596929	867357	23/10/2012
OLTHOFF CATALINA IRMA	27044065865	867358	23/10/2012
AYALA JUAN ALBERTO	20163110513	867359	23/10/2012
RETAMAR ROQUE RAMON	20047412332	867360	23/10/2012
PEREYRA ALBERTO ORFILIO	20083604493	867361	23/10/2012
TORRE ROSA	27046506311	867362	23/10/2012
TORRES CARLOS OSVALDO	20081701017	867363	23/10/2012
BUTIERREZ LEONARDA SABINA	27056197708	867364	23/10/2012
BREST VICENTE DEMETRIO	20078595281	867365	23/10/2012
SALAS RAMON	20066110886	867366	23/10/2012
PACHECO JUANA FELICINDA	27008071484	867367	23/10/2012
ROYANO EDUARDO	20072854099	867368	23/10/2012
PICIUCCHI ANA MARIA	27063917198	867370	23/10/2012
AGUILERA MINOTA YOLANDA	27035563283	867371	23/10/2012
AURELIO ANTONIO	20121221641	867372	23/10/2012
BAREIRO CONCEPCION	27923008689	867373	23/10/2012
PEREYRA ZULMA ROQUILDA	23042103624	867375	23/10/2012
LOPEZ GREGORIA LUISA	23185232344	867376	23/10/2012
ZANFARDINI OSVALDO NORBERTO	20054905484	867377	23/10/2012
DUARTE ZOILO MARIO	20078450372	867379	23/10/2012
GAMARRA CATALINA	27119070908	867380	23/10/2012
CONTRERAS ROSA IRMA	27046012629	867381	23/10/2012
LERA FRANCISCA GERONIMA	24044769413	867382	23/10/2012
LERA FRANCISCA GERONIMA	24044769413	867387	23/10/2012
LOPEZ EDGARDO RUBEN	20143782701	867390	23/10/2012
AYALA ARGENTINO	20079237508	867391	23/10/2012
LEON SOTO AMANDA	27932896872	867393	23/10/2012
LEGUIZAMON CARMEN SUSANA	27135990200	867395	23/10/2012
CHAZARRETA JUANA FRANCISCA	23064726234	867396	23/10/2012
TOBARES MIGUEL ANGEL	20107306057	867399	23/10/2012
SANCHEZ EUSTAQUIO DE JESUS	20049692685	867401	23/10/2012
MEDINA PEDRO AGUSTIN	20081699527	867402	23/10/2012
SISTI SARA DEL VALLE	27051746878	867403	23/10/2012
VALLS MIGUEL FERNANDO	23069010539	867404	23/10/2012
MENDEZ EDUARDO LUCAS	20072827741	867406	23/10/2012
MANCILLA JACINTA TERESA	27037827377	867407	23/10/2012
CABA CASTILLO ATILIO	20932907047	867408	23/10/2012
JUAREZ RAFAEL FORTUNATO	20105636432	867409	23/10/2012
GOROSITO MERCEDES YOLANDA	27039681493	867410	23/10/2012
PAZ JUAN CARLOS	20081296201	867413	23/10/2012
GARCIA MARCOS MARCELINO	20070882079	867415	23/10/2012
D AGOSTINO MIRTA NOEMI	27133602572	867420	23/10/2012
CASTRO CARLOS ROBERTO	20077151304	867421	23/10/2012
BAEZ ELSA ESTER	27061566037	867422	23/10/2012
VALLE MARTA ESTER	27051720054	867423	23/10/2012
ALVAREZ MARIA	27104056186	867424	23/10/2012
TORNATORE OBDULIO VICTORIO	20049138637	867425	23/10/2012
LEMOS RAMON ANTONIO	20147161272	867426	23/10/2012
DIAZ NORMA BEATRIZ	27169837258	867428	23/10/2012
REY GRANGE SILVIA HAYDEE	23166187834	867429	23/10/2012
ALVAREZ JUANA DELICIA	27054504646	867430	23/10/2012
ESCAJADILLA FANIA ELENA	23037910724	867431	23/10/2012
ALDERETE CELIA MIRTA	27172399172	867432	23/10/2012
DECHIA LIDIA	27032960842	867433	23/10/2012
BORGE ELBA ZULEMA	27042072104	867434	23/10/2012
TABAREZ MIGUEL ANGEL	20226805835	867436	23/10/2012
GONZALEZ MARIA ROSA	27027594315	867437	23/10/2012
SANTILLAN ANTONIA DEL VALLE	27050095253	867438	23/10/2012
CABRERA ARSENIA OLGA	27063518668	867439	23/10/2012
JIMENEZ ARMANDO REYES	24081331665	867440	23/10/2012
MOYANO YRMA DEL VALLE	27049724727	867443	23/10/2012
BULACIO MARTA HAYDEE	27049989550	867444	23/10/2012
REYNAGA JOSE HIGINIO	23081056919	867446	23/10/2012
FERNANDEZ LIDIA DOLORES	27039240233	867447	23/10/2012
SOSA TEOFILA SATURNINA	27052172190	867448	23/10/2012
MENDOZA JORGE ROBERTO	23080942109	867450	23/10/2012
BARRERA MARIA DEL SOCORRO ERMINDA	27042752075	867451	23/10/2012
PEQUE ANTONIA	27052177931	867452	23/10/2012
ARISMENDI ALFREDO	20080121637	867453	23/10/2012
GOULU ELEONORA MARIA JULIA	27107544270	867455	23/10/2012
LOMBARDO MARIA CRISTINA	27057159567	867456	23/10/2012
SAAVEDRA ISABEL ERMELINDA	27116377980	867457	23/10/2012
IGLESIAS BENIGNO RAMON ANTONIO	23143532739	867459	23/10/2012
GALMEZ NELLY ANGELICA	27056252466	867460	23/10/2012
GARCIA STELLA MARIS	27116991026	867461	23/10/2012
IGLESIAS CARMEN DEL PILAR	27049678784	867466	23/10/2012
LIZARRAGA TERESA MARTINA	27054843017	867467	23/10/2012
FIGUEROA EDECIO WERFIL	20081265500	867468	23/10/2012
OLACE ANA MARIA	27039575790	867469	23/10/2012
VACA JESUS DINA	23033009844	867470	23/10/2012
CARRANZA ARMANDO	23065643669	867471	23/10/2012
MALDONADO ANGEL NICOLAS	20081951927	867472	23/10/2012
VERDUN NELLY MARTA	27037181183	867474	23/10/2012
GASTALDI EMILSE EDER	27037912323	867475	23/10/2012
IDOY ERNESTO RAMON	20052433054	867477	23/10/2012
YBARRA DIRCEO	20081318485	867478	23/10/2012
AREVALO ANGELA ALICIA	27104184621	867479	23/10/2012
MILAD LUIS OSCAR	20070766524	867480	23/10/2012
OCARANZA JUAN CARLOS	20081769193	867481	23/10/2012
ARGUELLO CEVERO	20119400210	867482	23/10/2012
ORTIZ HILARIO RAMON	20058847446	867483	23/10/2012
CABALLERO JUANA ANDREA	27048658844	867485	23/10/2012
PIZZATTI JULIETA RAQUEL	27023575871	867488	23/10/2012
PONCE ISMAEL EUSEBIO	23046076699	867489	23/10/2012
FOGEL BLANCA TERESA	27045838116	867500	24/10/2012
BENEDETTI ANA LUISA	27039998217	867501	24/10/2012
MARICHAL ELBA BEATRIZ	27136946302	867503	24/10/2012
BORAU MARIANA	27056630444	867506	24/10/2012
DI LORENZO MARIA MARTA	27053873281	867508	24/10/2012
ACIAR ROSA ELOISA	27009428254	867509	24/10/2012
MORALES ROSA MIRTA	27057331963	867510	24/10/2012
CORBEIRA JUAN CARLOS	20054999497	867512	24/10/2012
CANARIO VIDAL JUAN ANDRES	20187475091	867514	24/10/2012
ACUÑA JOSEFA DEL ROSARIO	27041589154	867515	24/10/2012
SOSA EHUGENIO	20078733854	867516	24/10/2012
QUIROGA ISMAEL ADOLFO	23083504579	867517	24/10/2012
PUCHETA ALCIDES RAMON	20078773228	867518	24/10/2012
FIGUEROA CLORINDA ROSA	27121418652	867519	24/10/2012
VELIZ DELIA ESTHER	27034985176	867520	24/10/2012
ESCALANTE PRIMITIVA	27051022640	867521	24/10/2012
ROJAS NANCY DEBORA	27333657452	867522	24/10/2012
BARRIOS EULOGIO OMAR	20057522543	867523	24/10/2012
MOYA SERVANDA DE JESUS	27047109677	867524	24/10/2012
SASO SELVA ROSA DE LOS ANGELES	27267631072	867525	24/10/2012
BARRIONUEVO DOMINGA NELIDA	27066357266	867526	24/10/2012
VERON BENITO	20086126126	867527	24/10/2012
PELLARIN RUBEN OSVALDO	20053747354	867529	24/10/2012
CAMACHO SANTIAGO	20081838764	867530	24/10/2012
PELLARIN RUBEN OSVALDO	20053747354	867531	24/10/2012
PAULA EVA MABEL	27045287896	867532	24/10/2012
CONDE LUIS ARNALDO	20053814086	867534	24/10/2012
GONZALEZ VICTOR HUGO	20077280341	867535	24/10/2012
LEDESMA SILVANO	20072000421	867537	24/10/2012
BALDUINA DORA	27123237477	867538	24/10/2012
MIGUEZ TOMASA FELISA	23066704084	867539	24/10/2012
ACEVEDO JUAN CARLOS	20078546264	867540	24/10/2012
CORONEL TOMASA	27008216776	867541	24/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BURGOS CRUZ MAGDALENA	27048611929	867542	24/10/2012
GRACIARENA SARA BEATRIZ	27051684074	867543	24/10/2012
NICOLAICHUK ROSILON	20931772873	867544	24/10/2012
MARTINEZ MARIA TERESA	27057180051	867545	24/10/2012
JANSON MIRTA TERESA	23049844654	867546	24/10/2012
JUAREZ LEANDRO	20075075910	867547	24/10/2012
VARA JULIO CESAR	20068130388	867549	24/10/2012
CEJAS LUISA SILVERIA	27054915867	867550	24/10/2012
MONTENEGRO EDBERTO ARALDO	20071974635	867551	24/10/2012
CORIA MIGUEL ANGEL	20071846866	867552	24/10/2012
FILIPPIN RAUL REYNALDO	23054891679	867553	24/10/2012
CORTES HECTOR LUIS	20054873558	867554	24/10/2012
LOPEZ EDUARDO DANTE	20052718067	867555	24/10/2012
AVANZ NESTOR DOMINGO	20049260157	867556	24/10/2012
GOMEZ ANTONIA LUISA	27049850374	867557	24/10/2012
MARTINEZ ELCIRA	27054092240	867558	24/10/2012
SANCHEZ ZOILO	20075016388	867559	24/10/2012
FLORA TITA TELMA	27042890494	867560	24/10/2012
DIPAOLO OSCAR RAMON	20060403644	867561	24/10/2012
PINERO RUBEN OSCAR	23149478469	867562	24/10/2012
VILLCA LILIANA EDITH	27164208287	867563	24/10/2012
CERUTTI WALTER ANTONIO	23162108999	867564	24/10/2012
SANTANDER ANDRESA	27920470535	867565	24/10/2012
SPECIALE MARIA LAURA	27100256741	867572	24/10/2012
GIMENEZ AMERICA	27023141499	867573	24/10/2012
MEZA SANTA TIMOTEA	27047252364	867575	24/10/2012
GOMEZ ELENA MARIA	27188107341	867576	24/10/2012
GIMENEZ AMERICA	27023141499	867577	24/10/2012
FERNANDEZ URQUIZA LUIS ENRIQUE	20044379911	867580	24/10/2012
SEGUNDO AURELIA	27060738330	867587	24/10/2012
LUNA MIGUELINA	27041991548	867589	24/10/2012
SAMPAYO EVA IDALINA	27136332061	867590	24/10/2012
OSORIO SALUSTIANA	27051177822	867591	24/10/2012
BRAVO JUANA DE LA CRUZ	27044106065	867592	24/10/2012
LOPEZ NORMA EDIHT	27032815249	867593	24/10/2012
BARRETO RAMONA BRIGIDA	27348926190	867594	24/10/2012
ARIAS BENITA RAMONA	27049415309	867595	24/10/2012
LOPEZ ALFONSO AMERICO	20050930360	867596	24/10/2012
ROLDAN ANTONIO RAMON	20082249401	867598	24/10/2012
MARCUSE MAXIMO JOSE	20050998909	867600	24/10/2012
BENITEZ NELIDA ESTER	27065392130	867605	24/10/2012
SIRI ROSA ESTHER	27044779809	867608	24/10/2012
LOPEZ MARTA LILIAN	27136352089	867611	24/10/2012
DI CORLETO MARIA DEL CARMEN	27032851644	867612	24/10/2012
SOSA CONCEPCION	27028909689	867613	24/10/2012
LEGUIZA MARIA MAGDALENA	27057450903	867614	24/10/2012
CALVO NORMA ISABEL	27064139512	867616	24/10/2012
AGUDO LUIS RENE	20070085047	867617	24/10/2012
ROMAN JUANA RUDECINDA	27044702407	867618	24/10/2012
ORQUERA JUSTO ODON	20075076119	867619	24/10/2012
GONZALEZ ANA MARIA	27055779975	867620	24/10/2012
ROLDAN BENITA	23110390254	867621	24/10/2012
PEREZ ALBERTO ELBIO	20083575914	867623	24/10/2012
PEREYRA LELIA ESTHER	27048742489	867624	24/10/2012
CAMPOS JOSE BENITO	20081639788	867625	24/10/2012
MOVIA MARTA YOLANDA	27060746791	867626	24/10/2012
ROLDAN BENITA	23110390254	867627	24/10/2012
MORENO SEGUNDO ATILIO	20071966225	867628	24/10/2012
D URBANO NORMA NANCY	23036373164	867630	24/10/2012
SARACHO EVA LIDIA	27056522307	867631	24/10/2012
TAPIA BONIFACIA	27057561209	867634	24/10/2012
ROSTAN OFELIA IRIS	27066321687	867635	24/10/2012
CORDOBA PETRONA RAMONA	27042987382	867637	24/10/2012
MEYER GERONIMO SEGUNDO	20082211293	867638	24/10/2012
RUIZ DIAZ GLADYS ESTHER	27138770694	867639	24/10/2012
ESCAJADILLA LORENZO	23075090099	867641	24/10/2012
GIL SERGIO	20082244590	867642	24/10/2012
BANEGAS ANGELICA BEATRIZ	27131794164	867643	24/10/2012
URBINA VICTORINO MODESTO	20075485086	867645	24/10/2012
DELFINO ANDRES	20082220764	867646	24/10/2012
VELOZO RAUL	20057477114	867647	24/10/2012
MADREGAL MANUEL ESTEBAN	20082249118	867648	24/10/2012
PEREZ MEDARDO MELCHOR	20071910939	867651	24/10/2012
RODAS JOSE NATALIO	20055429236	867652	24/10/2012
DIMAS RAYMUNDA	27048742233	867653	24/10/2012
GIMENEZ DARDO HIPOLITO	23081285179	867654	24/10/2012
FRANK CATALINA CARMEN	27041354246	867656	24/10/2012
CABRERA TERESA DEL CARMEN	27099683339	867657	24/10/2012
PERALTA ALBERTO DANILO	20062645211	867658	24/10/2012
JEREZ SOSSA DELINA	27187722646	867659	24/10/2012
CARBONE MIRTA ISABEL	27054075478	867660	24/10/2012
LUNA MARIA GRACIELA	27141874441	867662	24/10/2012
MORA JORGE MIGUEL	23081415919	867663	24/10/2012
POSSE ANTONIA IRENE	27201018965	867665	24/10/2012
BOLOGNIANI RICARDO	23055030049	867666	24/10/2012
GUZMAN PEDRO BERNABE	20072817908	867668	24/10/2012
ALBORNOZ GLADYS WALKYRIA	27039300090	867669	24/10/2012
SANCHEZ JOSEFA	27056671167	867670	24/10/2012
GONZALEZ GREGORIA	27067074659	867672	24/10/2012
DELGADO RODOLFO PEDRO	20068922209	867673	24/10/2012
ABALOS EUSEBIA	27059948135	867674	24/10/2012
NOGUERA CARLOS	20050860877	867675	24/10/2012
VARGAS SARA	27052060333	867676	24/10/2012
MARTINEZ ALBA CLEMENTINA	27040811058	867677	24/10/2012
MIÑANA ROSA ESTHER	27037236581	867679	24/10/2012
TONUTTI LUCIA TERESA	27055788672	867680	24/10/2012
CHAMORRO PEDRO	20131965029	867681	24/10/2012
MUSSO CLAVELINA	27036765408	867682	24/10/2012
HUINCA VICTORINO	20179002796	867683	24/10/2012
GUTIERREZ FRANCISCO	20082206435	867684	24/10/2012
SANABRIA NATIVIDAD DE JESUS	27045787368	867685	24/10/2012
PEREZ RODOLFO ALBERTO	20052495769	867686	24/10/2012
DUJE MARIEM	27036083064	867689	24/10/2012
SENA FIDELINA	27047657968	867690	24/10/2012
PATINO BASILICIA	27127493222	867695	24/10/2012
ROMERO LEONA	27922232658	867696	24/10/2012
FERREYRA ANNABELLA ROSA	27066270853	867697	24/10/2012
VAZQUEZ ANSELMA	27024922672	867698	24/10/2012
VELAZQUEZ FELIX VICTORINO	23075098049	867699	24/10/2012
BORQUEZ FRANCISCO ROQUE	20045711650	867700	24/10/2012
MAZA ELIA	27047477927	867705	24/10/2012
YANACON FERNANDA	27049869512	867706	24/10/2012
ROMERO DELIA EVANGELISTA	27036240429	867707	24/10/2012
CAMPIAS RAMONA MERCEDES	27045262761	867708	24/10/2012
MENDOZA HILDA ISABEL	27118000884	867709	24/10/2012
IBAÑEZ PASCUALA	27063472528	867711	24/10/2012
GAYOSO NORMA BEATRIZ	27053976129	867713	24/10/2012
BAISCH CELIA	27051023841	867714	24/10/2012
CORONEL MARIA DOLORES	27067073423	867716	24/10/2012
DAVICO SAMUEL	20053150188	867717	24/10/2012
ZEBALLOS ANA	27065589309	867719	24/10/2012
AMARILLA JUANA BAUTISTA	27044256571	867720	24/10/2012
ESCOBAR RICARDO	20078390116	867722	24/10/2012
BRIZUELA SEVERIANO	20102991665	867723	24/10/2012
RODRIGUEZ ELSA NOEMI	27042407092	867725	24/10/2012
CORONEL DOMINGO	20941455396	867727	24/10/2012
AYALA ZUNILDA MIGUELA	27057932290	867728	24/10/2012
PAZ CLELIA AIDA	27025129585	867729	24/10/2012
LAFUENTE RAMONA AZUCENA	27050708735	867730	24/10/2012
PALACIO ISABELINO	23075085079	867731	24/10/2012
ALVARENGA AIDA	27047723405	867732	24/10/2012
PAZ CLELIA AIDA	27025129585	867734	24/10/2012
SOSA JUAN PIO	20082295403	867736	24/10/2012
MARQUEZ JOSE ERNESTO	20079148874	867737	24/10/2012
MONJES ANTONINA	23028995814	867738	24/10/2012
PANIAGUA RAMON	20082205390	867740	24/10/2012
NIEVA JOSE RAFAEL	20166636095	867741	24/10/2012
ARANDA CARLOS EDUARDO	20146017275	867743	24/10/2012
ORTEGA GLADIS VALENTINA	27052629948	867744	24/10/2012
PEREZ EDUARDO PROSPERO	20072580673	867745	24/10/2012
SANDEZ ERNESTO ANTONIO	20119229007	867746	24/10/2012
ZAPATA NORMA BEATRIZ	27172362813	867751	25/10/2012
FERNANDEZ PEREZ JUAN ISAAC	20067601700	867756	25/10/2012
GOMEZ JUAN ANTONIO	20075124318	867759	25/10/2012
LEGUIZAMON ISABEL REINA	27052627384	867760	25/10/2012
FALON ROSARIO DEL CARMEN	27136946167	867761	25/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZ MABEL GLADIS	27055788052	867762	25/10/2012
GONZALEZ LAURO MARINO	20069958770	867763	25/10/2012
JUAREZ CLAUDIO JAVIER	20254510271	867765	25/10/2012
ESPINDOLA JOAQUIN MAXIMO	20078039427	867766	25/10/2012
FLAUMER ROXANA MARIA	27140052855	867767	25/10/2012
OJEDA GERTRUDIS MAGUI	27039015760	867768	25/10/2012
VAZQUEZ MABEL MARGARITA	27125397064	867770	25/10/2012
BAIER AROLDO SAMUEL	20058654230	867771	25/10/2012
TERAN RUBEN	20082003364	867772	25/10/2012
PONCE MARIA DEL CARMEN	27054399478	867773	25/10/2012
ALEM ADOLFO EDUARDO	20064776909	867774	25/10/2012
ORTIZ WALTER OSCAR	20206411539	867776	25/10/2012
JUMILLA MARTA	27051346993	867777	25/10/2012
MOYANO SUSANA	27051268879	867779	25/10/2012
TORRES HORACIO ALFREDO	20083043920	867782	25/10/2012
GONZALEZ JOSE MARCELO	23080998899	867783	25/10/2012
CORBALAN ILDA ARGENTINA	27037701624	867784	25/10/2012
CARNELLI MARIA LIBERATA	27059580111	867785	25/10/2012
CONTRERA RIGOBERTO LEONCIO	20068099200	867789	25/10/2012
RUGGERI ELDA INES	23050052354	867790	25/10/2012
GUERRERO JOSE ADOLFO	20056217232	867791	25/10/2012
CORREA NIDIA JUANA	27052609327	867792	25/10/2012
IBAÑEZ EDUARDO MARTIN	20101933130	867793	25/10/2012
ECHEGOY TELMO HIPOLITO	20082126512	867794	25/10/2012
BRINGA YOLANDA	27041183492	867795	25/10/2012
VILLARROEL ENRIQUE NORBERTO	23079669709	867797	25/10/2012
AVELLANEDA HILDA BEATRIZ	27040903254	867798	25/10/2012
BIDEGAIN HILDA RAQUEL	23099507284	867799	25/10/2012
KAMLOFSKY LUCIA EMILIA	27039389237	867800	25/10/2012
GENTE MARIA DEL CARMEN	27045939362	867801	25/10/2012
ALVAREZ NILDA NOEMI	27106526449	867802	25/10/2012
PETRIZANI AMELIA LUCIA	27059753717	867803	25/10/2012
MONCAU MARIA DEL PILAR	27033218023	867805	25/10/2012
GARELLO SILVIA MAGDALENA	27061580560	867806	25/10/2012
BANEGA TERESA AIDA	27022944253	867807	25/10/2012
PINTOS HECTOR JORGE	20073637083	867808	25/10/2012
MOYANO ROSA NELIDA	27041066844	867809	25/10/2012
SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	20077470345	867811	25/10/2012
ACUÑA VICENTE	20072550154	867813	25/10/2012
TRASTULLI MARTA MARIA DEL CARMEN	27047583204	867814	25/10/2012
CAMBURSANO VILMA LEONOR	27044667164	867815	25/10/2012
CHICO JUANA MARGARITA	27027658488	867816	25/10/2012
CHIAPPELLO CARLOS ALBERTO	20075955759	867817	25/10/2012
CARMONA IRMA BEATRIZ	27058144326	867818	25/10/2012
ALVARENGA JACINTA	27923588189	867820	25/10/2012
ACUÑA VICTORIA	27047120913	867823	25/10/2012
SMIRAGLIA ROSA EGIDIA	27040845025	867825	25/10/2012
CACERES SALDIVAR JUANA BAUTISTA BEATRIZ	27922158628	867835	25/10/2012
GARCIA NORMA ALICIA	27053111888	867838	25/10/2012
VALLE MARTA ESTER	27051720054	867840	25/10/2012
NERO JORGE RICARDO	20052482012	867842	25/10/2012
HERRERA MARTA	27045545690	867843	25/10/2012
OCAMPO ANGELA	27934144746	867844	25/10/2012
TRAVERZA ANITA ROSA	27047864297	867846	25/10/2012
PARISI LUCIA HAYDEE	27051714798	867847	25/10/2012
JURI MIGUEL ANGEL	23106475199	867849	25/10/2012
BARRIOS DIONICIO RODOLFO	20056548417	867851	25/10/2012
VIDAL MARIO	20083732297	867854	25/10/2012
VILLAVERDE EULASIA	27125561441	867855	25/10/2012
DIAZ ALBERTO ESTERGIDIO	20139697279	867856	25/10/2012
WILHJELM LORENZO HIPOLITO	20063427730	867859	25/10/2012
PLANA MARIA DEL CARMEN	27052182269	867860	25/10/2012
CAÑAS AMALIA ESTER	27054108422	867862	25/10/2012
QUIUAN ALBA LUZ	27011337916	867863	25/10/2012
DATTOLI ESTELA MARIS	27062553230	867866	25/10/2012
CRICHIGNO JOSE LUIS	20044225345	867867	25/10/2012
DIAZ SEBERO ADOLFO	20107318233	867869	25/10/2012
RUIZ MIRTA ELSA	27040724430	867870	25/10/2012
RIVERO ELENA ARGENTINA	27057459501	867871	25/10/2012
PEREZ NILDA ESTHER	27131121453	867872	25/10/2012
ARRAIGADA LETICIA	27056405394	867873	25/10/2012
FRACCHIA ANA MARIA	23060507864	867875	25/10/2012
SANDOVAL MARIA INES	27037246684	867879	25/10/2012
ZARAGOZA JUAN BENITO	20058149463	867880	25/10/2012
NEGRO NORMA DELIA	27041540880	867883	25/10/2012
KIPPES MARTA ANGELICA	27056793076	867884	25/10/2012
DE LA CUADRA GONZALEZ EMMA ELENA	27048211297	867885	25/10/2012
SPADACHINI JUAN CARLOS	20160488043	867886	25/10/2012
RIVAYNERA CLARA HAYDEE	27047846264	867888	25/10/2012
LARDIERI ROSA ANGELA	27032646269	867889	25/10/2012
SCIANA GLORIA ALICIA	27054986160	867898	25/10/2012
PERALTA JULIO ANIBAL	20101500730	867907	26/10/2012
MOLINA DARIO WALTER	20075063483	867908	26/10/2012
GUERRA MARTA ELENA	23048823424	867911	26/10/2012
LOPEZ CARMEN ANGELA	27098866235	867912	26/10/2012
LOPEZ CARLOS	20059510208	867913	26/10/2012
SOTELO MATILDE	27039927832	867915	26/10/2012
FUENTES OLGA AIDE	27046796778	867916	26/10/2012
PAIBER CARMEN	27102606618	867917	26/10/2012
MALDONADO FRANCISCO RAIMUNDO	20081331260	867918	26/10/2012
CARLIN AURORA ALICIA	27046142409	867921	26/10/2012
CAPPADONA ALEJANDRO	20068631697	867922	26/10/2012
TOT CARLOS	23044332019	867925	26/10/2012
SCIAN BEATRIZ ANGELA	27054945928	867927	26/10/2012
RODRIGUEZ JOSE AGUSTIN	20084802922	867928	26/10/2012
OYOLA MABEL BEATRIZ	27056079810	867929	26/10/2012
BENITEZ JOSE AMERICO	20922474606	867931	26/10/2012
PATIÑO RICARDO ANDRES	20045169104	867932	26/10/2012
ROLDAN GENOVEVA	23057793414	867934	26/10/2012
GONZALEZ LUCIA	27186476242	867935	26/10/2012
HEREDIA NICOLAS BENITO	23070127989	867936	26/10/2012
ORREGO RAMON	20082245546	867938	26/10/2012
CIFUENTES MARIO FERNANDO	20043991184	867940	26/10/2012
CORBALAN ADELMA DEL VALLE	27062619665	867941	26/10/2012
LOPEZ BLANCA LIDIA	27925814143	867942	26/10/2012
PARRA TOMAS	20931978536	867943	26/10/2012
MOSTAJO FERNANDO EDUARDO	20080868643	867944	26/10/2012
VISCIGLIO MARIA ELENA	27045778431	867946	26/10/2012
SAUCEDO FRANCISCA ETELVINA	23062090634	867947	26/10/2012
PEÑALOZA RICARDO HECTOR	20118798571	867948	26/10/2012
CEBALLOS BENITA DEL CARMEN	27046490016	867949	26/10/2012
ZDUNEK CARLOS LADISLAO	20082222015	867953	26/10/2012
MEDINA REGINA DEL CARMEN	27068489216	867954	26/10/2012
VILLANUEVA JUANA DOMINGA	27061325536	867956	26/10/2012
RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	27060467795	867957	26/10/2012
GEREZ ROQUE DANIEL	20070833213	867959	26/10/2012
GUTIERREZ BERTA INES	27061585317	867961	26/10/2012
FERNANDEZ GLORIA NOEMI	27046640379	867979	26/10/2012
RAMIREZ ANACLETO	20057023342	867980	26/10/2012
SUAREZ SERVANDO EVARISTO	20081269433	867982	26/10/2012
ALVAREZ PEDRO FRANCISCO	20143878946	867983	26/10/2012
VILLAGRA RUFINA RAQUEL	27052193066	867984	26/10/2012
ERN MARIA ESTER	27045751533	867985	26/10/2012
TONUTTI LUCIA TERESA	27055788672	867986	26/10/2012
IBARRA CARLOS	23068073359	867987	26/10/2012
TORRE ELSA MARIA DEL CARMEN	27042925670	867989	26/10/2012
DIAZ AGRIPINA	27931229201	867990	26/10/2012
SOSA TITO HORACIO	20069091653	867991	26/10/2012
BELLOMI IRMA MARIA	27054187659	867992	26/10/2012
GOROSITO ROLDAN SATURNINA	27034396944	867993	26/10/2012
CORIA ELVA ESTELA	23044327244	867994	26/10/2012
MARTINEZ OLGA RAQUEL	27087871873	867995	26/10/2012
DERI ANGELA MARIA	27137184686	867996	26/10/2012
ARIAS FELIX JOSE	20069679308	867997	26/10/2012
PARED VICENTA RAMONA	27044374590	867998	26/10/2012
GUTIERREZ MANUEL VICENTE	23058691739	867999	26/10/2012
ANTUNEZ VIRGINIA MANUELA	27039323163	868001	26/10/2012
FERREYRA GRICELDA	27048980142	868002	26/10/2012
SALTEÑO GASPAR VICENTE	20080854928	868003	26/10/2012
OSAN MARCELINA BEATRIZ	27042944683	868005	26/10/2012
GONZALEZ GERMANIA YOLANDA	27041158943	868006	26/10/2012
NARANJO FRANCISCO JAVIER	20082456768	868007	26/10/2012
BARRAZA HILDA YOLANDA	27050195649	868008	26/10/2012
SOSA MIRTA GRACIELA	27101570725	868010	26/10/2012
RIOS ORLANDO	20068826994	868011	26/10/2012
TARANTO SILVIA ESTHER	23047504074	868012	26/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ JOSE ANTONIO	20067206895	868013	26/10/2012
GONZALEZ CERGIO DEL CARMEN	20054147687	868014	26/10/2012
MANSILLA EVA LUCIA	27024725354	868015	26/10/2012
MALDONADO DEMETRIA	27014460999	868016	26/10/2012
IBAÑEZ ESTER GLADYS	27126543242	868017	26/10/2012
TARANTO SILVIA ESTHER	23047504074	868018	26/10/2012
LAZARTE JULIA DEL CARMEN	27108258581	868019	26/10/2012
MARTINEZ RICARDO	20087898645	868020	26/10/2012
CRUZ JOSEFA RAMONA	27041716369	868021	26/10/2012
PALOMO MARTINA	27241742739	868022	26/10/2012
ARIAS MARIA ADELA	27056697514	868023	26/10/2012
FERREIRA RAMON UBALDO	20932227119	868024	26/10/2012
SUAREZ CARLOS	20104748423	868025	26/10/2012
GARCIA REIMUNDO RICARDO	20083882825	868026	26/10/2012
ROLON ANTONIA	27060557166	868027	26/10/2012
CANUHE SINFORIANO CARLOS	20073609373	868028	26/10/2012
VALLEJOS MARTINA	27045263679	868030	26/10/2012
PEREZ ROGELIO JOSE	20054756446	868031	26/10/2012
SERAPIO ESTER DEL VALLE	27133182069	868032	26/10/2012
GEREZ MARTA DEL CARMEN	27135118384	868033	26/10/2012
SORIA ANA MARIA	27041711332	868034	26/10/2012
SILVA JOSE MANUEL	23072089839	868035	26/10/2012
FLORES ARMINDA	27051355178	868036	26/10/2012
ROSALES UBALDO ATILIO	20050395724	868037	26/10/2012
MOISES OSCAR DANTE	20073806780	868042	26/10/2012
LEGUIZAMON MANUEL AGUSTIN	23080803559	868043	26/10/2012
TRIMBOLI FRANCISCA	23931582984	868044	26/10/2012
MENDEZ RAUL HUGO	20046206801	868045	26/10/2012
NICOLINI MATILDE OFELIA	27047965468	868046	26/10/2012
CARRIZO JOSE ANTONIO	20069499180	868047	26/10/2012
LOPEZ ANA MARIA	27058721102	868048	26/10/2012
MENDEZ ANTONIA	27041781780	868049	26/10/2012
BANUERA SARA YSABEL	23068444934	868053	26/10/2012
CAMPORA MARIA DEL CARMEN	27050145331	868054	26/10/2012
PEREZ ELBA MAGDALENA	27056068029	868055	26/10/2012
GENTILE CATALINA ALBERTA	27032863081	868057	26/10/2012
RUIZ NORA DEL CARMEN	23113498994	868058	26/10/2012

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2012.

Según Escritura Nº 837, Folio 1948 de fecha 4/7/2011. Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

Apoderado – Gustavo Fabián Volonté

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/11/2012. Nº de Acta: 121. Nº Libro: 348.

e. 28/11/2012 Nº 117877/12 v. 28/11/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 02 de noviembre de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LUCARELLI PEDRO ANTONIO	20068876363	866667	19/10/2012
ACOSTA DOMINGA ARGENTINA	27060353919	866682	19/10/2012
FARIAS CLAUDIA DEL ROSARIO	27186207470	866700	19/10/2012
AGUIAR MARTA BEATRIZ	27116042350	866708	19/10/2012
ARRIETA MARIA ROSA	23063724114	866710	19/10/2012
LOUSTAUNAU JOSE MARIA	20053742123	866725	19/10/2012
GIANNINI RICARDO	20070777380	866735	19/10/2012
GUEDEZ JOSE ROBERTO	20100930278	866745	19/10/2012
SOSA ADELA	23051842774	866746	19/10/2012
CARABAJAL MARIA BEATRIZ	27047580205	866753	19/10/2012
GONZALEZ MAXIMILIANO JESUS	20056223941	866776	22/10/2012
MANSILLA EVA SALVADORA	27049431320	866780	22/10/2012
JEREZ MARCELA VANESA	27296397003	866784	22/10/2012
DODDS GLADYS ISABEL	27057043402	866788	22/10/2012
NOGUERA PILAR CLORINDO	20058135977	866796	22/10/2012
MONTENEGRO MARIA ESTER	27246085248	866799	22/10/2012
LUNA PEDRO ATILIO	23065909669	866802	22/10/2012
BUSNELLI MARTA EUGENIA DEL ROSARIO	27063525966	866807	22/10/2012
RISSO JOSE SANTOS	20076283894	866820	22/10/2012
ROCA EDUARDA	27100096647	866823	22/10/2012
CANTOS MARIA SUSANA	23109824534	866824	22/10/2012
ACOSTA GONZALEZ EMILIO VIDAL	20179745055	866832	22/10/2012
CONDORI CELEDONIO MANUEL	20081991082	866834	22/10/2012
SEGOBIA CARMEN DEL VALLE	27063594941	866838	22/10/2012
PONCE ROSA ELVA	27036953867	866848	22/10/2012
CHAVEZ MIRTA GLADIS	27144431605	866849	22/10/2012
PODESTA CARMEN LUISA	27009949319	866857	22/10/2012
PACHECO MIRTA	27067330329	866858	22/10/2012
PEREZ JUAN CARLOS	20081515655	866859	22/10/2012
VIVANCO JUAN ARMANDO	20081453390	866862	22/10/2012
ROTOLO ANA MARIA	27296326483	866863	22/10/2012
MOYANO ALICIA RAQUEL	27057667589	866868	22/10/2012
BUFARINI JOSE ALBERTO	23064429159	866871	22/10/2012
PONCE JOSE BERNARDO	20123189184	866893	22/10/2012
MOLINA ELBA NILDA	23051792254	866900	22/10/2012
MIRANDA BLANCA BAUDILIA	27162014531	866911	22/10/2012
FIGUEROA MAURO AGUSTIN	20082606190	866920	22/10/2012
NORIEGA LOPEZ ELBA DEL VALLE	27102932027	866928	22/10/2012
LOPEZ MARIA ELSA	27061938287	866929	22/10/2012
ALEMAN ALIDA DEL ROSARIO	27047975382	866933	22/10/2012
HERRERA GLADIS	27053206129	866939	22/10/2012
ABALLAY PAULO	20069648461	866950	22/10/2012
LIQUIN LUCILA GABINA	27045050225	866963	22/10/2012
OROÑO ENRIQUE EDUARDO	20114822400	866969	22/10/2012
LEIVA CARLOS DAVID	20076022926	866972	22/10/2012
DECIMA MARIA CRISTINA	27183154244	866979	22/10/2012
GRANDOLI PEDRO PABLO	20082810650	866984	22/10/2012
OLMOS GRACIELA HORTENCIA	27114934920	866994	22/10/2012
LUNA LUIS	20068065969	866998	22/10/2012
SAMUDIO CARLO	20075197072	867001	22/10/2012
LEON JORGE ALBERTO	20082174509	867017	22/10/2012
FERNANDEZ MARIA ANGELA	27120570728	867023	22/10/2012
BURGOS CARLOS FEDERICO	20142257794	867030	22/10/2012
PALAVECINO BLANCA NELIDA	27042214863	867032	22/10/2012
PARRA CARLOS OMAR	23050380459	867036	22/10/2012
ROMERO GERTRUDIS	23028305184	867054	22/10/2012
VIÑABAL ALBERTO JOSE	20072578881	867055	22/10/2012
RODRIGUEZ MARIA INES	27047986155	867075	22/10/2012
SOLOMITA MARIA ANA	27064309280	867077	22/10/2012
LEGUIZAMON JULIO HECTOR	23070785269	867082	22/10/2012
CICHILITTI HECTOR FRANCISCO	20119634300	867089	22/10/2012
ROSALES ELVA DEL VALLE	23042867004	867090	22/10/2012
PEREZ CAMILO ARMANDO	20065474833	867091	22/10/2012
PEREYRA HILDA	27054858545	867114	22/10/2012
LEDESMA BLANCA MABEL	27006579014	867118	22/10/2012
MONTIVERO JOSEFA DEL CARMEN	27054064107	867148	22/10/2012
PEREZ RAMON RICARDO	20080951893	867157	22/10/2012
FERNANDEZ BENIGNO	20056529471	867180	23/10/2012
TOLEDO HERMINIA ROSA	27105928470	867183	23/10/2012
TOLOZA VICTORINO	20071951953	867207	23/10/2012
FERREIRA SUSANA MARGARITA	27109828314	867208	23/10/2012
BELIZI MANUEL VICENTE	20070864763	867210	23/10/2012
LUNA HUGO ALFONSO	20160076217	867225	23/10/2012
AÑEL GLADYS MARIA	27026259172	867228	23/10/2012
GUANTAY NOEMI DEL VALLE	27047661604	867240	23/10/2012
LOPEZ JUAN JOSE	23133112839	867267	23/10/2012
CION YOLANDA DEL VALLE	27106096754	867268	23/10/2012
PEREZ AGUSTINA DEL CARMEN	27053966840	867269	23/10/2012
FURLANI TERESA MATEA	27057052029	867278	23/10/2012
LARROSA MARIA ELENA	23045022544	867285	23/10/2012
GONZALEZ GLADYS ESTELA	27182289685	867297	23/10/2012
ORELLANA ANGEL EDMUNDO	20142512042	867300	23/10/2012
ZANDONADI OSVALDO SERGIO	20162550064	867314	23/10/2012
BALDOVINO CARMEN ELSA	27042373066	867340	23/10/2012
MONTENEGRO DORA HILDA	27057155049	867342	23/10/2012
FURESI OLGA MARIA	27065143319	867344	23/10/2012
SANCHEZ PORFIRIO	20933938876	867348	23/10/2012
OCHOA GLADYS MARIA MAGDALENA	27106835913	867350	23/10/2012
SOSA MARIA TERESA	27202231387	867369	23/10/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GANDOLFO VICTOR JOSE	20173948183	867378	23/10/2012
ZAPATA MARIA AGUSTINA	27132014162	867389	23/10/2012
ESCALADA AMELIA	27041587895	867394	23/10/2012
OVEJERO EDELMIRA MERCEDES	27057229883	867397	23/10/2012
CRETHON MARIA CRISTINA	27052708546	867412	23/10/2012
IBAÑEZ EDGARDO ALBERTO	20135115712	867416	23/10/2012
CABRERA HUGO RUFINO	23070116499	867427	23/10/2012
AILAN JESUS	23048938094	867435	23/10/2012
SANCHEZ DARIO OSCAR	20054094265	867441	23/10/2012
ARIAS ALFREDO GUSTAVO	20228214028	867442	23/10/2012
GALVAN ILDA ROSA	27168890058	867445	23/10/2012
FRIAS JOSE MARCELO	20070011140	867462	23/10/2012
AGUERO SILVIA	27041181961	867463	23/10/2012
SORAIRE GLORIA DEL VALLE	27132918819	867464	23/10/2012
CARMONA SOLEDAD ARGENTINA	27053107104	867465	23/10/2012
ALEGRE CLORINDA	27048236044	867473	23/10/2012
MAMANI ANGEL JOSE	20082005103	867476	23/10/2012
CARDOZO MERCEDES	27058056567	867484	23/10/2012
SOSA JUAN CARLOS	20100120594	867504	24/10/2012
DIAZ MIGUEL ANTONIO	20086082153	867507	24/10/2012
MORALES MIGUEL ANGEL	20121418488	867513	24/10/2012
ALLENDE ANDRES ROBERTO	20068958688	867528	24/10/2012
ALIANO CARLOS ALBERTO	23082453539	867533	24/10/2012
TERCERO MARGARITA	27063429975	867536	24/10/2012
VILCHEZ HUGO BERQUELIN	23068184959	867566	24/10/2012
LOPEZ MARIA EVA	27129670768	867567	24/10/2012
APAZA OLGA BEATRIZ	27055913418	867569	24/10/2012
BERRETTA JUAN ALBERTO	20063802663	867571	24/10/2012
BELIZAN LIDIA FRANCISCA	27047282360	867579	24/10/2012
ORQUERA MARTA	27045959851	867599	24/10/2012
BARRECA MARIA ESTER	27051096202	867602	24/10/2012
SOSA ADEDITA ADELA	27032696657	867607	24/10/2012
MARTIN RODOLFO ALFREDO	20119679304	867615	24/10/2012
PONCE VILMA AZUCENA	23062472294	867649	24/10/2012
ALCARAZ GONZALEZ VICENTA	23923969314	867655	24/10/2012
MARIN ANGEL FRANCISCO	20080522526	867664	24/10/2012
CAYUL ESTER	27058174675	867678	24/10/2012
TINFENA OLGA MARTINA	27037645805	867710	24/10/2012
NUÑEZ BERNARDINO	20082255177	867715	24/10/2012
BENEGAS MARIA CRISTINA	27045705035	867754	25/10/2012
LEIVA LADIA FILADELFIA	23013945284	867757	25/10/2012
LASTRA LEANDRO LISANDRO	20072062842	867758	25/10/2012
ACOSTA ERASMO	20057622866	867764	25/10/2012
MARTINEZ RUBEN ALBERTO	23147823789	867775	25/10/2012
GUERRERO DOMINGO PASTOR	20080174854	867780	25/10/2012
CHUMBITA JUAN DOMINGO RAMON	20080150572	867781	25/10/2012
PICON ROSA ERNESTINA	27039834419	867788	25/10/2012
BORDOY JORGE CELESTINO	20054744553	867804	25/10/2012
GALIAN SENOBIA	27103854925	867812	25/10/2012
VALLEJOS ROSA RENEE	27052048589	867819	25/10/2012
FAJARDO CRUZ	20082051385	867821	25/10/2012
CHOCOBAR ROBERTO LORENZO	20083471086	867827	25/10/2012
PONCE ROSA ELVA	27036953867	867857	25/10/2012
LUNA MARIANA ROSARIO	27110456161	867858	25/10/2012
FELIPE SONIA BEATRIZ	27164339616	867861	25/10/2012
FERNANDEZ STELLA MARIS	27051099449	867868	25/10/2012
LUNA ORLANDO AMERICO	23082483349	867876	25/10/2012
GONZALEZ HUGO CELSO	20058128229	867877	25/10/2012
SEBRERO DOMINGO ALBERTO	20077231278	867878	25/10/2012
FRIAS MARIA LIDIA	27041671578	867887	25/10/2012
VELAZQUEZ TERESA	27113806716	867909	26/10/2012
LOBOS RUBEN RENE	20072010443	867910	26/10/2012
LUGO MIRIAM CARINA	27237742511	867919	26/10/2012
CARDOZO DAMIANA OLGA	27065376526	867920	26/10/2012
CHAVEZ ROSALIA	27037933436	867923	26/10/2012
PAVON CARLOTA BEATRIZ	27039938133	867924	26/10/2012
RODRIGUEZ HECTOR ALEJANDRO	20164745822	867926	26/10/2012
AVALOS HERMENEGILDO RAMON	23058080659	867950	26/10/2012
LOPEZ ALBERTO LEONIDES	23058756849	867951	26/10/2012
NADER JOSE LUIS	20109426513	867955	26/10/2012
SUAREZ ORLANDO ANTONIO	20066069517	867988	26/10/2012
GIOIA PABLO ATILIO	20045872123	868000	26/10/2012
ROJAS BERTA VICTORIA	27059378630	868004	26/10/2012
BAZAN JOSE ANTONIO DEL VALLE	20070801567	868040	26/10/2012
AIMONE LUIS FRANCISCO	20044458927	868050	26/10/2012
BASSI ROSA NOEMI	27228068050	868051	26/10/2012
FIGUEROA VICENTA	23143811034	868052	26/10/2012

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2012.

Según Escritura Nº 837, Folio 1948 de fecha 4/7/2011. Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

Apoderado – Gustavo Fabián Volonté

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/11/2012. Nº de Acta: 122. Nº Libro: 348.

e. 28/11/2012 Nº 117881/12 v. 28/11/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada (La Cooperativa) con domicilio en calle 25 de Mayo 522, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de Octubre de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ALVAREZ, IRIS MARGARITA	27024735511	7208150072	20120815
BRACAMONTE, IGNACIO NICOLAS	20048489991	7208170002	20120817
BRACAMONTE, IGNACIO NICOLAS	20048489991	7208170005	20120817
BARRIONUEVO, PEDRO CESAR	20069810811	7208210088	20120821
ROMERO, MARIA ANA	23063421014	7208230069	20120823
COLATTO, ANA MARIA	27051507776	7208290208	20120829
SAAVEDRA, RAMONA	27047517635	7208290211	20120829
DUMERAUF, MARIA CARMEN	27101160357	7208300002	20120830
LEVIS, NORMA BEATRIZ	27047366432	7208300010	20120830
REYES, ARNALDO	20057575655	7208300017	20120830
MANRIQUE, MARGARITA SUSANA	27049722058	7208300025	20120830
BERINO, DANIEL ROGELIO	20125210563	7208300035	20120830
VELAZQUEZ, AMALIA MODESTA	27042791240	7208300036	20120830
DE CARDENAS, VIVIANA	27135800827	7208300044	20120830
BORDON, NIEVE	27035489156	7208300047	20120830
TOLEDO, AGUSTIN FERNANDO	20063931463	7208300059	20120830
QUIROGA, HILDA MARTHA	27037995687	7208300068	20120830
ACOSTA, MIGUEL ANGEL	20079883345	7208300071	20120830
SIGUENCIO SILVA, CORIZIA YOLANDA	27005523309	7208300073	20120830
DIEGUEZ, GRACIELA IRIS	27120230935	7208300075	20120830
SASIA, MARIA ROSA	27057186181	7208300077	20120830
ÑAÑEZ, ESTHER ERCILIA	27015641903	7208300078	20120830
LEDESMA, NORA BEATRIZ	27111704592	7208300095	20120830
IRAZOQUE, YOLANDA ISABEL	27058820089	7208300097	20120830
SECO, ERNESTINA ANTONIA	27047255282	7208300101	20120830
COLAZO, MARIA ISABEL	27024491809	7208300102	20120830
DI GIROLAMO, GRACIELA ESTER	27062884326	7208300103	20120830
SANDANDER, TERECITA DEL VALLE	27042419414	7208300119	20120830
GUTMAN, OFELIA RESEDA	23039605783	7208300121	20120830
CATTANESE, MARIA EDITH	27094865706	7208300125	20120830
NUÑEZ MORALES, MIRTA QUIAZOLA	27186768936	7208300126	20120830
SANDANDER, TERECITA DEL VALLE	27042419414	7208300130	20120830
NUÑEZ MORALES, MIRTA QUIAZOLA	27186768936	7208300131	20120830
BAIGORRIA, MARIA EVA	27111707001	7208300136	20120830
PENART, NILDA ROSA	27039323899	7208300142	20120830
HERRERA, NORMA BEATRIZ	27054485412	7208300143	20120830
NASARA, TELMA CRISTINA	27052650858	7208300145	20120830
GOMEZ, FIDEL	20056147951	7208300148	20120830
FALCIANI, JULIO	20042701646	7208300161	20120830
FERNANDEZ, SILVIA GRACIELA	27054246981	7208300162	20120830
FALCIANI, JULIO	20042701646	7208300164	20120830
CARDOZO, MARIA TERESA	27049547418	7208300185	20120830
CARDOZO, MARIA TERESA	27049547418	7208300189	20120830
SOSA, ELVIRA AMALIA	27067301787	7208300190	20120830
SOSA, ELVIRA AMALIA	27067301787	7208300192	20120830
GIULIANO, NELIDA	27114456999	7208300201	20120830
RICCARDI, TERESA	27030422258	7208300202	20120830
MOYANO, CATALINA DEL VALLE	27024656794	7208300213	20120830

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
HERRERA, EUGENIO RAUL	20053650369	7208300222	20120830
CRIADO, MARIA CRISTINA	27107748151	7208300226	20120830
ARAOZ, SILVIA ARSENIA	27203461564	7208300258	20120830
CASTILLO, ANDRES	20057475073	7208300271	20120830
CASTILLO, ANDRES	20057475073	7208300272	20120830
QUIROGA, TERESA DEL VALLE	27052947117	7208300303	20120830
CARDOZO, ANGELA SANTOS	27041440231	7208310089	20120831
GARCIA, EUFEMIA BEATRIZ	27053812002	7209120020	20120912
DE LA VEGA, SUSANA MARIA	27017205728	7209120044	20120912
DUARTE, SARA INOCENCIA	27042379587	7209120047	20120912
CORTEZ, ESTER JOSEFINA	27120351406	7209120052	20120912
DUARTE, SARA INOCENCIA	27042379587	7209120058	20120912
CEBALLE, TERESA	27032413450	7209120065	20120912
PAEZ, OFELIA DOMINGA	27041083323	7209120107	20120912
SANCHEZ, PABLO REGINALDO	20063827364	7209120116	20120912
GELVEZ, TIBURCIO RITO	20063947866	7209120129	20120912
LLANOS, EDUARDO ERNESTO	20064931750	7209120133	20120912
NIEVA, ROBERTO BENEDICTO	20081745529	7209120135	20120912
FERNANDEZ, AMADA ESMILDA	27049871126	7209120146	20120912
ARABI, IRMA	27032475669	7209120188	20120912
ARABI, IRMA	27032475669	7209120190	20120912
OLMEDO, MARIA INES	27041269001	7209120197	20120912
BANINI, MARIA LEONOR	27036920969	7209120206	20120912
JAIME, FRANCISCA EDUVIGES	27050973625	7209130014	20120913
TEVES, SARA DEL CARMEN	27027780534	7209130047	20120913
HERNANDEZ, ANTONIO	20064976541	7209130070	20120913
QUIROGA, FELICIANA HILARIA	23066222934	7209130087	20120913
PEDERNERA, ORFILIA ALCIRA	27045495219	7209130096	20120913
MONTES DE OCA, MIRIAM RAQUEL	27136845980	7209130110	20120913
CHAMORRO, EMILIANO	20075177861	7209130134	20120913
GONZALEZ, RUBEN ALBERTO	20146417885	7209130135	20120913
CHAMORRO, EMILIANO	20075177861	7209130140	20120913
CHAMORRO, EMILIANO	20075177861	7209130143	20120913
SANCHEZ, TERESA DEL VALLE	27045645547	7209130195	20120913
SANCHEZ, TERESA DEL VALLE	27045645547	7209130196	20120913
CELA, SARA HAYDEE	27038810427	7209130245	20120913
BARRERA, SUSANA DEL ROSARIO	27057856012	7209130276	20120913
VILLAFAÑE, RUBEN EDUARDO	20079576124	7209130302	20120913
SAAVEDRA, JUAN DAGOBERTO	20063765016	7209140002	20120914
AGUIAR, GABRIELA DEL CARMEN	27239292807	7209140024	20120914
MIRANDA, AMANDA	27056447526	7209140035	20120914
SANCHEZ, JOSE	20034287628	7209140045	20120914
BEBILACUA, LUIS ALBERTO	20077379739	7209140050	20120914
SAVINO, DOMINGA	27099852661	7209140082	20120914
BAEZ, JORGE EVARISTO	20063768414	7209140125	20120914
MOLINA, GUILLERMO ATILIO	23045086879	7209140151	20120914
ROSALES, MARIA ANGELICA	27066791462	7209140153	20120914
NARDIN, TERESA DEL CARMEN	27041199666	7209140158	20120914
URBANEJA, ADRIANA DEL VALLE	23202866514	7209140164	20120914
LEDESMA, RAMON ANTONIO	20063944107	7209140173	20120914
LUNA, HERMINIA DEL CARMEN	27041473512	7209140226	20120914
ALVAREZ, DESIDERIA	27045594845	7209150012	20120915
ORTIZ, MARTA SUSANA	27054554570	7209150050	20120915
LOPEZ, ADELA MARCELINA	27044199500	7209150051	20120915
GUTIERREZ, JOSE ELIAS	20133726226	7209160002	20120916
RAMIREZ, AROLDO ALBERTO	20062155168	7209170007	20120917
PIPPI, JUAN CARLOS	20065775434	7209170047	20120917
PIPPI, JUAN CARLOS	20065775434	7209170050	20120917
CARTOLANO, ADELA ROSA	27038997942	7209170053	20120917
PEREYRA, MANUEL ESTEVAN	23066027899	7209170066	20120917
FERNANDEZ, NELY CAROLINA	27037278756	7209170067	20120917
MACEDO, MARIA CELIA	27037733615	7209170081	20120917
LUQUE, RAMON ELIO	20064413148	7209170095	20120917
GODOY, ROBERTO ISIDORO	20064365828	7209170098	20120917
CARUSILLO, DAMIAN MATEO	20063791769	7209170111	20120917
VIDELA, LUCILA FRILDEFINDA	27048722348	7209170114	20120917
RAYEZ, ANA MARIA	23052535174	7209170125	20120917
LABORATO, MABEL NELLY	27034119304	7209170141	20120917
FARIAS, EVA ISABEL	27053940817	7209170164	20120917
TREJO, GABRIELA ELSA	27073013394	7209170167	20120917
LIENDO, ALEJO GABINO	20065123747	7209170190	20120917
BIANCO, PATRICIA OFELIA	27284282235	7209170193	20120917
MORENO, JESUS ADELINA	27012397890	7209170230	20120917
AGUIRRE, JUANA BERTA	27061674018	7209170237	20120917
ORTIZ, MARTA NELIDA	27056364019	7209170248	20120917
FALCO, MILKA CATALINA	27045943637	7209180035	20120918
FALCO, MILKA CATALINA	27045943637	7209180042	20120918
ALVAREZ, MARIA PRESENTACION	27047920014	7209180087	20120918
CAPRANI, MARIA CRISTINA	27056398274	7209180118	20120918
HEREDIA, BENICIA DEL TRANSITO	27037704003	7209190001	20120919
SANCHEZ, YOLANDA TERESA	27031656244	7209190009	20120919
SANCHEZ, YOLANDA TERESA	27031656244	7209190010	20120919
LOPEZ, CLARINDA JOSEFA PETRONA	27056223660	7209190049	20120919
RUIZ, SIXTO	20065176727	7209190062	20120919
ARCE, LIGIA PILAR	27045628731	7209190069	20120919
ARIAS, MARTA DEL VALLE	27048555557	7209190125	20120919
GUTIERREZ, TERESA	27054520242	7209190132	20120919
ARCE, CARMEN LIDIA	27073692194	7209190152	20120919
ARCE, CARMEN LIDIA	27073692194	7209190153	20120919
ARCE, CARMEN LIDIA	27073692194	7209190157	20120919
PAPAPIETRO, MARIA BEATRIZ	27048527650	7209190170	20120919
STURLESI, HILDA MATILDE	27037346573	7209190180	20120919
STURLESI, HILDA MATILDE	27037346573	7209190182	20120919
FORNEZ, SONIA MIRTA	27052429078	7209190192	20120919
GIMENEZ, DELFINA YOLANDA	23017690434	7209190205	20120919
GIMENEZ, DELFINA YOLANDA	23017690434	7209190207	20120919
ALCARAS, ISABEL	23058815284	7209190227	20120919
CENTENO, MARIA ERCILIA	27030203149	7209190242	20120919
PEREZ, MARIA DEL VALLE	27057228208	7209200024	20120920
GALLO, ANGELA MARIA	27103974904	7209200027	20120920
BARRERA, JASINTO ISIDORO	20063841391	7209200088	20120920
IÑARRA, NELIDA MERCEDES	27051351369	7209200111	20120920
LOBOS, RAMON JACINTO	20059743539	7209200150	20120920
LASBAX, MARIA ALICIA	27040298288	7209200152	20120920
NAVARRO, JUANA NOEMI ARGENTINA	27052949934	7209200154	20120920
GONZALEZ, MAURICIO ALFREDO	20066889824	7209200165	20120920
GONZALEZ, MAURICIO ALFREDO	20066889824	7209200166	20120920
GONZALEZ, MAURICIO ALFREDO	20066889824	7209200167	20120920
PETITI, DANIEL ALFREDO	23105956169	7209200237	20120920
ALVAREZ, MARIA ISABEL	23058937754	7209210062	20120921
OCHOA, ANTONIA LUJAN	27049325148	7209210077	20120921
BATALLA, ANA VENTURA	27044248498	7209210111	20120921
SALORD CEJAS, FRANCISCO	20104442588	7209210112	20120921
YRIARTE, TERESA YSABEL	27024587318	7209210142	20120921
YRIARTE, TERESA YSABEL	27024587318	7209210144	20120921
RIOS, MARIA ROSA	27044985522	7209210146	20120921
CASTRO, MARIA CRISTINA	27064927944	7209210179	20120921
NIETO, NARCISO OSCAR	20064230809	7209210180	20120921
CORONEL, MARGARITA NERE	27035474590	7209240001	20120924
FIORINI, CLELIA PAULA	27064098689	7209250004	20120925
D ANDREA, BERNARDO MARIO	20062121301	7209250005	20120925
GARCIA, MANUEL ENRIQUE	20062181711	7209250006	20120925
DEOCA, CLOTILDE OFELIA	27057306144	7209250007	20120925
MEISTER, BERTA MARIA DEL L	23056087664	7209250010	20120925
SABBADIN, SECUNDINO PEDRO	20064884604	7209250011	20120925
MONTENEGRO, LUISA EVA	27055980824	7209250013	20120925
MARTINEZ, VICTOR RICARDO	20065138426	7209250014	20120925
SANCHEZ, SANDRA VERONICA	27200421472	7209250016	20120925
MARSONET, ALEJANDRO ALBERTO	23043576909	7209250017	20120925
GUZMAN, MARCOS RUBEN	20063865649	7209250018	20120925
VICENTE, ISABEL MARIA	27023082328	7209250019	20120925
BARBOZA, RAMONA DEL CARMEN	27031672711	7209250021	20120925
OSCARES, LORENZA	27068409441	7209250022	20120925
OSCARES, LORENZA	27068409441	7209250023	20120925
AGUIRRE, HUGO	20065977347	7209250024	20120925
BUSTOS, NOEMI BALBINA	27042785577	7209250025	20120925
VIDELA, AIDA ARMINDA	27038852316	7209250026	20120925
PEREYRA, JUANA ROSA	27037100108	7209250027	20120925
VIDELA, AIDA ARMINDA	27038852316	7209250029	20120925
GOMEZ, CARMEN ANTONIA	27054018296	7209250030	20120925
GALLARDO, MARTA NICASIA	27047890964	7209250034	20120925
LOPEZ, CRISTINA CLARA	27040968259	7209250036	20120925
ZURITA, MARIA ESTER	27047699350	7209250037	20120925
MOYANO, NICOLAS RAUL	20041479451	7209250038	20120925
CAPDEVILA, LUIS HECTOR	20079699838	7209250039	20120925
MARTINO, ALICIA ANGELA	27059894531	7209250043	20120925

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
RODRIGUEZ, ESTHELA NICOLAZA	27042920776	7209250044	20120925
RODRIGUEZ, ESTHELA NICOLAZA	27042920776	7209250046	20120925
RODRIGUEZ, ESTHELA NICOLAZA	27042920776	7209250047	20120925
BIANCHI, GENOVEVA HILDA	27041081487	7209250049	20120925
BALLEJOS, MARGARITA	27054094782	7209250050	20120925
BIANCHI, GENOVEVA HILDA	27041081487	7209250051	20120925
ARGUELLO, MANUEL ARMANDO	20064678109	7209250053	20120925
MONTIEL, EUGENIO	20064349024	7209250054	20120925
AVENDAÑO, LUIS ERNESTO	20079779416	7209250055	20120925
DIAZ, GLADYS	27058023472	7209250056	20120925
LUNA, IGNACIO	20054407204	7209250057	20120925
ZABALA, DORA CAROLINA	27042763840	7209250058	20120925
FONTANINI, JUAN CARLOS	20065012201	7209250059	20120925
GUZMAN, ROQUE NIEVES OSVALDO	20066826881	7209250061	20120925
PRADO, CAYETANA LAURA	27039702989	7209250063	20120925
MUSUMECI, RODOLFO ALBERTO	20053720510	7209250065	20120925
BALDERRAMA, NILDA SUSANA	27057386547	7209250068	20120925
MELCHIOR, MARTA OFELIA	27059810168	7209250070	20120925
JUAREZ, ANA ROSA	27119838482	7209250072	20120925
ALMEIDA, LUIS ENRIQUE	20052488797	7209250073	20120925
GIRI, MARTA AMALIA	27041314503	7209250074	20120925
GIRI, MARTA AMALIA	27041314503	7209250075	20120925
ANDRADA, ELBA MARIA	27054550575	7209250076	20120925
CANTEROS, JUAN	20077273957	7209250077	20120925
STOBBIA, BLANCA ANITA	27035554063	7209250078	20120925
TOBARES, PETRONA DEL ROSARIO	27045068280	7209250079	20120925
GUZMAN, DELFINA MERCEDES	27015729096	7209250081	20120925
RIDOLFI, NORMA ROSA	27054365379	7209250083	20120925
STOBBIA, BLANCA ANITA	27035554063	7209250084	20120925
JARA, TEODOSIA	27136847533	7209250085	20120925
ALTAMIRANO, FIDELA DINA	27044250328	7209250086	20120925
OVIEDO, MARIA ESTER	27116769005	7209250087	20120925
MONDINO, JOSE FELIX	20064190289	7209250088	20120925
OVIEDO, MARIA ESTER	27116769005	7209250089	20120925
CORIA, MIGUEL	20050565565	7209250090	20120925
TOBARES, PETRONA DEL ROSARIO	27045068280	7209250091	20120925
CARRIZO, CARMEN ALESIO	20063880222	7209250092	20120925
PAJON, MARIA LUISA	27029799232	7209250093	20120925
LUDUEÑA, DEMETRIO	20065175321	7209250095	20120925
DOMINGUEZ, JORGE	20043024044	7209250097	20120925
DONOZO, CARLOS ALBERTO	23079846279	7209250098	20120925
JUAREZ, ANA ROSA	27119838482	7209250099	20120925
ORTIZ, SILVERIA ARGENTINA	27038055394	7209250101	20120925
LUDUEÑA, DEMETRIO	20065175321	7209250103	20120925
CESPEDES, CLOTILDE	23035988254	7209250104	20120925
LOPEZ, SARA HAYDEE	23053928064	7209250105	20120925
LOPEZ, SARA HAYDEE	23053928064	7209250107	20120925
CASTILLO, TERESA DEL VALLE	27056287405	7209250108	20120925
BOCCHIO, MARTA MABEL	27063644612	7209250115	20120925
GAMBOA, MANUELA	27036338100	7209250117	20120925
SOSA, VICTORIA ELSA	27042308221	7209250118	20120925
FLORES, PEDRO ROQUE	20079855074	7209250119	20120925
JUAREZ, SIMON ELADIO	20069522697	7209250123	20120925
GAMBOA, MANUELA	27036338100	7209250124	20120925
ESPIGAROS, ZULMA BEATRIZ	27062871771	7209250125	20120925
OVIEDO, MARIA ESTER	27047884581	7209250126	20120925
VILLANUEVA, HECTOR OSCAR	20053934480	7209250127	20120925
HERRERO, JOSE MIGUEL	20060280887	7209250129	20120925
MARIÑO, RAMONA	27023185828	7209250131	20120925
CORBREUN, CRISTINA JOSEFA	27050152621	7209250132	20120925
CORBREUN, CRISTINA JOSEFA	27050152621	7209250133	20120925
MOURA, CARLOS RAUL	23043999079	7209250135	20120925
MERCADO, LUCIA FLORENCIA	23071599264	7209250136	20120925
HERTHER, OLGA	27048546175	7209250137	20120925
MELGAREJO, EDUARDO ANTONIO	20080092858	7209250138	20120925
CABRAL, FIDELIA	23038858394	7209250139	20120925
WUTHRICH, LOLIA	27033419622	7209250140	20120925
MONSERRAT, RICARDO	20079696952	7209250142	20120925
ORTEGA, CLARA TERESA	23052863864	7209250143	20120925
RAMIREZ, MAFALDA	27063969929	7209250144	20120925
HERNANDEZ, ANA DEL VALLE	27050082747	7209250145	20120925
TORRES, SILVIA BEATRIZ	27051667269	7209250146	20120925
GALLARDO, BLANCA LIDIA	27056814197	7209250147	20120925
FERRER, JULIA ESTHER	27109039948	7209250148	20120925
BUSTOS, ELSA ARCELIA	27041952623	7209250150	20120925
BOYERO, MAYELA RAMONA	27061327172	7209250151	20120925
ALLAZETTA, NELIDA MARGARITA	27048213427	7209250152	20120925
FASSIO, NICASIO JUAN ANTONIO	20078728176	7209250153	20120925
ESPIL, NORA PAULA	27013862538	7209250154	20120925
GALVAN, YOLANDA DEL VALLE	27104114720	7209250155	20120925
ALLAZETTA, NELIDA MARGARITA	27048213427	7209250156	20120925
TEJEDA, NORMA TERESA	27036967426	7209250157	20120925
TEJEDA, NORMA TERESA	27036967426	7209250158	20120925
GALVAN, YOLANDA DEL VALLE	27104114720	7209250161	20120925
PEREYRA, ISABEL	27054266850	7209250162	20120925
INCAUGARA, JULIA ELSA	23044794004	7209250164	20120925
INCAUGARA, JULIA ELSA	23044794004	7209250165	20120925
ARATA, RAQUEL ESTER	27087862602	7209250167	20120925
ARATA, RAQUEL ESTER	27087862602	7209250168	20120925
GONZALEZ, AMBROSIA MARIA	27042830904	7209250169	20120925
RIBULGO, FRANCISCA ELIA	23043734474	7209250172	20120925
MATEO, MARTHA	27042456719	7209250173	20120925
REYNOSO, ZULEMA	23048597424	7209250175	20120925
CORREA, HECTOR RENE	23070640279	7209250176	20120925
PINEA, ENRIQUETA FELISA	23023583054	7209250177	20120925
CORTES, JULIO ENRIQUE	20044195543	7209250179	20120925
CORTES, JULIO ENRIQUE	20044195543	7209250180	20120925
CORTES, JULIO ENRIQUE	20044195543	7209250182	20120925
CORDOBA, YNES ELENA	27038022097	7209250184	20120925
ARATA, RAQUEL ESTER	27087862602	7209250185	20120925
GARCIA, MARIA ANGELICA DE LAS ME	27015641989	7209250186	20120925
ESPIL, NORA PAULA	27013862538	7209250190	20120925
GARCIA, MARIA ESTER	27045071478	7209250191	20120925
POSTIGO, NORMA MABEL	27057848117	7209250192	20120925
POSTIGO, NORMA MABEL	27057848117	7209250193	20120925
EJEA, CARMEN ANGELICA	27105450910	7209250195	20120925
BALLESTERO, DANIEL	20072711123	7209250196	20120925
LOPEZ, ISABEL ELENA	27045687614	7209250204	20120925
OJEDA, MIRTA BEATRIZ	27058191316	7209250220	20120925
PONCE, NILDA ANA	27042276591	7209250230	20120925
SORIA, MARIA ELBA	27051917893	7209250240	20120925
DE BASTIANI, ANTONIA LELIA	27015212263	7209250249	20120925
PERALTA, NELIDA	27073600737	7209250250	20120925
DIAZ, ROSA TRINIDAD	27048722887	7209250253	20120925
AVALOS, MARIA ELENA	27055207394	7209250268	20120925
AVALOS, MARIA ELENA	27055207394	7209250271	20120925
EVA, AMELIA NOEMI	27037843690	7209250276	20120925
ASPITIA, MARIA MAGDALENA	27101531983	7209250288	20120925
MORAGUEZ, ESPERANZA EMA	27045771623	7209250295	20120925
MURUA, MARTHA EUGENIA	27048671395	7209250318	20120925
LUQUE, LUCRECIA ESTEFANIA	23034815844	7209250321	20120925
BRUERA, RAQUEL ESTHER	27044792791	7209250322	20120925
ZOLYOMI, ELIZABET MARIA	23044772604	7209250324	20120925
CARABAJAL JUAREZ, ALICIA HAYDEE	27014335116	7209250328	20120925
RIVERO, ELSA ORFILIA	27039682325	7209250329	20120925
DRAPPO, SUSANA CAROLA	27041049281	7209250330	20120925
ROLDAN, TERESITA RAQUEL	27045617845	7209250333	20120925
CUELLO, MARIA EDIT	27027843536	7209250336	20120925
SCHONFELD, PAULA MARINA	27200484008	7209250341	20120925
ARCE, LUISA RAMONA	27047921312	7209250343	20120925
GOMEZ, ASTERIO WALDO	20065960614	7209250344	20120925
SCHONFELD, PAULA MARINA	27200484008	7209250346	20120925
DRAPPO, SUSANA CAROLA	27041049281	7209250349	20120925
ROLDAN, TERESITA RAQUEL	27045617845	7209250351	20120925
DRAPPO, SUSANA CAROLA	27041049281	7209250352	20120925
RAMIREZ, JUSTINA BERNARDA	27009351693	7209250354	20120925
SANSONE, RAFAEL JOSE	23048706029	7209250357	20120925
FAITA, LUIS ALBERTO	20045812139	7209250358	20120925
BERGESE, TOMAS JOSE	20063766365	7209250360	20120925
CARPIO, BENITO AMERICO	20064980824	7209250361	20120925
PEREZ, FLORINDA BERSABE	27048671719	7209250365	20120925
AGUIRRE, ELIDA OFELIA	23042490954	7209250367	20120925
CUELLO, ISAAC FRANGIL	20066910572	7209250368	20120925
PALOMEQUE, RAMONA ESTHER	27142187707	7209250369	20120925
SCASSA, TERESITA NELLY	27038923272	7209250373	20120925
GONZALEZ, CATALINA AMELIA	27044852840	7209250374	20120925

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CARRERAS, OMAR RENE	20064399773	7209250375	20120925
WAGNER, BEATRIZ	27045287918	7209250378	20120925
DIAZ, TERESA	23042303704	7209250382	20120925
CABALLERO, ESTHER	27012367339	7209250383	20120925
FUENTES, ANGELA FLORA	24045684047	7209250384	20120925
VERGARA, MAXIMO	20065121345	7209250385	20120925
PETINARI, JOSEFA	27051949647	7209250386	20120925
SOSA, LUISA RAMONA	27057204295	7209250390	20120925
VILLAFAÑE, JULIO CESAR	20065965470	7209250394	20120925
QUEVEDO, ANGELICA DEL CARMEN	27061489369	7209250395	20120925
GUTIERREZ, JULIA CELESTINA	27044376429	7209250396	20120925
ACEVEDO, REGINALDO MARIO	20066861865	7209250397	20120925
VERA, VICTORIA	27042354436	7209250398	20120925
AGUIRRE, ROSA ISAURA	27049687686	7209250399	20120925
DI NAPOLI, AMADO	23933634809	7209250400	20120925
BRIZUELA, WENSELAO ALBERTO	20054677228	7209250401	20120925
NIEVE, MARIA ESTHELA	27036365868	7209250402	20120925
GONZALEZ, MARIA ELIDA	27051462500	7209250403	20120925
NIEVE, MARIA ESTHELA	27036365868	7209250404	20120925
RIVA, MARIA TERESA	27055888073	7209250405	20120925
LOPEZ, FELIPA ELVIRA	27053084554	7209250407	20120925
MARTI, ROBERTO	20063937135	7209250408	20120925
CARRANZA, TERESA ASUCENA	27024383356	7209250409	20120925
PEREYRA, PRUDENCIA EUFEMIA	27051680400	7209250410	20120925
SUAREZ, VICENTA AMELIA	27024077026	7209250413	20120925
GOMEZ, ELMA MARGARITA	27032678136	7209250414	20120925
DIEZ, CLARA ROSA	27037338864	7209250415	20120925
GRANADOS, NELIDA ESTHER	27050883588	7209250416	20120925
GOMEZ, ELMA MARGARITA	27032678136	7209250417	20120925
MOLEON, MARIA TERESA	27018306412	7209250419	20120925
ORMACHEA, MARIA DEL VALLE	27039985263	7209250421	20120925
MONTOYA, CARMEN DEL VALLE	23049687524	7209250422	20120925
QUATTROCCHIO, NELIDA HAYDEE	27047420720	7209250423	20120925
LIENDO, MARIA DELIA	23079536784	7209250425	20120925
FARIAS, MARIA ROSA	27054523594	7209250428	20120925
GOMEZ, CARLOS OSVALDO	20065866979	7209250429	20120925
GOMEZ, CARLOS OSVALDO	20065866979	7209250430	20120925
CHIECHI, MARIA LUCIA	27041243460	7209250431	20120925
ESCAMILLA, MARTA OLGA	27051114804	7209250433	20120925
MANRRUPE, FELIX	20065037476	7209250435	20120925
TELLO, CARLOS ALBERTO	20079730425	7209250436	20120925
LOPEZ, CLARA ANGELICA	27016874553	7209260180	20120926
DOS SANTOS, LEGUISAMON	20922845035	7209260181	20120926
BRUZZA, CARMEN	27027212358	7209260182	20120926
PEREDO, AUGUSTO ENRIQUE	20043002490	7209260183	20120926
RIVERO, MARCO	20045787789	7209260184	20120926
MAZZEI, EMMA	27037283415	7209260185	20120926
ALLEGA, NILDA ESTER	23040801944	7209260187	20120926
BENAVIDEZ, BENITO LUIS	20066893074	7209270001	20120927
FROSININI, RUBEN DARIO	20053937633	7209270002	20120927
ORTEGA, JUAN PEDRO	23079702919	7209270003	20120927
CARRE, ALFREDO RICARDO	20054112301	7209270006	20120927
NISSEN, MARIA ANGELICA	27031396935	7209270007	20120927
JODAR, VICTORIA DEL CARMEN	23056426434	7209270008	20120927
GARRO, MAXIMA ELSA	27045244569	7209270009	20120927
FERNANDEZ, RAMON ANTONIO	20065979420	7209270010	20120927
GONZALEZ, ELSA NOEMI	27060256859	7209270011	20120927
IRIARTE, MERCEDES ESTHER	27047499548	7209270012	20120927
BUSTOS, SUSANA CELESTE	27178981000	7209270013	20120927
SAFFADI, AMIDI	27039727027	7209270015	20120927
MEJIAS, AMERICA VIRGINIA	27016756968	7209270016	20120927
DIAZ, MARIA CONSUELO	23036364114	7209270017	20120927
MEDINA, MIGUEL ANGEL	20065972353	7209270018	20120927
PAEZ, TERESA OLGA	27013935136	7209270019	20120927
CORTEZ, ESCLARISA	27057396399	7209270021	20120927
COMO, BEATRIZ PAULINA	27056981158	7209270022	20120927
MARTINEZ, MARIA CRISTINA	27054361381	7209270023	20120927
RAMIREZ, GERONIMO	23079151769	7209270025	20120927
VARGAS, MERCEDES	27041187897	7209270026	20120927
CHARRA, RAQUEL	27059263078	7209270027	20120927
RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO	20079889521	7209270028	20120927
MOLINA, NELIDA VICTORIA	27061497531	7209270029	20120927
FIORITO, JUAN CARLOS	23060263329	7209270030	20120927
DIBERTI, RITA DEL VALLE	27107729394	7209270033	20120927
RAMIREZ, MARTA TERESA	27047485547	7209270034	20120927
BRAVO, HILARIO	20048792740	7209270035	20120927
AGUILAR, CARLOS ALBERTO	20078739402	7209270036	20120927
CEJAS PONCE DE LEON, YOLANDA	27046750999	7209270037	20120927
BOSQUINI, PEDRO HUMBERTO	20066498450	7209270038	20120927
CUADRA, OSVALDO JUAN	20053169172	7209270040	20120927
BRAVO, PETRONA ELVA	23070360454	7209270041	20120927
NAVARRO, MARGARITA	27065413308	7209270042	20120927
PEDRETTI, JOSE RAMON	20066950809	7209270043	20120927
BASTIT, MARIA RAQUEL	27100494189	7209270044	20120927
VILLALOBOS, MARIA	27015695175	7209270045	20120927
PEGANI, CARMEN VICENTA	27046196797	7209270046	20120927
ESPARZA, SUSANA ATALIA	27029039750	7209270047	20120927
MORENO, MERCEDES AMELIA	23134409304	7209270049	20120927
BRAVO, RAMONA DESIDERIA	27042907443	7209270050	20120927
MONZON, MARIA CELINA	27185193379	7209270051	20120927
PONCE, MARTIN DELFIN	20106832537	7209270052	20120927
COVATTI, HERNAN ELOY	20053669035	7209270053	20120927
ROMERO, JUAN DE LA CRUZ	20064906691	7209270054	20120927
GUDIÑO, DOMINGA ROSA	27048959887	7209270055	20120927
DELAUDE, ISABEL ANGELA	27040296110	7209270057	20120927
PEREYRA, ROSARIO LIBRADA	27015362567	7209270058	20120927
SOSA, ANDREA ESPIRITA	27037258380	7209270059	20120927
NAGY, ANA ELVIRA DE LAS M	27045068388	7209270061	20120927
ROMERO, MYRIAM MIRTA	23056987444	7209270064	20120927
VACA, LIDIA MARGARITA	27117445416	7209270065	20120927
HEREDIA, MARIA LUISA	27044047662	7209270066	20120927
CUENCA, VIRGINIA	27045151056	7209270069	20120927
CORREA, AIDA PETRONA	27041108849	7209270070	20120927
TELLO, RAMON ARMANDO	20063850501	7209270071	20120927
VAZQUEZ, MIRTA DEL VALLE	27064920168	7209270072	20120927
FERNANDEZ, MAXIMO	20057518112	7209270073	20120927
FRIAS, FAUSTINA JOVITA	27041993605	7209270074	20120927
DE LA MATA, NILDA GUADALUPE	27037465882	7209270075	20120927
MARTI, JOSE JORGE	20063901637	7209270076	20120927
SCIABBARRASI, MARIANO HUMBERTO	20065039576	7209270078	20120927
PICON, MARIA DEL VALLE	27047222465	7209270079	20120927
BABIAK, MARIA	27058933045	7209270080	20120927
MARINO, JOSEFA HONORIA	27034457404	7209270081	20120927
GALVAN, ANGEL ALBERTO	20064913930	7209270082	20120927
CERRUDO, NESTOR ABEL	20148069663	7209270083	20120927
MOLINA, JOSEFA MANUELA	27036872158	7209270084	20120927
PENART, NILDA ROSA	27039323899	7209270087	20120927
ROMERO, FRANCISCO HUGO	20041462893	7209270088	20120927
ROJAS, MARIA ANGELICA	27046261572	7209270090	20120927
FLORES, EDUARDO RAMON	20065169860	7209270091	20120927
MARTINEZ, ANGELICA	27056290171	7209270092	20120927
STRERI, AUGUSTO EDUARDO	20061096133	7209270094	20120927
MONTES DE OCA, ANIBAL ERNESTO	20081146277	7209270095	20120927
BUSTOS, MATILDE DEL CARMEN	27047366491	7209270096	20120927
VENTICINQUE, ESTHER	27027689928	7209270097	20120927
MAMANI, ELSA MERCEDES	27057818358	7209270098	20120927
MUÑOZ, INES DEL CARMEN	27128111056	7209270099	20120927
LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	27051153354	7209270104	20120927
LEDESMA, JOSE RAUL	20130065040	7209270105	20120927
BERARDI, BLANCA ISABEL	27041309232	7209270106	20120927
SOLLAZZO, LUCIA MARIA	27020612067	7209270108	20120927
CONDE, ROSA BONIFACIA	27039501231	7209270109	20120927
DRUDI, BEATRIZ ALICIA	27058015348	7209270110	20120927
SILVA, JULIO CESAR	20103320276	7209270111	20120927
VELARDEZ, OLGA NELIDA	27049437752	7209270112	20120927
LASSALLE, MARIA LUISA	27041291252	7209270113	20120927
MANZO, BARTOLA FLORINDA	27039318712	7209270114	20120927
GODOY, MARIA ANGELICA	27041785220	7209270117	20120927
SARDON, NORA BEATRIZ	27105745392	7209270118	20120927
CORDOBA, MARIA RUFINA	27052863606	7209270120	20120927
AVILA, OFELIA NOEMI	27036786022	7209270121	20120927
VILLAFAÑE, AIDA NELIDA	27061670055	7209270122	20120927
LUQUE, ALBA ROSA	27042034067	7209270123	20120927
BARBERO, EMILIA	27024887095	7209270124	20120927
TORRES, YOLANDA PETRONA	23052506034	7209270125	20120927
DIAZ, GREGORIO	20066961347	7209270126	20120927

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
FARIAS, SIRILA ALICIA	27044207538	7209270128	20120927
SANDOVAL, MAGDALENA	27108750575	7209270130	20120927
BENAVIDEZ, CITA BENITA	27034627903	7209270131	20120927
TORRES, MARIA ELENA	23053253164	7209270132	20120927
GOMEZ, JUSTA DEL CARMEN	27041192475	7209270134	20120927
COLETTO, SUSANA MONICA AMELIA	27134413641	7209270135	20120927
MUÑOZ, ELSIE LISNI	27039318194	7209270136	20120927
VIGANO, MARTA BEATRIZ	27061773857	7209270137	20120927
GUEVARA, ELSA	27017371814	7209270138	20120927
PEREZ, ALEJANDRO HECTOR	20079716856	7209270139	20120927
BUSTOS, BALBINA VELDA	27064935378	7209270140	20120927
LOPEZ, MODESTA ROSA	27042864922	7209270141	20120927
ACUÑA, FILADELFIA	27029368444	7209270142	20120927
GAITAN, JUAN	20060191892	7209270144	20120927
VIDELA, OLGA CRISTINA	27102491225	7209270145	20120927
SABA, JUAN ANTONIO	20065090725	7209270146	20120927
DUBOURDIEU, JUAN CARLOS	20054740507	7209270147	20120927
PEREYRA, PURA VERONICA	27044859616	7209270153	20120927
FRONTERA, ELVA ROSA	23024496414	7209270154	20120927
CISNERO, JUSTINA DEL ROSARIO	27041108458	7209270157	20120927
ARIAS, MARTINA EDUARDA	27060742052	7209270159	20120927
ZITAROSA, HAYDEE TERESA	27027860201	7209270160	20120927
ESCARZA, ETELVINA IRMA	27027872315	7209270161	20120927
ROSA, ANA MARIA	27060366964	7209270162	20120927
AMABLES, NIDIA CLYDE	27053165945	7209270163	20120927
ESCARZA, ETELVINA IRMA	27027872315	7209270164	20120927
PEREZ, IRMA SUSANA	27035729319	7209270165	20120927
NOVISKI, EVA JUANA	27039605355	7209270166	20120927
BARRIONUEVO, FELIX ALEJANDRO	20066895700	7209270167	20120927
LOPEZ, MANUELA LUISA	27107709342	7209270168	20120927
TALAVERA, ALTAMIRANO PROTO	23922184089	7209270169	20120927
ESCARZA, ETELVINA IRMA	27027872315	7209270170	20120927
MILLARES, MARTHA EDITH	27017644802	7209270172	20120927
CONTRERAS, FLORENCIA LUCIA	27099929958	7209270173	20120927
SOSA, JOSE MARCOS	20043897668	7209270175	20120927
CONTRERAS, FLORENCIA LUCIA	27099929958	7209270176	20120927
LOCURATOLO, ROSA MARIA	27053013789	7209270181	20120927
ROMAN, MYNHA MARCY	23920650074	7209270183	20120927
EVANGELISTI, ROSA CLELIA	27038012571	7209270184	20120927
CATURANO, INES MARIA	27040958938	7209270185	20120927
LOPEZ, LUIS MERCEDES	20063920658	7209270186	20120927
LUNA, CARMEN DELFINA	27089879847	7209270187	20120927
COSTANTE, YOLANDA RAQUEL	27060317653	7209270188	20120927
CORVALAN, ELVIRA DE LAS MERCEDES	27063251920	7209270189	20120927
CARRANZA, MIRTA ROSA	27059990085	7209270190	20120927
SOSA, IRMA EUFEMIA	27018383271	7209270193	20120927
RODRIGUEZ, LIBERTARIO ERNESTO	20043822463	7209270194	20120927
RUIZ, JUAN ROBUSTIANO	20130428631	7209270195	20120927
CONTRERAS, MARISA ADRIANA DEL VALLE	27217536753	7209270196	20120927
POGGIO, JUAN CARLOS	20045813607	7209270197	20120927
GUTIERREZ, VALENTINA ROSARIO	27041562477	7209270198	20120927
VILLARREAL, LUISA CATALINA	23041232374	7209270199	20120927
MANSILLA, BEATRIZ ROSARIO	27049833011	7209270202	20120927
MANSILLA, HILDA IGNACIA	27034787005	7209270203	20120927
SANCHEZ, EUSEBIO	20078973901	7209270206	20120927
CARRION, AMALIA MIRTA	27054895297	7209270211	20120927
ARBIO, IRMA ESTHER	27014308275	7209270212	20120927
BIANCIOTTI, OLGA RAMONA	27047951009	7209270213	20120927
PAJON, JOSE EDUARDO	20079818365	7209270214	20120927
ROMERO, HELDA FANNI	27046333859	7209270215	20120927
CALLIGARO, ROSA ANA	27108141277	7209270216	20120927
ALVAREZ, RUFINO ALEJO	20066487726	7209270218	20120927
FERNANDEZ, RAMON ANTONIO	20065979420	7209270219	20120927
GIGENA, EDMUNDO DANTE	20079889009	7209270220	20120927
CABRERA, SOFIA AGUSTINA	27049663809	7209270222	20120927
CASTRO, MARIA EVA	27061323223	7209270223	20120927
SANCHEZ, NELIDA DOMINGA	27017748977	7209270224	20120927
BRIZUELA, OLGA OFFIR	23043863274	7209270225	20120927
DENEGRI, ENRIQUE ROBERTO	20082849891	7209270226	20120927
CAMPOS, AMADA	27046036560	7209270227	20120927
BENEGAS, ROSA ELIZABETH	27045244925	7209270228	20120927
PASCUAL, FERNANDO JOSE	20065166004	7209270229	20120927
BAZAN, DORA ESTHER	27059846162	7209270230	20120927

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
QUIÑONES, DOMINGA	27099919421	7209270231	20120927
CONDE, MARTIN ANDRES	20053934510	7209270233	20120927
RAMIREZ, GLADYS ANA	27034965639	7209270234	20120927
GARAY, VIRGILIO GAVINO	20063804224	7209270235	20120927
BOURGEOIS, ODA BEATRIZ	27008615255	7209270236	20120927
BUGLIESE, MARIA ZULEMA	27038216029	7209270237	20120927
GONZALEZ, HECTOR MARIO	20106489298	7209270238	20120927
BUGLIESE, MARIA ZULEMA	27038216029	7209270240	20120927
MANSILLA, BLANCA AMARANDA	27010651471	7209270241	20120927
DIAZ, FRANCISCA OLGA	27027248212	7209270242	20120927
LUCERO, MARIO ATILIO	20076506419	7209270245	20120927
BUSTOS, MARGARITA	27049799077	7209270246	20120927
CISNEROS, EVANGELISTO	20071219462	7209270247	20120927
DIAZ, FRANCISCA OLGA	27027248212	7209270248	20120927
ORONADO, JOSE JULIO	20111883093	7209270249	20120927
SANTA, ISABEL MARGARITA	27049866068	7209270251	20120927
CISNEROS, EVANGELISTO	20071219462	7209270252	20120927
BARRERA, MIRTA AMERICA	27044201114	7209270253	20120927
ARRATIA, RAMONA DEL CARMEN	27051565407	7209270254	20120927
SAVITZKY, CRISTINA	27925984715	7209270256	20120927
SCUFFI, CARLOS NESTOR	20053852921	7209270257	20120927
HERRERO, MARIA CRISTINA	27102513407	7209270258	20120927
RODRIGUEZ, DELIA LEONOR	27058964323	7209270259	20120927
VELASQUE, JOSE LUIS	20160704765	7209270260	20120927
VELASQUE, JOSE LUIS	20160704765	7209270261	20120927
ROJAS, MANUELA	27060304012	7209270263	20120927
LEMMA, FRANCISCA MARIA	27064720673	7209270264	20120927
GALLASTEGUI, DELIA AURORA	27033220400	7209270265	20120927
GALLASTEGUI, DELIA AURORA	27033220400	7209270267	20120927
ROJO, YOLANDA RAMONA	27064931194	7209270268	20120927
MARQUEZ, RAMON ADERQUIS	20063850781	7209270269	20120927
MARQUEZ, RAMON ADERQUIS	20063850781	7209270270	20120927
ORELLANO, ELENA MATILDE	27027304848	7209270271	20120927
PAZ, CARLINA IRLANDINA	27024542535	7209270272	20120927
MORALES, MARIO OMAR	20066063713	7209270273	20120927
TISERA, MARIA INES	27045694645	7209270274	20120927
MOLINA, MARIA BEATRIZ	23135382884	7209270275	20120927
CABRERA, NICOLASA LIDIA	27101717823	7209270276	20120927
HERNANDEZ, JOSEFA NICOLASA	27107447348	7209270277	20120927
COSENTINO, NORBERTO	20052549710	7209280001	20120928
ARRIETA, VIVIANA ZULMA DEL VA	27131538036	7209280002	20120928
PEREZ, ELVIRA MIRTHA	23046584384	7209280005	20120928
QUIROGA, ESMILDA PETRONA	27020405584	7209280007	20120928
BONIVARDI, MAGDALENA OFELIA	27046726389	7209280008	20120928
BARBIERI, JOSE OSCAR	20054909978	7209280009	20120928
RODRIGUEZ, RITA SUSANA	27062928811	7209280012	20120928
NUÑEZ, INES TRINIDAD	27024839295	7209280013	20120928
LEZANA, ROSA ADELVINA	27053025922	7209280014	20120928
SANCHEZ, JUAN CARLOS	20079821528	7209280015	20120928
BARRERA, RAQUEL YNES	27047222988	7209280016	20120928
HIDALGO, ROGELIO JORGE	20053787461	7209280017	20120928
GONZALEZ, GENOVEVA DEL CARMEN	27039596011	7209280018	20120928
GONZALEZ, DORA	23066002284	7209280022	20120928
PRATTO, IRMA NOEMI	23056367004	7209280024	20120928
VELEZ, ROMAN DOMINGO	20064703294	7209280025	20120928
GOMEZ, ISABEL ESTHER	27020407927	7209280026	20120928
COLMAN, MARIA EUGENIA	27040938147	7209280029	20120928
DURAN, MARIA JOSEFINA	27048958740	7209280030	20120928
BARRERA, RAQUEL YNES	27047222988	7209280031	20120928
GOMEZ, ISABEL ESTHER	27020407927	7209280032	20120928
GONZALEZ, DORA	23066002284	7209280034	20120928
DUARTE, TEOTIMO	23074987079	7209280035	20120928
GOMEZ, LUIS ENRIQUE	20063794849	7209280037	20120928
CORNEJO, ANGELA LUISA	27045076488	7209280038	20120928
ROASENDA, LORIS AVENTINO	20065777151	7209280039	20120928
VERA, ELOIS FELIX	20127394211	7209280040	20120928
VELEZ, ROMAN DOMINGO	20064703294	7209280041	20120928
MOLINA, AURORA MELVA	27015729185	7209280042	20120928
LOZA, JOSE ALBERTO	20062129736	7209280043	20120928
PASTORINO, MARIA ANGELA AUXILIADORA	27041187625	7209280044	20120928
VIDELA, SANTA CRISTINA	27099753949	7209280045	20120928
MORALES, MARIA INES	23045621464	7209280046	20120928
MOLINA, AURORA MELVA	27015729185	7209280047	20120928

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LARA, NELIDA ROSA	27023700315	7209280048	20120928
OLIVERA, NELIDA AURELIA	23046268644	7209280049	20120928
PASTORINO, MARIA ANGELA AUXILIADORA	27041187625	7209280050	20120928
FERRARO, JUAN	20935835756	7209280051	20120928
CRUZ, HECTOR EDUARDO	20064754158	7209280053	20120928
FERRARO, JUAN	20935835756	7209280054	20120928
LUNA, JUAN ABELINDO	20066690300	7209280056	20120928
CORNEJO, ANGELA LUISA	27045076488	7209280057	20120928
LARA, NELIDA ROSA	27023700315	7209280058	20120928
GONZALEZ, DORA	23066002284	7209280060	20120928
GELATTI, MARTHA ESTELA	27023566406	7209280061	20120928
SALOMON, ROSA HIGINIA	27048410796	7209280062	20120928
ALVAREZ, ESTELA AIDA	27045074639	7209280063	20120928
GELATTI, MARTHA ESTELA	27023566406	7209280064	20120928
CORDOBA, MARIA LUISA	27009301394	7209280065	20120928
BIANCO, ELSA YRENE	27066300698	7209280067	20120928
VILLARRUEL, ESTHER ELISA	27063973500	7209280068	20120928
VALICENTI, SUSANA MABEL	27057648517	7209280069	20120928
ACUÑA, ELBA	27038008590	7209280070	20120928
GOMEZ, ROGELIA PURA	27073371614	7209280071	20120928
DAMIANI, OSCAR	23041123869	7209280074	20120928
GONZALEZ, NICOLASA DORA	27048670682	7209280075	20120928
LEIVA, GLADIS NOEMI	27058806752	7209280077	20120928
SCARAFIA, ERDULFO FRANCISCO	20065808103	7209280079	20120928
JUAREZ, RAUL GUILLERMO	20063695832	7209280080	20120928
RINALDI, RITA ESTHER	27058823096	7209280082	20120928
MOYANO, ELBA ANGELICA	27054940802	7209280083	20120928
SARMURIA, OSVALDO ANGEL MANUEL	20049454504	7209280084	20120928
PEREZ, PAULINO RODOLFO	20067142862	7209280086	20120928
BARRIONUEVO, CESAR EDGARDO	20053617272	7209280088	20120928
SANCHEZ, DELFINA DELICIA	27100651500	7209280089	20120928
GARCIA, JORGE ARMANDO	20085980824	7209280091	20120928
VARELA, MARIA ELENA	27054126277	7209280092	20120928
GARCIA, JORGE ARMANDO	20085980824	7209280096	20120928
VERDIA, ELVIRA MERCEDES	27022764255	7209280097	20120928
MONTAÑA, GRACIO GREGORIO	20067738455	7209280098	20120928
SANCHEZ, DEMETRIA JOSEFINA	27079564449	7209280099	20120928
LESIUK, STEPHANIE	27115583471	7209280101	20120928
RATTARO, EVELIA CLARIVEL	27004564060	7209280103	20120928
PONCE, MARIA ANGELICA	27035189802	7209280104	20120928
PONCE, MARIA ANGELICA	27035189802	7209280107	20120928
LUNA, MARIA DEL CARMEN	27054367851	7209280110	20120928
CASTILLO, ELSA ANGELINA	27044745904	7209280111	20120928
OVIEDO, LUISA SUSANA	27061990998	7209280113	20120928
MONTOYA, EFRAIN FERNANDO	20066944876	7209280115	20120928
NAVARRO, ELVA ROSA	23017957724	7209280117	20120928
FRACASSI, BLANCA ESTHER	27056982189	7209280118	20120928
RODRIGUEZ, VICTOR ALFREDO	20109705013	7209280119	20120928
FORTE, ANA MARIA	27046347078	7209280120	20120928
ROMERO, CARMEN	27056866901	7209280121	20120928
MONTENEGRO, RAUL JORGE	20059904184	7209280122	20120928
PEREZ, MARTA IGNACIA	27047931628	7209280123	20120928
SANDOVARES, MARINA BALBINA	27061801303	7209280124	20120928
BUSTOS, IRMA ISABEL	27024831790	7209280125	20120928
BUSTOS, IRMA ISABEL	27024831790	7209280126	20120928
CALDERON HERNANDEZ, JOSE DOMINGO	20923566628	7209280127	20120928
DIAZ, NIDIA CARMEN	27125093227	7209280129	20120928
GIRI, CARLOS MARIO	23040727779	7209280130	20120928
GIMENEZ, MARIA ANGELICA	27036924360	7209280131	20120928
MONTEROS, ROSA MAGDALENA	23050190994	7209280133	20120928
MARTINEZ, NELIDA DEL VALLE	27048548682	7209280134	20120928
HEREDIA, ELVA NICOLASA	23017216864	7209280135	20120928
FLORES, JOSE MARIA	23079810959	7209280137	20120928
SANCHEZ, ANTONIO DANIEL	20078561115	7209280139	20120928
CORAZZA, ELBA ENRIQUETA	27011537079	7209280140	20120928
FLORES, RAMONA MARIA	27052496271	7209280141	20120928
CIPULLO, JORGE PEDRO	20060132500	7209280143	20120928
QUINTEROS, STELLA MARIS	27063974043	7209280144	20120928
CACERES, ELIDA ESTHER	27052583042	7209280145	20120928
AVALOS, CLORINDA ISABEL	27062299296	7209280147	20120928
GONZALEZ, NORMA BEATRIZ	27044169989	7209280148	20120928
GONZALEZ, NORMA BEATRIZ	27044169989	7209280151	20120928
FAUSTINELLI, CECILIA DEL VALLE	23045073394	7209280152	20120928

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZ, ANGELINA FELISA	23038040294	7209280153	20120928
TORRES, REGINA	27047859552	7209280154	20120928
ALVAREZ, ROSA AMALIA	27041201822	7209280155	20120928
GOMEZ, ANGELINA FELISA	23038040294	7209280158	20120928
AGARZUA, JOSEFA RAQUEL	27014284589	7209280159	20120928
MENACHO, GRACIELA LILIANA	27063770715	7209280161	20120928
ROMERO, AMBROCIA	27068434349	7209280163	20120928
VARGAS, FRANCISCA ISABEL	27039648097	7209280164	20120928
CORTEZ, CARMEN ANTONIA	27064706441	7209280165	20120928
RAMOS, SUSANA BIENVENIDA	23056906134	7209280166	20120928
VARGAS, FRANCISCA ISABEL	27039648097	7209280167	20120928
CASTRO, JULIO CESAR	20131517441	7209280168	20120928
LENTINO, ANA MARIA	27058031971	7209280169	20120928
ADROVER, ORLANDO OSCAR	23062320869	7209280170	20120928
LOPEZ, GLADYS LADY	27029592077	7209280171	20120928
ARANDA, NELIDA BEATRIZ	27056357705	7209280172	20120928
ADROVER, ORLANDO OSCAR	23062320869	7209280173	20120928
SUAREZ, PERSILIANO	20077650270	7209280174	20120928
CARROLI, SUSANA ANGELA	27104960680	7209280175	20120928
RASPANTE, DELIA ROSA	27117637455	7209280176	20120928
CARROLI, SUSANA ANGELA	27104960680	7209280177	20120928
LEYVA, MARIA JUANA	27048959828	7209280180	20120928
COUSIN, SUSANA GRACIELA	27055980654	7209280181	20120928
TEJEDA, MARIA ESTHER	27031924036	7209280182	20120928
TULA, YOLANDA	27055737385	7209280183	20120928
GUERINI, DOMINGA CATALINA	27076692276	7209280184	20120928
SANCHEZ, AGUSTINA MERCE	27024404582	7209280185	20120928
VELEZ, NORA LAURA	27054969304	7209280186	20120928
BEMBO, LEONOR ISABEL	27056614856	7209280188	20120928
SANCHEZ, GABRIELA PRUDENCIA	23033909934	7209280190	20120928
ALVAREZ, TERESA MARIA	23053943934	7209280191	20120928
HERRERA, CLARA PRIMIRIVA	27017330565	7209280192	20120928
RIVERO, CATALINA ELVA	27047812688	7209280195	20120928
NOWAKOWSKI, SUSANA ALICIA	23063798894	7209280196	20120928
CASUSA, PEDRO DANIEL	20129948087	7209280197	20120928
HERRERA, CLARA PRIMIRIVA	27017330565	7209280199	20120928
ZABALA, INES DE SANTA RITA	27056608260	7209280200	20120928
LANFRANCO, LUISA	27027565862	7209280201	20120928
MOLINA, JUAN CARLOS	20050521754	7209280202	20120928
COLMAN, DARIO FIDEL	20053297170	7209280204	20120928
SANCHEZ, OFELIA ROSARIO	27052817655	7209280205	20120928
SUAREZ, ANDREA ROGELIA	23024586154	7209280206	20120928
TREJO ZARAGOZA, EMILCE	27017843104	7209280209	20120928
BEARZOTTI, CARLOS ALBERTO	20063909158	7209280210	20120928
TAPON, BELLA ESTHER	27030749982	7209280211	20120928
FERNANDEZ, MIGUEL ROBERTO	20060309532	7209280212	20120928
LOPEZ, ROBERTO ANTOLIN	20050921361	7209280213	20120928
MERCADO, MARIA ANGELICA	27049799786	7209280217	20120928
MARASSA, MICAELA	27052467719	7209280218	20120928
ZAMBELLI, ESTER	27045070277	7209280219	20120928
LOPEZ, ROBERTO ANTOLIN	20050921361	7209280220	20120928
CAMPOS, JOSE EUSEBIO	20053815244	7209280221	20120928
URAN, EDUARDO DEL VALLE	20065012236	7209280222	20120928
URAN, EDUARDO DEL VALLE	20065012236	7209280225	20120928
VERGILI, MARTHA GLADYS	27039673709	7209280226	20120928
TORRES, MANUEL RODOLFO	20079577066	7209280227	20120928
QUINTEROS MARIA, HORTENCIA	27012359093	7209280228	20120928
VERA, ISABEL DEL CARMEN	27100527397	7209280229	20120928
LAVETTI, MARIA RAFAELA	27045244526	7209280230	20120928
AGUIRRE, ALICIA INES	27065491325	7209280234	20120928
GOMEZ, MARTA IRMA	27042515537	7209280235	20120928
JUNCOS, ARMANDA DEL VALLE	27060622251	7209280236	20120928
OVIEDO, TOMASA ALICIA	27024527250	7209280237	20120928
GOMEZ, MARTA IRMA	27042515537	7209280238	20120928
MUÑOZ, NOEMI DEL VALLE	27031665200	7209290003	20120929
SAAD, CLAUDIA JUDITH	27149690986	7209290004	20120929
MANNO, LUCIO HUMBERTO	20065052610	7209290006	20120929
SANTONI, TERESA	27045192437	7209290007	20120929
RUIZ, BLANCA ELENA	27054107825	7209290008	20120929
FERNANDEZ, ATILIO ROQUE	20053752730	7209290010	20120929
SPITALE, MARTA ELENA	27047076981	7209290011	20120929
RAMACCIOTTI, ANGELA ELENA	27036923895	7209290016	20120929
TULA, MARCOS ANTONIO	20079890791	7209290017	20120929

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MOTETTA, ALODIA	27070319506	7209290018	20120929
CANDIDO, RAQUEL	27051413259	7209290019	20120929
CARBALLO, LUIS JORGE	20066881661	7209290020	20120929
BASUALDO, ESTELA HONORIA	27054520080	7209290021	20120929
MOLINA, VICTORINA	27015679005	7209290022	20120929
CABRERA, JUANA BEATRIZ	27037084986	7209290023	20120929
PEREYRA, LEONOR	27023108416	7209290024	20120929
CHARRAS, NELIDA	27038017387	7209290025	20120929
CABRERA, JUANA BEATRIZ	27037084986	7209290026	20120929
NORIEGA, ROSA JULIA	27036021611	7209290027	20120929
ESCUDERO, DORA ELVIRA	27062585531	7209290028	20120929
CHARRAS, NELIDA	27038017387	7209290029	20120929
ESCUDERO, DORA ELVIRA	27062585531	7209290030	20120929
ESTIGARRIBIA, DOLORES	27044505199	7209290031	20120929
PERALTA, URPIANA VIDELVINA	23017636464	7209290032	20120929
ORAJOVAL, MARIA	27018961984	7209290033	20120929
DE GENNARO, IVONNE	27939113989	7209290034	20120929
ZAPATA, OLGA BEATRIZ	27047921207	7209290037	20120929
PERALTA, URPIANA VIDELVINA	23017636464	7209290038	20120929
CHARRAS, NELIDA	27038017387	7209290039	20120929
TESONE, DELIA CARMEN	27027316781	7209290040	20120929
PAZOS, ELSA GUILLERMINA	27055783123	7209290041	20120929
PEREZ, JUAN GUALBERTO	20053148256	7209290042	20120929
FERNANDEZ, FLORENCIA NIMIA	27053088924	7209290043	20120929
ROMANO, VIRGILIA DE JESUS	27037669720	7209290044	20120929
ROMANO, VIRGILIA DE JESUS	27037669720	7209290045	20120929
PEREYRA, YOLANDA BEATRIZ	27056356393	7209290046	20120929
REYES, MERCEDES DEL VALLE	27053253801	7209290047	20120929
LEIVA, STELLA MARIS	27060292677	7209290048	20120929
PERALTA, MARIA DOLORES	27027974959	7209290049	20120929
CABRAL, BEATRIZ HAYDEE	27039643087	7210010001	20121001
RAMOS, JOSE CONRADO	20061724444	7210010002	20121001
SOLOHAGA, LIDIA ROSA	27035774020	7210010003	20121001
MARTI, HECTOR EMILIO	20077160842	7210010004	20121001
ALARCON, JUAN CARLOS	20064418506	7210010005	20121001
NAVARRO, LUIS OSCAR	20085844424	7210010007	20121001
ZALAZAR, CLARO ALBERTO	20060277843	7210010009	20121001
PINTOS, CLARA ISABEL	23056017844	7210010010	20121001
LIMA, MARIA JOSEFA	27065190880	7210010011	20121001
DIAZ, PROSPERO HIPOLITO	20064921283	7210010013	20121001
LUNA, ALDO MIGUEL	23133193979	7210010014	20121001
GUEVARA, MARIA ESTER	27047818236	7210010015	20121001
RODRIGUEZ, JESUS EULOGIO	20069949313	7210010016	20121001
MEDINA, DORA ELSA	27040864461	7210010017	20121001
ABRAM, LUIS ALBERTO	20066811833	7210010018	20121001
KIFEL, ROSA	27057832121	7210010019	20121001
BARRERA, ALBINA ARMINDA	27041298346	7210010020	20121001
MEDINA, DORA ELSA	27040864461	7210010021	20121001
TORANZO, RAUL EDUARDO	20064497805	7210010022	20121001
ZALAZAR, CLARO ALBERTO	20060277843	7210010023	20121001
ZAMORA, OLGA RITA DE SAN RAMON	27057352243	7210010024	20121001
LAMELA, NILDA DANIELA	27253979416	7210010025	20121001
MORA, ROSA CRISTINA	27061322626	7210010026	20121001
TORANZO, RAUL EDUARDO	20064497805	7210010027	20121001
BALMACEDA, TERESITA DEL VALLE	27041225462	7210010028	20121001
BARRERA, ALBINA ARMINDA	27041298346	7210010029	20121001
MONTELIRIO, LENCINA ROQUE	20066032761	7210010030	20121001
BOSSA, MABEL MARIA	27044355235	7210010031	20121001
MOGICA, BERNARDA SARA	27048720604	7210010032	20121001
BARRERA, ALBINA ARMINDA	27041298346	7210010033	20121001
AGUIRRE, HERMINIA ROSA	27049463508	7210010034	20121001
ORTIZ, CARLOS	20934643403	7210010036	20121001
COSIMI, FRANCISCA JUANA	27032411326	7210010037	20121001
FERREYRA, GREGORIO ANDRES	20064825233	7210010039	20121001
TOLOSA, TEODULA	27070339744	7210010040	20121001
LAGO, VIOLETA INES	27038773157	7210010041	20121001
SUAREZ, FELIX ROSA	20102507232	7210010044	20121001
TORANZO, JORGE GREGORIO	20104478566	7210010047	20121001
CORVALAN, MARTA ISABEL	27057841880	7210010048	20121001
REYNOSO, CARLOS ABEL	20053725091	7210010050	20121001
CEJAS, SENEN	23056649794	7210010054	20121001
MOGGI, GUSTAVO ALEJO DE LA	20064199073	7210010055	20121001
COSCARELLI, SUSANA ARGENTINA	27039948244	7210010056	20121001
CUELLO, MARIA ELENA	27061322189	7210010057	20121001
SALGUERO, MARIA ANGELICA	27054314391	7210010059	20121001
SAYAS, VICTORIA DEL CARMEN	27041328075	7210010060	20121001
MOYANO, JOSEFA	27055572645	7210010061	20121001
CARDOSO, JUAN CARLOS	20062530589	7210010062	20121001
HERNANDEZ, JORGE ALBERTO	20053737383	7210010063	20121001
SOLOHAGA, MARTHA DEL CARMEN	27041219926	7210010064	20121001
ALTAMIRANO, ALEJANDRO	20079735672	7210010065	20121001
ASSELBORN, TERESA MARCELA	27039386777	7210010066	20121001
PALACIO, RITA ANGELICA	27015599702	7210010068	20121001
TRAPELSI, CARMEN TERESA	27041197833	7210010070	20121001
ETCHEHANDY, MARIA OLGA	27024233559	7210010071	20121001
MUÑOZ, ALFREDO RAMON	20079392392	7210010072	20121001
ASSELBORN, TERESA MARCELA	27039386777	7210010073	20121001
SAAVEDRA, NOLBERTO SAUL	20071820484	7210010074	20121001
CORRAL, MIRTA TERESA	27048528673	7210010075	20121001
SAYAS, VICTORIA DEL CARMEN	27041328075	7210010076	20121001
LOTO, ELVA JOSEFINA	27092405007	7210010077	20121001
BUJAN, BEATRIZ LILIANA	27160248578	7210010079	20121001
PEREZ, JUANA ROSA	27042791321	7210010081	20121001
DUARTE, IRMA ALICIA	27056398487	7210010082	20121001
DUARTE, IRMA ALICIA	27056398487	7210010083	20121001
CRESPAN, HUGO RICARDO	20045995985	7210010084	20121001
MURUA, ISABEL DEL CARMEN DOLORES	27050085371	7210010086	20121001
DELGADO, FRANCISCO FULGENCIO	20058205959	7210010091	20121001
CUELLO, MAURICIA MANUELA	27007840174	7210010092	20121001
FERNANDEZ, RAQUEL LIDIA	27130776014	7210010093	20121001
NEGRO, MARIA MAGARITA	27024497726	7210010094	20121001
REARTE, HECTOR HUGO	20148485004	7210010095	20121001
SANCHEZ, ANGEL MARCELINO	20079734315	7210010096	20121001
REARTE, HECTOR HUGO	20148485004	7210010098	20121001
HUMERE, ELEUTERIO	20078742187	7210010099	20121001
SOSA, SUSANA MARGARITA	27055880374	7210010100	20121001
ESPELLI, NORA ANA ELIZABETH	27015587070	7210010101	20121001
ASUÑA, JOSEFA ADELMA	27041067158	7210010102	20121001
CHIARAMELLO, GLADYS ELENA	27039705449	7210010103	20121001
RODRIGUEZ, RAMON ENRIQUE	20063779831	7210010104	20121001
FAMA, OSCAR JOSE	20044919789	7210010105	20121001
VERA, OSCAR JORGE	23078417919	7210010106	20121001
GARAY, FORTUNATO GONZALO	23063874159	7210011810	20121001
GENTI, AMANDA CATALINA	27057212913	7210011813	20121001
ALANIZ, JULIANA ELVIRA	27041193609	7210011814	20121001
ROLON, LAZARO	20057312921	7210011816	20121001
ALANIZ, JULIANA ELVIRA	27041193609	7210011817	20121001
ESCOBAR, SELVA CLELIA	23041084294	7210011819	20121001
GARCIA, MARIA ESTER	27063302843	7210011821	20121001
MARTI, DANIEL AUGUSTO	20079640035	7210011822	20121001
MARTI, DANIEL AUGUSTO	20079640035	7210011825	20121001
GARCIA, ANGELA	27037445261	7210011826	20121001
PESOA, MARIA ELENA	27048492830	7210011827	20121001
GUTIERREZ, CARLOS JESUS	20079807789	7210011828	20121001
CERMINARA, ROSA FIORINA	27037549199	7210011829	20121001
SCHABEHORN, ANA MARIA	27066789239	7210011833	20121001
COCIUFFO, OSVALDO VICENTE	20104446761	7210011835	20121001
VIVO, JUAN JUSTO	20054416165	7210011836	20121001
GOMEZ, CARMEN MELIA	27017948593	7210011837	20121001
CEPEDA, BEATRIZ JESUS	27057742173	7210011839	20121001
GOMEZ, CARMEN MELIA	27017948593	7210011840	20121001
MONTENEGRO, DANIEL SANTO	20080500786	7210011841	20121001
GOMEZ, CARMEN MELIA	27017948593	7210011842	20121001
CEPEDA, BEATRIZ JESUS	27057742173	7210011843	20121001
ZUTTION, NORMA BEATRIZ	27057514405	7210011844	20121001
DEBOLDER, OLGA HAYDEE	23101815544	7210011845	20121001
MONZON, ELEUTERIO	20062517981	7210011846	20121001
GALLO, SERGIO DIOGENES	20071739598	7210011848	20121001
GALLO, SERGIO DIOGENES	20071739598	7210011849	20121001
SERNIOTTI, EDITA JUANA	27058819919	7210011850	20121001
LUNA, RAMONA ELISA	27047105868	7210011851	20121001
PORCEL, CELIA LUJAN	27047635034	7210011854	20121001
FRIAS, RAMONA FRANCISCA	27048531461	7210011856	20121001
PEREYRA, ORLANDO CELINO	20062066815	7210011857	20121001
CEJAS, ZOILO ANTONIO	23065036789	7210011858	20121001
VELEZ, ELVA ESTHER	27023084827	7210011859	20121001

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PIGLIACAMPO, HORACIO JOSE	20062225883	7210011860	20121001
PIGLIACAMPO, HORACIO JOSE	20062225883	7210011861	20121001
PANE, FELIPE RAMON	20053620834	7210011863	20121001
BARROS, ELDA NOEMI	27011944960	7210011864	20121001
ORIETA, ANGELICA MONCERRAT	27046239798	7210011865	20121001
ZUÑIGA, HAYDEE HORTENCIA	27110882675	7210011866	20121001
COSTA, JOSEFINA NANZI	27049866564	7210011871	20121001
AVENDAÑO, NORMA OFELIA	27046754196	7210011874	20121001
PEREZ, JORGE ROGELIO	20066016766	7210011877	20121001
ROBLEDO, ALSIRA LUISA	23045627454	7210011879	20121001
BOSSONE, ELDA BALBINA	27013929799	7210011880	20121001
TORRES, FELIPA	27027477106	7210011881	20121001
BOSSONE, ELDA BALBINA	27013929799	7210011883	20121001
ALVAREZ, TERESA DEL JESUS	27056716659	7210011884	20121001
SANCHEZ, SILVIA DEL CARMEN	27131429083	7210011885	20121001
FLORES, JORGE ADRIAN	20167409106	7210011886	20121001
WILTE, CATALINA ROGELIA	27050750073	7210011887	20121001
FLORES, JORGE ADRIAN	20167409106	7210011888	20121001
GUTIERREZ, ANA MARIA	27047814745	7210011889	20121001
ACOSTA, LUCIA ELISA	27039696466	7210011890	20121001
SOLER, ELIDA ELENA	27035998727	7210011891	20121001
SILVA, FERMINA ANGELICA	27073163736	7210011892	20121001
PIOLA, MARTA ANA	27053891182	7210011893	20121001
MURUA, ELVA LUCINDA	23043786504	7210011894	20121001
RAIMONDI, NILDA AMALIA MARY	27033860752	7210011895	20121001
ZALAZAR, RUBEN VALENTIN	20062603063	7210011896	20121001
MURUA, ELVA LUCINDA	23043786504	7210011897	20121001
NAJLE, JOSE SALIM	20064306333	7210011898	20121001
MOLINA, DOMINGO ATILIO	23066845699	7210011900	20121001
TOCAIMASA, MARIA ESTHER	27024752998	7210011901	20121001
FLORES, RUBEN ESTANISLAO	23064253239	7210020001	20121002
VECCHINI, BEATRIZ SABRINA	27042189001	7210020003	20121002
ALMADA, ABEL ADOLFO	20066037844	7210020004	20121002
DIOSES, MARIA DEL ROSARIO	27062463525	7210020006	20121002
GUZMAN, HERMINIA	23041883774	7210020007	20121002
GUZMAN, BLANCA RAFAELA	27049523012	7210020008	20121002
POLINI, JUAN CARLOS	20065031141	7210020009	20121002
TAPIA, CELINA DEL CARMEN	27017958769	7210020010	20121002
CEBALLOS, LAURA LIDIA	27049388131	7210020013	20121002
CUELLO, RUFINO LEONIDAS	20101737269	7210020014	20121002
PEREYRA, MARIA FELISA	27027244446	7210020015	20121002
MOLINA, LUIS ALBERTO	20085319583	7210020016	20121002
CEBALLOS, LAURA LIDIA	27049388131	7210020018	20121002
LIENDO, MIRTA BEATRIZ	27056356482	7210020020	20121002
MONSECH, FRANCISCO ADOLFO	23060702659	7210020021	20121002
QUINTEROS, CELZA PASCUALA	27039686177	7210020022	20121002
ROMERO, VIOLETA ROSA	27042788533	7210020023	20121002
TAPIA, CELINA DEL CARMEN	27017958769	7210020024	20121002
CASCONE, SELVA DEL VALLE	27024397942	7210020025	20121002
GARCIA, NORA EMILIA	27034896777	7210020026	20121002
MOYANO, RAQUEL DOMINGA	23023387654	7210020027	20121002
AGUILERA, EDUARDO DANIEL	20106523593	7210020031	20121002
OTERO, MIRIAN DEL CARMEN	27139644757	7210020032	20121002
PAIZ, DOMINGO CESAR	24125446414	7210020033	20121002
LOPEZ, JUAN CARLOS	20065017912	7210020035	20121002
SUAREZ, FELISA SEVERINA	27050083980	7210020036	20121002
CATALANO, OLGA MARGARITA	27050978910	7210020038	20121002
LUNA, ELSA AMALIA	27042982372	7210020039	20121002
CARAMANICO, WALTER HUGO	20184341531	7210020040	20121002
LUNA, MARIA HAYDEE	27027784521	7210020042	20121002
CARAMANICO, WALTER HUGO	20184341531	7210020043	20121002
LUCOVAS, RAFAEL	20064896084	7210020044	20121002
SALGAN, IRMA ROSA	23057593814	7210020045	20121002
PAVON, DONATO ALFREDO	20063797767	7210020046	20121002
CUEVAS, RAMONA	27037777965	7210020047	20121002
ROLDAN, FRANCISCO VIGILIO	20064912772	7210020048	20121002
SALGAN, IRMA ROSA	23057593814	7210020049	20121002
CASTELLANO, HORACIO JOSE	20129975343	7210020050	20121002
MAIDANA, PETRONA	27061859506	7210020051	20121002
GDAK, DORA ESTER	27137595228	7210020052	20121002
SCURTO, LUIS ROBERTO	20063857204	7210020053	20121002
PEÑALOZA, SEGUNDO SISTO	20063857263	7210020054	20121002
ESCUDE, JUAN CARLOS	20066881866	7210020058	20121002

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
VILLAMAYOR, SUSANA HAYDEE	27040897033	7210020059	20121002
BIEDMA, JORGE CLETO	20053885684	7210020062	20121002
QUIROGA, JOSE HORACIO	20109204219	7210020064	20121002
SOSA, INES CATALINA	27024748982	7210020065	20121002
ORTEGA, EDUARDO ELIAS	20069609768	7210020066	20121002
URBISTONDO, NILDA NOEMI	27053943654	7210020067	20121002
FLORES, PABLO OMAR	20173246499	7210020068	20121002
VELEZ, MARIA ESTHER	27111948742	7210020069	20121002
GRASSO, ALICIA CATALINA	27117096128	7210020070	20121002
DIAZ, HAYDEE GUILLERMINA	27054855163	7210020071	20121002
MINUTI, SERGIO RAFAEL	20123338376	7210020072	20121002
LASCANO, NORMA	27047886053	7210020073	20121002
QUARIN, ELVIRA	27027901145	7210020074	20121002
VACA, ELIO OSCAR	23064920189	7210020075	20121002
ALASSIA, ESTELA CRISTINA	27048591391	7210020076	20121002
NAFFA, YOLANDA BEATRIZ	20128827251	7210020077	20121002
QUINTANA, FRANCISCO RODOLFO	20064490789	7210020079	20121002
ASTRADA, MARIA NELIDA	27050997745	7210020080	20121002
PERALTA, ALCIRA HAYDEE	27044296077	7210020081	20121002
QUARIN, ELVIRA	27027901145	7210020082	20121002
GARCIA, JUAN CARLOS	20081512281	7210020083	20121002
LANGELOTTI, JULIO CESAR	20060389447	7210020085	20121002
BIANCHINI, MELANIA ADELA	27051169986	7210020086	20121002
BIANCHINI, MELANIA ADELA	27051169986	7210020089	20121002
NANNINI, OLGA BEATRIZ	27032146061	7210020090	20121002
RODRIGUEZ, NOEMI ARGENTINA	27114807775	7210020091	20121002
OIETTO, RAMON GABINO	20063943836	7210020093	20121002
MARUSICH, ELENA ESTELA	27038867240	7210020095	20121002
ANDREOTTI, GLADYS SUSANA	23058188514	7210020096	20121002
SANABRIA, PELIGINIO ANTONIO	20063468976	7210020097	20121002
SANABRIA, PELIGINIO ANTONIO	20063468976	7210020098	20121002
RUSSO, BEATRIZ	27039581324	7210020099	20121002
BARDUS, CRISTINA DEL CARMEN	27128123739	7210020101	20121002
RODRIGUEZ, RAMONA INOCENCIA	27056427746	7210020102	20121002
SAZBON, MARUCA	27037033087	7210020104	20121002
OLIVERA, JORGE FELIX	23043522329	7210020105	20121002
CERRUDO, NESTOR ABEL	20148069663	7210020106	20121002
PENTORARI, SILVIA BEATRIZ	27058037120	7210020107	20121002
CERRUDO, NESTOR ABEL	20148069663	7210020109	20121002
DI SAPIO, ROGELIO JESUS	20061320238	7210020110	20121002
MEDERO, MABEL PETRONA	27055889908	7210020111	20121002
GIGENA, NORMA ZENADIA	27033072827	7210020112	20121002
OCHOA, GLADYS CRISTINA	27136830762	7210020114	20121002
ARCE, AGUSTIN OSCAR	20065195780	7210020115	20121002
SANCHEZ, JORGE MARCELO	20052972079	7210020116	20121002
SANCHEZ, JORGE MARCELO	20052972079	7210020117	20121002
FREYTES, CANDIDA MERCEDES	27014444527	7210020118	20121002
CONTRERAS, MARIA DEL CARMEN	27059955433	7210020119	20121002
VILLEGAS, BERTA	27939869277	7210020121	20121002
GOMEZ, MARGARITA ESTER	27042129874	7210020124	20121002
PIPPI, JUAN CARLOS	20065775434	7210020125	20121002
AHUMADA, MARIA LORENZA	27012410935	7210020126	20121002
SANTILLAN, MARTA DEL VALLE	27064938105	7210020128	20121002
AGUERO, FRANCISCA AGUSTINA	23047894484	7210020129	20121002
CARRERA, MARGARITA ELENA	27055854195	7210020131	20121002
ROMERO, MIGUEL ANGEL	20107507168	7210020132	20121002
SOSA, ANA MARIA	23006153704	7210020133	20121002
AHUMADA, MARIA LORENZA	27012410935	7210020134	20121002
BRAVO, RAMON MARIO	20079717976	7210020135	20121002
HELGUERO, JUANA BELQUI MIRIAM	27039877665	7210020136	20121002
HELGUERO, JUANA BELQUI MIRIAM	27039877665	7210020137	20121002
CASTRO, NELIDA ALICIA	27060316444	7210020138	20121002
SAROHYANDY, OLGA BEATRIZ	27036855660	7210020140	20121002
YAÑEZ, PILAR CLEMIRA	27057600204	7210020141	20121002
FONSECA, IRMA DELIA	27046233293	7210020144	20121002
ESCOBAR, ESTHER DORA	27038975981	7210020145	20121002
MERLO, SILVIA ESTHER	27106772385	7210020146	20121002
ALBORNOZ, ALBERTO ALEJANDRO	20065032199	7210020147	20121002
TORRESI, ANTONIO CARMELO	20079715809	7210020148	20121002
SUAREZ, AZUCENA BEATRIZ	27047419889	7210020149	20121002
MISETIC, ANA	27059584281	7210020151	20121002
SOSA, GLORIA TRINIDAD	27054521249	7210020152	20121002
OCAMPO, PEDRO HORACIO	20108223937	7210020154	20121002

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
COBAS, NELIO ROBERTO	20065489881	7210020155	20121002
CEBALLOS, ESCOLASTICA MARGARIT	27041241263	7210020156	20121002
PEREZ BARRAGAN, IRMA NOEMI	27014337003	7210020158	20121002
VATTOLO, ESTER NOEMI	27041804845	7210020159	20121002
LEDESMA, MERCEDES MIGUELINA	27020309720	7210020160	20121002
LEDESMA, MERCEDES MIGUELINA	27020309720	7210020161	20121002
NICOLAS, MARIO VICTOR	20062431327	7210020162	20121002
VAZQUEZ, ISABEL EDITH	27051672467	7210020163	20121002
GODOY, MIRTA NILDA	23050979954	7210020164	20121002
SANTILLAN, MIRTA DEL VALLE	27114806477	7210020165	20121002
GAMRA, EDITH ROSA	27045728795	7210020166	20121002
GUTIERREZ CUETO, TRINIDAD DE LAS MERCEDES	27923178134	7210020167	20121002
TEVES, RAUL HORACIO	20049888571	7210020168	20121002
QUINTANA, CLEMENCIA ERNESTINA	27035849519	7210020169	20121002
CENA, VICENTE NICOLAS	20063881830	7210020170	20121002
CENA, VICENTE NICOLAS	20063881830	7210020171	20121002
ELIAS, ERMELINDA MARIA	27042454716	7210020173	20121002
CARNERO, DOMINGA	27063860080	7210020174	20121002
GARCIA, AZUCENA	27118128023	7210030001	20121003
MONTERO, RAQUEL YOLANDA	27049285863	7210030003	20121003
OVIEDO, MARTA ADELA	27044250417	7210030004	20121003
VALENZUELA, GLADIS ANTONIO	20057416387	7210030005	20121003
CEBALLOS, OLGA	27058699794	7210030006	20121003
VERGARA, EVARISTO SEVERINO	20045238564	7210030007	20121003
GOROSITO, VICTOR HUGO	20160141574	7210030008	20121003
BERON, MARIA BEATRIZ	27046733261	7210030009	20121003
CUADRO, GUILLERMO NORBERTO	20062078783	7210030010	20121003
MOSCARIELLO, JOSE ALEJANDRO	20060429279	7210030011	20121003
GOMEZ, CARMEN MYRNA	27017982392	7210030012	20121003
ARDILES, BACILIO EDUARDO	20071988121	7210030013	20121003
LANCHI, BEATRIZ MARGARITA	27041021476	7210030015	20121003
ANDREA, ELENA	27020349919	7210030016	20121003
DAVILA, FELIPE BERNABE	20071621090	7210030017	20121003
AGUIRREZ, MAFALDA YOLANDA	23041193824	7210030018	20121003
FARIAS, ILDA MARIA ESTER	27044745092	7210030019	20121003
PAYE, DELIA	27046404209	7210030020	20121003
PAYE, DELIA	27046404209	7210030021	20121003
FARIAS, BLANCA ROSA	27035489652	7210030022	20121003
FARRUGGIA, SALVADOR ANGEL	20079681599	7210030023	20121003
BALAGUE, EMILIA CELINA	27017139202	7210030024	20121003
RODRIGUEZ, NORMA ESTHER	27041071082	7210030028	20121003
JUAREZ, MARIA EDILIA	27070302298	7210030029	20121003
AVILA, PEDRO BARBARITO	20079879240	7210030030	20121003
PRELATO, NILDA INES	27130982595	7210030031	20121003
MONTES DE OCA, LUIS ROBERTO	20079700097	7210030032	20121003
ESTIGARRIBIA, SEBASTIANA CRISTINA	27013822919	7210030033	20121003
NUÑEZ, NILDA NORMA	27031959042	7210030034	20121003
MORENO, MATILDE	27106825284	7210030035	20121003
GONZALEZ, ANA	27051634492	7210030036	20121003
TROSSI, LORENZO EUSEBIO	20124080070	7210030037	20121003
VARAS, RAQUEL PETRONA	27053926296	7210030039	20121003
SALOMON, CATALINA	27053379244	7210030041	20121003
GIRELLI, SABINA ANA MARIA	27935579509	7210030042	20121003
OJEDA, ZULEMA BAILON	27031709461	7210030043	20121003
RACEDO, AMADA ANDREA	23030227654	7210030044	20121003
MARTINEZ, RUTH JOSEFA	27015635296	7210030045	20121003
ESTIGARRIBIA, SEBASTIANA CRISTINA	27013822919	7210030047	20121003
ROMAN, ESTANISLAO	20063409155	7210030050	20121003
MARTINEZ, HORACIO	20063908372	7210030051	20121003
CEPEDA, DEMETRIO AGUSTIN	20083905027	7210030052	20121003
SARUBO, DORA NELIDA	27037788150	7210030054	20121003
GHERSI, EDUARDO FRANCISCO	24066517698	7210030058	20121003
ZARATE, MIRTA ZULEMA	27056660432	7210030059	20121003
CEBALLO, NESTOR MERCEDES	20064311809	7210030061	20121003
SALDAÑO, VICTOR HUGO	23131525729	7210030062	20121003
ACOSTA, MARIA CRISTINA	27065426205	7210030066	20121003
AGUIRRE, ROBERTO ANTONIO	20084640752	7210030067	20121003
FLORES, ANA GUDELIA DEL MILAGRO	27042281684	7210030068	20121003
RIMOLO, SUSANA ESTER	27054733327	7210030069	20121003
RIMOLO, SUSANA ESTER	27054733327	7210030070	20121003
ROMERO, CARLOS ALBERTO	20041714396	7210030072	20121003
ZAMORA, OLGA RITA DE SAN RAMON	27057352243	7210030073	20121003
CASTELLS, DORA	27016734670	7210030074	20121003

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GUELL, NORMA BARBARA	27055873823	7210030075	20121003
NOVILLO, CARMEN	27044587799	7210030076	20121003
LEIBA, CARMEN ROSARIO	27047891227	7210030077	20121003
MONTERO, DALIA	27055273095	7210030078	20121003
PUCHETA, MARTA SUSANA	27047638599	7210030080	20121003
RIQUELME, ELENA ANTONIA	27038006881	7210030081	20121003
CAMPBELL, GUILLERMO	20080925523	7210030082	20121003
ALZAMENDI, NESTOR HUGO	23053885659	7210030083	20121003
LEDESMA, JOSE LUIS	20065056950	7210030084	20121003
ACEVEDO, DOMINGA	27109184530	7210030085	20121003
LOIDI, ADELA JUANA	27046270199	7210030087	20121003
PERALTA, HECTOR SILVESTRE	20071060587	7210030088	20121003
SANTILLAN, OLINDA BENITA	27041187463	7210030091	20121003
VILLARREAL, MARIA IDA	27125102684	7210030092	20121003
ALFONSIN, LAURA MERCEDES	27064144702	7210030094	20121003
LONDERO, VIVIANA GENOVEVA	27070346759	7210030096	20121003
ARAOZ, MARTA MATILDE	27056422574	7210030098	20121003
SMITT, LEO OSVALDO	20060307645	7210030100	20121003
DE ANGELIS, TEBER EGILDO	20060270504	7210030101	20121003
VILLARROEL, ESTAUROFILA MARGARIT	27015718493	7210030102	20121003
VILLARREAL, FACUNDO FER	20065920272	7210030103	20121003
PEREYRA, CLARA ROSA	27045947616	7210030104	20121003
VILLARROEL, ESTAUROFILA MARGARIT	27015718493	7210030105	20121003
VILLARROEL, ESTAUROFILA MARGARIT	27015718493	7210030106	20121003
BUDACI, JOSE OSCAR	20060411825	7210030108	20121003
ZAPATA, MARIA ELENA	27048410885	7210030109	20121003
CONESE, MARIA ELENA	27039840516	7210030110	20121003
GUTIERREZ, ROQUE VICTOR	20079703770	7210030111	20121003
NAVARRO, ZULMA SILVEIRA	27048377837	7210030113	20121003
QUARANTA, ALDA NILDA	27027844915	7210030115	20121003
PEREYRA, MARIA CRISTINA	23059950614	7210030117	20121003
QUARANTA, ALDA NILDA	27027844915	7210030118	20121003
AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN	23000089664	7210030119	20121003
MARCONE, RUBEN ANIBAL	20134304392	7210030121	20121003
ORTENBACH, NORA ANGELICA	27036902464	7210030122	20121003
CASTAÑOLA, GOTARDO DIEGO	20055955698	7210030123	20121003
CARAMES, SUSANA	27039741356	7210030127	20121003
GARCIA, ESTEBAN HIPOLITO	20042679721	7210030128	20121003
GARCIA, ESTEBAN HIPOLITO	20042679721	7210030129	20121003
CARAMES, SUSANA	27039741356	7210030130	20121003
IGLESIAS, ALICIA	27050102020	7210030132	20121003
LUNA, EMA ISABEL	27129944582	7210030133	20121003
GOMEZ, CLARA ALCIRA	23042590274	7210030134	20121003
GOMEZ, CLARA ALCIRA	23042590274	7210030135	20121003
GOMEZ, CLARA ALCIRA	23042590274	7210030136	20121003
CLAVE, RUBEN SERGIO	20063319822	7210030137	20121003
CARRANZA, LETICIA MARIA ADELA	27052197231	7210030138	20121003
SILVA, MARIA JUANA	27060702220	7210030139	20121003
CUELLO, BLANCA SUSANA	27017748772	7210030140	20121003
ARANDA, MARIA	27065240969	7210030141	20121003
MONTENEGRO, MAGDALENA	27030657336	7210030142	20121003
BORIA, ANGEL ABEL	20053546219	7210030143	20121003
MONTES, MARIA SALOME	27037429932	7210030144	20121003
MONTENEGRO, MAGDALENA	27030657336	7210030145	20121003
BORGOGNO, ITALO LUIS	20062343673	7210030146	20121003
MONTENEGRO, MAGDALENA	27030657336	7210030147	20121003
CICCIA, CARMELA JOSEFA	27037122462	7210030148	20121003
ISA, MARIEM	27050813318	7210030151	20121003
BRIGNONI, EMILIO MIGUEL	20062519941	7210030153	20121003
AVILA, VICTOR	20079787559	7210030155	20121003
SANCHEZ, INES BEATRIZ	27048525852	7210030156	20121003
HERRERA, EMMA ALEJANDRA	27066227389	7210030157	20121003
HERRERA, EMMA ALEJANDRA	27066227389	7210030158	20121003
REYNOSO, ROSA SIXTA	27079510845	7210030159	20121003
ARREGUI, JULIO ARMANDO	20063848825	7210030160	20121003
FERREYRA, TERESA ISABEL	27050076194	7210030161	20121003
REYNOSO, RAMONA PRIMITI	27055854462	7210030163	20121003
PEÑALOZA, LUIS ROBERTO	20079522202	7210030164	20121003
HONGN, ROSALIA ANTONIA	27042721617	7210030165	20121003
RODRIGUEZ, MARIA ROSA	27062836887	7210030166	20121003
ZILLI, ETELVINA ROSA	27041225772	7210030168	20121003
TOMAS, EDITH ROSA	27097476220	7210030169	20121003
ALTAMIRANO, CELESTINA CELIA	27017644241	7210030170	20121003

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
RAMOS, ARMANDO JORGE	20079773515	7210030171	20121003
ARRIETA, CARLOS ALBERTO	20102511663	7210030172	20121003
GIARDINA, MARTA GRACIELA	27037484569	7210030175	20121003
AGUIRRE, BERNAVE	20057577933	7210030177	20121003
MARTIS, MARTA ELENA	27050088699	7210030178	20121003
PINTO, MANUEL AURELIO	20078568209	7210030179	20121003
QUINTEROS, ANTONIA DEL ROSARIO	27014711843	7210030180	20121003
PINTO, MANUEL AURELIO	20078568209	7210030181	20121003
GUERRERO, MERCEDES LILI	27060547004	7210030183	20121003
GAITAN, JUAN	20064278356	7210030184	20121003
PONCE, MARIA EULOGIA	27017748551	7210030185	20121003
GUERRERO, MERCEDES LILI	27060547004	7210030186	20121003
GUERRERO, MERCEDES LILI	27060547004	7210030187	20121003
CORNEC, IRMA ESTHER	27036954952	7210030188	20121003
LUDUEÑA, JUANA FORTUNATO	23048531954	7210030189	20121003
BERHO, CELIA MABEL	23054732414	7210030192	20121003
MERLO, CATALINA MERCEDES	27053250012	7210030193	20121003
MERLO, CATALINA MERCEDES	27053250012	7210030195	20121003
LIMA, RAMONA LEONSA	27044743979	7210030196	20121003
SANCHEZ, CLARA ROSA	27058130937	7210030199	20121003
VALDEZ, NORMA ESTER	27042787944	7210030202	20121003
MEYER, LUIS	20063006239	7210040005	20121004
LOPEZ, CARLOS ALBERTO	20053657959	7210040007	20121004
SCHMIDT, MARIA TERESA	27056587239	7210040008	20121004
HUUSMANN GALVAN, NELIDA DORA	27032171430	7210040009	20121004
LOZA, MARINA GRACIELA	27047117122	7210040010	20121004
MONZON, DOMINGO ROBERTO	20062316285	7210040011	20121004
REQUENA, MARIA DEL VALLE	27111494695	7210040012	20121004
LUNA, BERNARDO ALBERTO	20063946460	7210040013	20121004
HIDALGO, ENRIQUE	20066695086	7210040014	20121004
OCHOA, HUGO BARTOLO	20079739422	7210040015	20121004
HISI, SARA	27031875078	7210040016	20121004
FALCON, NORMA GRACIELA	27050804297	7210040017	20121004
OJEDA, SAUL RAMON	20057515369	7210040018	20121004
GAITAN, NORBERTO GENARO	20053547770	7210040019	20121004
CASTILLO, IRMA DEL VALLE	27054891658	7210040020	20121004
OCHOA, HUGO BARTOLO	20079739422	7210040021	20121004
OCAMPO, ANGELICA SUSAY	27047682504	7210040023	20121004
LOPEZ, ELVIRA ROSA	27047075853	7210040024	20121004
CASTILLO, IRMA DEL VALLE	27054891658	7210040025	20121004
MERCADO, JOSEFA	23048795544	7210040026	20121004
CATALDO, ROSA ILDA	27027860392	7210040028	20121004
GAMARRA, CARLINA ELSA	27052151045	7210040029	20121004
RECALCATTI, MARTA	27030725773	7210040031	20121004
ROMAN, EDUARDO	20066042244	7210040033	20121004
CARDOZO, HORTENSIA	27037848722	7210040034	20121004
CARDOZO, HORTENSIA	27037848722	7210040036	20121004
CARDOZO, HORTENSIA	27037848722	7210040037	20121004
CUEVAS, AURORA LUCIANA	27041243029	7210040039	20121004
CARRI, GENOVEVA	27047500457	7210040040	20121004
ANDINO, MARIA BERNARDITA	27104452049	7210040041	20121004
SAN JULIAN, MARTA ESTER	27048929805	7210040042	20121004
GRUPE, OLGA ESTER	27036368638	7210040043	20121004
SAN JULIAN, MARTA ESTER	27048929805	7210040044	20121004
ROMERO, ELSA ZUNILDA	27036726879	7210040046	20121004
CANALE, MARGARITA MARIA	27015668992	7210040047	20121004
FLEITAS, ERNESTO	20041856417	7210040048	20121004
FERNANDEZ, OLGA EDITH	27035367921	7210040049	20121004
CACERES, JUAN CARLOS ALBERTO	20079833852	7210040050	20121004
ALBELO, AMANDA	23057842504	7210040051	20121004
RUIDIAZ, EDUARDO ALBERTO	20058019578	7210040052	20121004
MEDINA, MARIA ROSARIO	27028155706	7210040053	20121004
OCHOA, MARTA GRISELDA	27041216676	7210040054	20121004
CANALE, MARGARITA MARIA	27015668992	7210040056	20121004
HERNANDEZ, OMAR RAUL	20082172808	7210040057	20121004
CORDOBA, MARTINA ELENA	27014339499	7210040058	20121004
ROBLES, MARIA GLADYS	27036031390	7210040059	20121004
FACCINI, BEATRIZ ARTEMISIA	27033339548	7210040061	20121004
ROBLES, MARIA GLADYS	27036031390	7210040062	20121004
ROMERO, MARIA TERESA	27046385522	7210040063	20121004
MANZANELLI, JUANA ARSOLINA	27028049612	7210040064	20121004
ROMERO, JOSEFA MARIA	27042599420	7210040065	20121004
TOLOZA, IRINEO RITO	20079570916	7210040066	20121004
FACCINI, BEATRIZ ARTEMISIA	27033339548	7210040067	20121004
ESPINOSA, ARMANDA ZULMA	27042503180	7210040068	20121004
ROMERO, NICOLAS MARIO	20065622581	7210040070	20121004
TOLOZA, IRINEO RITO	20079570916	7210040071	20121004
BARROSO, GABRIELA CECILIA	27216361593	7210040072	20121004
FERREYRA, TERESA ISABEL	27050076194	7210040073	20121004
MISTIERI, JOSE MARIA	20061850199	7210040074	20121004
LUDUEÑA, ELBA ANTONIA	27056810450	7210040075	20121004
MARQUEZ, ELVIRA EVA	23143664554	7210040076	20121004
SIGNORETTI, OLGA	27059697205	7210040078	20121004
ALVAREZ, FELICIANO EFRAIN	20063497526	7210040079	20121004
FERNANDEZ, MARIO ENRIQUE	23110058489	7210040080	20121004
DOMINGUEZ, HECTOR ALBERTO	20062291479	7210040081	20121004
GONZALEZ, CARLOTA BEATRIZ	27167048191	7210040082	20121004
FERREYRA, TERESA ISABEL	27050076194	7210040083	20121004
COLILAF, ESTER	27046318086	7210040084	20121004
CUPPER, BLANCA ESTER	27061324939	7210040085	20121004
AZZATTO, ANDRES	20054793430	7210040086	20121004
OLIVA, SILVIA MIRTA	27063426321	7210040087	20121004
AZZATTO, ANDRES	20054793430	7210040088	20121004
SISTERNA, NORMA NELIDA	27058812418	7210040089	20121004
CAPDEVILA CHAVEZ, ANGELA YOLANDA	27073063243	7210040092	20121004
SOSA, PURA	27043844259	7210040093	20121004
SIGNORETTI, OLGA	27059697205	7210040094	20121004
MANSILLA, SATURNINA INES	27037445776	7210040095	20121004
NIETO, FRANCISCA DEOLINDA	27078853838	7210040100	20121004
MATTOZZI, VIRGINIA VICTORIA	27042304676	7210040101	20121004
SIOLI, SANTINA MARIA	27015319831	7210040103	20121004
ROMAN, DELIA	27024529369	7210040105	20121004
MATEO, JOSE LORENZO	20065170486	7210040106	20121004
ALTAMIRANO, MARIA AIDE	27079551576	7210040108	20121004
ROMAN, DELIA	27024529369	7210040109	20121004
NIETO, FRANCISCA DEOLINDA	27078853838	7210040111	20121004
MURUA, RAMON GERMAN	23063745669	7210040114	20121004
CAPDEVILA CHAVEZ, ANGELA YOLANDA	27073063243	7210040115	20121004
PEDRAZA CACERES, OLGA ESTELA	27042783892	7210040118	20121004
HERNANDEZ, HECTOR FIDEL	23076352399	7210040119	20121004
LUNA, DOMINGA DEL CARMEN	23024918394	7210040121	20121004
ALFARO, GLADYS FELISA	23099943734	7210040123	20121004
IRAZABAL, SARA RAQUEL	23042966754	7210040125	20121004
IRAZABAL, SARA RAQUEL	23042966754	7210040126	20121004
ARGAÑARAZ, ROSA	27003856890	7210040127	20121004
RAMOS, HECTOR MIGUEL	20187209448	7210040128	20121004
SUAREZ, ARACELI DEL ROSARIO	27035720591	7210040129	20121004
OLIVER BARRAGAN, LILIA RENE	27005551205	7210040131	20121004
BUSTOS, LUISA ISABEL	27103785818	7210040132	20121004
ISOLABELLA, NORMA BEATRIZ	27049967182	7210040133	20121004
OLIVER BARRAGAN, LILIA RENE	27005551205	7210040134	20121004
OVIEDO, MARIA CRISTINA	27062021913	7210040135	20121004
ANFUSO, ALICIA	27017670722	7210040137	20121004
AGUERO OVANDO, RUFINA	27926273669	7210040138	20121004
CUELLO, SIMONA ESTHER	27031699369	7210040140	20121004
SANTUCHO, PABLA ELBA	27056624940	7210040141	20121004
ALBARRACIL, OLGA IRENE	27106824555	7210040144	20121004
SANTUCHO, PABLA ELBA	27056624940	7210040145	20121004
IRIBARREN, BLANCA ANGELA	23016396494	7210040147	20121004
FARIAS, OSCAR DOMINGO	23084986119	7210040149	20121004
SANTUCHO, RAMONA	27059894213	7210040150	20121004
RIGO, GLADYS NOEMI	27017185999	7210040155	20121004
BERON, NELIDA	27047818953	7210040156	20121004
BOELAERT, ROBERTO JOSE	20061415115	7210040157	20121004
CIRO, JULIO CESAR	20062602040	7210040158	20121004
BARRERA, DOLORES JACINTA	27045228822	7210040159	20121004
ZAPATA HERNANDEZ, REBECA DE LA CRUZ	23104175694	7210040160	20121004
CORREA, AGUSTIN RAMON	20066006485	7210040161	20121004
OTTA, MIRTA GLADY	27062583695	7210040162	20121004
MANZILLA, ROSA ELBA	27036350429	7210040163	20121004
PENCHEFF, BERTA MARIA	27018314636	7210040164	20121004
GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	27041731724	7210040165	20121004
FERREYRA, DOMINGO ZENON	20065811821	7210040166	20121004
OLMOS, CARMEN ELVA	27042605897	7210040168	20121004
BUSTOS, MARTA RAMONA	27016761716	7210040169	20121004
FLORES, JUANA ELVIRA	27052653229	7210040170	20121004

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BUSSO, NORA TERESA	27126988473	7210040171	20121004
MANZILLA, ROSA ELBA	27036350429	7210040172	20121004
PUCHETA JESUS, HIPOLITO	20063911780	7210040173	20121004
CHEBLE, NEME CARLOS	20064887778	7210040175	20121004
LOPEZ, GLORIA ELSA	27124071149	7210040176	20121004
ROMERO, OLGA BEATRIZ	27045073861	7210040178	20121004
LOPEZ, GLORIA ELSA	27124071149	7210040179	20121004
MERLO, CARLOS ENRIQUE	20065190592	7210040180	20121004
FLORES, OLGA DESIDERIA	27044587772	7210040181	20121004
GUTIERREZ, NOEMI ELDA	27051228265	7210040182	20121004
BUDIÑO, ELSA BEATRIZ	27039466460	7210040183	20121004
MOLDES, NELIDA BEATRIZ	27059834989	7210040185	20121004
CENTENO, CARLOS DANTE	23064679279	7210040186	20121004
FLORES SORIA, PEDRO ERNESTO	20081687758	7210040187	20121004
CENTENO, CARLOS DANTE	23064679279	7210040188	20121004
MERLO, CARLOS ENRIQUE	20065190592	7210040189	20121004
PEREZ, DOMINGA VICTORIA	27017601860	7210040191	20121004
CONTRERAS, MARIA TERESA	27049723836	7210040192	20121004
AMENGUAL, CRISTINA JOSEFA	27055886763	7210040193	20121004
SANCHEZ, EDUARDO ANGEL	20079800482	7210040198	20121004
CABRAL, JUSTO CELESTINO	20065928567	7210040199	20121004
PERALTA, TERESA DEL CARMEN	27051462810	7210040203	20121004
PERAFAN, MARIA LUCIA	27052926217	7210050001	20121005
ARROYO, MIGUEL ANGEL	23076932859	7210050002	20121005
FERNANDEZ, MIRIAM BEATRIZ	27231130980	7210050003	20121005
ETCHEVERRY, NORMA MARIA	27042575289	7210050004	20121005
AGUERO, HIPOLITA	27024884002	7210050005	20121005
BALBUENA, HECTOR RAMON A	23060633649	7210050006	20121005
PUCHETA, JUAN BAUTISTA	20057472783	7210050008	20121005
VILCHES, DOLORES	23036268204	7210050009	20121005
OZAN, CARMEN MERCEDES	27062624340	7210050010	20121005
RIVERO, EDIT DEL CARMEN	27048911035	7210050011	20121005
HIDALGO, RAMON ESTEBAN	20080159022	7210050012	20121005
OLMOS, GERONIMO OMAR	20107506706	7210050015	20121005
LEGNANI, CARLOS ALBERTO	20079848825	7210050016	20121005
LEIVA, ASENCION	27042419171	7210050020	20121005
OLMOS, GERONIMO OMAR	20107506706	7210050021	20121005
CORTEZ, MARIANO ERNESTO	20060727989	7210050022	20121005
TORRES, FRANCISCO NESTOR	24065067826	7210050023	20121005
ROBLEDO, SOCORRO EDELVEIS	27023896392	7210050024	20121005
BAZAN, MARIA EMA	27058176309	7210050025	20121005
VIDELA, PABLO PANTALEON	20050756468	7210050026	20121005
CORNAGLIA, MIGUEL ANGEL	20061849972	7210050028	20121005
SCOREANCIG, EMILIA ESTER	27020342752	7210050030	20121005
SCOREANCIG, EMILIA ESTER	27020342752	7210050032	20121005
FERNANDEZ, ANGELICA BLANCA	27041056326	7210050033	20121005
CASTRO, MARIA MERCEDES	23079421634	7210050034	20121005
MEDINA, RICARDA EUTELIA	27042945485	7210050035	20121005
SOSA, LAURA FRANCISCA	27036360998	7210050036	20121005
RUIZ, MARIA GUADALUPE	27055984412	7210050040	20121005
CASTRO, ERNESTINA ESTHER	27020264387	7210050041	20121005
PEREZ, WENCESLAO	20066918077	7210050042	20121005
PARODI, JUANA ESTHER	27041095550	7210050043	20121005
VILLADA, MIGUEL PABLINO	20066949908	7210050044	20121005
VERON, FRANCISCO RAMON	20059400585	7210050046	20121005
ALTAMIRANO, JACINTA LAURA	27048243555	7210050048	20121005
GARCIA, MIRTA	27045077476	7210050049	20121005
GIMENEZ, GLADIS BEATRIZ	27044241809	7210050050	20121005
MERCADO, FRANCISCO ROQUE	20060009024	7210050051	20121005
LUCERO, HILDA NELLY	23048936474	7210050052	20121005
PIRIZ, ELENA VIRGINI	27089534610	7210050053	20121005
TELLO, MANUELA IDALINA	27041070361	7210050054	20121005
CASTELLANO, MIRTA LEONOR	23063777714	7210050055	20121005
PINCHETTI, NORMA	27039674802	7210050057	20121005
PAZ, EVELIA	27009022096	7210050058	20121005
MOLDES, MARIA DALILA	27011500698	7210050059	20121005
RICABARRA, PATRICIO GARDEL	20052349274	7210050060	20121005
ALMIRON, DOLORES DEL CARMEN	27046183008	7210050061	20121005
MONTOYA, MARIA LUISA	27030210633	7210050062	20121005
RUIZ, NORMA GLADYS	27115185433	7210050063	20121005
VITTONE, OSCAR ANTONIO	20055724157	7210050064	20121005
ROJAS, HORTENCIA HERMELINDA	27032337479	7210050066	20121005
RODRIGUEZ, YOLANDA CELMIRA	27032033283	7210050067	20121005

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BARBALACE, MIGUEL ANGEL	20049247150	7210050069	20121005
BRUERA, RAQUEL ESTHER	27044792791	7210050071	20121005
AVILA, ETELVINA ESTER	27132443829	7210050073	20121005
SALAS, MARTHA NOEMI	23047719704	7210050075	20121005
LOPEZ, ELVIRA DEL CARMEN	27039696903	7210050076	20121005
ALOVERO, SUSANA	27108121373	7210050077	20121005
MARTIN, HECTOR CLEMENTE	20053902481	7210050079	20121005
ANGULO, MARIA ANGELICA	27049735001	7210050080	20121005
GUERRA, ELSA NOEMI	27019712260	7210050081	20121005
AGUIRRE, HAIDE ZULEMA	27064709068	7210050082	20121005
MARTIN, HECTOR CLEMENTE	20053902481	7210050083	20121005
RAMOS LOPEZ, JOAQUIN	20936604847	7210050084	20121005
AGUIRRE, HAIDE ZULEMA	27064709068	7210050085	20121005
GODOY, INES JUANA	23056988564	7210050086	20121005
PEYROT, OLGA LETICIA	27029194934	7210050087	20121005
PEREYRA, VICTOR ANTONIO	20065039320	7210050090	20121005
CAMPILONGO, GLADYS NOEMI	27027945819	7210050091	20121005
CONTRERAS, MAFALDA AMALIA	27061991994	7210050094	20121005
CASIMIRO, ELBA TERESA	27048929422	7210050095	20121005
RODRIGUEZ, YOLANDA CELMIRA	27032033283	7210050096	20121005
SANCHEZ, SUSANA CRISTINA DEL VALLE	27106832159	7210050097	20121005
NAVARRO, MARIA CRISTINA	27066787546	7210050098	20121005
FANEGO, ZACARIAS	20932681391	7210050100	20121005
RUBIOLO, MARTA CATALINA	27049741249	7210050102	20121005
TABAREZ, NATIVIDAD DEL ROSARIO	27029796470	7210050104	20121005
GATTO, MARIA ESTER	27051403970	7210050105	20121005
ACHINELL, DELIA LYDIA	27044764100	7210050106	20121005
ACHINELL, DELIA LYDIA	27044764100	7210050107	20121005
ANDINO, DONATO	20059858174	7210050108	20121005
BERTI, NELIDA MARIA	27041295576	7210050109	20121005
PUCHETA, ELSA MARIA	27054556913	7210050110	20121005
ZULAICA, MERCEDES NOEMI	27050879904	7210050112	20121005
PARRINO, VICENTA	27937215164	7210050113	20121005
DEALBERT, ANTONIA	27058188293	7210050114	20121005
CACERES, MARIA TERESA	27045099631	7210050119	20121005
PIEDRACUEVA, RUBEN ADOLFO	20065116120	7210050121	20121005
CEJAS, CARLOS CLEMENTE	20065038464	7210050122	20121005
CRISTAL MOLINA, ERNESTINA	27073074423	7210050123	20121005
CRISTAL MOLINA, ERNESTINA	27073074423	7210050124	20121005
MURUA, CARLOS HUMBERTO	20041778688	7210050126	20121005
RIVADERA, NORMA EUGENIA	27062572022	7210050127	20121005
RIVADERA, NORMA EUGENIA	27062572022	7210050131	20121005
AMAYA, MARTA ANTONIA	27042302843	7210050132	20121005
CANOVA, LUIS ANGEL	20045047130	7210050133	20121005
DI PASCUALE, JOSE	20060008583	7210050137	20121005
RIOS, MARIO APOLINARIO	20041370360	7210050138	20121005
ECHAIRE, SUSANA MATILDE	27163236996	7210050141	20121005
RIOS, MARIO APOLINARIO	20041370360	7210050142	20121005
ZAMORA, NORMA RAQUEL	23055794944	7210050143	20121005
GATTI, GENOVEVA FRANCISCA	27113373259	7210050144	20121005
CELIZ, BERNARDINO ARGENTINO	20214099986	7210050145	20121005
LUIZZI, ANTONINA	27014201284	7210050146	20121005
NOVAS, MARIA ESTER	27052407570	7210050148	20121005
GONZALEZ, ROBERTO	20060458236	7210050149	20121005
ORONA, RAMONA SEGUNDA	23014485864	7210050150	20121005
RODA, ELSA FLORA	27041108350	7210050151	20121005
ORONA, RAMONA SEGUNDA	23014485864	7210050152	20121005
BERTOLA, MARIO DOMINGO RAMON	20064840224	7210050153	20121005
MALDONADO, CELINA HAYDE	27041193617	7210050155	20121005
JAIME, MARCELO NICOLAS	20063832554	7210050156	20121005
CHAMORRO, GRABIEL	20063507408	7210050157	20121005
SILVA, ROSA VERONICA	27046036943	7210050158	20121005
MATURAN, ESMERALDA MARGARITA	27036304869	7210050159	20121005
MAREQUE, MARIA CRISTINA	27054315983	7210050161	20121005
CANO, MARIA ADELA	24027237734	7210050163	20121005
GONZALEZ FERREYRA, MARIA ALICIA	23041202084	7210050164	20121005
MORENO, RUBEN RAUL	20079938522	7210050165	20121005
BRAVO, MARIA ERCILIA	27044865950	7210050166	20121005
CAMPOS, ROBERTO RAUL	20111890936	7210050168	20121005
PIBUEL, GUSTAVO ERNESTO	20161745384	7210050169	20121005
SORIA, MARIA LUISA MERCEDES	27038012679	7210050170	20121005
LOPEZ, FABIAN SEBASTIAN	20063821102	7210050172	20121005
LOPEZ, FABIAN SEBASTIAN	20063821102	7210050173	20121005

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ABBET, CARLOS ROQUE ANTONIO	20063470458	7210050174	20121005
GUEVARA, MARIA TERESA	27064783772	7210050175	20121005
FUSCO, RODOLFO MIGUEL	20077626922	7210050178	20121005
RENCINI, MIGUEL ANGEL	23063830739	7210050179	20121005
CARRIZO, BLANCA ROSA	27023907939	7210060001	20121006
MACHADO, NELIDA FELISA	27036369766	7210060002	20121006
PAJON, CELIA SELBA	23047806194	7210060003	20121006
PERALTA, PABLO IGNACIO	23053821189	7210060004	20121006
AZAR, ALBERTO NEAMI	20059840194	7210060005	20121006
CARRIZO, BLANCA ROSA	27023907939	7210060006	20121006
ARAYA, ESTEBAN HUGO	20066902340	7210060008	20121006
PERALTA, PABLO IGNACIO	23053821189	7210060009	20121006
FIGUEROA, ANTONIO ALBERTO	20064183436	7210060010	20121006
ARIZA, PASTORA CLIMACA	27024927305	7210060011	20121006
PAEZ, RAMON ROBERTO	20069523723	7210060012	20121006
CUEVAS, ASUNCION MARIA	27040950988	7210060013	20121006
SANGUINETI, BLANCA ESTHER	27029574745	7210060014	20121006
GALVAN, CATALINA ASCENCION	27042867360	7210060015	20121006
BERZERO CHAVARRIA, JUANITA DEL CARMEN	27052583751	7210060017	20121006
MACHADO, NELIDA FELISA	27036369766	7210060018	20121006
GAUNA, CATALINA EUSEBIA	27023387455	7210060019	20121006
GUTIERREZ, ELBA MARIA	27018385495	7210060022	20121006
GUTIERREZ, FELIZA ROSARIO	27015655106	7210060025	20121006
BREITMAN, JUAN	20085022238	7210060026	20121006
MENA, MARIA DOLORES	27057640915	7210060028	20121006
FLORENTIN, CARMEN	27056493153	7210060029	20121006
OLMOS, ORFELIO BERNARDINO	20063718379	7210060031	20121006
FLORENTIN, CARMEN	27056493153	7210060032	20121006
GOMEZ, MARIA ISABEL	27041118186	7210060033	20121006
GOMEZ, MARIA ISABEL	27041118186	7210060035	20121006
LEDESMA, MARTA DOLORES	27038732779	7210060036	20121006
ALTAMIRANO, RODOLFO BUENAVENTURA	23079648639	7210060037	20121006
MALDONADO, MARIA INES	27045638281	7210060039	20121006
SILVA, GRAZIELA BERNARDA	27036328105	7210060040	20121006
GONZALEZ, PETRONA FIDELA	27015737838	7210060041	20121006
GONZALEZ, PETRONA FIDELA	27015737838	7210060042	20121006
JABASE, ALICIA BEATRIZ	27041119409	7210060043	20121006
FARIAS, CARMEN ROSA	27057286674	7210080001	20121008
FOULQUES, ERNESTO LADISLAO	20060507636	7210090002	20121009
ARZUAGA, JUAN CARLOS	20053838589	7210090003	20121009
PAEZ, VICTORIANA PALMIRA	27063976445	7210090004	20121009
SOSA, BLANCA DEL VALLE	27051946036	7210090005	20121009
GUDIÑO, CLEMIRA LUCIA	23018926024	7210090006	20121009
MALAGUARNERA, RITA ANGELICA	27063771851	7210090007	20121009
ZAPATA, RAUL FERNANDO	20065952158	7210090008	20121009
GRANA, ROSA INES	27017816263	7210090009	20121009
CASEY, IRMA ESTELA	27044232079	7210090010	20121009
GOMEZ, DANIELA VICTORIA	27056999111	7210090011	20121009
CONTI, ALBERTO	20100552818	7210090012	20121009
BRAMAJO, JOSE GERMAN	20066012566	7210090013	20121009
TORRES, MARTA	27041200400	7210090014	20121009
MOYANO, LEONOR TOMASA	27016751087	7210090015	20121009
URRUTIBEHETY, SUSANA JUANA	27044295291	7210090016	20121009
ROLDAN RIOS, ADELA FLORA	23042521604	7210090017	20121009
LEDESMA, MARIA ELSA	27029631323	7210090018	20121009
ROLDAN RIOS, ADELA FLORA	23042521604	7210090019	20121009
CORDOBA, FELISA DE FATIMA	27121499482	7210090020	20121009
GONZALEZ, RUBEN	20086287308	7210090024	20121009
PEREZ, MERCEDES JACINTA	27046190527	7210090025	20121009
NERBONI, ILDA DOLI	27024522615	7210090026	20121009
MERCADO, JULIO PABLO	20065195942	7210090027	20121009
SORDONI, CATALINA ARDUBINA M	27035802393	7210090028	20121009
OLIVA, ELIA	27015611060	7210090031	20121009
BARONI, RUBEN EDUARDO	20062462818	7210090032	20121009
LOTTER, JUAN ERICO	20056650815	7210090034	20121009
SARTHOU VERGARA, BLANCA AMELIA	27040619629	7210090035	20121009
GIMENEZ, DAMIAN RAMON S	20058631346	7210090036	20121009
FUENTE, JUAN DOMINGO	20115600770	7210090037	20121009
ROJAS, MARIA INES	27023270159	7210090038	20121009
PEREZ, MARIA MARGARITA	27045102349	7210090040	20121009
DUHAJSKY, ANA MARIA	27027857952	7210090041	20121009
CALVO, JORGE RUBEN	20053912568	7210090042	20121009
GAUNA, RUFINA	27032242419	7210090047	20121009
CEBALLOS, MARTHA BETTY	27015589626	7210090048	20121009
HEREDIA, CEFERINO RAUL	20066751172	7210090049	20121009
OLIVA, NELIDA BEATRIZ	27056496853	7210090050	20121009
REBOREDO NOVILLO, MAURICIO ARGENTINO	20054923326	7210090052	20121009
NUÑEZ, DELIA YOLANDA	23050805174	7210090053	20121009
PUEBLA, ADELA YOLANDA	27029636201	7210090054	20121009
MACAUDIERE, MARIA MARGARITA	27053453665	7210090056	20121009
MUNGI, SANTIAGO AMERICO	20063867358	7210090057	20121009
ROJAS, ERMELINDA	27041666167	7210090058	20121009
AGNA, NORMA CONCEPCION	27057527752	7210090061	20121009
FIASCARO, MARTA YOLANDA	23045673944	7210090063	20121009
ROJAS, ERMELINDA	27041666167	7210090064	20121009
VILLARREAL, OLGA	27017608784	7210090065	20121009
DIZ, ALBERTO AMADEO	20055223352	7210090066	20121009
CABRAL, ILDA ROSA LUISA	27024823577	7210090067	20121009
NUÑEZ, DELIA YOLANDA	23050805174	7210090069	20121009
MARCOLONGO, GRISELDA AMADA	27112746965	7210090070	20121009
NUÑEZ, DELIA YOLANDA	23050805174	7210090071	20121009
ETCHEHANDY, MARIA OLGA	27024233559	7210090072	20121009
VERON, FRANCISCO	20079655849	7210090073	20121009
AGUIRRE, MARIA ELENA	27053815621	7210090074	20121009
VERON, FRANCISCO	20079655849	7210090076	20121009
GOMEZ, SEGUNDO WERLAN	20071038484	7210090077	20121009
PRESTI, JUANA MARIA DEL CARMEN	27042782144	7210090078	20121009
DIAZ, ELVIRA MANUELA	27035553512	7210090079	20121009
TISSERA, NILDA DINA	27061579228	7210090081	20121009
GOMEZ, ALBERTO ANTONIO	20077431595	7210090083	20121009
OLIVARES, ETHEL ELEONOR	27044910832	7210090084	20121009
FUNES, ROQUE LEON	20079721736	7210090085	20121009
GOMEZ, ALBERTO ANTONIO	20077431595	7210090087	20121009
ALBORNOZ, MARTHA ROSA	27042591594	7210090088	20121009
ALBORNOZ, MARTHA ROSA	27042591594	7210090089	20121009
DIAZ, ELVIRA MANUELA	27035553512	7210090091	20121009
VIEYRA, ROSA MARINA	27044489789	7210090093	20121009
CORONEL, JUSTO RUFINO	20071132359	7210090094	20121009
ESCOBEDO, BLANCA AZUCENA	27056818222	7210090095	20121009
LINARIS, NELIDA PETRONA	27044170693	7210090097	20121009
RUIZ, MARIA NOEMI	27165020001	7210090099	20121009
GARCIA, OSVALDO HORACIO	20079902919	7210090100	20121009
RIVADENEIRA, LUIS VICENTE	20069983430	7210090102	20121009
RIVADENEIRA, LUIS VICENTE	20069983430	7210090103	20121009
OLMOS, CARLOS ALBERTO	20079776026	7210090104	20121009
CASTAÑO, WALTER SEBASTIAN	20164101593	7210090105	20121009
ALVAREZ, ISABEL MARIA	23047887194	7210090106	20121009
PERXES, TERESA FRANCISCA	27037464983	7210090107	20121009
KVATERNIK, DELMIRO MANUEL	20042875245	7210090108	20121009
ORTIZ, DANIEL JESUS	20162378601	7210090109	20121009
ORTIZ, DANIEL JESUS	20162378601	7210090110	20121009
ORTIZ, DANIEL JESUS	20162378601	7210090111	20121009
TULA, ELISA NATIVIDAD	27046758558	7210090112	20121009
VILLALVA, JUAN JOSE	20063911063	7210090113	20121009
CASAS, CARLOS ALBERTO	20079714691	7210090115	20121009
TORRES, RAMONA ARCELINA	27046376167	7210090116	20121009
GARCIA, MARIA HAYDEE	27054970922	7210090117	20121009
GOMEZ, MARIA ESTELA	23027305474	7210090118	20121009
GARCIA, MARIA HAYDEE	27054970922	7210090119	20121009
PAZ FREIRE, MARIO ENRIQUE	20920819746	7210090120	20121009
TABORDA, JUSTINA IRENE	27046270989	7210090121	20121009
BATTISTA, PASCUAL	20143397387	7210090124	20121009
DAYEH, ROBERTO	20075944552	7210090126	20121009
SZWARC, TERESA LILIANA	27118721743	7210090127	20121009
ANDRADA, JUAN ANTONIO	20065128609	7210090128	20121009
MARCIAL, ANTONIA EFIGENIA	27110958019	7210090129	20121009
PAEZ, JORGE MARIO	23060620199	7210090130	20121009
BOUZO, LAURA ROSA	27061485517	7210090131	20121009
DIAZ, OMAR CEBERO	20066876285	7210090132	20121009
BOBBA, TERESA IRMA	27038010501	7210090133	20121009
CARRASCO, JOSE	23063818739	7210090134	20121009
MEDRAN, MARIA JOSEFINA	27037033877	7210090135	20121009
MUÑOZ, HILDA	27009339405	7210090136	20121009
CANTON, JUAN ANTONIO	20064446941	7210090137	20121009
VILLAGRA, SANTA	27058712146	7210090139	20121009
TORANZO, CRISTINA	27119755102	7210090140	20121009

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GIL, EDITH OLGA	27062116612	7210090141	20121009
CHAMORRO, MARTA CRUZ	27048411393	7210090142	20121009
OLMOS, PEDRO ABUNDINO	23054962169	7210090143	20121009
CHAMORRO, MARTA CRUZ	27048411393	7210090145	20121009
TOSCO, LYDIA LUISA TERESA	27038832552	7210090146	20121009
BROCHERO, SEGUNDO PEDRO	20064836839	7210090148	20121009
ALMIRON, MARTA	27108701949	7210090150	20121009
VILLARROEL, MARIA ANGELICA	27049709809	7210090153	20121009
RODRIGUEZ, MARTA DEL VALLE	27061800080	7210090154	20121009
GOMEZ MILLAN, ELSA	23011328474	7210090157	20121009
VANETTI, CLILIA ANITA	27053925877	7210090159	20121009
VANETTI, CLILIA ANITA	27053925877	7210090160	20121009
GOMEZ MILLAN, ELSA	23011328474	7210090162	20121009
VILLARREAL, BLANCA ELISA	27029902998	7210090163	20121009
FRANCISCO ESCALANTE, MARIA LUISA	27937113841	7210090167	20121009
ACOSTA, MARTINA BERNARDINA	27027787660	7210090168	20121009
VAN LENKER, MARIA TERESITA	27037726449	7210090169	20121009
MATEICHUK, FELISA	27017755264	7210090171	20121009
TORRES, NATIVIDAD JOSEFINA	27045338016	7210090174	20121009
MUÑOZ, JUSTA ISABEL	27044177396	7210090176	20121009
MUÑOZ, JUSTA ISABEL	27044177396	7210090177	20121009
ZAMORA, JOSE ALBERTO	20138204678	7210100002	20121010
REYNOSO, FIDELMINA PETRONA	27064944636	7210100007	20121010
BENITEZ, FRANCISCO ALFONSO	20065144981	7210100008	20121010
SARACHO, NORA DALINDA	27128727618	7210100010	20121010
FERREYRA, FELIX GERMAN	23064600559	7210100011	20121010
SUAREZ, JUAN RAMON	20052444757	7210100012	20121010
DIAZ, MERCEDES EUDORA	27031861913	7210100013	20121010
CONTRERAS, RAMONA LUISA	27027805693	7210100014	20121010
SAAVEDRA, HILDA ESTER	27048414112	7210100016	20121010
VARELA, MARIA ESTHER	27045317078	7210100018	20121010
MARQUEZ, SILVIA BLANCA	27051759635	7210100021	20121010
TOMATIS, JORGELINA	27059498687	7210100022	20121010
DEVOTO, LUIS DAVID	20064821483	7210100023	20121010
NOBREGA, FANNY ELISA	27041108164	7210100024	20121010
AMADEO, DORA ELENA	27053929104	7210100026	20121010
BAQUIEL, ELIDA MIRTA	27125680122	7210100027	20121010
DEVOTO, LUIS DAVID	20064821483	7210100028	20121010
LEDESMA, ELBA ARGENTINA	23038831224	7210100029	20121010
MONTES, TRINIDAD	27012351866	7210100030	20121010
LUNA, BALTAZAR	20069496467	7210100034	20121010
LUNA, BALTAZAR	20069496467	7210100036	20121010
LEDESMA, FRANCISCA	27032314118	7210100037	20121010
CABRERA, RICARDO OMAR	20060685275	7210100038	20121010
PEREZ, FRANCISCA DEL CARMEN	27050038551	7210100043	20121010
MANSILLA, ILDA MARIA	27047408518	7210100045	20121010
SCAPPINI, MARIA CARMEN	27040864194	7210100046	20121010
VALLES, MARIA ISABEL	27056973627	7210100048	20121010
OLMOS, ESTELA ROSA	27019581379	7210100049	20121010
GASPIO, MARIA DEL CARMEN	27048926180	7210100052	20121010
DOMINGUEZ, RAMON ANGEL	20079798682	7210100053	20121010
MALDONADO, EDUARDO GENARO	23061614079	7210100055	20121010
CARPIO, MARIA LUISA	27107478820	7210100056	20121010
HERNANDEZ, DOMINGA ESTHER	27039051430	7210100057	20121010
CASALINI, CATALINA	27936893193	7210100058	20121010
GARCIA, LUISA ESTER DEL CARMEN	27050994509	7210100059	20121010
GOMEZ, JOSE MARIA	20066850669	7210100061	20121010
STABILE, ROBERTO RONALDO	20060477117	7210100062	20121010
CASTRO, MARIA EVA	27061323223	7210100063	20121010
LOPEZ, OSCAR OMAR	20162067525	7210100064	20121010
HERNANDEZ, DOMINGA ESTHER	27039051430	7210100065	20121010
SERNA, OSCAR	23064896229	7210100066	20121010
LOPEZ, OSCAR OMAR	20162067525	7210100067	20121010
LOPEZ, OSCAR OMAR	20162067525	7210100068	20121010
ROCHA, JULIA SILVANA	27043886091	7210100069	20121010
OJEDA, MARTA BEATRIZ	27101872896	7210100072	20121010
FLORES, ETHEL OLAYA	27035798574	7210100074	20121010
DIAZ, ELISA MARTINA	27053388278	7210100076	20121010
MANZANELLI, MARIA DEL CARMEN	27101544724	7210100077	20121010
CADENAS, TERESA	27007506452	7210100078	20121010
BARRERA, ANCELMA BENITA	27033376303	7210100079	20121010
GALLARDO, TOMASA AMELIA	27079459033	7210100080	20121010
VINSENNAU, DINA DOLORES	27039052704	7210100081	20121010
GALLARDO, TOMASA AMELIA	27079459033	7210100082	20121010
DAGOTTO, NAIR CARMEN	27032678101	7210100084	20121010
BASUALDO, MERCEDES CARLINA	27045752599	7210100087	20121010
HEREDIA, VICENTE FABIAN	20065058430	7210100089	20121010
FALFAN, JUANA SIMONA	27059028117	7210100090	20121010
CORTEZ, ESTHER	23041225904	7210100091	20121010
SANTANDER, PETRONA ALICIA	27037030215	7210100092	20121010
BALMACEDA, RUTH MARINA	27123698504	7210100093	20121010
SOSA, JUAN HECTOR	20119244332	7210100095	20121010
BUSTOS, JULIANA LUISA	27049424081	7210100096	20121010
LOPEZ, ESTHER	27046751251	7210100097	20121010
BULACIO, VERONICA NOEMI	23297948814	7210100098	20121010
VIDELA, BEATRIZ MAGDALENA	27049423778	7210100099	20121010
PONCE, ROSA LYDIA DEL CARMEN	27050987987	7210100100	20121010
CORTEZ, DORA	27041260039	7210100102	20121010
PAJON, ELENA NOEMI	27046584193	7210100103	20121010
CORTEZ, DORA	27041260039	7210100104	20121010
GUZMAN, ERMINIA OLGA	27026318225	7210100107	20121010
GUZMAN, ERMINIA OLGA	27026318225	7210100108	20121010
GAYOSO, JUDIT MARTA	27040963389	7210100109	20121010
NERI, LIDIA ROSA	27018874070	7210100110	20121010
ROYER, MARIA ADELA ISABEL	27042308787	7210100111	20121010
PEREYRA, MONICA MABEL	27223631822	7210100112	20121010
TALIA, MARIA ESTER	23051901134	7210100114	20121010
FIGUEROA, JUANA ANGELICA	27050976454	7210100115	20121010
ROLANDO, HERMELINDA ROSA	27031925059	7210100117	20121010
GOMEZ, SIXTA ETHEL	23035212434	7210100120	20121010
MONZON, DORALIZA	27026244418	7210100121	20121010
GOMEZ, SIXTA ETHEL	23035212434	7210100124	20121010
VACA, OLGA DEL VALLE	27052103555	7210100126	20121010
GONZALEZ, RAMONA	27051159603	7210100127	20121010
ROBLEDO, HORACIO PEDRO	20059966066	7210100131	20121010
CABRERA, MARIA TERESA	27038872643	7210100132	20121010
CORDOBA, ALBERTO	20043373081	7210100134	20121010
VERA, MARGARITA AMALIA	27035184819	7210100135	20121010
ORTEGA, ALBERTO NICOLAS	20086526337	7210100136	20121010
SUAREZ, MERCEDES RAMONA	23032198384	7210100138	20121010
VIGLIETTI, MONICA ISABEL	24109883596	7210100139	20121010
BURGOS, MARIA AMELIA	27045630663	7210100140	20121010
AGUIRRE, ELEODORO ANTONIO	20066080774	7210100141	20121010
SANCHEZ, JOSE	20064828526	7210100145	20121010
FERREYRA, HORACIO ALBERTO	20141773691	7210100146	20121010
PISCITELLO, CARLOS	20079652637	7210100147	20121010
GARRO, HAYDEE BEATRIZ	27087837225	7210100148	20121010
BALANZINO, MARIA ROSA	27036863078	7210100149	20121010
BALANZINO, MARIA ROSA	27036863078	7210100150	20121010
SUAREZ, ENRIQUETA	27059227012	7210100156	20121010
MOLINA, CARLOS LUIS	20063914038	7210100157	20121010
HERNANDEZ, DALMACIA DEL VALLE	27060742419	7210100158	20121010
FLORES, JULIO RAMON	20060447684	7210100160	20121010
GOMEZ, MARTA OFELIA	27056147182	7210100161	20121010
RECAYTE, NOEMI MABEL	23038648454	7210100162	20121010
FLORES, JULIO RAMON	20060447684	7210100165	20121010
SUAREZ, FERNANDO HORACIO	23079833789	7210100166	20121010
MONTENEGRO, RAMON BENITO	20065051940	7210100169	20121010
ACOSTA, HUMBERTO PEDRO	20060381357	7210100170	20121010
TORRES, ELEUTERIA ARGINIA	27010853554	7210100171	20121010
GUTIERREZ, DOLORES BEATRIZ	27041108407	7210100172	20121010
CASAS, GRACIELA ARGENTINA	27031638009	7210100174	20121010
BUSTAMANTE, RAMON	20064388305	7210100175	20121010
CERRUDO, MANUEL OSCAR	20053877916	7210100177	20121010
ACOSTA, BLANCA ESTELA	27058137079	7210100178	20121010
BUSTOS, MARTA BEATRIZ	27036026281	7210100179	20121010
BUSTOS, MARTA BEATRIZ	27036026281	7210100180	20121010
CEBALLO, MARIA ASUNTA	27045892218	7210100185	20121010
PASARELLI, EDUARDO LUIS	20064259696	7210100186	20121010
PASARELLI, EDUARDO LUIS	20064259696	7210100187	20121010
RETAMOZO, LUCIANO SALUSTIANO	20074365575	7210100188	20121010
QUIROGA, IRMA FELISA	27041165842	7210100189	20121010
CABRERA, NELIDA ARGENTINA	23052648904	7210100190	20121010
ZARATE, GLORIA ARGENTINA	27052691147	7210100191	20121010
CARABALLO, MARIA DE LAS MERCEDE	27117230576	7210100192	20121010
VILLAR, DEOLINDA MARIA	27029619218	7210100194	20121010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GUZMAN, JOSE HECTOR	20079588491	7210100196	20121010
CABRERA, NELIDA ARGENTINA	23052648904	7210100197	20121010
GUZMAN, JOSE HECTOR	20079588491	7210100198	20121010
MORENO, JUAN CARLOS	20076308536	7210100199	20121010

Buenos Aires, 31 de octubre de 2012

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 4/7/2011. Escribano Martin Donovan, Registro 1296

Apoderado – Gustavo Fabián Volonté

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 31/10/2012. Nº de Acta: 188. Nº Libro: 347.

e. 28/11/2012 N° 117883/12 v. 28/11/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de Noviembre de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BANEGAS ROBERTO JUVENAL	20081347191	855525	27/08/2012
DECOUD ANALIA	27179762477	855676	29/08/2012
BALLI MARIA ALEJANDRA	27183943893	855705	30/08/2012
BREA GRACIELA LIDIA	27122555440	863516	28/09/2012
ARGUELLO VELAZQUEZ ROBERTO MARTIN	20303534157	863630	01/10/2012
BALDEON GUSTAVO ADRIAN	20143997600	863631	01/10/2012
VERON ANTONIA MARIELA	27283190698	863669	01/10/2012
VALLEJOS PATRICIA ALEJANDRA	27178463522	863678	02/10/2012
SUAREZ GRACIELA DEL VALLE	27136605688	863799	02/10/2012
ALARCON DANIEL	20242593589	863800	02/10/2012
GIRONZI RICARDO SANTIAGO	20124744866	864080	03/10/2012
ARREGUI ANGEL LUIS	20283429955	864084	03/10/2012
ALVAREZ SANTOS MARTIN	20306325540	864086	03/10/2012
DE LOS SANTOS SERGIO LEONARDO	20323443670	864130	03/10/2012
GASPAR ROLANDO FABIAN	20306242769	864397	04/10/2012
FLORES VICTOR DAVID	20225530506	864635	05/10/2012
CASTAÑO EDUARDO DANIEL	20255835948	864716	05/10/2012
SHTEFEC KUSZMIRUK MAURICIO SAMUEL	20262473547	864717	05/10/2012
HEISS OSCAR SEBASTIAN	20260775775	864778	09/10/2012
NUÑEZ MARCELO LUIS	20145583048	864900	09/10/2012
HAAG MARCELO GUSTAVO	20217902690	865242	10/10/2012
BOLIVAR ARIEL ROMEO	20229464206	865256	11/10/2012
QUEVEDO KARINA ADRIANA	27223113309	865303	11/10/2012
CABRAL MIGUEL ENRIQUE	20143507263	865527	12/10/2012
CARDOZO JUAN ANTONIO	24272520220	865568	12/10/2012
SORIA JORGE GABRIEL	20230193232	865569	12/10/2012
ARCE CLAUDIA MARINA	27334048344	865574	12/10/2012
GUILLARMENC NORA INES	27128621313	865610	12/10/2012
GONZALEZ ANGEL DANIEL	20183059328	865649	15/10/2012
JOVASEVICH ANTONIO GABRIEL	20337854649	865693	15/10/2012
GIL OSCAR ALBERTO	20173791144	865777	16/10/2012
CATTAFI ESTEBAN JOSE	20206803011	865792	16/10/2012
DIAZ RAMONA MARGARITA	23123973194	865811	16/10/2012
CABRERA HECTOR DANIEL	20146108505	865820	17/10/2012
CABALLERO CARMEN	27235330593	866462	18/10/2012
ALMIRON SERGIO GUSTAVO	20274863561	866525	19/10/2012
MATTIA DANIEL SERGIO	20137416957	866531	19/10/2012
CASTAÑON GRACIELA KARINA	27277712178	866619	19/10/2012
VISCOMI DIEGO RODOLFO	20244762132	866641	19/10/2012
UGARTECHE CESAR ALBERTO	20180652222	866678	19/10/2012
VALDES JULIO CESAR	20165538413	866833	22/10/2012
SOTO MARIA CRISTINA	27201858025	866842	22/10/2012
MANGHI DANIEL AGUSTIN	20292056525	866843	22/10/2012
DUARTE OSVALDO JAVIER	20318743186	866974	22/10/2012
GAONA CLAUDIO GABRIEL	20263647611	867398	23/10/2012
CASTILLO RAMON ALBERTO	20265524223	867417	23/10/2012
ACHILLI LAURA CARINA	27226008018	867586	24/10/2012
SOTO VICTOR HUMBERTO	20140485447	867603	24/10/2012
SOSA WALTER OMAR	20277713242	867629	24/10/2012
FERNANDEZ ALBERTO MARTIN	20322551186	867830	25/10/2012
MERCAICH RODRIGO MARTIN	20258616260	867853	25/10/2012
ROLON GUSTAVO RAMON	20318580740	867897	25/10/2012
VILLARREAL ENRIQUE HORACIO	20238062102	867958	26/10/2012
GAUTO SERGIO GERMAN	20251741302	867973	26/10/2012
VILLARREAL ANDREA CAROLINA	27305276125	868170	26/10/2012
GUANCA JESUS ALBERTO	20084597121	868330	29/10/2012
GUTIERREZ ROBERTO CARLOS	27251229797	868335	30/10/2012
CISNEROS NORA SUSANA	27205007240	868336	30/10/2012
BRIZUELA MARIO ABEL	20293022586	868417	30/10/2012
MACIEL ESTELA MARIS	27161401493	868560	30/10/2012
GORIGOITIA BERTA ERICA	27219114589	868568	30/10/2012
SANDOVAL DIEGO	20273869949	868569	30/10/2012
GIMENEZ DANIEL JESUS	20273470159	868571	30/10/2012
ZACHARSKI MARIO ANTONIO	20235403588	868584	31/10/2012

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012.

Según Escritura Nº 837, Folio 1948 de fecha 4/7/2011. Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

Apoderado – Gustavo Fabián Volonté

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/11/2012. Nº de Acta: 124. Nº Libro: 348.

e. 28/11/2012 Nº 117860/12 v. 28/11/2012

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Credisol S.A., con domicilio en Fagnano 98 de la Ciudad Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 24 de Octubre de 2012, suscripto entre Credisol S.A. y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Pte Dr. Nestor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, Credisol S.A. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OPER N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL N°
158272	SUBIABRE ANA MARIA	20224272740
158273	MUNOZ ANA ISABEL	27069619849
158274	QUIROGA DOLORES CRISTINA	27138584467
158275	SOSA DIANA ISABEL	20107892533
158276	BARRIENTOS CARDENAS ESTRELLA	27187571087
158277	GALLARDO ZORAIDA ORFELINA	27146569477
158278	HERNANDEZ ANGEL EMILIANO	20345253565
158279	CARO FERNANDA VERONICA	20279126786
158280	SALDIVIA MIGUEL ANGEL	20164191681
158284	VIEILLE HAYDEE CLOTILDE	27101848057
158286	MARTINEZ ENRIQUE TORCUATO	20078274582
158287	DIAZ STELLA MARIS	27182243286
158289	RIVERA JOSE ARGENTINO	20140318427
158290	ROJAS MARTIN	20123288972
158291	LOZANO RAUL HUGO	27084106343
158293	CARCAMO ARMANDA SOFIA	27182241798
158294	ANDRADE CATRIPIL FABIAN ALEXAN	20309992890
158295	RODRIGUEZ ELIANA MARCELA	27227252125
158296	ALVAREZ ANDREA PAOLA	27276647178
158297	RETAMAR DORA DEL CARMEN	27121748903
158298	AGUERO MERCEDES ADRIANA	27131128148
158299	BARRIOS HECTOR JOSE	20262901174
158303	CALIVA ZULMA ESTHER	27178802610
158304	AQUINO GUILLERMO FEDERICO	20254669742
158310	CONTRERAS PAOLA LEONOR	20245785772
158311	BUSTAMANTE CARCAMO GLORIA EDIT	27107431107
158312	DIAZ ALEJANDRO FABIAN	20243361436
158313	HUEICHA JUAN ANTONIO	20078173662
158315	AMELUNG CARLOS SEVERINO	20054046090
158316	ESTEFO VIDAL MIRIAM DEL CARMEN	27067263451
158317	PAREDES PEDRO	20115027213
158318	VERGARA LUIS ALBERTO	20287486732
158319	RUAY MANUEL	23083557729
158320	VERA AGUERO ADRIANA DEL C	27148800303
158321	CALVO PAULA DANIELA	27263043125
158322	OYARZO LUISA ISABEL	27202119110
158324	MARQUEZ JUAN DOMINGO	20170492014
158327	GARCIA ROSA EDITH	27184184600

OPER N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL N°
158328	BONIL MERCEDES ENRIQUETA	27125849356
158333	RASGIDO MONICA GRACIELA	27168326144
158335	BARRIENTO NATALIA SOLEDAD	27249479034
158336	BARRIA VARGAS JOSE GENARO	20187001839
158340	SOTO CARLOS JAVIER	20287878916
158341	CHALIN MARIA EUGENIA	27222117475
158342	ALVARADO GODOY GUILLERMO JACIN	20320036063
158343	MIRANDA JORGE LUIS	20251197009
158345	GONZALEZ RUBI TRINIDAD	20327562240
158346	CELIS ERNESTO RAUL	20054830077
158349	RUDZKI NOEMI ISOLINA	27162833478
158352	SALINAS RAFAEL DONATO	20063823628
158356	MACIAS MIGUEL ANGEL	20175498207
158358	MORENO JORGE ANTONIO	20179340896
158359	FLORES MARIO DOMINGO	20139413858
158360	DIAZ HORACIO ANDRES	23275604399
158361	RICOTE MIGUEL ANGEL	20143446655
158363	RIVERO HERNANDEZ FELIX	20073293562
158364	NAVARRO JUANA ROSA	23204344884
158370	FIGUEROA DIEGO EDUARDO	20263240805
158371	AYANAO MARIA	27170206725
158372	PAIRO CAYUN GRACIELA ALEJANDRA	20287488352
158373	SUAREZ CRISTIAN GABRIEL	20317511885
158374	MANSILLA ANA DEL CARMEN	27125014564
158376	CATRIHUALA ELECTRA	27059068380
158377	DIAZ JOSE ALBERTO	20125105719
158378	OSES JUAN RAMON	20182243966
158379	RAMOS HECTOR EDUARDO	20180610783
158380	CARDENAS EMMA ESTHER	23036998164
158381	CARCAMO NELIDA PAULA	27044622373
158382	STAUT SARA VIRGINIA	23142121174
158383	MENDEZ LAURA CELIA	27168869962
158384	MARIN VIVIANA MARGARITA	27180637597
158386	DIAZ VERONICA PATRICIA	23324698094
158389	RAQUIL LUISA BLANCA	27105033864
158390	RICON CARLOS ALBERTO	20083559072
158392	SANCHEZ MONICA ELENA	27169842790
158393	GALLARDO EDUARDO HECTOR	20164190464
158394	BARRIO MONICA LILIANA	27243362623
158395	ESPINOSA NELIDA ELSA	27127777077
158396	CARRION MAURO LEANDRO	20329226477
158397	FUENTEALBA CARMELO NORBERTO	20251502553
158398	RUARTE RAMON AQUILES	23100292149
158399	COLLADO LUIS ALBERTO	20109366391
158401	OLIVARES LUCIA ESTHER	27052126385
158402	FERRI JOSE TOMAS	20068988773
158404	SILVA VERONICA JESUS	27132510429
158405	IBANEZ ROSA MERCEDES	27054113108
158406	CIFUENTES FABIAN LEONARDO	20222367043
158407	TAPIA CARLOS EDUARDO	20248776324
158408	RUTHERFORD EDUARDO ANDRES	20137856426
158409	AVILEZ SUSANA BEATRIZ	27336167472
158410	NAVARRO JOSE LUIS	23294421289
158411	MARTINEZ ANGELA ROSA ELENA	27284191213
158412	RUIZ OSVALDO RAMIRO	20139121288
158414	CORZO BEATRIZ NOEMI	27236591811
158416	FRANCES JESUS ALBERTO	20104463933
158417	QUISPE HILDA ELISA	20131096527
158419	CACERES KAWAJIGASHI PAMELA	27188451328
158420	AIBAR MARIA IMELDA	27200713686
158421	GUERRERO SILVINA ALEJANDRA	23260679724
158422	MARCHAN ESTHER RAQUEL	20164190065
158423	ALVARADO MIGUEL ANGEL	20213533526
158424	ROJAS ANDREA ELIZABETH	27233595190
158426	MARTIARENA LELIA NILDA	27010159798
158428	PEREZ MARIA MERCEDES	27207988281
158432	GAMARRA MARIANO BLAS	20049932619
158433	PEREZ PEDRO MANUEL	20265734252
158434	VALENZUELA IDA HERMINIA	20064890620
158435	ALVAREZ NORMA VIVIANA	27215185724
158438	NEGRON OMAR TEODORO	23112220739
158439	PICHIHUECHE HECTOR FABIAN	20220624472
158440	ALCAZAR GLADYS DEL CARMEN	27172814277
158442	BENITEZ PATRICIA DEL VALLE	23176336374
158444	MILLALONCO SILVANA ALEJANDRA	27202125951
158446	BERRUETA CHIGUAY ALDO OMAR	20186230176
158448	RAMIREZ MIRIAN ELIZABET	27244278014
158449	CUATRIN MARIA CRISTINA	27067190071
158451	PIUCOL JUANA MAGDALENA	27143510102
158452	MACIAS LILIANA MABEL	27204344693
158454	CASTILLO CARLOS MARCOS ARIEL	20239895809
158457	AYALA SERGIO CRISTIAN	20246422169

OPER N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL N°
158459	FUENZALIDA ROSA LIDIA	27113724930
158460	RODRIGUEZ SERGIO JOSE	20178409310
158462	ANCE VERONICA SOLEDAD	27310827636
158463	BARRAZA IVANA MAGDA	27167120747
158464	HERNANDEZ SILVIA GRACIELA	27126267113
158467	SILVA DESIDERIA GRISELDA	27278060018
158468	YANEZ ROSANA CARINA	27247941903
158469	ANTINAO LUIS BERNARDINO	20216615531
158470	RIVAS CLAUDIA ALEJANDRA	23205438114
158474	HERRERA LUIS	27292942430
158475	VILLARROEL DIEGO ELIAS	20281565428
158477	RAMOS LUISA ANGELA	20170951787
158478	CHAILE RAMONA LEONOR	27113660061
158479	TAPIA CESAR OMAR	20272243132
158488	VERA MARTHA SUSANA	27160948995
158489	ZEBALLOS DORA INES	27263731064
158490	SAUCEDO TERESA MARCIANA	27219416127
158491	CANTOS SALOME ASUNCION	27047409662
158496	CARO BISTRITSKY MARTA CLAUDIA	27146567245
158497	PAILLAGUALA FLORA DEL CARMEN	27048514184
158498	MANQUI MERCEDES NORFA	27048725134
158502	FLORES CARLOS ANIBAL	20203588578
158503	VERA MARIELA LILIANA	27220978694
158504	NAVARRETE ACHINELLI SABRINA E	27311986886
158505	YANES JULIO ALBERTO	20219196157
158509	GONZALEZ MARCELA ALEJANDRA	27239565498
158510	PEREA LUIS MARIA	20134545489
158511	CARDENAS ALICIA SUSANA	27169870352
158512	MIYARES CINTIA MABEL	27324699282
158514	DI GIOVANNI JOSE RENE	20155594609
158516	DECIMA JORGE ALEJANDRO	20252228587
158518	ALLENDES JORGE MARCELO	20317511214
158521	SLEIMAN JOSE ALFREDO	20239661999
158522	VILTE LORENZA	27101648236
158523	TCACIUC PABLO JUAN	20054044829
158526	OLGUIN ALEJANDRO JAVIER	20312347726
158533	GONZALEZ RAMON EDUARDO	20209213851
158534	OYARZO MARQUEZ PEDRO ADOLFO	20186905343
158535	ACUNA ESTEFANIA DAIANA	27327439028
158536	SANCHEZ CARLA VANESA	27287489000
158537	VIDAL MIRIAM CRISTINA	23242256654
158538	VIANO VIANO JUAN ERNESTO	20187145865
158539	ROSAS CABAÑAS DAVID NOE	20323375616
158540	ALVARADO SANDRA ELIZABETH	20202117024
158542	MANSILLA LUIS DARIO	20291094563
158543	MAYOR DIAZ ENRIQUE JAIME	20131868694
158544	GOMEZ VILMA EDITH	27135827792
158545	ZALAZAR MARTIN ANDRES	20287487887
158546	GALIAN LIDIA DEL CARMEN VIVIAN	20121749611
158548	MAYORGA MARILY DEL ROSARIO	27148802950
158549	FLEITA MARIA DEL CARMEN	23134688114
158550	SANCHEZ JARAMILLO VICTOR RAUL	20054043792
158553	MEDERO ANGEL RUBEN	20204341916
158555	NAHUELGUER ALEJANDRO RUBEN	23278427269
158556	BENHAM PATRICIA MONICA	27217376160
158557	NIMAN MARCELO FABIAN	20242256760
158558	FRANCISCOVIC SABRINA ANABEL	27314404616
158564	VITO SILVIA BEATRIZ	27186769894
158566	DE CENARRIAGA PATRICIA CYNTHIA	27170491721
158569	MARQUEZ NORMA ESTER	27142123512
158574	ESQUIVEL MIRTA GRACIELA	27119625128
158575	OBLOLZ ESTEBAN EDUARDO	20240518024
158578	LOBO MARTIN ANTONIO	20174204048
158580	MARECO MARIA ALEJANDRA	23252204644
158581	BRUZZONE MARIA MARTA	27113645402
158582	GERON FLORENTINA REINA	27161996306
158583	VIDAL MARIA ANGELICA	27262900067
158584	LUDUENA BEATRIZ ISABEL	27235872698
158585	CUEVAS DORA ISABEL	27229730822
158588	LINCON ADRIANA PAOLA	27319358280
158589	BORDON FERNANDO VICENTE	20227876116
158590	ALEN STELLA MARIS	27134419178
158592	LUJAN LUCAS LEONARDO	20289621491

Río Gallegos, 09 de Noviembre de 2012

p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 791, Folio 1855 de fecha 22-06-2011, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296)

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Fecha: 15/11/2012. Nº Acta: 32 Nº Libro: 32.

e. 28/11/2012 N° 117884/12 v. 28/11/2012

BEMEC TIRES TRADING S.A.

Por Asamblea del 31/07/2012 se designo Directorio, Presidente: Hugo Oscar Calichio, Vicepresidente: Esteban Calichio, Director Titular: Mariano Calichio, Director Suplente: Ignacio Calichio quienes constituyeron domicilio especial en el social, calle Zavaleta 130 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. La autorizacion surge del acta de directorio del 28/09/2012.

Liliana Nancy Bai
Tº: 223 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118160/12 v. 28/11/2012

BINARIA GROUP S.A.

(Nº 17273, Libro 33, del 25 de octubre de 2006). Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 2012, pasada a cuarto intermedio y reabierta el 22 de noviembre de 2012, se resolvió designar nuevamente como Presidente y Director Titular al Sr. Matías Augusto Travizano y al Sr. Ezequiel Guillerón como Director Suplente por tres ejercicios, con mandato hasta el final del ejercicio a cerrarse el 30 de abril de 2015. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social: Gorriti 5887, piso 1, CABA. Firma: M. Victoria Ureta, Tº 50, Fº 80 autorizada por el acta de asamblea referida.

María Victoria Paula Ureta
Tº: 50 Fº: 80 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118493/12 v. 28/11/2012

"C"

C.A.R. S.A.

Nº Correlativo IGJ 171666. Comunica que: 1) Por resoluciones de la Asamblea y del Directorio del 31/10/2002 se reorganizó el Directorio, quedando integrado como sigue: Presidente: Edgardo Rubén Giosa, Vicepresidente: Nélida Rosa Ferraro, constituyendo ambos domicilio en Figueroa Alcorta 3478, ciudad de Buenos Aires. Cesó como Vicepresidente: Mario José Agustín Giuliani; 2)Por resolución de la Asamblea del 24/10/2011 se reorganizó el Directorio, quedando integrado como sigue: Presidente: Edgardo Rubén Giosa, constituyendo domicilio en Figueroa Alcorta 3478, 18º "A", ciudad de Buenos Aires y Vicepresidente: Nélida Rosa Giosa, constituyendo domicilio en Lafinur 3375, 1º Piso, ciudad de Buenos Aires. Cesó como Vicepresidente: Nélida Rosa Ferraro, Autorizada según Acta de Asamblea del 24/10/2011.

Adriana Rosa Giosa
Tº: 067 Fº: 0055 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117916/12 v. 28/11/2012

CAMILO FERRON S.A.

En la asamblea del 16/5/2011 cesó por vencimiento del mandato la directora titular Norma Rosa Carreira. Autorizado acta del 16/5/2011.

Martín Alberto Fandiño
Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118142/12 v. 28/11/2012

CARAT ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.746.571) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 12 y Reunión de Directorio, ambas de fecha 20/12/2011, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de José Luis de Rojas a su cargo de Director titular y de la Sra. Carmen Rilo Lagares a su cargo de Directora suplente; (ii) designar a Dave Wein y Scott Thomas Hughes como Directores titular y suplente respectivamente; y (iii) ratificar al Sr. Miguel Ángel Reca como Director Titular y Presidente, Juan Pedro Mc Cormack como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Silvia Barreira como Directora Suplente de la Sociedad, quienes fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 13 y Reunión de Directorio Nº 59, de fecha 11/04/2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Ángel Reca, Vicepresidente: Juan Pedro Mc Cormack, Director Titular: Dave Wein, Director Suplente: Scott Hughes y Director Suplente: Silvia Barreira, quienes fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Acta de Asamblea de fecha 20/12/2011 y 11/04/2012.

Lucia Mercedes D'Agostino
Tº: 103 Fº: 542 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118149/12 v. 28/11/2012

CARRIER UP S.A.

Por Escritura Pública 203 del 22/11/2012 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 507 Registro 1527 Capital Federal. Se transcribió Acta de Directorio del 5/9/2011: Se traslada la sede social de Alicia Moreau de Justo 740, piso 1º, departamento 114 C.A.B.A a av. Corrientes 4645 Piso 3º Departamento "C" C.A.B.A. Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por referida escritura.

Leandro Sigfrido Burzny
Matricula: 5030 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118094/12 v. 28/11/2012

CATEDRAL 1350 S.A.

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04 de abril de 2012, se resolvió la disolución de la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, se aprobaron los estados contables de liquidación final practicados al 31.12.2011 y se designó como liquidador y depositario de los libros sociales, al Sr. Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse quien en ese mismo acto aceptó el cargo conferido y fijó domicilio especial en Lavalle 190, Piso 4, Departamento "G", Capital Federal. Sofia Fernández Quiroga inscripta al Tº 91 folio 243 del CPACF, autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 04.04.2012.

Sofia Fernandez Quiroga
Tº: 91 Fº: 243 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117827/12 v. 28/11/2012

CATEDRAL 1350 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/5/2011, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Rodriguez Otaño; Vicepresidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse; Director Titular: Alfredo Federico Bergter. En el mismo acto, los directores fijaron domicilio especial en Lavalle 190, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Sofia Fernández Quiroga. Autorizada por Asamblea del 09/05/2011.

Sofia Fernandez Quiroga
Tº: 91 Fº: 243 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117828/12 v. 28/11/2012

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

Por asamblea ordinaria y directorio del 31/5/12 se designó Presidente Enrique Braun Estrugamou, Vicepresidente Federico Braun Seeber, Secretario Néstor Prieto, Tesorero Pablo Dusserre, Director Titular Néstor Prieto, Federico Irrgang, Directores Suplentes Julio Condomí Alcorta y Miguel Blanco, todos con domicilio especial en San Martín 50 3º Piso, Cap. Fed. y cesaron como SECRETARIO: Ambrosio Nougues y DIRECTORES TITULARES: Alfredo Benedicto Novaro Hueyo, Diego Duncan. Autorizado por escritura Nº 253 del 29/8/12 registro 1036.-

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118049/12 v. 28/11/2012

CRESURES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 8/7/11 designó el siguiente Directorio: Presidente Tatiana Lafuente, Director Titular Alberto Manuel Dormal, Director Suplente Ana María del Pilar Adot de Estrada, quienes fijaron domicilio la Presidente y el Director Titular en Talcahuano 1300 piso 2 CABA y la Directora Suplente en Montevideo 1632 piso 9 depto. 11 CABA. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 1769 del 26/10/12 pasada al folio 9090 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117717/12 v. 28/11/2012

CROWN WORLDWIDE S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inc. a), de la ley 19550, que por reunión de directorio del 02.05.12 se resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 938, Piso 4º, Oficina "E", C.A.B.A. Firmante autorizado a firmar el presente por acta de directorio del 02.05.12.

Damian Rodriguez Peluffo
Tº: 50 Fº: 356 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117915/12 v. 28/11/2012

CYTEC DE MEXICO S.A. DE C.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del 12/09/12, elevada a escritura pública el 2/10/12 de Cytec de México Sociedad Anónima de Capital Variable se decidió la apertura e inscripción de sucursal en la República Argentina. Casa matriz: Sociedad extranjera, constituida e inscripta conforme a las leyes de México, Distrito Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, México. Denominación: Cytec de México Sociedad Anónima de Capital Variable. Accionistas: Cytec Global Holdings, Inc., y Cytec de Argentina S.A., ambos con domicilio en 1209 Orange Street, Wilmington, DE 19801, Estados Unidos. Fecha instrumento constitutivo: 20/10/93. Capital social: $ 38.037.530 pesos mexicanos. Objeto: I. Manufactura, producción, compra, venta, enajenación importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos químicos y otros tipos de productos incluyendo accesorios y similares. II. Prestar y recibir todo tipo de servicios técnicos administrativos, de mercadotecnia, de programación, de cobranzas y de consultoría a compañías industriales, comerciales o de servicios ya sea en México o en el extranjero, así como a dependencias del gobierno mexicano. III. La adquisición, la suscripción, la tenencia, el control y la enajenación por cualquier título de acciones valores o partes sociales de todo tipo de sociedades o empresas y la participación en toda clase de negocios. IV. Establecer, adquirir, construir, arrendar, operar poseer en cualquier forma permitida por la ley, fábricas, talleres, plantas, bodegas, oficinas, tiendas y otros establecimientos necesarios para la realización de los fines de la sociedad, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus acciones, bienes y derechos. V. Representar o actuar como agente en la República Mexicana o en el extranjero de empresas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras. VI. Adquirir, vender, transferir, arrendar, administrar, gravar, hipotecar y en general comerciar en cualquier forma con bienes muebles e inmuebles, sujeto a las limitaciones legales y de conformidad con estos estatutos. VII. Establecer sucursales y subsidiarias en la República Mexicana o en el extranjero. VIII. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, cédulas, obligaciones y otros títulos de crédito, con la participación de las instituciones que en cada caso sean requeridas de acuerdo a la ley. IX. Avalar o garantizar obligaciones a terceros, así como emitir y suscribir títulos de crédito relacionados con los fines del negocio. X. La adquisición, uso y traspaso por cualquier título legal de todo tipo de vehículos para el uso de la empresa y que sean necesarios o convenientes para la realización del negocio de la misma. XI. Obtener, adquirir, utilizar o disponer de toda clase de patentes, marcas o nombres comerciales o derechos sobre los mismos, ya sea en México o en el extranjero. XII. Amortizar sus propias acciones y, en su caso, emitir acciones de goce. XIII. En general, la celebración de contratos, la realización de las operaciones y la ejecución de todos los actos necesarios o convenientes para la realización de los objetos antes mencionados y la realización de cualquier otro acto civil o mercantil permitido por la ley. Plazo de duración: 99 años. Sede social: Km 40 carretera Guadalajara la Barca, Atequiza Jalisco, Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos. Mexico 45860. Sucursal: Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Capital asignado: no. Cierre ejercicio: 31/12. Representantes legales: Juan José Berdina, argentino, ingeniero, casado, nacido el 14/03/53; José Armas Garduño, mexicano, contador, casado, nacido el 28/09/58; Thomas Paul Wozniak, estadounidense, empresario, casado, nacido el 17/08/53, y Gary Peter Kawka, estadounidense, pro-tesorero, casado, nacido el 10/10/57, actuando los Sres. Berdina y Armas Garduño en forma individual e indistinta para actos de administración, disposición, ante autoridades administrativas y judiciales; y los Sres. Armas Garduño, Wozniak y Kawka en forma individual e indistinta para actos ante entidades bancarias. Los representantes legales constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, C.A.B.A. María Florencia Angélico, autorizada por resolución del 12/09/12.

María Florencia Angélico
Tº: 96 Fº: 493 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118127/12 v. 28/11/2012

"D"

DANMAR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 07/05/10 se designó por tres ejercicios: Presidente a Norma Cristina Dinofrio, Vicepresidente a Rafael Carlos Aguiar y Directora Suplente a Estela Olga Dinofrio; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Agüero 1815/21/25, piso 21º CABA, Av. Independencia 2271, piso 9º, dpto. C CABA y Matheu 1030, piso 10º dpto. 27 CABA, respectivamente; en reunión de Directorio del 04/04/12 se decidió cambiar el domicilio de la sede social a Agüero 1815/21/25, piso 21º, dpto. E C.A.B.A. Las reuniones fueron elevadas a escritura el 28/09/12, Registro 781, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.

Isaac Waxemberg
Matricula: 2799 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118494/12 v. 28/11/2012

DESINLA S.A.

Acta de Asamblea del 30/4/12 aprueba CESACIÓN DIRECTOR SUPLENTE: Sonia Carolina HERMO. REELIGE PRESIDENTE: Leandro Alfredo LATELLA. Designa DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Vicente LATELLA, ambos domicilio especial Viamonte 1481, 4º piso, Dpto. B, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta de Directorio del 16/11/12.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. Nº 3666
e. 28/11/2012 Nº 118011/12 v. 28/11/2012

DIAGNOSTICO MEDITER S.A.

Se hace saber que por escritura del 1/10/2012 se protocoliza el acta de Asamblea Nº 7 del 4/11/2011 por la cual se designa y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Diego Aler Peña; Vicepresidente: Claudia Marcela Ksepko; Director Titular: Lucas Matias Aler Peña; Director Suplente: Roberto Martin Trevesse, y el acta de directorio Nº 28 del 26/09/2012 por la cual se trasalda el domicilio de la sede social a la Avenida Avellaneda 375 5º piso, departamento A CABA. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en la Avenida Avellaneda 375 5º piso departamento A CABA. Inscripcón IGJ: 30/11/06 Nª 19927 Lº 33 Tª de Sociedades por Acciones.- Esc.Carola M. Traverso, Registro 271 CABA autorizada por escritura del 1/10/2012.-

Carola María Traverso
Matricula: 4994 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118099/12 v. 28/11/2012

"E"

EL TREBOL DE 4 HOJAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/04/12 se renuevan las mismas autoridades por vencimiento del mandato designándose nuevamente como Presidente a Olga Beatriz Gutiérrez, director titular a Jorge Hugo López y director suplente a Ariana Lilia López. Fijan domicilio especial en Miró 550, piso 3º, C.A.B.A. Autorizada en acta de directorio del 27/04/12

Verónica Andrea Alvarez
Tº: 103 Fº: 846 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118830/12 v. 28/11/2012

EMELEC S.A.

El 03/01/2012 por Asamblea Unánime, la sociedad "EMELEC S.A." resolvió aceptar la renuncia de Raúl NISMAN como Director Suplente y nombrar director suplente a Alejandra María Marcela SANJUAN; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Nazca 11, Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Pcia. de Bs. As.- (Miguel Ernesto Guinle autorizado por esc. 104 folio 306 del 09/11/2012 Registro 2088 C.A.B.A. Esc. Guinle.-).-

Miguel Ernesto Guinle
Matricula: 4634 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117823/12 v. 28/11/2012

ESTABLECIMIENTO GRAFICO IMPRESORES S.A.

Se hace saber que la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 24 y Acta de Directorio, ambas del 17/10/2012, y esc. Nº 39 del 19/11/2012 fº 89 del Registro Notarial 1830 designó en forma unánime a las siguientes autoridades y distribuyó los cargos por el término de 3 años: Directores Titulares: Presidente: Mario Recio, D.N.I. Nº 4.285.535 nacido el 29/10/38 viudo; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Recio D.N.I. Nº 18.390.340 nacido 26/06/67 casado; Pablo Christian Recio D.N.I. Nº 17.773.994 naci-

do 25/04/66 casado; Director Suplente: Sebastián Gabriel Recio D.N.I. Nº 25.846.233 nacido 06/03/77 divorciado; todos argentinos. Todos aceptaron los cargos mencionados. Por Acta de Directorio del 17/11/2012, los Directores fijaron domicilio especial en la sede social: Piedras 77 piso 8º dpto. "A" de C.A.B.A., escribana autorizada por esc. Nº 39 fº 89 del 18/11/2012.

Marcela Indira Simondi
Matricula: 4377 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118053/12 v. 28/11/2012

"F"

FAMMIE FAMI S.A.

Por asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos ambas de fecha 19/10/2012, el directorio ha quedado constituído de la siguiente manera.: presidente Brumatti Leopoldo Juan; director titular: Galdurralde Bibiana Mónica y directores suplentes Gabriel Eduardo Brumatti y Gabriel Eduardo Rascován. Los directores fijan domicilio especial en Homero 340 - CABA. Leandro Juan Respuela. Autorizado mediante Acta de Directorio Nº 250 19/10/2012. Contador Público Tº 320 Fº 83 CPCECABA.

Leandro Juan Respuela
Tº: 320 Fº: 83 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117741/12 v. 28/11/2012

FERRETTI NEUMATICOS S.A.

ART 60 LEY 19550. Esc. 409 del 26/10/12 Reg 91 CABA. Por Asamblea del 26/10/12 cesan en sus cargos por vencimiento del plazo el Presidente Luis Martín Arrache; Vicepresidente Antonio Salamone; Suplentes Eduardo Horacio Walton y Rubén Jesús Ferretti. Se designa Presidente Carolina Muñoz; Vicepresidente Gustavo Daniel Trentacossti y Suplentes Christian Saverio Monticelli y Analía Commisso. Todos con domicilio especial en Lavalle 1546 Piso 5 Oficina "C" CABA. LA AUTORIZADA por Esc. 409 del 26/10/12 Reg 91 CABA.

Maria Pilar Otero
Tº: 103 Fº: 122 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118123/12 v. 28/11/2012

FERROVIAS S.A.C.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 17/06/2011 resolvió designar directores: Titulares: Héctor Salvador Cimo, Norberto José Cots, Juan Carlos Aldasoro, Raúl Sixto Escalante y Luis Javier Picco y como suplentes: Valentin Cimo, Juan Pablo Abascal Vilar, Silvia Mónica Pisani y María Griselda Díaz. Cesan en sus cargos: Osvaldo Román Aldao y José Agustín Tesan. La Asamblea General Ordinaria del 23/07/2012 aceptó la renuncia de los suplentes: Valentin Cimo y Silvia Mónica Pisani, quienes cesan en sus cargos y designó nuevamente directorio por 3 ejercicios: Titulares: Héctor Salvador Cimo (Presidente); Norberto José Cots (Vicepresidente); Juan Carlos Aldasoro; Raúl Sixto Escalante y Luis Javier Picco. Directores suplentes: Gerardo Daniel Zanotti; Juan Pablo Abascal Vilar; Rodolfo Marcelo Turtl; Pedro José Militello y María Griselda Díaz. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1430 piso 4 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura nº 567 del 06/11/2012, folio 2222, registro 289 de C.A.B.A.

Matias Hierro Oderigo
Matricula: 5080 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117817/12 v. 28/11/2012

FINADIET S.A.C.I.F.I.

Por asamblea ordinaria del 10/5/12 se designo Presidente Saul Breitman, Vicepresidente Daniel Bidner, directores titulares Carlos Alberto Arredondo, Luis Cesar Forte y Clara Catalina Gaivironsky de Mandelbaum y director suplente Guillermo Enrique Yañez, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 343 del 15/11/12 registro 1036.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118050/12 v. 28/11/2012

FITZ ROY EXPEDITIONS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/2012 se designó el Directorio por el plazo de tres ejercicios: Presidente y único Director Titular Aurelio Alberto Angel del Castillo y Director Suplente Emanuel Inda. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, CABA. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/2012.

María Gimena Obarrio
Tº: 68 Fº: 294 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117845/12 v. 28/11/2012

FRUCOR BRANDS INTERNATIONAL B.V.

Comunica que por resolución de la Casa Matriz de fecha 14/11/2012 se resolvió aumentar el capital de la Sucursal Argentina en la suma de $ 3.100.000 pasando éste de $ 5.616.000 a $ 8.716.000. Fdo. Jimena L. Congo. Abogada. Tº 109 Fº 423 C.P.A.C.F. autorizada por instrumento privado de fecha 20/03/12.

Jimena Laura Congo
Tº: 109 Fº: 423 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118773/12 v. 28/11/2012

"G"

GAMVER GAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19-05-11 se renovó el Directorio: Presidente: Horacio Eduardo Trama, Director Suplente: Natalia Carolina Verga. Ambos fijan domicilio especial en Gregorio de Laferrere 2156, CABA. El directorio anterior se encontraba conformado de igual manera. Carlos Portela, abogado autorizado por resolución de Directorio del 19-11-12.

Carlos Portela
Tº: 19 Fº: 862 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118129/12 v. 28/11/2012

GANWIL S.A.

Acta: 16/4/12. Se designo: Presidente: Orlando C. Williams Sere; Vice: Maria Carmen Beguerie y Suplente: Maria V. Williams, domicilio especial en San Martin 663, 7º piso, CABA. Autorizado por Esc. 158, 7/11/12, reg. 2079, CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 28/11/2012 Nº 118105/12 v. 28/11/2012

GEOCLIMA S.A.

Por Asamblea y Directorio 10/7/12; escritura 391 del 16/11/12 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cambió Sede: Oliden 3360, C.A.B.A.; Designó mismo Directorio (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Silvana Soledad BERRO (Av. Rivadavia 8832, piso 8, unidad "C", CABA); y DIRECTORA SUPLENTE: Olga Susana ORECCHIA (Candelaria 65, CABA). (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117887/12 v. 28/11/2012

GRAFISERVICE S.R.L.

Por instrumento, 19/11/12:Simón Alberto PODROJSKY y Andrea LIPPI renunciaron como gerentes. Se designó: Enrique SEGALIS. Nueva sede y domicilio especial: Santa Fe 4990, piso 11, depto. H, CABA. Autorizacion en instrumento relacionado.

Pablo Matías Sucalesca
Matricula: 4758 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118002/12 v. 28/11/2012

GRAMON MILLET S.A.

Por escritura 523 del 22/11/12, Registro 1819 Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 33.226.800 a $ 41.226.800. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha escritura.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118048/12 v. 28/11/2012

"H"

HIDRA S.A.

Por acta del 19/6/12, que me autoriza, se designó Presidente: Ronaldo Eduardo Henning y Director Suplente: Gustavo Federico Vernet, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1217 piso 11 oficina 115 CABA. Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117692/12 v. 28/11/2012

HIDRA S.A.

Por acta del 12/6/12, que me autoriza, se trasladó la sede social a Avenida Belgrano 1217 piso 11 oficina 115 CABA. Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117693/12 v. 28/11/2012

HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 19/10/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Miguel Angel Estevez, Vicepresidente Andrés Germán Hammar Aldatz, Directores Titulares: Gonzalo Javier Fernandez Covaro y Marta Isabel Gomez de Orona, quienes fijaron domicilio especial conforme el siguiente detalle: Andrés Germán Hammar Aldatz y Gonzalo Javier Fernandez Covaro en Bouchard 680 piso 16 CABA; Miguel Ángel Estévez y Marta Isabel Gómez de Orona en Florida 229 piso 10 CABA. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 1933 del 19/11/12 pasada al folio 9876 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117715/12 v. 28/11/2012

HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 19/10/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Miguel Angel Estevez, Vicepresidente Andrés Germán Hammar Aldatz, Directores Titulares Gonzalo Javier Fernandez Covaro y Marta Isabel Gomez de Orona, quienes fijaron domicilio especial conforme el siguiente detalle: Andrés Germán Hammar Aldatz y Gonzalo Javier Fernandez Covaro en Bouchard 680 piso 16 CABA; Miguel Ángel Estévez y Marta Isabel Gómez de Orona en Florida 229 piso 10 CABA. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 1931 del 19/11/12 pasada al folio 9860 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117716/12 v. 28/11/2012

"I"

INDOORPILLY S.A.

Por escritura del 12/11/12, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria nº 46, y Acta de Directorio nº 273, del 9/10/12; se designaron directores, distribuyendo los cargos de la sig. manera: Presidente: Jorge Joaquín SAURÍ. Vicepresidente: Ernesto Julio RODRIGUEZ GERINO. Director Titular: Carmen Mirta PRUSAK. Director Suplente: Gerard DUPIT BENZAQUEN; todos con domicilio especial en Sarmiento 835, Cap. Fed. Susana L. DUSIL. Escribana. Matrícula 3352. Registro Notarial 648. Autorizada mediante esc. nº 615, del 12/11/12.

Susana Laura Dusil
Matricula: 3352 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117795/12 v. 28/11/2012

INNOVACION CIENTIFICA S.A.

a) Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligieron en Asamblea Ordinaria y Directorio del 30/09/2010 Presidente Oscar Alberto González, Vicepresidente Michele Avignone, Directora Suplente María Cristina Joaquín, Directora Suplente Magdalena María Damonte. Constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 1876, piso 6, A, CABA. b) Por Asamblea General Extraordinaria del 2/12/2011 renuncia el Vicepresidente Michele Avignone y la Directora Suplente Magdalena María Damonte y se designa como Director a Leandro Mariano González. Y c) Por reunión Directorio del 2/12/2011 se distribuyen los cargos: Presidente Oscar Alberto González, Vicepresidente Leandro Mariano González, Directora Suplente María Cristina Joaquín. Constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 1876, piso 6, A, CABA. María Belén Bruni, Autorizada, por esc. 8 del 8/2/2012, Registro 898.

Maria Belen Bruni
Matricula: 5196 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117812/12 v. 28/11/2012

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A.

Por Asamblea y Acta de directorio del 18/10/12 designó Daniel Hector Casais Vicepresidente: Hector Casais Director Titular: Hugo Alejandro Casais y Director Suplente: Martin Sebastian Ramos Monso todos domicilio especial Mansilla 3057 CABA. Autorizado escritura 15/11/12.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117825/12 v. 28/11/2012

INVERSORA ANTARES S.A.

INVERSORA ANTARES S.A., hace saber por un día que: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/03/2012 se ha designado al señor Mariano León Alurralde DNI 10.133.862 y al señor Carlos José Alvarez Delvenne DNI 26.196.023, como director titular y suplente respectivamente, habiendo sido reelegidos en sus cargos y aceptado dicha designación el mismo acto asambleario. En consecuencia, el directorio quedó distribuido de la siguiente manera: Presidente: Mariano León Alurralde; Director Suplente: Carlos José Alvarez Delvenne, constituyendo domicilio especial en la calle Sarmiento 378, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo María Solari Adot, abogado, Tº 107, Fº 629, C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/03/12.

Eduardo María Solari Adot
Tº: 107 Fº: 629 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118147/12 v. 28/11/2012

"J"

J.J.G. S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 6/8/2012, y Acta de Directorio del 6/8/2012 pasada a Escritura Publica 114 de fecha 19/9/2012, por vencido de los mandatos el Directorio quedo integrado de la siguiente manera, Presidente: César Parrillo, Vicepresidente: Pablo Matías Parrillo, Directores Suplentes Ada María de Alzáá y Humberto Delli Bovi, quienes fijan domicilio especial en la calle Av. Juan de Garay 2513 C.A.B.A. Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica 114 de fecha 19/9/2012.-

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 28/11/2012 Nº 118071/12 v. 28/11/2012

JARDIN DEL AMIGO S.A.

Hace saber que por acta de A.G.O. Nro 34 y Acta de Directorio Nro 110, ambas del 10/07/2012, fueron electos por unanimidad los Miembros del Directorio: Presidente: Luciana Ines Basgall y Director Suplente: Laura Beatriz Ordoñez. Todos con domicilio especial en la calle Parana 378 1 Piso - CABA. Autorizado por Acta de A.G.O. Nro 34 de fecha 10/07/2012. Asimismo por Acta de Directorio Nro 111 de fecha 18/07/2012 se aprobo por unanimidad el cambio de la sede social a la calle Parana 378 1er Piso - CABA. Autorizado por Acta de Directorio Nro 112 de fecha 18/07/2012.

Adrian Gorrichategui
Tº: 310 Fº: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118857/12 v. 28/11/2012

JOSE MARIA MORENO 873 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/08/2012, se aprobó la renuncia de Gustavo Ruben Dario Garcia al cargo de Presidente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonella Carla COSENZA; y Director Suplente: Raul Alberto DAURIA, quienes constituyen domicilio especial en la calle J. M. Moreno 873 de CABA.- Escribana autorizada por esc. 109 del 31/08/2012 Fº 357 Reg. 2167 CABA.

Laila elizabeth Sanese
Matricula: 4661 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118139/12 v. 28/11/2012

"L"

LA TROJA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30.09.2010 y posterior reelección aprobado por Asamblea del

21.12.2011 se resolvió designar como Presidente y única Directora Titular a la Sra. Teresa María Guerrero, y como Director Suplente al Sr. Diego Botana. Ambos directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Acta de Asamblea del 30.09.2010 y 21.12.2011.

Mariana Berger
Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118750/12 v. 28/11/2012

LEASE & LEASE S.A.

Por acta del 28/09/11 reelige Presidente Ramón Ernesto Alonso y Suplente Carlos Marquez Mazzoni, ambos con domicilio especial en Praguay 755 Piso 7º C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta UT SUPRA.

Virginia Codo
Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117722/12 v. 28/11/2012

LIBRERIA HUEMUL S.A.

Por asamblea del 9/8/12 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente y renuncia Presidente Lidia Rego y se revoca mandato de Director Suplente Antonio Rego. Asumen Marcelo Gustavo Aiello DNI 16582565 y Lidia Rego DNI 1652683 respectivamente. Ambos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede legal que se traslada a la calle Dr. Rodolfo Rivarola 111, 1º piso, oficina “3” CABA.

Eva Julia Boss
Tº: 106 Fº: 273 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118885/12 v. 28/11/2012

“M”

MADIDA S.A.

Por esc. 101 del 02-11-2012, Fº 245, Registro 2090 de C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 11-08-2011 continuada el 08-09-2011 donde por 8.666,67 votos se designó el siguiente directorio: Directores Titulares: Gabriela Liliana Mateu, Ernesto Javier Madariaga y Edmundo Benito Damonte y Directores Suplentes: Verónica Isabel Damonte, Liliana Felisa Di Ció y Alicia Beatriz Madariaga, por el término de dos ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 26/07/2012, así: Presidente Gabriela Liliana Mateu, Vicepresidente: Ernesto Javier Madariaga, Director Titular Edmundo Benito Damonte, siendo las tres últimas directores suplentes, todos fijan domicilio especial en Artigas 428, CABA; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/08/2009 por mayoría del 77,78% se designó Presidente: Gabriela Liliana Mateu, Vicepresidente: Ernesto Javier Madariaga, Director titular: Edmundo Benito Damonte, Directores Suplentes: Liliana Felisa Di Cio y Edgardo Damonte.- Mariana Inés Regales Harrington, Abogada, Tº 56 Fº 77 CPACF, fue autorizada a suscribir el aviso por escritura 101 del 02/11/2012, folio 245 Registro Notarial 2090 de Capital Federal.-

Mariana Inés Regales Harrington
Tº: 56 Fº: 77 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118092/12 v. 28/11/2012

MED PREV CONSULTORIA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 14.03.2012 se fijó nuevo domicilio social en Moldes 1435, 1º piso, departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leticia Barnés Castilla, autorizada por acta de reunión de socios del 14/03/2012.

Leticia Andrea Barnés Castilla
Tº: 69 Fº: 285 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117644/12 v. 28/11/2012

MEDSURGICAL ARGENTINA S.A.

Por escritura del 20/11/12, se instrumentó lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria nº 7, del 27/06/12, se aceptaron las renuncias de la presidente del Directorio, Teresa Lucrecia LAVEGLIA, y del Director Suplente, Juan José CHACON QUIROZ, y se designaron nuevos directores, distribuyendo los cargos de la sig. manera: Presidente: Susana Marta LEVRERO PÉREZ y Director Suplente: Pablo CHIFFLET DELGADO; ambos con domicilio especial en Av. Callao 1415, P.B., depto. “B”, Cap. Fed.; y por Acta de Directorio nº 22, del 12/07/12, trasladaron la Sede Social. Nueva Sede Social: Av. Julio A. Roca nº 751, 5º piso, Ofic. “B”, Cap. Fed. Susana L. DUSIL. Escribana. Registro Notarial 648. Matrícula 3352. Autorizada por escritura nº 633, del 20/11/12.-

Susana Laura Dusil
Matricula: 3352 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117794/12 v. 28/11/2012

MERCEDES-BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. (la “Sociedad”), constituida el 02/12/99 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración hasta el 07/12/98, inscripta en la Inspección General de Justicia el 07/12/99, bajo el Nº 18.383 del Lº 8 de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como entidad financiera por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) mediante Resolución Nº 526 del 18/11/99 y Comunicación “B” 6631 de fecha 23/12/99, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Azucena Villaflor 435, Piso 2, (C1107CII) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante (i) Acta de Directorio Nº 457 de fecha 16/10/12 y (ii) Resoluciones de Subdelegado de fechas 5/11/12 y 21/11/12; la emisión de Obligaciones Negociables Clase 12 a tasa fija con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de $ 34.250.000 (las “Obligaciones Negociables Clase 12”) y Obligaciones Negociables Clase 13 a tasa variable con vencimiento a los 21 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de $ 85.750.000 (las “Obligaciones Negociables Clase 11”) en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta $ 400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones) (el “Programa”). El capital pendiente de repago de las Obligaciones Negociables Clase 12 devengará un interés a una tasa fija nominal anual de 19,25%. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurrido/365). Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 12 se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, en las siguientes fechas, 23/02/13, 23/05/13, 23/08/13 y 23/11/13; o de no ser cualquiera de dichas fechas un día hábil, el primer día hábil posterior. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 12 se repagará totalmente en la fecha de vencimiento el 23/11/13. El capital pendiente de repago de las Obligaciones Negociables Clase 13 devengará un interés a una tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) un margen del 3,99% nominal anual. La “Tasa Badlar Privada” para cada período de devengamiento de intereses será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos —BADLAR promedio bancos privados—, calculado en base a las tasas publicadas por el BCRA durante el período que se inicia el octavo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el octavo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente. En caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa de interés (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará como tasa representativa el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurrido/365). Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 13 se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, en las siguientes fechas, 23/02/13, 23/05/13, 23/08/13, 23/11/13, 23/02/14, 23/05/14 y 23/08/14; o de no ser cualquiera de dichas fechas un día hábil, el primer día hábil posterior. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 13 se repagará mediante tres pagos consecutivos realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas, 23/02/14, 23/05/14 y 23/08/14; o de no ser cualquiera de dichas fechas un día hábil, el primer día hábil posterior. Bajo el Programa, la Sociedad ha emitido, con fecha 14/05/09, obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de $ 90.900.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 5,50% y con vencimiento el 14/05/10; con fecha 21/10/09 obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal de $ 43.350.000 a tasa fija nominal anual del 17% y con vencimiento el 21/10/10; con fecha 21/10/09, obligaciones negociables clase 3 por un valor nominal de $ 26.650.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,50% y con vencimiento el 21/04/11; con fecha 21/0410, obligaciones negociables clase 4 por un valor nominal de $ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 13,5% y con vencimiento el 21/04/11; con fecha 21/04/10, obligaciones negociables clase 5 por un valor nominal de $ 60.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,90% y con vencimiento el 21/01/12; con fecha 12/10/10, obligaciones negociables clase 6 por un valor nominal de $ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 13,35% y con vencimiento el 12/10/11; con fecha 12/10/10, obligaciones negociables clase 7 por un valor nominal de $ 45.550.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,30% y con vencimiento el 12/07/12; con fecha 12/04/11, obligaciones negociables clase 8 por un valor nominal de $ 20.500.000 a tasa fija nominal anual del 13,75% y con vencimiento el 12/04/12; con fecha 12/04/11, obligaciones negociables clase 9 por un valor nominal de $ 80.650.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,20% y con vencimiento el 12/01/13; con fecha 26/04/12, obligaciones negociables clase 10 por un valor nominal de $ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 15% y con vencimiento el 26/04/13; y con fecha 26/04/12, obligaciones negociables clase 11 por un valor nominal de $ 80.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 1,9% y con vencimiento el 26/01/13. Asimismo, la Sociedad emitió con anterioridad en tres oportunidades obligaciones negociables en forma privada por un monto total de $ 7.041.301,38, las cuales fueron íntegramente canceladas a sus respectivos vencimientos. La Sociedad no ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es actuar como compañía financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras vigente. El capital social de la Sociedad al 30/06/12, asciende a $ 171.682.000 y está compuesto por 171.682.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad al 30/06/12 asciende a $ 306.345.000, de acuerdo a los últimos estados contables trimestrales de la Sociedad. María Constanza Martella, autorizada mediante Acta de Directorio Nº 457 del 16/10/12.

Maria Constanza Martella
Tº: 94 Fº: 994 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118098/12 v. 28/11/2012

METALURGICA LEON S.A.

Por esc. 102 del 06-11-2012, Fº 254, Registro 2090 de C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 09-08-2012 donde por unanimidad se designó el siguiente directorio: Directores Titulares: Víctor Mauro Maieli y María del Rosario Yanzi y Directores Suplentes: Sebastián Maieli, por el término de tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 09/08/2012, así: Presidente Víctor Mauro Maieli, Vicepresidente: María del Rosario Yanzi y Director Suplente Sebastián Maieli, todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Matanza 3338, CABA.- Mariana Inés Regales Harrington, Abogada, Tº 56 Fº 77 CPACF, fue autorizada a suscribir el aviso por escritura 102 del 06/11/2012, folio 254 Registro Notarial 2090 de Capital Federal.-

Mariana Inés Regales Harrington
Tº: 56 Fº: 77 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118091/12 v. 28/11/2012

MOLINO HARINERO FLORIDA SUC. ALEJANDRO SELVIN S.A.I.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria del 08/03/2012 se ha designado Presidente al Sr. Mario E. Selvin, Vice Presidente al Sr. Alejo M. Selvin, Directores Titulares a los Sres. Claudia Cuissard de Selvin y Diego P. Selvin y Director Suplente a la Sra María Irene Villa. Todos los Directores citados constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 127 Piso 5to. Ofic. 501 C.A.B.A. Autorizada por A.G.O. 08/03/2012.

Alejandra Raquel Araujo
Tº: 187 Fº: 74 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118096/12 v. 28/11/2012

“N”

NEOLIN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06.06.2012, se fija en 1 el Nº de miembro titular y 1 suplente, se eligen: por nuevo término estatutario, a: PRESIDENTE: Claudio Eduardo BLUMGRUND, DNI 13.103.790 Director Suplente: Adrián Darío IUNGMAN, DNI 13.071.355. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 972 6º piso, CABA, por acta de directorio del 06.06.2012. Las actas fueron protocolizadas en escritura 114 del 12/11/2012 Registro 2129 CABA. Autorizada en la escritura citada.

Andrea Sandra Rodriguez
Matricula: 4444 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117667/12 v. 28/11/2012

NOFAL SPORTS HOLDING S.A.

Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 10 y Acta de Directorio Nº 41, ambas del 13/04/2012 se procedió a la designación del siguiente Directorio y a la constitución de los correspondientes domicilios especiales, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Presidente: Daniel Alejandro Nofal, Balcarce 510; Vicepresidente: Alejandro Burzaco, Balcarce 510; y Director titular: José Eladio Rodríguez, Balcarce 510. El presente edicto se publica en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550. Gotardo César Pedemonte, abogado, autorizado por Acta de Directorio Nº 41 del 13/04/2012.

Gotardo Cesar Pedemonte
Tº: 34 Fº: 218 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117776/12 v. 28/11/2012

NUEM S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del 14/11/2011 se decidió la disolución anticipada de la sociedad a partir del 14/11/211, se nombró liquidadora María Soledad VALLEJOS, D.N.I. 26.605.820, que acepto cargo y fijó domicilio especial en Cerrito 224 piso 11 C.A.B.A., Por asamblea Extraordinaria unánime del 15/10/2012 se aprobó balance final de liquidación al 30/06/2012 y la cancelación registral en IGJ. La citada liquidadora aceptó cargo de depositaria y tenedora de libros societarios que permanecerán en el domicilio de Cerrito 224 piso 11 CABA que constituyó expresamente. Directorio electo por asamblea ordinaria unánime del 15/11/2010 y distribución cargos directorio del 15/11/2010: Presidente Miguel MADANES, D.N.I. 4.991.732, Director Titular: Silvina Inés HOJMAN, D.N.I. 10.924.210, ambos domicilio especial Cerrito 224 piso 11 CABA, tiene vencido en su mandato. Autorizada por escritura publica 49 del 22/11/2012 Registro Notarial 2062.

Victoria Inés Suaiter
Matricula: 4622 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118116/12 v. 28/11/2012

“O”

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.

Por Asamblea General Ordinarias del 27/07/2012 se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes de la Sociedad, designando a los Sres. Raúl Ángel Rodríguez, Martina Azcurra y Fabián Carlos Valle como Directores Titulares; y a los Sres. Andrés Scarone, José Orlando Tosi y Leticia Segovia como Directores Suplentes. Asimismo, se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Raúl Ángel Rodríguez; Vicepresidente: Martina Azcurra; Director Titular: Fabián Carlos Valle; y Directores Suplentes: Andrés Scarone, José Orlando Tosi y Leticia Segovia. Los directores electos constituyeron domicilio en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. Delfina María Gorostiaga, autorizada por Acta de Asamblea del 27/07/2012.

Delfina María Gorostiaga
Tº: 114 Fº: 921 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117978/12 v. 28/11/2012

ORIOL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25-7-2012 se designo Presidente: Claudia Karina Navarro, Vicepresidente: Agustín Artigas y Director Suplente: Natalia Doñate, todos con domicilio especial en

Lima 29 4º piso "O" CABA. Firmado. Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizado por Asamblea Ordinaria del 25-7-2012.-

Constanza Sofia Choclin
Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117816/12 v. 28/11/2012

"P"

PABLO RIES S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por reunión de directorio del 30/05/2012 resolvió trasladar su sede social a la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º oficina "36" C.A.B.A. Carlos Enrique Rodriguez autorizado por escritura 382 del 21/11/2012 Fº 382 Reg. 844 (CABA).

Carlos Enrique Rodriguez
Matricula: 3103 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117796/12 v. 28/11/2012

PARSONS BRINCKERHOFF INTERNATIONAL INC SUCURSAL ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Hace saber que por resolución del Directorio de PARSONS BRINCKERHOFF INTERNATIONAL INC del 16/10/12 resolvió: 1) cesar las actividades y liquidar y cancelar la inscripción de su Sucursal Argentina; y 2) designar al Sr. Alejandro García Calabria como liquidador. El Sr. García Calabria constituye domicilio en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante es el liquidador de la Sucursal Argentina a mérito del nombramiento efectuado por Parsons Brinckerhoff International Inc. con fecha 16/10/12, el cual a la fecha se encuentra vigente.

Liquidador - Alejandro Daniel García Calabria
e. 28/11/2012 Nº 118055/12 v. 28/11/2012

PEDIENAGUA S.A.

Por Acta de A.G.O. del 22/11/2012 se resuelve aceptar las renuncias de Pedro Andrés Literas y Guadalupe de la Torre. Designan PRESIDENTE: GUADALUPE DE LA TORRE, DNI 27.314.805, domicilio Av. Dorrego 2673, P.B., depto. "2", CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO MARTIN D´GIANO, DNI 27.642.103, domicilio La Pampa 2768, piso 4º, depto. "B", CABA. Todos denuncian domicilio especial en Montañeses 2585, CABA. Autorizado en acta del 22/11/2012.

Milton Natan Gerchkovich
Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118102/12 v. 28/11/2012

PETROLERA ARGENTINA S.A.

Petrolera Argentina S.A., en virtud de lo dispuesto en la resolución SE N 1338/2006 ofrece a comercializadores y distribuidores autorizados el siguiente producto, a ser entregado en los sitios y período señalados. Referencia. Lic. Nro 02/2012. Producto: Gasolina, calidad aproximada RON 85. Cantidad máxima total 8.000 m3. Fecha de entrega entre el 20 Diciembre de 2012 y el 20 de Enero de 2013, en retiros programados dentro del citado plazo. Puntos de entrega posibles: a) Planta Petrolera Argentina S.A., Ruta 22 Km 1320 Cutral-Co, Pcia del Neuquén. Condición de entrega: Ex Works (EXW) según incoterms 2010. Forma de entrega por camiones, en unidades debidamente autorizadas a tal fin y que cumplan los requisitos operativos y de seguridad de Refinadora Neuquina S.A. Parcela mínima 500 m3. Precio: Regirán los vigentes en el mercado a la fecha de la operación. b) Terminal Odfjell - Tagsa Dock Sud ó Terminal Vitco S.A. Zárate, a definir por el vendedor. Condición de entrega Free on Board (FOB) de acuerdo a Incoterms 2010. Forma de entrega: en buque tanque nominado por el comprador que deberá cumplir con las condiciones operativas y de seguridad de la mencionada terminal y ser aprobado por ésta, parcela mínima 4.000 m3. Precio: Iguales condiciones que en punto de entrega a) más costos logísticos de posicionamiento en puerto fluvial. Forma de pago: contado anticipado. Validez de la oferta 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente. Los interesados deberán hacer llegar sus consultas Sr. Gerente Comercial, Roberto Molina, por correo a Esmeralda 130 P 6to o al fax 5648 0934. Las propuestas deben dirigirse en sobre cerrado, de 9 a 18 hs, a Esmeralda 130 P 6to a nombre de Sra. Apoderada Ruth Raquel Schvartzbaum, conforme poder que le fuera otorgado a su favor por escritura pública número 171 del 21/04/10, pasada al Folio 392, del Registro Notarial 536, a cargo de María Eugenia Diez. Firmado: Miguel Alberto Schvartzbaum - Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 03 de agosto de 2010, y Acta de Directorio de la misma fecha, de la cual resulta la distribución de cargos, copiadas a fojas 15 y 17, respectivamente del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 4, rubricado bajo el número 22271-10 de fecha 23 de marzo de 2010.

Presidente - Miguel Alberto Schvartzbaum
e. 28/11/2012 Nº 118876/12 v. 28/11/2012

PKF HOTELEXPERTS S.A.

Por acta de asamblea del 15/12/2011 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 60.000 sin reforma de estatuto. Autorizada por escritura del 2/11/2012 fº 532 Registro 512 Capital Federal.

Marcela Gras Goyena
Matricula: 5055 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118027/12 v. 28/11/2012

POSITIVE MIND S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 15/08/2012 Nº 84747/12.- Por escritura Nº 213, del 26/06/2012, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 668 del Registro 2164 a su cargo, de Capital Federal, se designaron autoridades.- RENUNCIA DE DIRECTORES El Presidente Javier Damián Rubinstein y el Director Suplente Bernardo Héctor Berthier renuncian a sus respectivos cargos, lo cual es aceptado por los accionistas.- En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.-

Mario Alberto Conforti
Matricula: 4613 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118153/12 v. 28/11/2012

PUERTO RETIRO S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de 24/5/12 se designaron y distribuyeron los cargos de directores resultando: Presidente, Saúl Zang (domicilio especial Bolívar 108, piso 1º, CABA); Vicepresidente, Juan Carlos Grimalt (domicilio especial San Martín 683, piso 4º, depto. "C", CABA); Directores Titulares, Alejandro Claps (domicilio especial Galileo 2.416, piso 5º, depto. "A", CABA) y Gastón Armando Lernoud (domicilio especial Bolívar 108, piso 1º, CABA); Directores Suplentes, Adrián Grimalt (domicilio especial San Martín 683, piso 4º, depto. "C", CABA), Fernando Adrián Elsztain (domicilio especial Bolívar 108, piso 1º, CABA), Federico Eugenio Hughes (domicilio especial Martín Zapata 325, CABA) y Alejandro Gustavo Elsztain (domicilio especial Bolívar 108, piso 1º, CABA). Autorizado por asamblea del 24/5/12.

Hernan Reyes
Tº: 101 Fº: 404 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117814/12 v. 28/11/2012

"R"

REGROUTH S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16-11-2012 se designo PRESIDENTE: MENGHI LILIANA HERMINIA; DIRECTOR SUPLENTE: LEWIN MATIAS ambos con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 68 piso 2 departamento D CABA. Firmado. Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada por Asamblea Ordinaria del 16-11-2012.-

Constanza Sofia Choclin
Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117806/12 v. 28/11/2012

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 05/07/12 y reunión de Directorio del 06/07/12, se designó por dos ejercicios Presidente: Alejandro José Rombola, Vicepresidente: Rosa Teresa Rombola, Directora: Lavora Bagnato y Directora Suplente: Teresa Adriana Rombola, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Chiclana 3335, C.A.B.A. Las reuniones fueron elevadas a escritura el 05/11/12, pasada al folio 780 del Registro 781 de C.A.B.A., en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.

Isaac Waxemberg
Matricula: 2799 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117598/12 v. 28/11/2012

"S"

S.A. LA NACION

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 115285/12. En la edición del 19/11/2012, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... LA NACION S.A..."
Debe decir: "...S.A. LA NACION..."

e. 28/11/2012 Nº 118902/12 v. 28/11/2012

SANTANITA S.A.

Por acta de Asamblea del 23/05/12, bajo la presidencia de Sandra Schojet, segun acta de asamblea del 30/4/10, se decide la designar nuevo directorio, elegido por unanimidad a la Sra. Sandra Schojet, Presidente, Sra. Laura Schojet, Titular y Sra. Catalina Schojet, suplente, todos aceptan el cargo hasta tratar el balance al 12/2013 y constituyen Domicilio real y especial en Paraguay 2949, 2 piso A, CABA, Quemes 4231, 6 piso A, CABA y Arenales 3885, 2 piso A, CABA, respectivamente. Autorizada por acta del 24/05/2012.

Sandra Carina Cutuli
Tº: 277 Fº: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117864/12 v. 28/11/2012

SANVITERO S.A.

Acta de Asamblea del 31/7/12 acepta RE-ELECCION PRESIDENTE: Diego Eduardo VILLAR DEL RÍO. DIRECTOR SUPLENTE: José Luis VILLAR DEL RÍO, ambos domicilio especial en Viamonte 1481, 4º piso, Dpto. B, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta de Directorio del 16/11/12.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. Nº 3666
e. 28/11/2012 Nº 118010/12 v. 28/11/2012

SAVU S.C.A.

Número Correlativo: 328827. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/03/2012 han sido elegidos en sus cargos por un ejercicio: (i) como Director Titular el Señor Juan Ignacio Merlos y (ii) como Director Suplente el Sr. Gabriel Calafell, quienes aceptaron sus cargos mediante la firma del acta mencionada. Los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Libertador 602, piso 4, Capital Federal. Mediante resolución de la Directorio de fecha 12/10/2011 fue modificada la sede social de la Sociedad, fijándose la nueva Sede Social en la calle Libertador 602, cuarto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Mercedes Olano. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13 de marzo de 2012 y Acta de Directorio del 12 de octubre de 2011.

Maria Mercedes Olano
Tº: 90 Fº: 297 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118573/12 v. 28/11/2012

SDG SOUTH DEVELOPMENT GROUP S.R.L.

Por Reunión de Socios del 21 de Junio de 2012 se aceptó la renuncia del Gerente Titular Mauricio Nicolás Garrot y se designó en su reemplazo al Sr. Julio Cesar Tortone con mandato por dos ejercicios quedando integrada la Gerencia de la siguiente forma: Gerente Titular: Julio Cesar Tortone; Gerente Suplente: María Daniela Del Boca. El Gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3º, Oficina 14 de la Ciudad de Buenos Aires. Ernesto Genco Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 21 de Junio de 2012.

Ernesto Jose Genco
Tº: 78 Fº: 71 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117706/12 v. 28/11/2012

SMITH & NEPHEW ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 21/11/2012, se aceptó la renuncia del Sr. Michael Joseph Barbe al cargo de gerente titular, quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Santiago Jesús Sturla; Valeriano Guevara Lynch; Gerente Suplente: Diego Botana. Todos ellos con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13º, CABA. Firma: Mariana Berger, autorizada por reunión de socios del 21/11/2012.

Mariana Berger
Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118749/12 v. 28/11/2012

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. de fecha 21 de mayo de 2010, dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 1.100.000.000 (Pesos un mil cien millones) o sea hasta la suma de $ 1.360.511.750 (Pesos un mil trescientos sesenta millones quinientos once mil setecientos cincuenta) destinado a su suscripción y emitir para su cobertura 110.000.000 de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal $ 10 cada una y de 1 voto por acción. Se ofrece la suscripción preferente del aumento a los Sres. Accionistas quienes podrán ejercer su derecho dentro de los 30 días corridos a partir del último día de esta publicación, en los términos del art. 194 Ley 19.550. La proporción en que las nuevas acciones podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia es de 4,2237761 por cada acción actualmente en circulación. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia los accionistas también podrán ejercer su derecho de acrecer. El precio de suscripción de las acciones es de $ 10 por cada nueva acción. Las acciones suscriptas deberán integrarse en dinero efectivo en un 100% en el acto de suscripción. La comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse ante Capital Markets Argentina Sociedad de Bolsa S.A., Esmeralda 130, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. (*) Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 27/04/2012 (Acta Nro. 116) y reunión de directorio de la misma fecha (Acta Nro. 1580).

Presidente - Ignacio Noel
e. 28/11/2012 Nº 118883/12 v. 30/11/2012

SOLYNE S.A.

Por acta del 11/09/12 Designa Presidente Antonio Gabriel Di Cicca y Suplente Rosalía Marta Fracasso ambos con domicilio especial en Cortina 938 C.A.B.A. por renuncias de Sandra Milena Franco Ramírez y Antonio Gabriel Di Cicca. Pablo Rodríguez autorizado en acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117721/12 v. 28/11/2012

SORS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 45 del 16/5/2011 se modificó el domicilio legal a Viamonte 885 piso 5º CABA. Por Asamblea Ordinaria Nº 46 del 25/4/2012 y acta de Directorio del 25/4/2012 se designó Directorio que quedó conformado como sigue: Presidente: Luis Jose Flory, Vicepresidente: Martin Lascano y Director Suplente: Paula Piazzo, todos con domicilio especial en Viamonte 885 piso 5º CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Acta de Directorio del 19/10/2012.

Ana Laura Pitiot
Tº: 95 Fº: 780 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118106/12 v. 28/11/2012

SPINNA ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 1/12/2008 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Thierry Pierre Bernard al cargo de Gerente de la Sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Jorge Hernández, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, C.A.B.A. Alberto S. Martínez Costa, autorizado por la Reunión de Socios mencionada precedentemente.

Alberto Sebastián Martínez Costa
Tº: 87 Fº: 981 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118124/12 v. 28/11/2012

STS CASA S.A.

Asamblea Ordinaria y Directorio del 22/7/11, designó: Director Titular, Presidente: Sebastián Ramiro Sasson, DNI. 23628768.- Director Suplente: Tomas Manuel Sasson, DNI. 32783776.- Domicilio especial constituido: Marcelo T. De Alvear 1430 Piso 5º, CABA. Escribana autorizada

por Escritura Nº 199 del 14/11/12, Registro 1798 de Capital.-

María Virginia Blanc
Matricula: 4285 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118156/12 v. 28/11/2012

SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A.

Se comunica por un día: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/10/2012, se procedió a la elección de autoridades y a la Distribución de cargos en el Directorio el que quedo integrado de la siguiente forma: Presidente Alejandro Turner DNI 4.525.147 domicilio real y especial calle Leopoldo Marechal Nº 935 - San Isidro Pcia Bs. As.- Vicepresidente Sr. Juan Carlos Cornejo DNI 4.550.306 domicilio real y especial Juncal nº 945 Cap. Fed. Directoras Titulares: María Teresa de la Carcova DNI 6.711.662 domicilio real y especial San Martín de Tours nº 2908 3o P. Cap. Fed. y Verónica Lestard DNI 5.691.123 domicilio real y especial calle Juncal nº 945 Cap. Fed.-Director Suplente Juan Matías -Cornejo DNI 24.821.529 domicilio real y especial calle Juncal nº 945 Cap. Fed.- Los Directores aceptaron los cargos conferidos en la respectiva Acta de Asamblea.- Autorizado Escribano Alejandro F. Rueda escritura 539, Folio 1616 fecha 01/11/2012 Registro 1029 Capital Federal.-

Alejandro Francisco Rueda
Matricula: 2352 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118073/12 v. 28/11/2012

“T”

T4F ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 26/06/12 se resolvió modificar la sede social de José Antonio Cabrera 6061, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, y trasladarla a José Antonio Cabrera 6061, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Gisela Marina Montesanto abogada autorizada por Acta de Directorio del 26/06/2012.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta
Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118135/12 v. 28/11/2012

T4F INVERSIONES S.A.

Por Acta de Directorio del 26/06/12 se resolvió modificar la sede social de José Antonio Cabrera 6061, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, y trasladarla a José Antonio Cabrera 6061, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Gisela Marina Montesanto autorizada por Acta de Directorio del 26/06/2012.”

Gisela Marina Montesanto Mazzotta
Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118136/12 v. 28/11/2012

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos – Incorporación de Nuevos Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el “Fiduciante”), Banco de Valores S.A (el “Fiduciario”) y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, “Beneficiarios”), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 16 de noviembre de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Shopping” al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2012. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

María Laura Perez Espinosa
Tº: 81 Fº: 790 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118875/12 v. 29/11/2012

TB PLASTICS S.A.

Por actas de Directorio y de Asamblea del 20/11/12 y 22/11/12 respectivamente, se resolvió: El nombramiento del nuevo Directorio, por unanimidad se aceptaron los cambios y se designó por un nuevo periodo, Presidente: Antonio Benito Molina, argentino, soltero, nacido el 13/11/38, comerciante DNI 6.997.234, CUIL 20-06997234-9, domiciliado en Ezpeleta 1457, Gerli, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Antonio GUERRERO, argentino, soltero, nacido el 20/04/48, comerciante, DNI 7.796.717, CUIL 23-07796717-6, domiciliado en Las Flores 1600, piso 7º departamento “D”, Torre 45, Wilde, Pcia. de Bs. As.- Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede social de Julián Alvarez 2468 1º piso oficina “E” Cap. Fed.- Se autoriza a publicar a la Dra. Yesenia Valdivia Gallo por acta de Asamblea del 22/11/12.-

Yesenia Giovanna Valdivia Gallo
Tº: 93 Fº: 179 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118512/12 v. 28/11/2012

TECNO FAST ATCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 1/02/11, el directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos Alberto Basílico; Director Suplente Cristián Moisés Goldberg Valenzuela, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, CABA. Autorizado: Nicolás Santurio —Tº 73 Fº 163— por Acta de Asam del 1/02/11.

Nicolas Santurio
Tº: 73 Fº: 163 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117790/12 v. 28/11/2012

TENGLASS S.A.

Por Asamblea del 12/11/12 renunció Director Suplente: Rodolfo Amador Barconte. Designa Presidente: Carlos Raul Antivero y Director Suplente Romina Fernandez ambos domicilio especial Reconquista 617 4º Piso Oficina A CABA. Cambio el domicilio a Reconquista 617 4º Piso Oficina A CABA. Autorizado acta del 12/11/2012.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117824/12 v. 28/11/2012

TERRAZAS DE LA POETISA S.A.

Escritura 48 del 13/11/12, Esc. José Rolandi, Reg. 1715: Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 20/4/11 y Acta de Directorio Nº 14 del 20/4/11: Se designó Presidente: Daniel Jenaro ACRI; Vicepresidente: Osvaldo Raúl PICCININI; Director Suplente: Graciela Liliana ALBERINO, todos con domicilio especial en Cullen 4972, piso 9, departamento A, CABA. Autorizada en la Escritura ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118697/12 v. 28/11/2012

TESAM ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio Nro. 150 de fecha 21/11/2012 se decidió el Cambio de Sede Social trasladando el domicilio legal de la sociedad de Av. Leandro N. Alem 619 Piso 7º llevándola a Av. L. N. Alem 619 Piso 1º, ambos en la Ciudad de Buenos Aires. Nora Lucia García, autorizada para publicar edicto mediante Acta de Directorio Nº 150 de fecha 21/11/2012.

Nora Lucia Garcia
Tº: 93 Fº: 955 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118157/12 v. 28/11/2012

TICKETEK ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 26/06/12 se resolvió modificar la sede social de José Antonio Cabrera 6061, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, y trasladarla a José Antonio Cabrera 6061, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Gisela Marina Montesanto abogada autorizada por Acta de Directorio del 26/06/2012.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta
Tº: 113 Fº: 622 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118137/12 v. 28/11/2012

TRANSPORTE SIGLO XXI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2011, se fijo el número de directores en un Director titular y un Director Suplente, designándose a Laciotti Carlos Alberto como Director Titular y a Lanciotti Zarcovich Juan Manuel como Director Suplente. Asimismo, por acta de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2011 se distribuyeron cargos, nombrando como Presidente a Laciotti Carlos Alberto. Por instrumento separado ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cuba Nº 1735 Piso 10 departamento “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Martín Truscello – Autorizado por Acta de Directorio Nº 25 de fecha 28 de diciembre de 2011.

Pablo Martin Truscello
Tº: 97 Fº: 272 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 117756/12 v. 28/11/2012

TUG S.A.

SE RECTIFICA AVISO DEL 18/9/2012 IT 95100 SEDE SOCIAL TALCAHUANO 638 4 PISO DEPARTAMENTO C CABA.- Autorizada esc.34 del 24/7/2012 fo.73 Registro Notarial 525 CABA.

María Vadillo
Matricula: 5283 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117714/12 v. 28/11/2012

“V”

VC 1 S.R.L.

Comunica que por Reuniones de Socios y de Gerencia del 26/6/12 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Esteban Torres Pedernera, Vicepresidente Miguel Blaquier, Gerente Titular Eduardo Novillo Astrada y Gerentes Suplentes Hernán Carreira, Nicolás Perkins y Pablo Andrés Borello, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 2 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1861 del 8/11/12 pasada al folio 9518 del Registro 15 CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 117718/12 v. 28/11/2012

“W”

WENT S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea del 28-09-12 y acta de directorio del 28-9-12 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Dosisto, Vicepresidente Fabian Eduardo Dosisto, Director suplente Alcira Maria Cosnard de Dosisto, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 901 C.A.B.A. Autorizada Escritura Nº 309 del 24-10-2012.

Nadia Elizabeth Cano
Matricula: 5210 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2012 Nº 118134/12 v. 28/11/2012

“Y”

YAZAKI ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 21/6/2012 cesaron: Gerentes Titulares: Fumio Inaoka, Hiroshi Shono y Hideki Hashimoto; Gerente Suplente: Tadashi Hirota; y se designaron: Gerentes Titulares: Toshihiro Inoue, Eduardo Julio Koch y Tomoyuki Kimpara; Gerente Suplente: Masahiro Ninagawa, todos con domicilio especial en Av. Callao 868, 1 Piso A, CABA. Julián Andrés Rodríguez autorizado por Reunión de Socios del 21/6/2012.

Julían Andres Rodriguez
Tº: 108 Fº: 849 C.P.A.C.F.
e. 28/11/2012 Nº 118729/12 v. 28/11/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 SECRETARIA DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS 1RA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días a “Cold Meat S.A. (CUIT 30-69727773-7) a comparecer en Juicio “Expte. Nº 15156/11 - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones c/Cold Meat S.A. s/Ejecución Fiscal”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 108 CFPM). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, Provincia de Misiones, 11 de octubre de 2012.

Flavio Marino Morchio, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117851/12 v. 29/11/2012

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días a “Cold Meat S.A. (CUIT 30-69727773-7) a comparecer en Juicio “Expte. Nº 2164/12 - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones c/Cold Meat S.A. s/Ejecución Fiscal”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 108 CFPM). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, Provincia de Misiones, 11 de octubre de 2012.

Flavio Marino Morchio, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117849/12 v. 29/11/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados “Chazarreta, Claudio Gustavo s/Inf. Art. 5to. Inc. c) de la ley 23.737”, resuelve:

I.- Condenar a Claudio Gustavo Chazarreta, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5, inc. c) de la Ley Nº 23.737) a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de mil pesos ($ 1000), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ley, con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II.- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IV.- Disponer el decomiso de la balanza marca Atma BC7200 de conformidad a lo establecido en los arts. 23 del Código Penal y 30 de la ley 23.737.

V.- Requerir al Juzgado en lo Penal de Instrucción del Distrito Nº 13, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe —previo a resolver sobre la devolución del dinero y demás efectos secuestrados que no guarden relación con el hecho investigado en la presente causa— informe si los mismos revisten interés para la causa allí tramitada para, en su caso, disponer su remisión. De lo contrario, se ordenará su devolución al condenado Claudio Gustavo Chazarreta, quedando mientras tanto retenido el dinero secuestrado, en garantía conforme a lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

VI.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII.- Diferir la regulación de honorarios del Dr. Jorge Palud, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.

IX.- Fijar la audiencia del día 18 de septiembre del corriente año, a las 20.00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia por Secretaría, hágase saber y oportunamente archívese.— María Ivón Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente.— Otmar O. Paulucci,

Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 28/11/2012 Nº 117733/12 v. 28/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3 SECRETARIA Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. GOÑI, en la causa Nº 1672/10 "PEIRANO, Lucrecia s/art. 302 CP", se sirva notificar a Lucrecia Isabel PEIRANO y a Jesús Alfredo QUINTEROS de la citación a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), para el próximo 7 de diciembre, a las 10 y 10:30 hs., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas, de ordenar sus capturas nacional e internacional y decretar sus rebeldías. Se deberá hacer saber a los nombrados que deberán comparecer con la asistencia de un abogado defensor elegido entre los registros de la matrícula de esta Ciudad, en caso contrario se les designará al Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.).

Sandra Goñi, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117734/12 v. 04/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 3 SECRETARIA Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Héctor A. Heim, cita y emplaza a Cristóbal Rojas Sejas (Cert. Nac. 428427, nacido el 19 de julio de 1994, Boliviano, con último domicilio conocido en Barrio Rivadavia Casa 327, Capital Federal), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos 13161/2010 caratulado "Rojas Sejas Cristóbal s/Falsificación doc. dest. acred. identidad" a que dentro del quinto de su última publicación del presente, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo. Secretaría Nº 5, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante mí Héctor Andrés Heim Secretario Federal Fdo.: Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante mí Héctor Andrés Heim Secretario Federal.

e. 28/11/2012 Nº 117673/12 v. 28/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 23 SECRETARIA Nº 158

EDICTO. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, sito en la calle Talcahuano 550, piso 5to., tel./fax 4373 0377/4372 1348, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE MANUEL OPAZO –DNI 4.399.791-; a MARIO RODRIGO VIERA –DNI 92.871.505-; a OSCAR MARTINEZ –DNI 17.303.424- y a FABIAN CORRARELLO -DNI 17.414.279- para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.897/11 que se les sigue por el delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente que reza: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2012. Desconociéndose el actual paradero de Jorge Manuel Opazo, Mario Rodrigo Viera, Oscar Martínez y Fabián Corrarello, convóqueselos a prestar declaración indagatoria mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".

Roberto O. Ponce, juez de Instrucción.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117640/12 v. 04/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4 SECRETARIA Nº 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 81.282 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Débora Beatriz Pacheco (D.N.I. Nº 32.767.957) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez. Ante mí: Julio A. Pedroso, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117679/12 v. 30/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. 10 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que con fecha 25 de octubre de 2012 se decretó la quiebra de "Empresa de Viajes y Turismo Olda SA" (CUIT 30-59995935-8), resultando sorteado síndico la cdora. Marta Estela Acuña (Domicilio en Combate de Los Pozos 129, 1 "C" CABA) ante quien deberán los acreedores solicitar la verificación de los créditos hasta el día 20 de diciembre de 2012. El síndico deberá presentar el informe individual —Art. 35 LCQ— el día 13 de marzo de 2013 y el general —Art. 39— el día 15 de mayo de 2013. Se ordena la Inhibición Gral. de Bienes de la Fallida y se le ordena a la quebrada y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que tuvieran en su poder. Intímase al deudor a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese la realización de pagos a la fallida. Intímase a la Fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado —Art. 88 LCQ—.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117800/12 v. 04/12/2012

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MULTIPHARMA SA S/QUIEBRA", expte. Nº 060879, con fecha 8 de noviembre de 2012 se ha decretado la quiebra de MULTIPHARMA S.A. (CUIT: 30-70906980-9), siendo el síndico actuante el Contador Aníbal Alcides Esteva, con domicilio en BULNES 779 PB "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2013. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 28/11/2012 Nº 117665/12 v. 04/12/2012

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 de la Dra. Claudia Giaquinto, hace saber por dos días en los autos "Riveras De Maglio Dora Haydee s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores y de la fallida el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.-
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117663/12 v. 29/11/2012

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 Sec. Nro. 42 sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en autos "BRAHIM MARCELO JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO" se ha fijado como plazo hasta el día 26/2/2013 para que los acreedores del concursado puedan solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Franco Brindisi con domicilio en Perú 367 8º de Cap. Fed. Asimismo, los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 8/5/2013 y 12/7/2013 respectivamente, la audiencia informativa el 6/2/2014. Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 113117/12 v. 04/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "SUCESION DE GALATI MARIO FRANCISCO ANTONIO s/QUIEBRA" Expte. Nº 035733, que se ha declarado, con fecha 10 de octubre de 2012, la quiebra de SUCESION DE GALATI MARIO FRANCISCO ANTONIO. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 15 de febrero de 2013, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, con los alcances del art. 200 LCQ., ante el Síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 o 4342-4804 o 4342-9394 o 4342-1570 o jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 17 de abril y 17 de junio de 2013, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intímase a la administradora del sucesorio y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al sucesorio los que serán ineficaces. Intímase a la administradora del sucesorio para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117649/12 v. 04/12/2012

Nº 26

Edicto Boletin Oficial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con en fecha 26/10/2012 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO FLORES (DNI 11.226.731), con domicilio en Río de Janeiro 811 piso 7 dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26/02/2013 ante la Síndico Julio Alberto Villalba con domicilio en Viamonte 1464 piso 6º 32/33 CABA, quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/04/2013 y el informe general el día 28/05/2013. La audiencia informativa se realizará el 14/11/2013 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 22/11/2013.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
María Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 28/11/2012 Nº 116555/12 v. 04/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 SECRETARIA Nº 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Constencioso Administrativo Nro. 1, de San Martín, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papavero, Secretaría Nro. 1 a mi cargo, sito en la Calle 85 nro. 1170, 1er. piso de la localidad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Brunengo Ernesto José s/Ejecutivo", expte. Nro. 112.567 bis, cita y emplaza al Sr. Ernesto José Brunengo, DNI nro. 13.906.719 para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCCN). El auto que lo ordena dice: "San Martín, 14 de Septiembre de 2012...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "El Ciudadano de Merlo" sito en la calle Chacabuco 543 de Merlo, a fin que en el término de cinco (5) días el Sr. Ernesto José Brunengo comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 CPCC). Fdo.: Oscar Alberto Papavero. Juez Federal Subrogante.

Secretaría, 22 de noviembre de 2012.
Liliana Alejandra Abelenda, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117681/12 v. 29/11/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/10/2012	ALVAREZ CARLOS ALBERTO	109529/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/11/2012	RIZZO FERNANDO Y TORZULLI MARIA LUISA	111316/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2012	PEREZ MONTES DOLORES Y/O PEREZ DOLORES	112123/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/10/2012	FERRARO ANGEL HECTOR	107078/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/11/2012	PONCE DELIA ROSA	116317/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/11/2012	SENATORE JUAN CARLOS	115857/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/11/2012	SENDRA LILA CARMEN	116477/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/11/2012	VENEZIA LILIANA MARIA ROSARIO	112777/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	12/11/2012	JUVENCIO JOSE SILVEIRA	113913/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	01/11/2012	DUJAN HECTOR ELIAS	110910/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/11/2012	RUBINICH CELIA	114947/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/11/2012	SAIED VICTOR ROBERTO	114948/12
17	UNICA	MARIEL GIL	11/09/2012	JOSE LUIS PINHEIRO Y FELIPA ROSA VINCI	109378/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/11/2012	SCAPPARONE ALBERTO ANGEL	113828/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/11/2012	BERUTI ANGELA MARIA	112743/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/10/2012	ISAAC IUSEM	105244/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/10/2012	DUTTO FELIX	100822/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	24/10/2012	BADIAS, VIRGINIA BEATRIZ	108012/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	03/02/2012	DANIEL ARENAS	11079/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	08/11/2012	FELICIA CAVALLO	112994/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/11/2012	SANTORO, HUMBERTO PASCUAL	113846/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/11/2012	MARIA ESTHER DE LEON	113080/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	07/11/2012	MILA ANGELA	115407/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	06/11/2012	CASADIO SILVINA MARTA	116325/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/10/2012	ANA MARIA CENDOYA	109854/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/11/2012	ENRIQUETA ASCENSION AGILDA Y JUAN ANTONIO PRESALI	112546/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/11/2012	OSVALDO HECTOR CASAGRANDE	116333/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/11/2012	MARIA BEATRIZ MENDEZ	115526/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/10/2012	CATALINA DEMEDIUK	109710/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2012	JORGE ALBERTO MIGUEL GRANE	114344/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	07/05/2012	ANA ADELINA GOMEZ	48575/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/09/2012	JUAN POLIT	96734/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/11/2012	MARIA SUSANA PACE	113082/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2012	TOURSARKISSIAN SUSANA	108996/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/11/2012	GIACOSA FRANCISCO PEDRO	112990/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/2011	CASIMIRA MENDOZA	117257/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2012	MARIO LUIS BAIS	17832/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	06/11/2012	ERNESTO RAUL MATHOT	112072/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	13/11/2012	LOSADA JOSE	114442/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/10/2012	RUIZ HUGO HECTOR	113833/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/11/2012	ROJO MATIAS EZEQUIEL	113984/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/2012	ROBIN AZUCENA PETRONA	115127/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/11/2012	HUGO ALBERTO CARLETTI	114257/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/11/2012	GONZALEZ YOLANDA JOSEFA	114261/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	31/10/2012	GONZALEZ SALOMON, DORA NOEMI	110277/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/11/2012	SAGASTUME JUANA JOSEFINA FRANCISCA CARLOTA MARCIANA	115040/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/11/2012	ANTONIO MARIO MAZZELLA	114504/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/2012	VICTORIA DEL VALLE PADULA	116825/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/11/2012	ADELA OLIVER	115422/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/11/2012	ARRA LIDIA MARIA VICENTA Y SERVIDA OSVALDO	116542/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/11/2012	DI BUCCHIANICO ANGEL	116545/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/11/2012	GARCIA CRISTINA SUSANA	116846/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	08/11/2012	SANTAGADA LUIS ALFREDO	113375/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	07/11/2012	OSCAR NORBERTO TESCIONE	112543/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	07/11/2012	JUAN CARLOS PULIDO	116496/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/10/2012	RISSO VICTORIA LUCRECIA CELIA	112602/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/11/2012	SEVERO BRIOSSO Y ALBERTO LUIS BRIOSSO	115484/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/10/2012	ALICIA NOEMI LOPETEGUI FERNANDEZ Y/O ALICIA NOEMI LOPETEGUI	110673/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2012	RUA FEDERICO ALBERTO	109893/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/10/2012	JULIANA GONZALEZ	110393/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/09/2012	MARIA FELICIA PARENTE	110695/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/08/2012	JOSE LUIS VALENZESI	100764/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/10/2012	IRMA JACINTA BARRAZA	108420/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/10/2012	JUAN CARLOS GIACOMINE D.N.I. 4.353.875	105758/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/11/2012	ELODIA CORREA	112086/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/2012	VENTO RODOLFO VICENTE	113810/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/11/2012	BERISSO MARIA ISOLDA	116900/12
104	UNICA	HERNAN LORENZO CODA	20/11/2012	PEREZ CARBALLO DIONISIO FRANCISCO	116965/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/06/2012	CARLOS ALBERTO VILA MORET	116823/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/10/2012	EUGENIO KOVACS	111600/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	08/11/2012	CONNOR FEDERICO MIGUEL	113012/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/10/2012	HECTOR LUIS BARRIONUEVO	104801/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/11/2012	SPINELLI FRANCISCO	114464/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2012	WOLFZUN ROSA	112558/12

e. 28/11/2012 Nº 2221 v. 30/11/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 - Secretaría Nº 5, con asiento Avda. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y "LA PRENSA" en autos "BANCO HISPANO CORFIN SOCIEDAD ANONIMA – en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c/ROSINSKI Pedro Kurt y otros s/ejecutivo" expte. Nº 63643, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella CUIT 27-04633702-1, rematará el 11 día de diciembre de 2012 a las 10:15 hs. (en punto), en la sala de subastas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sita en calle Jean Jaurés Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires AD CORPUS el 100%. DESOCUPADO el lote de terreno: UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE SANTA FE, DESIGNADO CON EL LOTE NRO. 3 SUPERFICIE 537,36 m2 PLANO NRO./AÑO 58.459/50, A LOS 94,45 m de Av. DORREGO HACIA EL O, 12 m de FRENTE AL N. por 50,35m de fondo en su costado E linda con la calle SAN LUIS, 16,38 m de contrafrente al Sud Oeste en línea inclinada, linda: al Sud Oeste con terreno de 10 m dejado para calle de por medio con vía del Ferrocarril Nac. Gral. Belgrano 39,21m de fondo en el costado O. linda con lote 4 del mismo plano. El lote Nº 3 con una superficie indicada de 537,36 m2 conforme se desprende de autos y de la plancheta catastral que lo designa en plano registrado bajo el Nº 58.459 año 1959 cuyas demás características, medidas y linderos surgen de los presentes actuados. Cuenta con todos los servicios. El lote en cuestión se encuentra sobre asfalto en su frente sobre calle San Luis careciendo obviamente del nro. y chapa municipal identificatoria. Para mejor ilustrar y ubicar el lote es el que se encuentra a la derecha de la finca que sobre la misma calle cuenta con el Nº 975 ello contemplándolo de frente. Se deja constancia que el otro inmueble existente a continuación del lote 3 no posee chapa identificatoria. En su contrafrente o fondo existe una calle de tierra a escasos metros del Ferrocarril General Belgrano; a esta calle de tierra en malas condiciones se la conoce como calle nueva, de difícil transitabilidad. Se facilita el acceso al lote Nº 3 arribando a este por la calle Dr. Poucel, la cual desemboca en el mismo frente del lote 3 de la calle San Luis. En ambos laterales del citado lote 3 existen los muros correspondientes a las propiedades linderas. Se trata de una zona abundantemente construida, no se encuentra en las cercanías del Río Paraná pero si de importantes avenidas arterias y zonas céntricas.- BASE: $ 150.000.- Seña: 30% - Comisión 3% - I.V.A. sobre comisión: 21% - Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmuebles devengadas a partir a la entrega de la posesión del inmueble. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Ello deberá constar en los edictos y propaganda adicional que se efectúe, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición libremente. Deudas: Aguas Santafesinas: $ 698,05 al 8/2/06 fecha en que se hizo cargo del servicio Prov. de Santa Fe S.A; Aguas Prov. (en liquidación) $ 3079,15 al 30/6/2011 fs. 216; Municipalidad; $ 4.245,89 en instancia Judicial; $ 1.905,65 en instancia administrativa. API: $ 255,12 15/7/2011 FS. 227 $ 146,78 AL 15/7/2011 FS. 228.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117181/12 v. 29/11/2012

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DOMBIAK SANDRA VALERIA KARINA S/QUIEBRA", EXP. 87104, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de diciembre de 2012 a las 10,30 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital, la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en Avda. Callao 1810, piso 2º (FR 19-1308/3) de Capital Federal, Piso 2º, que consta de palier individual, hall, living, escritorio, comedor, 2 dormitorios con baño en suite, otros 2 dormitorios con otro cuarto de baño, toilette de recepción, cocina con comedor diario, dependencias de servicio y lavadero. Todo en buen estado de conservación. Superficie total 258,76 mc. Porcentual 7,753%. Ocupado por el Sr. Jaime Dombiak. BASE $ 330.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento del art. 580 del CPr. 580. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble así como los gastos de escrituración si éstos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el mencionado inmueble antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión del bien que será objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 –y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos-; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación.- Exhibición 10 y 11 de diciembre de 2012, de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, noviembre 22 de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 117779/12 v. 30/11/2012

Nº 15

EDICTO El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 con sede en la calle Callao 635 Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por un día en el "Boletín Oficial" y que en los autos caratulado ELECTROLASER INGENIERIA S.A S/QUIEBRA INDIRECTA Exp. Nª 169694 que el martillero HORACIO FERNANDO COMBARERI rematara el 7 de diciembre de 2012 a las 11:25 hs (en punto), en la Dirección de Subasta Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad; el rodado PICK-UP MARCA DODGE MODELO D-200 228 STANDARD (CHASIS COMERCIAL C/CABINA) AÑO 1970 DOMINIO TWJ 979. El cual se encuentra con faltantes de batería, cristales de ventanillas, roturas de tapizado y deterioro visible de chapa y pintura, asimismo como diversos detalles de uso, el mismo se encuentra actualmente sin funcionar. Condiciones de Venta: BASE: $ 6.000 más IVA. El comprador abonará en el acto de remate: a) la seña (el 30% del precio de seña); b) la comisión (el 10% del mismo importe) más IVA y c) el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ). Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (CPr: 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (CPr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —LCQ: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. El automotor podrá ser visitado el día 5 de diciembre de 2012 de 15:00 a 16:30 hs. en 24 de Noviembre 959 de esta Ciudad, se deja constancia que habiéndose exhibido no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno y los gastos de desmonte y de retiro son a cargo de los compradores bajo su respectiva responsabilidad.

Buenos Aires, 22 noviembre de 2012.
Juan Pedro Giúdici, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117745/12 v. 28/11/2012

Nº 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "JORDAN LOPEZ, Ronald S/Quiebra S/Incidente de venta (del inmueble de la calle Sarmiento 2221 Piso 1º Dto. "A", C.A.B.A.)" (Expte. No. 058.501), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc.) el 18 de diciembre de 2012 —11:30 hs. EN PUNTO— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, al contado y al mejor postor, el 100% de la Unidad Funcional Nº 6 del 1º Piso "A", 1º cuerpo, del edificio sito en Sarmiento Nº 2215/21/27 e/ Pasteur y Pte. José Evaristo Uriburu, Capital Federal (NC: Circ. 11, Secc. 9, Manzana 45, Parcela 29A, Matricula 11-142/6 - Sup. 121,48. Porc. 8,35%. Partida 01-1017707), de titularidad de JORDAN LOPEZ, RONALD (DNI: 11.018.056). Según acta de constatacion de fs. 106, el martillero manifiesta que se trata de un edificio de dos cuerpos con dos deptos. por piso, identificado con la letra "A" y consta de vestíbulo amplio, living-comedor, dos dormitorios, baño y toilette, escritorio, con cocina y lavadero cubierto, con una antigüedad de 90 años, OCUPADO por el fallido al momento de la constatación. BASE: $ 690.000.- Comisión 3% + I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ. 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador —conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512— (CCom: B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich, Jorge s/Ejecutivo". Ello así por los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, R. s/Ejec. Hip."). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta perteneciente a los autos principales (Expte. Nº 056.754) dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPr. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ. 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del 17/12/2012. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2012 de 14 a 16 hs. Dr. Pablo Javier Ibarzábal. Secretario.

En Buenos Aires, noviembre 20 de 2012.-
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/11/2012 Nº 117787/12 v. 29/11/2012

Nº 22

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA, Secretaría Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º, de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: ZYSMAN Jacobo Enrique c/CORRIPIO HUERTA Eduardo Modesto s/Ejecutivo Expte. Nº 055121; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ, IVA Resp. Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/ fax 4778-0366 REMATARA el 06 de DICIEMBRE de 2012 a las 10,00 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; el 33,33% indiviso del inmueble sito en la calle Florida nro. 673 esquina Samborombon, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. N.C.: Circ: II; Sec: A; Mza: 99; Parcela: 4. Matrícula: 17919 (32), Partida. 64563. Sup. Total s/Tít.: 196 m2 80 dm2. Ubicado en el Barrio Villa VATTEONE, Pdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires con frente a la calle 747 Florida Nº 673 esquina calle 714 Río Samborombon, cerrando la manzana las calles 745 Dr. Carlos Mainini y calle 712 San Nicolás, sobre calles de tierra. Consta de: ambiente amplio con ventana a la calle Florida, detrás parrilla y horno de ladrillos semicubierto, galería semicubierta y se accede a la casa principal que consta de cocina comedor, baño instalado y dos dormitorios. Jardín al frente y otra construcción con techo de chapa hacia la calle Río Samborombon y un baño precario. Ocupado por el demandado en calidad de copropietario y su grupo familiar. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. BASE. $ 15.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA sobre la comisión del 21% a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.). Fíjase el plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art. 162 del reglamento del fuero, en los términos del art. 570 cód. proc. hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas por el comprador. Deudas: Municipalidad $ 3.168,65 al 12/09/12; ARBA: $ 1.122,10 al 30/08/12; y ABSA $ 823,65 al 06/09/12. Exhibición: 4 y 5 de Diciembre de 2012 de 15 a 17 hs. Requerir informes en el juzgado o al martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 28/11/2012 Nº 114491/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Cap. Fed, comunica por dos días en autos "DIENGER, LUCIANO C/VELAZQUEZ, JORGE ALBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA" exp. Nº 44262/2010 que el martillero José Luis Aragno rematará el día 4 de diciembre de 2012 a las 11.00 hs. —en punto— en Jean Jaurés 545, Cap. Fed., una casa sita en la calle La Ardilla esquina El Cedro, Matrícula 50446, Circ. VII, Secc. M, Manz. 3, Parc 8., Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. DESOCUPADA y en el estado en que se encuentra. Se trata de una casa de Planta Baja y 2 pisos edificada sobre un terreno de 540,29 m2. La planta baja consta de amplio living comedor, toilette, cocina, comedor diario, garage para 2 automóviles, lavadero, baño c/hidromasaje y quincho con importante parrilla y hogar. El primer piso consta de 4 dormitorios, uno c/vestidor y baño en suite y otro baño. En 2do piso salón y baulera. El jardín cuenta con pileta de 5 x 8 mts. aprox y portón para automóviles. El frente cuenta con enrejado y el techo es de teja tipo francés. En regular estado de conservación y faltantes de terminación Deudas: AySA, $ 4.048,59 al 23/07/2011, fs. 85: ARBA $ 7.619,60 al 25/07/11, fs. 76, y Municipalidad de La Matanza $ 3.818,47 al 30/08/2011, fs. 102. Se hace constar que en caso que el

monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Conf. fallo plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria). EXHIBICIÓN: días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2012 de 15.00 a 17.00 y de 10.00 a 12.00 hs. respectivamente. CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE: $ 330.000,00. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO 1,2%, ARANCEL 0,25%. SALDO DE PRECIO: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta (conf. art. 580 CPCC). Quien resulte adquirente del inmueble a subastarse, deberá oportunamente abonar el impuesto de sellos en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2012.
María Belén Puebla, secretaria.
e. 28/11/2012 Nº 117638/12 v. 29/11/2012

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. SCOLARICI, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950 5º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *CONS DE PROP AV LIBERTADOR 3620/24 c/PLATANO SA s/Ejecución de Expensas* (RESERVADO) Expte. Nº 9.357/2.011; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ, IVA Responsable Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 REMATARA el 12 de DICIEMBRE de 2012 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 10 y 11 de DICIEMBRE de 2012 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Av. LIBERTADOR 3620/24 entre las calles Oro y J. A. Buschiazzo Unidad 11 Piso 11; N.C.: Circ: 18; Secc: 21; Mza: 94 A; Parc: 19 d, Matrícula: 18-1367/11. Sup. Total s/Tít.: 371 m2 20 dm2. Porcentual 7 con 764 milésimos; Según constatación realizada por el martillero a fs. 184, ocupado por una persona de sexo femenino quien dijo ser y llamarse Angélica DE POLI y ser titular del DNI 3.865.119 manifestando ser la única ocupante en calidad de viuda del Sr. BARCESSAT Jaime. Se trata de un piso de 45 años de construcción con 2 entradas principales desde el ascensor con puertas blindadas, recepción con piso en parte de mármol y el resto alfombrada, toilette instalado, amplio living en forma de L con piso alfombrado, hogar a leña y puertas ventanas a un amplio balcón corrido a la Av. LIBERTADOR con vista al Río de la Plata, el cual está integrado al escritorio con puerta ventana al balcón al frente, comedor de diario, comedor principal con balcón al contrafrente, entrada de servicio cocina comedor instalada, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio con placard, baño de servicio, doble circulación, hall intimo de distribución, suite principal con vestidor amplio, amplio baño compartimentado, puerta ventana al balcón a la Av. Libertador y puerta al escritorio, 2 baños instalados y 2 dormitorios con placard. En la planta baja cochera fija cubierta y 2da. cochera semicubierta y baulera. Cuenta con servicios centrales de agua caliente y calefacción. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo con decoración de los años 70. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 4.370.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY. ARANCEL aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN – su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Las deudas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. No se aceptarán posturas inferiores a CIEN PESOS. ADEUDA: a G.C.B.A: s/fs. 110 $ 119.572,79 al 11/07/11; a O.S.N: s/ fs. 135 Partida sin deuda al 25/08/11; a Aguas Argentinas S.A.: s/fs. 85 $ 0,00 al 08/06/11; a A.Y.S.A. s/fs. 96 $ 3.642,07 al 27/06/11. Expensas: s/fs: 366 $ 258.944,63 al 31/08/12. Expensa mensual Agosto de 2012 $ 8.490.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 28/11/2012 Nº 117173/12 v. 29/11/2012

Nº 90

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo de la Dra. LILY R. FLAH, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "KOGAN DANTE LEONARDO c/SUAREZ DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 54.352/99), que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano rematará el día 5 de Diciembre de 2012 a las 11.30 Hs. (EN PUNTO), en la Oficina de Subastas sita en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle ACONCAGUA 3050, U.F. 2, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 33.607/2. El mismo se trata de un departamento tipo casa en planta baja, al mismo se accede por un pasillo de uso común con piso de cemento alisado. El departamento consta de una habitación, comedor, cocina, baño y pequeño patio, el mismo es de material con techo de chapas, posee los servicios de agua, luz y gas, siendo el estado general bastante malo. Se encuentra ocupado por el demandado Daniel Suarez y su familia. Base $ 60.000, Seña 30%, Comisión 3%, y sellados de ley al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Por aplicación del plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas existentes: O.S.N. Sin Deuda; Aguas Argentinas Fs. 173 al 10/3/11 $ 4.786,46; AySA Fs. 176 al 20/4/11 $ 20,68; Municipal Fs. 182 al 28/4/11 $ 2.579,93; Rentas Fs. 193 al 6/6/11 $ 772,60. Exhibición 3 y 4 de Diciembre de 2012 de 13.00 a 15.00 Hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 28/11/2012 Nº 116330/12 v. 29/11/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 43 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43 a cargo del Dr. Gerardo Miguel Magno, Secretaría única a cargo de la Dra. Alejandra Garcia, sito en Cerrito 264 7º piso CABA, comunica por un día en los autos caratulados: "SANCHEZ LUIS FERNANDO c/ELECTRO PUNTANA SA Y OTROS s/DESPIDO" (expediente número 17885/08), que se dispuso la venta en pública subasta de las marcas "ULTRACOMB" y "YELMO" —cuya titularidad corresponde a la firma Naxos SA—, la que se realizará sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, comisión 10%, Arancel acordada 10/99 CSJN 0.25 en el acto del remate y a cargo del comprador, en la oficina de subastas sita en Jean Jaures 545 CABA, el día 14/12/12 a las 11.15 horas, por intermedio del martillero Ariel Gerardo Keller. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Gerardo Magno, juez.
e. 28/11/2012 Nº 117764/12 v. 28/11/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
(T.O. 13/10/12)

CAPITULO I
Del Partido Justicialista

Artículo 1.- El Partido Justicialista del Distrito Corrientes es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional.

Artículo 2.- Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 3.- Sus Organismos Directivos son los siguientes: Congreso Provincial; Consejo Provincial; Consejos Departamentales; Consejos Jurisdiccionales; Junta Electoral; Junta de Disciplina; Junta de Afiliación y Empadronamiento.

CAPITULO II
De los Afiliados y Adherentes

Artículo 4.- Definición. Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la Provincia de Corrientes, que estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, sean admitidos por las autoridades partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Artículo 5.- Habilitados. Podrán afiliarse los ciudadanos y ciudadanas que figuren inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, con excepción de aquellos que tengan procesamiento firme o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad.

Artículo 6.- Requisitos Formales. Para solicitar la afiliación al Partido Justicialista se requiere:

a) Llenar y firmar la ficha de inscripción en cuatro (4) ejemplares.

b) figurar en el padrón electoral del distrito.

c) Aceptar los principios políticos, programas, estatutos y reglamentos partidarios.

d) Cumplir con los requisitos formales que imponga la autoridad partidaria.

e) Aprobada su solicitud, se le entregará al afiliado una constancia oficial.

La solicitud de afiliación será presentada ante el Organismo Partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante, quien bajo apercibimiento de considerarlo falta grave, deberá en el plazo de 48 hs elevarlo al Consejo Provincial para su aprobación, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince (15) días hábiles no mediare decisión en contrario. El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros del Consejo Provincial. Notificado el interesado de la denegación tendrá derecho a plantear apelación fundada ante el Congreso Provincial, el que deberá tratar el mismo en el primer congreso ordinario siguiente resolviendo el recurso presentado por mayoría simple; conforme lo previsto por la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 7.- Derechos y Obligaciones. Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, o de sus organismos directivos. Están obligados a observar los Principios y las Bases de Acción Política aprobadas por el partido, así como su Plataforma Electoral; mantener disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, tanto para desempeñar cargos partidarios, como para ocupar cargos electivos en el ámbito nacional, provincial o municipal.

Artículo 8.- Adherentes. Son adherentes al Partido, los extranjeros sin carta de ciudadanía, debiendo éstos solicitar y recibir constancia de adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. El adherente que obtenga las condiciones para ejercer en plenitud sus derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente. La Secretaría de Afiliaciones del partido deberá reglamentar e implementar las diligencias para que la afiliación formal se materialice efectivamente.

Artículo 9.- Extinción. Pérdida de la Afiliación. La afiliación se extinguirá por renuncia o expulsión, o por las causas previstas en la ley y en esta Carta Orgánica. La afiliación se pierde, dando intervención a la Junta de Disciplina para el debido proceso legal, por la participación del afiliado como candidato a cargo electivo de cualquier naturaleza y nivel, en una lista distinta de la del Partido Justicialista, o de la alianza electoral que éste integre. La Junta de Afiliación y Empadronamiento será responsable de diligenciar inmediatamente ante la justicia la desafiliación de quien o quienes hayan incurrido en las causales aquí previstas.

Artículo 10.- Renuncia. Los ciudadanos pueden formalizar la renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la Secretaría Electoral del distrito que corresponda, conforme los mecanismos previstos por el Art. 25 quáter de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

CAPITULO III
De las Autoridades Provinciales

Artículo 11.- En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la dirección del partido estará a cargo de:

A) El Congreso Provincial;

B) El Consejo Provincial.

Del Congreso Provincial

Artículo 12.- El Congreso Provincial, representativo de la soberanía local partidaria, será la máxima autoridad del Distrito. Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan en la presente Carta Orgánica.

Artículo 13.- Elección. Sistema. Duración. Sus miembros, que durarán cuatro (4) años en sus funciones, serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento. Estos elegirán Delegados al Congreso Provincial en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones partidarios, conforme a la siguiente escala: cuatro como número base por cada Departamento y uno más por cada mil afiliados o fracción mayor a quinientos afiliados. Los cargos serán adjudicados conforme al Sistema Proporcional variante D'Hont, siempre que las minorías participantes alcancen a reunir el quince (15%) por ciento de los votos válidos emitidos. A los efectos del cómputo del término de sus mandatos se entenderá que comienza simultáneamente con el de las autoridades ejecutivas.

Artículo 14.- Candidatos. Antigüedad. No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren el padrón partidario del distrito. Para ser candidato se requiere una antigüedad mínima de dos (2) años de afiliado.

Artículo 15.- Elecciones. Listas. Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de Delegados al Congreso de cada Departamento. Deberán incluir además la misma cantidad de suplentes.

Artículo 16.- Funcionamiento. Sesión Ordinaria. El Congreso Provincial tendrá su domicilio

legal en la sede partidaria de la Capital de la Provincia y podrá sesionar en cualquier Municipio de la misma. Las sesiones Ordinarias serán obligatorias por lo menos una (1) vez al año, en la fecha –o entre las fechas– que se establecerán en la reunión constitutiva. Esta sesión constitutiva será convocada por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial:

a) Quórum. Para poder funcionar, el Congreso Provincial deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de quórum. Segunda Citación. Si transcurrida una hora de la establecida en la citación no se hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para siete (7) días corridos después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios que se dispongan, y como mínimo, en un medio gráfico de circulación en todo el territorio provincial. Los congresales presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en Segunda Citación. El Congreso en segunda citación podrá funcionar a todos sus efectos, con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera Citación. Cesantías Ausentes. Incorporación Suplentes. Si tampoco se alcanzara esa proporción se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente, y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, como automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar inmediatamente si con ese acto se logra el quórum del tercio precitado.

e) Cuarta Citación. Acefalía.

De lo contrario, se repetirá el proceso de las citaciones; y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará al Congreso en estado de acefalía, debiendo los presentes, dar cuenta al Congreso Nacional de esta circunstancia.

Artículo 17.- Autoridades que designa el Congreso Provincial. Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes autoridades:

a) Siete (7) miembros de la Junta de Disciplina partidaria.

b) Cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes de la Junta Electoral.

c) Cinco (5) miembros de la Junta de Afiliación y Empadronamiento.

d) Cinco (5) apoderados del partido, con preferencia abogados.

e) Delegados al Congreso Nacional.

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario, con excepción de los miembros de la Junta Electoral y la Junta de Disciplina, los que no podrán pertenecer a otros Organos partidarios. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en la reglamentación respectiva.

Estas autoridades, sin perjuicio de la facultad de sanción del Consejo Provincial para con los Apoderados partidarios, pueden ser destituida por el Congreso Provincial con el voto de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros, garantizándose el debido proceso y el derecho de defensa del interesado.

Artículo 18.- Constitución. En los casos de renovación de los Congresales Provinciales, el Presidente del Consejo Provincial procederá a disponer que por Secretaría General se tome asistencia a los Delegados presentes, y una vez constatado el quórum legal, los mismos designarán a una Comisión de Poderes conformada por cuatro (4) miembros, que estudiará los títulos de los Delegados y aconsejará su aceptación o rechazo. De los poderes objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva. La Comisión de Poderes elegida es permanente hasta que cesen los mandatos de los titulares.

Constituido el Congreso con el quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procederá a la elección de:

a) Presidente Provisorio. Designar Presidente al Delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios "ad-hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Incorporación de Suplentes. Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

c) Elección de Autoridades. Aprobados los poderes en número suficiente como para sesionar, el Congreso entrará a funcionar y procederá, en primer término, a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por ocho (8) miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán:

1) Un (1) Presidente.

2) Un (1) Vicepresidente 1º.

3) Un (1) Vicepresidente 2º.

4) Un (1) Secretario General.

5) Un (1) Secretario Administrativo.

6) Un (1) Secretario de Actas.

7) Un (1) Tesorero.

8) Un (1) Tesorero Suplente.

d) Mesa Directiva. Misión. La Mesa Directiva, que tendrá carácter permanente, tendrá por misión: citar a sesiones, dirigir, ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, informará al Congreso el desarrollo de su función durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gastos y recursos.

Artículo 19.- Sesión Extraordinaria. El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes:

a) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

b) A solicitud de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

c) A solicitud de la tercera parte de los Congresales en ejercicio.

d) A solicitud de la mayoría de miembros de ocho (8) Consejos Departamentales del total de la Provincia.

e) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión realizarse dentro de los quince (15) días de presentarse la petición correspondiente.

Artículo 20.- Reglamento. El Congreso se dará su propio reglamento; mientras no lo tenga, regirá subsidiariamente en sus deliberaciones y en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 21.- Atribuciones. Corresponde al Congreso Provincial:

a) Congresales Nacionales. Designar a las autoridades previstas en el Artículo 17 de esta Carta Orgánica.

b) Reglamento. Dar sanción a su propio Reglamento Interno.

c) Aprobación de Comicios. Aprobar los comicios internos.

d) Dimisiones. Aceptar o Rechazar las dimisiones de sus miembros.

e) Medidas Disciplinarias. Corregir por simple mayoría de votos a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta, o suspenderlo por el voto de dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

f) Sanciones. Afiliados. Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieren sido apeladas ante el Congreso. La confirmación de las sanciones se hará por simple mayoría. Para la revisión de las sanciones, ampliando, disminuyendo o anulando las penalidades, se requerirá el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

g) Reconsideración. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez trascurridos dos años desde la fecha en que fuera dictada. Para su tratamiento se requerirá el voto de la simple mayoría.

h) Informes. Requerir o recibir los informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos o no, y afiliados en general, y pronunciarse en consecuencia.

i) Directivas. Dar las directivas generales y particulares que juzguen convenientes para la buena marcha del partido.

j) Programa. Sancionar o modificar el programa de Acción Política en el orden Provincial de acuerdo a la Declaración de Principios y Programa Nacional.

k) Aprobación de Alianzas. Aprobar las alianzas y/o frentes electorales que se hubieran celebrado ad-referéndum del Cuerpo, por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial en cada elección que se convoque.

l) Interpelación. Interpelar a la Mesa Ejecutiva del Congreso o a sus miembros cuando lo consideren necesario.

m) Intervenciones. Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales, Jurisdiccionales o Unidades Básicas.

n) Supervisión. Ejercer la supervisión general del Partido y de los Organos Partidarios en el orden provincial, modificando o dejando sin efecto las resoluciones adoptadas por otros órganos por el voto de la mayoría absoluta del total de sus miembros, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los Artículos respectivos.

ñ) Amnistía. Disponer amnistías generales para los casos de transgresiones formales de carácter electoral, administrativo o disciplinario, excepto las que se refieran a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política, y las establecidas por leyes especiales.

o) Reglamentación Carta Orgánica. Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

p) Reforma Carta Orgánica. Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

q) Otras Atribuciones. Hacer uso de toda otra atribución que le fije la Carta Orgánica o por resolución del Congreso Nacional.

r) Evaluación de Informes. Considerar los informes anuales de la representación partidaria en el Congreso Nacional, la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Asimismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo, podrá requerir dichos informes para su consideración.

s) Evaluación de Actuaciones. También podrá considerar y formular las observaciones que estime conveniente sobre la actuación de los representantes del partido ante el Congreso Nacional del partido.

Del Consejo Provincial

Artículo 22.- El Consejo Provincial tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia. Sus miembros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial. A los efectos del cómputo del término de sus mandatos, se entenderá que comienzan en el momento de ser puestos en posesión de sus cargos por la Junta Electoral.

Artículo 23.- Composición. El Consejo Provincial estará compuesto por:

a) La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, integrada por veinticuatro (24) miembros con el nombre de Consejeros: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Movilización, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario Gremial, Secretaria de la Mujer, Secretario de la Juventud, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Afiliaciones y Empadronamiento, Secretario de Acción Social y Comunitaria, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Seis (6) Vocales, Tesorero, Tesorero Suplente y dos (2) Revisores de Cuentas. También se elegirán doce (12) Consejeros Provinciales Suplentes. Esta Mesa Ejecutiva tendrá la responsabilidad de atender los asuntos administrativos y los políticos más urgentes.

b) La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial tendrá una Mesa de Conducción, integrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General al efecto de resolver, ad-referéndum de la Mesa Ejecutiva las cuestiones urgentes que requieran acciones inmediatas.

c) El Plenario del Consejo Provincial, integrado por la Mesa Ejecutiva, los Presidentes de los Consejos Departamentales y los Presidentes de los Consejos Jurisdiccionales Ampliados, con voz y con voto, el que deberá entender en los asuntos políticos de mayor importancia, especialmente en aquellos que hagan al desarrollo de la vida institucional de los distintos Departamentos de la Provincia.

Artículo 24.- Quórum. El quórum de la Mesa Ejecutiva será de la mitad más uno de sus miembros. El quórum del Plenario se constituirá con la mitad más uno de la Mesa Ejecutiva y la mitad de los Presidentes de Consejos Departamentales y Jurisdiccionales Ampliados que integren el Plenario, siempre que la convocatoria la realice el Presidente del Consejo Provincial. También sesionarán válidamente con hasta el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros, cuando sea convocado por el Presidente de dicho cuerpo.

Artículo 25.- Participación de Congresales. Los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, podrán participar de las reuniones del Plenario del Consejo Provincial con voz pero sin voto.

Artículo 26.- Misión. El Consejo Provincial será la autoridad ejecutiva máxima en el orden provincial, y tendrá a su cargo la conducción política y administrativa en el distrito, cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido; las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Artículo 27.- Funciones. Corresponde al Consejo Provincial:

a) Representación. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia y con los organismos partidarios.

b) Directivas e Instrucciones. Dar directivas sobre la marcha, orientación, acción política y pública del partido, conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades competentes partidarias en el Orden Nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los acontecimientos requieran para la mejor conducción partidaria.

c) Disciplina. Ejercer las facultades disciplinarias sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d) Solución de Conflictos. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales, y de éstos con los Consejos Jurisdiccionales.

e) Contratos. Realizar todos los actos y celebrar los contratos, acuerdos y convenios de naturaleza patrimonial o política que le competan en su carácter de autoridad ejecutiva del partido, a cuyo efecto el uso de la firma estará en cabeza de su Presidente con el refrendo del Secretario General.

f) Intervención. Intervenir los Consejos Departamentales y los Consejos Jurisdiccionales cuando existan razones suficientemente graves y fundadas, ad-referéndum del Congreso Provincial. La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y/o sus modificatorias y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Prensa y Propaganda. Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda, creando los organismos necesarios a esos fines, como asimismo otros que estime convenientes para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administración. Administrar los fondos del partido de acuerdo a las leyes en vigencia, con facultades para nominar y/o contratar los responsables que sean necesarios para el cumplimiento de tal fin.

i) Registros Administrativos. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, inventario y caja y los auxiliares que consideren necesario, observando las disposiciones al respecto de las Leyes 23.298, 25.611, 26.215, sus modificatorias y/o concordantes y/o las que en el futuro se sancionen.

j) Responsables. Designar a los responsables económico-financiero y político para las campañas electorales.

k) Acción Política. Instrumentar tareas de organización política y social, afiliación, campañas electorales, nombrar comisiones de estudio.

l) Comunicaciones. Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancia por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce, el caso de acefalía.

m) Disciplina. Ejercer facultades disciplinarias, dando traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pueda corresponder la aplicación de sanciones, e imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese organismo, y dar curso inmediato a las apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de sus miembros.

Cuando alguno de sus miembros incurra en inconducta partidaria incompatible con sus funciones, la Mesa Ejecutiva podrá separarlo de su seno, como así también a los miembros de los Consejos Departamentales y/o Jurisdiccionales incursos en estas causales, con el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los integrantes de la Mesa Ejecutiva.

n) Convocatoria a Congreso Extraordinario. Solicitar la convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requieran.

ñ) Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias. Dentro de los cuatro (4) años a contar desde las últimas elecciones internas y cuarenta y cinco (45) días antes de fenecer su mandato, La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial procederá a convocar a elecciones internas de renovación de autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

o) Convocatoria a Elecciones Internas a Cargos Electivos. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial tendrá amplias facultades para convocar a elecciones internas abiertas para elegir candidatos a cargos electivos provinciales o municipales, cualquiera fuera la categoría a compulsar, las que podrán realizarse de una sola vez o en fechas desdobladas por categorías, según convenga a los superiores intereses partidarios.

p) Elecciones por Acefalía del Congreso. En caso de acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que ésta no opte por la intervención del distrito o del organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar períodos si faltara más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato. En caso contrario, la elección se hará por un período completo de dos (2) años, más el tiempo que el organismo acéfalo le faltare para cumplir el período.

q) Alianzas. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial queda facultada a celebrar alianzas políticas electorales ad-referéndum del Congreso Provincial partidario, con la limitante del cargo a Gobernador electo en comicios internos que no podrá ser desplazado del cargo. Para la concreción de alianzas todos los plazos electorales en cuanto a la convocatoria a elecciones internas deberán adecuarse para su inscripción en tiempo y forma ante la Justicia Electoral.

Las listas con inclusión de cargos extrapartidarios deberán integrarse teniendo en cuenta:

1.- El resultado de las elecciones internas para cargos electivos.

2.- El cupo femenino.

3.- El sistema de integración determinará el corrimiento de los otros postulantes.

r) Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. Convocar bajo esta modalidad, a la elección de candidatos a cargos electivos nacionales conforme lo establecido por el Artículo 29 de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

CAPITULO IV
Junta de Disciplina

Artículo 28.- La Junta de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesta por siete (7) miembros designados por el Congreso Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones, contados a partir de la fecha de la sesión del Congreso en la que fueron designados.

Artículo 29.- Facultades. Es facultad de la Junta de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes. La desobediencia de los afiliados y adherentes a una resolución tomada legalmente por los Cuerpos Orgánicos, será considerada falta grave.

Artículo 30.- Actuación de Oficio. La Junta de Disciplina actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna, cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a la autoridad partidaria o al gobierno, en caso de ser éste de origen justicialista.

Artículo 31.- Procedimiento Escrito. Se sustanciarán las diligencias por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia de Corrientes.

Artículo 32.- Requisitos. Los miembros de la Junta de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, y deberán reunir las calidades exigidas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 33.- Sanciones. La Junta de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión temporaria de afiliación, c) desafiliación, d) expulsión, e) inhabilitación para ser candidato a cargos electivos públicos y partidarios por el plazo de cinco (5) años como máximo, de acuerdo a la gravedad de la cuestión sometida a su dictamen.

Artículo 34.- Apelación. Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apeladas ante el Congreso Nacional del Partido.

Artículo 35.- Recurso de Queja. Cuando hubieran trascurrido los plazos establecidos en los que el tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer recurso de queja ante el mismo tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso, a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días corridos de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

CAPITULO V
De la Junta Electoral

Artículo 36.- Miembros. Mandatos. Requisitos. La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes elegidos por el Congreso Provincial, los que asumirán la titularidad por vacancia de un miembro titular, y por sorteo de entre los miembros suplentes; deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, contados a partir de la fecha de la sesión del Congreso en la que fueron designados.

Artículo 37.- Incorporación de representantes de las Listas. En las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias de candidatos a cargos electivos nacionales se integrará un (1) miembro por cada lista que se incorporará a la Junta Electoral una vez oficializada la misma, conforme lo establecido por el Artículo 29 de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 38.- Funciones. La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos. Entre otras:

a) La dirección y el control de todo el acto eleccionario.

b) El ordenamiento y la clasificación de los padrones.

c) La organización administrativa y jurídica de los comicios.

d) El estudio y dictamen de las protestas e impugnaciones que se produzcan.

e) La fiscalización de las elecciones y el escrutinio definitivo.

f) La aprobación de las elecciones ad-referéndum del Congreso.

g) La proclamación de los candidatos electos.

h) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la reglamentación respectiva.

i) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos eleccionarios, ajustando su acción a dicho reglamento. En caso de carencia de reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral aplicará supletoriamente y en cuanto sea compatible la ley electoral nacional y la ley orgánica de partidos políticos nacional.

CAPITULO VI
De la Junta de Afiliación y Empadronamiento

Artículo 39.- La Junta de Afiliación y Empadronamiento es de carácter permanente y estará compuesta por cinco (5) miembros designados por el Congreso Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, contados a partir de la fecha de la sesión del Congreso en la que fueron designados.

Artículo 40.- Misión. La Junta de Afiliación y Empadronamiento tendrá la responsabilidad de garantizar tanto a los demás Cuerpos Orgánicos del partido cualquiera fuese su nivel, como a los afiliados y al público en general, la mayor transparencia y eficacia en todas y cada una de las diligencias conducentes a lograr que todo afiliado que reúna los recaudos legales para ello, figure efectivamente en el padrón electoral al tiempo de expresar su voto en las elecciones internas.

Artículo 41.- Facultades y Obligaciones. En el cumplimiento de su misión, la Junta de Afiliación y Empadronamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Mantener el padrón de afiliados debidamente depurado conforme a las altas y bajas que efectivamente se produzcan.

b) Sistematizar por medio de normativas suficientemente divulgadas, las formas en que debe llevarse adelante el procedimiento de afiliación al Partido Justicialista Distrito Corrientes.

c) Coordinar con los apoderados del partido, las diligencias necesarias a los efectos del punto anterior, a nivel de la Justicia Electoral.

d) Diligenciar todo reclamo que se le realice por parte de un afiliado, de un grupo de afiliados, o de particulares.

e) Responder en tiempo y forma todo reclamo que le sea formulado dentro del ámbito de su misión, conforme el Reglamento que se dicte.

f) Coordinar su accionar con los Secretarios de Afiliación y Empadronamiento del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales y Jurisdiccionales.

g) La base de datos que elabore en cumplimiento de su misión, será de libre acceso a los afiliados y al público en general.

h) Requerir de los Apoderados del partido las diligencias necesarias para el efectivo cumplimiento de su misión. La falta de colaboración de los Apoderados será considerada falta grave.

i) Requerir de las distintas Agrupaciones internas o de los afiliados individualmente, la colaboración y diligencias necesarias para el efectivo cumplimiento de su misión.

CAPITULO VII
De Los Apoderados

Artículo 42.- Elección. Número. Función. El Congreso Provincial elegirá de entre los afiliados y nombrará a cinco (5) Apoderados titulares, de preferencia abogados, quienes deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial, para que conjunta, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias. Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustando su cometido a las instrucciones que se les impartan, requiriéndose la firma del Presidente del mismo en toda actuación y/o presentación judicial.

Artículo 43.- Deliberaciones. No podrán hacer abandono de sus funciones sin la previa conformidad del Consejo Provincial. Podrán participar en todas las deliberaciones de los organismos partidarios a los efectos del mejor cumplimiento de sus obligaciones, y podrán formar cuerpos de colaboradores ratificados en su nombramiento por el Consejo Provincial.

Artículo 44.- Instrucciones. Incumplimiento. Será considerada falta grave, cualquier resistencia a cumplir, a juicio del Consejo Provincial, las instrucciones que se les impartan; o cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones del organismo. Ello motivará su inmediata cesantía sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle.

CAPITULO VIII
De los Congresales Nacionales

Artículo 45.- Delegados al Congreso Nacional. Los Delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de los presentes, y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 46.- Candidatos. Requisitos. Antigüedad. Para ser electo Congresal Nacional, se requiere una antigüedad ininterrumpida de tres años como afiliado en el Distrito, y reunir las calidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

CAPITULO IX
De los Consejos Departamentales

Artículo 47.- En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia y en el Municipio que sea cabecera de Departamento, funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad del Departamento y del Municipio.

En el Departamento Concepción, este Consejo Departamental funcionará en el Municipio de Santa Rosa, quien no contará con su respectivo Consejo Jurisdiccional; creándose para el Municipio de Concepción del Yaguareté Corá su correspondiente Consejo Jurisdiccional.

Artículo 48.- Autoridades. Elección. Mandato. El Consejo Departamental estará constituido por veinticuatro (24) miembros, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial y que durarán cuatro (4) años en sus cargos, computados a partir de la puesta en funciones del Consejo Provincial.

Artículo 49.- Composición. Estará compuesto por un Presidente, Vice-presidente, Secretario General; Secretario de Acción Política, Secretaria de Movilización, Secretario Gremial, Secretario de la Juventud, Secretaria de la Mujer, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Afiliación y Empadronamiento, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Acción Social y Comunitaria, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Siete (7) Vocales Titulares y Tres (3) Revisores de

Cuentas. También se elegirán doce (12) Consejeros Suplentes.

Se integrarán además como miembros del Consejo Departamental, el Presidente y el Vicepresidente de los Consejos Jurisdiccionales de los Municipios que formen parte del Departamento, y sus opiniones políticas tendrán especial relevancia para resolver asuntos que hagan al desenvolvimiento institucional del Consejo Jurisdiccional al que representen.

Artículo 50.- Electores Hábiles. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el padrón del Departamento.

Artículo 51.- Candidatos. No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario del Departamento.

Artículo 52.- Funciones. Serán funciones de los Consejos Departamentales:

a) Jurisdicción. Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Congreso Provincial, del Consejo Provincial, y de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales de su Departamento como a las Unidades Básicas y afiliados.

b) Control y Supervisión. Supervisar el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas, sea en el plano administrativo o político.

c) Afiliación y Empadronamiento. Llevar adelante las campañas de afiliación, y controlar el correcto empadronamiento de los afiliados, haciendo público el padrón que oportunamente se emita.

d) Comisiones Internas. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros. Llevar al día los libros de Caja, de Inventario, de Actas y Resoluciones y Registro de asistencia de sus miembros.

f) Intervención de Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas. Intervenir los Consejos Jurisdiccionales cuando existan razones suficientemente graves y fundadas, ad-referéndum del Congreso Provincial. La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y/o sus modificatorias y en ningún caso podrá durar más de un año. Por las mismas razones, podrá intervenir Unidades Básicas de su dependencia, con comunicación a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

g) Sanciones Disciplinarias. Elevar a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial para su tratamiento por parte del Tribunal de Disciplina, los casos que pueden ser pasibles de sanciones; y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este organismo y de los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

h) Objeción de la incorporación de afiliados. Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días corridos a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial para su resolución definitiva, previa notificación fehaciente al solicitante de la afiliación de las objeciones que se le formulan, para su conocimiento y para que dentro del plazo de cinco (5) días corridos ejercite las defensas que estime corresponder. Luego elevará las nóminas de ciudadanos que soliciten su afiliación.

CAPITULO X
De los Consejos Jurisdiccionales

Artículo 53.- En cada uno de los Municipios de la Provincia funcionará un Consejo Jurisdiccional que será autoridad partidaria de su respectiva jurisdicción municipal, excepto en los que son cabeceras de Departamento, en que la única autoridad será el Consejo Departamental. Para este caso rige la excepción hecha en el Departamento Concepción.

Artículo 54.- Autoridades. Elección. Mandato. Estará constituido por doce (12) miembros que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, deberán reunir los requisitos exigidos para ser Delegados al Congreso Provincial, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General; Secretario de Acción Política, Secretario de Movilización, Secretaria de la Mujer, Secretario de la Juventud, Secretario de Afiliación y Empadronamiento, Secretario de Finanzas, y tres (3) Revisores de Cuentas. También se elegirán seis (6) Consejeros Suplentes. Sus mandatos serán computados a partir de la puesta en funciones del Consejo Provincial.

Artículo 55.- Electores Hábiles. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón correspondiente a la Jurisdicción.

Artículo 56.- Candidatos. No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario de la Jurisdicción.

Artículo 57.- Funciones. Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia:

a) Unidades Básicas. La organización y supervisión de unidades básicas tanto en el plano administrativo como político.

b) Afiliación. Comicios. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalizaciones de comicios, escrutinios provisorios, etc.

c) Impugnación de Afiliaciones. Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

d) Padrones Públicos. Hacer público dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

e) Representación. Dispensar a los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informe, etc., que los mismos formulen, dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo consideren necesario.

f) Sanciones Disciplinarias. Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva Provincial, los casos que puedan ser pasibles de sanciones, y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

g) Intervención de Unidades Básicas. Intervenir unidades básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un delegado normalizador; la intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días. Así mismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá ser fundada en la grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

h) Funciones No Especificadas. Adoptar las resoluciones y realizar las tareas que sean indispensables para la marcha del partido dentro de la jurisdicción, siempre que aquellas no estén expresamente confiadas a otros organismos.

i) Información. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

CAPITULO XI
De los Consejos Jurisdiccionales Ampliados

Artículo 58.- En los Municipios con más de veinte mil (20.000) habitantes, que no sean cabecera de Departamento, funcionará un Consejo Jurisdiccional Ampliado, el que tendrá la misma composición e idéntica función que el Consejo Departamental en su respectiva jurisdicción, con excepción de las funciones jerárquicas otorgadas por esta Carta Orgánica a los Consejos Departamentales. Los afiliados de estos Municipios eligen a las autoridades de sus respectivos Consejos Departamentales. Sus mandatos serán computados a partir de la puesta en funciones del Consejo Provincial.

Artículo 59.- Le serán aplicables por lo tanto, y en cuanto fueren compatibles, las normas del Capítulo IX de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO XII
De las Elecciones Internas para Cargos Partidarios

Artículo 60.- Convocatoria. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial convocará a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias.

Artículo 61.- Elección. Sistema D'Hont. La elección de autoridades partidarias se efectuará por el voto secreto y directo de los afiliados, estableciéndose el sistema proporcional D'Hont para la adjudicación de los cargos a elegir. Esta variante deberá aplicarse cuando la lista obtenga como mínimo el quince (15%) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 62.- Primera Adjudicación. El Presidente, el Vicepresidente y Secretario General de los Consejos creados por esta Carta Orgánica, serán adjudicados a la lista ganadora, tomándose esta adjudicación como correspondiente al primer cociente de la distribución del sistema D'Hont. El resto de los cargos de los Consejos creados, será distribuido por el Cuerpo, en su primera sesión.

Artículo 63.- Oportunidad de la Convocatoria. La convocatoria a elecciones internas partidarias se efectuará con una anticipación de al menos cuarenta y cinco (45) días del acto eleccionario y deberá incluir la nómina de cargos a llenar. La Junta Electoral podrá modificar los plazos, si las circunstancias así lo requieran.

Artículo 64.- Renovación. La renovación de autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los organismos, y comprenderá a la totalidad de los cargos a cubrir, en un solo acto comicial de primer grado.

Artículo 65.- Listas. Oficialización. Ramas. Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la compulsa comicial interna, podrán presentar para su oficialización una lista de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir, respetando en lo posible la proporcionalidad de las ramas del movimiento que son las siguientes: rama masculina, rama femenina, rama gremial y de la juventud.

Artículo 66.- Presentación. Listas de Candidatos. Las listas podrán ser presentadas por el total o parte de las categorías de autoridades a elegir, a saber: Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental, Delegados al Congreso Provincial y Consejo Provincial. Las listas deberán completar todos los cargos a cubrir en cada categoría, caso contrario serán tenidas por no presentadas.

Las listas para Consejos Departamentales, deberán incluir listas de la totalidad de los Consejos Jurisdiccionales del Departamento y la de Delegados al Congreso Provincial.

Las listas para el Consejo Provincial deberán ir acompañadas de listas de Consejos Departamentales de al menos la mitad más uno de los Departamentos de la Provincia.

Artículo 67.- Reelección. Todas las autoridades partidarias de los distintos órganos de conducción, podrán ser reelectas.

Artículo 68.- Oficialización. Plazo. El plazo para la oficialización de listas vencerá indefectiblemente veinte (20) días antes de la fecha de realización de los comicios internos.

Artículo 69.- Publicidad. Impugnaciones. A medida que la Junta Electoral del partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización, las listas se pondrán de manifiesto en el lugar que indique la Junta Electoral durante dos (2) días corridos para que quienes acrediten interés legítimo puedan, dentro de ese término, impugnar a los candidatos por no estar afiliados al partido, o no figurar en el padrón del departamento, o dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se postulan o estar incursos en las causales de impedimentos fijadas en esta Carta Orgánica. Las impugnaciones serán analizadas por la Junta Electoral la que resolverá conforme la normativa vigente.

El término de manifiesto de las listas se dará a conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos.

Regirá como norma supletoria en materia de notificaciones de las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 70.- Reemplazos. Los Candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos (2) días corridos, a contar desde la fecha de resolución definitiva.

Artículo 71.- Oficialización. Cumplidos estos trámites, la Junta Electoral procederá a oficializar las listas, comunicando tal circunstancia a los apoderados y a los promotores, procediendo a su difusión ante los afiliados.

Artículo 72.- Formato de Boletas. La Junta Electoral dictará las normas relativas a formato, color, etc., de las boletas.

Artículo 73.- Incumplimiento. El incumplimiento de cualquiera de estos recaudos, importará la pérdida automática de la oficialización de la lista, dando por decaído su derecho a participar en el proceso electoral interno.

Artículo 74.- Elecciones. Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones, siguiendo en lo que sea de aplicación lo establecido por las leyes electorales nacionales, especialmente el Código Electoral Nacional.

Artículo 75.- Calendario. La Junta Electoral hará conocer con indicación precisa los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los mismos en cada caso.

Artículo 76.- Mesas. Las mesas receptoras de votos funcionarán en los locales y dentro de los horarios que se establezcan.

Artículo 77.- Autoridades de Mesa. La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes, y les impartirá las instrucciones pertinentes.

Artículo 78.- Voto. Requisitos. El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón y deberá acreditar en dicho acto su identidad.

Artículo 79.- Escrutinio. El escrutinio provisorio se hará en cada mesa por las autoridades respectivas, con intervención de los fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

Artículo 80.- Fiscalización. Las listas participantes podrán designar apoderados y fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su actuación a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Artículo 81.- Impugnaciones. Si se produjeran impugnaciones del acto eleccionario, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente en cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 82.- Proclamación. Terminado el escrutinio definitivo, y resueltas las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará los respectivos certificados. Donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente y sin más trámite. En las fechas establecidas, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones.

Artículo 83.- Habilitados. Antigüedad. Podrán votar en los comicios únicamente los afiliados que figuren en el padrón partidario, y en el caso de tratarse de cargos departamentales o correspondientes a una jurisdicción municipal, deberán figurar en el respectivo padrón según el caso. Para ser elegido candidato a cargos partidarios se requiere una antigüedad mínima de dos (2) años en la afiliación, y figurar en el padrón en las condiciones especificadas precedentemente.

CAPITULO XIII
De las Elecciones Internas Abiertas a Cargos Electivos

Artículo 84.- Convocatoria. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial convocará a elecciones internas abiertas para cubrir cargos electivos conforme los Artículos del presente Capítulo y del Capítulo XII de esta Carta Orgánica, fijando fechas y categorías a compulsar, conforme los intereses superiores del Partido Justicialista.

Artículo 85.- Electores. Excepción. Los candidatos a cargos electivos para comicios provinciales y municipales, surgirán del voto directo

de los afiliados y de los electores o ciudadanos independientes, que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos con reconocimiento electoral en la Provincia de Corrientes. Esta disposición no regirá para la elección de los candidatos a Vicegobernador y Viceintendente, las que se efectuarán conforme las prescripciones de los Artículos 97 y 98 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 86.- Normativa Aplicable. A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, y en cuanto fueran compatibles, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo XII “De las Elecciones Internas para Cargos Partidarios”.

Las listas para candidatos a cargos electivos provinciales, deberán incluir candidatos a todas las categorías convocadas, esto es: Gobernador, Senadores Provinciales, Diputados Provinciales y Convencionales Constituyentes Provinciales, si correspondiere. Las mismas deberán ir acompañadas de listas de candidatos a cargos electivos municipales de al menos la mitad más uno de los Municipios de la Provincia.

Las listas para candidatos a cargos electivos municipales, deberán incluir candidatos a todas las categorías convocadas, esto es: Intendente, Concejales; así como Defensor de los Vecinos y Convencionales Constituyentes Municipales, si correspondiere; como también cualquier otro cargo contemplado en la respectiva Carta Orgánica Municipal.

Para el caso de coincidir estas elecciones con las de renovación de autoridades partidarias, estas listas deberán ir acompañadas de las respectivas listas de candidatos a cargos partidarios.

Si con posterioridad a la presentación, alguna lista desistiera de la categoría de candidato a Gobernador o de Intendente, quedarán subsistentes las restantes categorías.

Las listas provinciales podrán contar con adhesiones de más de una lista municipal, bajo expresa aceptación de los Apoderados de las mismas. Las peticiones de adhesión se efectuarán en la misma fecha de presentación de candidatos contemplada en el Cronograma electoral. Si con posterioridad a esa fecha una lista provincial revocara la aceptación de la adhesión de una lista municipal, ésta quedará subsistente para las categorías municipales.

Artículo 87.- Antigüedad. Para ser elegido candidato a cualquier cargo electivo, se requiere antigüedad mínima de dos (2) años en la afiliación partidaria.

Artículo 88.- Ramas. Las listas, en lo posible, deberán respetar la proporcionalidad equitativa de las distintas ramas del movimiento.

Artículo 89.- Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias Nacionales. La elección en la Provincia de los candidatos a cargos electivos nacionales se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional y las leyes Nacionales en vigencia, derogándose toda referencia normativa en contrario.

Artículo 90.- Distrito Unico. Para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como distrito único.

Artículo 91.- Sistema D’Hont. Piso. Los cargos a llenar en su totalidad, serán adjudicados por el sistema proporcional D’Hont, debiendo la lista alcanzar como mínimo el quince por ciento (15%) del total de los votos válidos emitidos, para obtener la representación. Este sistema se aplicará únicamente a los cargos electivos correspondientes a los cuerpos colegiados.

Artículo 92.- Cupo Femenino. Para la adjudicación de cargos nacionales, provinciales, municipales o partidarios, será de aplicación obligatoria la Ley Nacional del Cupo Femenino Nº 24.012, Decretos Reglamentarios, Planilla Anexa, sus modificatorias y/o las que en el futuro se sancionen.

Artículo 93.- Elección de Candidatos a Intendentes, Concejales y demás cargos municipales. Los candidatos a Intendente, Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales y demás cargos electivos previstos por las respectivas Cartas Orgánicas Municipales, con excepción del Viceintendente, surgirán de elecciones directas de los afiliados y de los ciudadanos independientes que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos de sus respectivas jurisdicciones, aplicándose el Sistema Proporcional variante D’Hont para la adjudicación de cargos a cubrir, salvo el caso del Viceintendente, sujeto a la excepción prevista en el Artículo 99. Esta variante se aplicará únicamente para aquellas listas que obtengan como mínimo el quince (15%) por ciento de votos válidos emitidos.

Artículo 94.- Candidatos Extrapartidarios. Podrán ser candidatos a cualquiera de los cargos electivos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones políticas y/o independientes, siempre que reúnan las condiciones requeridas por las leyes.

Artículo 95.- Acuerdos Electorales. La distribución de cargos conforme el resultado obtenido en las elecciones internas abiertas y las disposiciones del Artículo precedente, deberá adecuarse siempre y en todo caso a los acuerdos electorales que celebre la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial ad-referéndum del Congreso Provincial, con excepción del cargo de candidato de gobernador, el que no podrá modificarse.

Artículo 96.- Prioridad. Frente al corrimiento de cargos que deba producirse en la lista del Partido Justicialista por los acuerdos electorales celebrados según los Artículos precedentes, los candidatos electos en elecciones internas no tendrán acción ni reclamo alguno de ninguna naturaleza.

De la Elección de los Candidatos a Vicegobernador y Viceintendentes

Artículo 97.- El candidato a Vicegobernador será elegido por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, a propuesta del candidato a Gobernador.

Artículo 98.- El candidato a Viceintendente, será elegido por el Consejo Departamental, Jurisdiccional Ampliado o Jurisdiccional; según el caso; a propuesta del respectivo candidato a Intendente.

CAPITULO XIV
Del Patrimonio

Artículo 99.- El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones o donaciones privadas realizadas por personas físicas o jurídicas.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez (10%) por ciento de las retribuciones que perciban los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñen funciones políticas en los distintos organismos del Estado; ya sean éstos entes autárquicos, centralizados o descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el partido para ocupar cargos políticos o electivos en el Partido o en los poderes públicos en el período inmediato siguiente. El pago de la contribución sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgara el partido a través del Presidente y/o Tesorero y/o Tesorero suplente del Consejo Provincial.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por la ley.

Artículo 100.- Administración. Los fondos del Partido serán administrados en la forma que lo establecen las leyes en vigencia y las que en el futuro se dicten. El Consejo Provincial es el órgano partidario facultado para el cumplimiento de dichas normas.

Artículo 101.- Control. Los afiliados que ocupen los cargos partidarios del Consejo Provincial que tengan bajo su responsabilidad el cumplimiento de las leyes de financiamiento de los partidos políticos conforme lo establece esta carta orgánica y las leyes en vigencia, llevarán el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios y de los libros rubricados.

Artículo 102.- Inmuebles. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán inmediatamente a nombre del partido.

Artículo 103.- Distribución de Fondos. La distribución de fondos será reglamentada por el Consejo Provincial, dando cumplimiento a las leyes sobre financiamiento de los partidos políticos en vigencia, tendiendo a facilitar el funcionamiento del partido en todas las jurisdicciones de la provincia.

Artículo 104.- Contabilidad. La contabilidad será llevada conforme los términos de la Ley 26.215, sus modificatorias y concordantes de manera tal que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos. El ejercicio económico financiero del partido cierra el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO XV
De la Disolución del Partido

Artículo 105.- El Partido Justicialista sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados la que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido en decisión unánime de sus miembros, y por las causales previstas en las leyes aplicables al caso.

Artículo 106.- La disolución del Partido cuyo procedimiento se estatuye en el Artículo precedente, responderá únicamente a las siguientes causas:

a) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) de los inscriptos.

b) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

CAPITULO XVI
Disposiciones Transitorias

Artículo 107.- Téngase por adecuada la presente Carta Orgánica a las disposiciones de la Ley 26.571 y sus respectivas reglamentaciones, modificatorias de la Ley 23.298 - Orgánica de Partidos Políticos.

Artículo 108.- Los dos (2) Apoderados partidarios electos en la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2012, cesarán sus mandatos en la misma fecha que los tres (3) Apoderados preexistentes.

Artículo 109.- Comuníquese a la Justicia Federal y Provincial con competencia electoral, y publíquese en el Boletín Oficial Nacional y Provincial.

Fdo.: MARIA I. F. DE MANSUTTI – Apoderada - Partido Justicialista; FELIX MARIA PACAYUT - Apoderado - Partido Justicialista.-

Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 28/11/2012 Nº 117661/12 v. 28/11/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATACION DIRECTA. Presupuestos. Incumplimiento. Sumario administrativo. Responsabilidad administrativa. Cesantía.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Acción disciplinaria. Prescripción. Plazo. Instructor. Plazo. Carácter. DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Competencia. Carácter. ACTO ADMINISTRATIVO. Validez.

Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto, en subsidio del de reconsideración, contra la Resolución del Ministerio de Defensa, mediante la cual se declaró la responsabilidad administrativa del recurrente en las actuaciones sumariales vinculadas a una contratación directa del Servicio Meteorológico Nacional, y se le aplicó la sanción de cesantía. Ello en virtud de que, la resolución recurrida se ajusta a Derecho, toda vez que los incumplimientos de la normativa vigente en el trámite de la referida contratación se encuentran debidamente probados; y las argumentaciones del recurrente no alcanzan a desvirtuar los fundamentos del acto acatado. En tal sentido, la gravedad de los hechos acreditados y la responsabilidad atribuida a su respecto al causante fueron puestas de manifiesto ampliamente en las actuaciones sumariales, oportunamente, iniciadas y en los dictámenes jurídicos producidos.

El artículo 38 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por la Ley Nº 25.164, es inconstitucional y, por tanto, corresponde abstenerse de su aplicación. En efecto, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas, el procedimiento administrativo disciplinario, una vez ordenado, quedaba a cargo de un instructor cuyo deber era dirigir e impulsar el procedimiento y, si bien se establecían plazos para que el sumariado tomara vista, el desarrollo posterior dependía del diligenciamiento de las pruebas ofrecidas no obstante el tiempo que ello insumiera, preservándose así el derecho a la defensa en juicio del agente público. En consecuencia, la previsión del artículo 38 en cuestión —en cuanto disponía que el procedimiento de investigación debía garantizar el derecho de defensa en juicio y establecer plazos perentorios e improrrogables para resolver los sumarios administrativos que no podían exceder de los seis meses de cometido el hecho o conducta imputada— aparecía como un artificio tendiente a impedir un pronunciamiento sobre el fondo del pleito, pues no reglamentaba razonablemente dicho derecho constitucional.

Además, si bien el artículo 18 de la Constitución Nacional, consagratorio de ese derecho, requería la tramitación del juicio del modo más rápido posible, ello no podía conducir al cercenamiento del ejercicio del poder disciplinario de la Administración Pública frente a la falta disciplinaria de sus agentes.

La referencia del artículo 38 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional a plazos perentorios e improrrogables no puede entenderse en orden a que el vencimiento de ese plazo (seis meses) pudiera significar la extinción de la acción disciplinaria por no haberse dictado la resolución pues, si el legislador hubiese tenido esa intención, lo hubiera dispuesto expresamente. En cuanto al artículo 38 de la reglamentación de la Nº 25.164, aprobada por Decreto Nº 1421/02, el término indicado en el último párrafo de ese precepto es inconstitucional y, en consecuencia, respecto de los plazos para la sustanciación del sumario disciplinario corresponde atenerse sólo a lo dispuesto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Aun cuando pudiera considerarse excedido el plazo cumplido por el Instructor para investigar, dicho plazo es ordenatorio y no perentorio, de modo que su vencimiento no determina la caducidad de la investigación aún no realizada, y de la demora injustificada del Instructor se puede derivar su responsabilidad, pero no la nulidad de los actos del procedimiento ya cumplido (conf. Dict. 249:635).

La competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Procuración del Tesoro de la Nación se encuentra subordinada a que el funcionario imputado sea un agente que reviste en el Nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) o equivalente y que ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus Niveles, de acuerdo con los sistemas para su cobertura. Por ello, lo alegado por el recurrente respecto de la falta de intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación en el procedimiento sumarial no puede prosperar, toda vez que el reclamante era funcionario del Ministerio de Defensa con funciones de Gerente de Administración del Servicio Meteorológico Nacional, y no consta que dichas funciones tuvieran el carácter de ejecutivas en los términos del artículo 7º del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

En lo que respecta a la impugnación de nulidad de la resolución recurrida, en los informes sumariales se le atribuyó al recurrente la responsabilidad por los hechos allí descriptos, expresándose que había transgredido los deberes establecidos en el artículo 23, incisos b) y d), de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional. Posteriormente, el acto en recurso mencionó erróneamente, junto a dicho artículo 23, al artículo 24 del ordenamiento precitado. No obstante ello, tanto de las actuaciones sumariales, como del Considerando de la medida, surge claramente el motivo que justificó la sanción aplicada y que éste se encuadra en el referido artículo 23 y no en el artículo 24, también citado. En consecuencia, el error apuntado no afecta la validez del acto que se cuestiona, pues éste encuentra suficiente fundamento en los hechos acreditados y en el Derecho aplicable invocado.

Dict. Nº 153/12, 4 de julio de 2012. Expte. Nº S04:0002262/12. Servicio Meteorológico Nacional. (Dictámenes 282:9).

Expte. Nº S04:0002262/12
Nº Original 16534/09,
en cuatro cuerpos, con tres
Anexos en sobres cerrados
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 04 de julio de 2012.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto del proyecto de decreto (Provisorio Nº 2519/11) por el que se desestima el recurso jerárquico interpuesto, en subsidio del de reconsideración, por el contador H. O. G. contra la Resolución del Ministerio del Defensa Nº 1093, del 8 de septiembre de 2010.

Mediante dicho acto administrativo se declaró la responsabilidad administrativa del nombrado en las actuaciones sumariales caratuladas *S/IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2008 DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL*, y se le aplicó la sanción de cesantía.

— I —
ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Por la Disposición del Servicio Meteorológico Nacional Nº 83 del 17 de julio de 2009, glosada a fojas 33/35, se ordenó la instrucción de un sumario en virtud de las irregularidades señaladas en el Informe de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nº 41/09 —obrante a fojas 2/25— respecto de la adquisición de repuestos para equipos informáticos efectuada mediante la mencionada Contratación Directa Nº 10/08.

Asimismo, se dispuso que dicho sumario sería sustanciado de acuerdo con el régimen del Reglamento de Investigaciones Administrativas (en adelante, el RIA), aprobado por el Decreto Nº 467/99 (B.O. 13-5-99).

2. A fojas 36, la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Defensa remitió las actuaciones a la Dirección de Sumarios de esa Jurisdicción, a fin de que sustanciara el correspondiente sumario.

3. De las actuaciones sumariales surge, en lo pertinente, que:

3.1. Se designó Instructor Sumariante al doctor H. A. C., quien luego fue reemplazado transitoriamente por la doctora D. C. A. (v. fs. 37 y 311).

3.2. La citada Contratación Directa Nº 10/08 fue agregada en copia certificada a fojas 52/102.

3.3. Declaró como sumariado el contador G. —en ese entonces con funciones de Gerente de Administración del Servicio Meteorológico Nacional—, a tenor de lo dispuesto por el artículo 61 del RIA (v. fs. 123/126).

3.4. Prestaron declaración testimonial diversos agentes (v. fs. 150, 151, 152, 153, 162/163, 246/247, 293 y 299).

En varias oficinas se realizaron inspecciones oculares, de lo cual se dejó constancia en las actas que obran a fojas 174/176, 177/179, 180/182, 183/187, 188/190, 195/196, 242/243 y 254/256.

3.5. Cabe señalar que, a fojas 164, se ordenó citar a prestar declaración testimonial a los representantes legales de las firmas INFORMATICA EH, CEVEN y CH SISTEMAS ELECTRONICOS SOCIEDAD ANONIMA, atento a los presupuestos, referidos al objeto de dicha Contratación Directa Nº 10/08, agregados a fojas 80, 81 y 82, respectivamente.

3.5.1. El representante de CH SISTEMAS ELECTRONICOS S.A. negó que esa firma hubiera presentado el presupuesto glosado a fojas 82, y agregó que quien aparecía como suscribiéndolo —A. F.—, a la fecha de su extensión (22-8-08) ya había fallecido (v. fs. 193).

3.5.2. La apoderada de CEVEN afirmó que el presupuesto glosado a fojas 81 no pertenecía a esa empresa y que, quien aparecía suscribiéndolo —D. P.— era un empleado de ésta y había negado que ésa fuera su firma (v. fs. 239).

A fojas 282/283 D. P. ratificó esos dichos.

3.5.3. Corresponde observar, respecto de INFORMATICA EH, que el señor E. A. M. —quien había realizado tareas de auditoría operativa relacionadas con el citado Informe de Auditoría Nº 41/08—, al prestar declaración testimonial expresó que esa empresa había negado que hubiera presentado el presupuesto obrante a fojas 80 (v. fs. 152).

3.6. Habiéndose dado intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa a fin de que formulara una denuncia ante el Fuero Federal en lo Criminal y Correccional para que se investigara la posible comisión de ilícitos, habida cuenta de los hechos mencionados en el sumario, a fojas 266/268 se expidió dicho servicio jurídico.

Expresó que si bien algunas de las irregularidades señaladas en el Informe de Auditoría Nº 41/09 podían eventualmente constituir una defraudación a la Administración Pública —en los términos del artículo 174, inciso 5º, del Código Penal—, de las constancias del sumario no se advertía que existieran pruebas —sin perjuicio de las que quedaban por producir— que permitieran … *razonablemente amparar la formulación de una denuncia penal sobre la posible comisión de la figura delictiva a la que se ha hecho referencia*.

Agregó que si se acreditara que quien aparecía suscribiendo la *oferta* de CH SISTEMAS ELECTRONICOS S.A. ya había fallecido a la fecha de la presentación de aquélla, podría considerarse … *que existe algún elemento serio en base al cual articular la denuncia penal*.

Concluyó, entonces, que en oportunidad de emitir opinión legal sobre el sumario examinaría … *la pertinencia de formular una acción penal a la luz* (…) *del nuevo material probatorio que se hubiera agregado al expediente*.

3.7. Posteriormente se le solicitó a la firma CH SISTEMAS ELECTRONICOS S.A. la remisión de la documentación obrante en sus registros con firmas atribuidas a quien aparecía como firmante del presupuesto glosado a fojas 82 —A. F.—, y la partida de defunción del nombrado (v. fs. 270).

Esa documentación fue remitida y agregada a fojas 285/292; y a fojas 302/303 se adjuntó una copia certificada de la partida de defunción, de la que surge que el señor F. falleció el 4 de abril de 2008 (antes de la fecha indicada como presentación de la oferta suscripta con su nombre).

3.8. A fojas 314/318, la Instructora Sumariante elaboró el informe previsto en el artículo 108 del RIA, en el cual, respecto del expediente en el que tramitó la contratación directa en cuestión, expresó que:

a) No surgía el envío a la Oficina Nacional de Contrataciones de la información exigida por el artículo 5º del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional —aprobado por el Decreto Nº 436/00 (B.O. 5-6-00)— (en adelante, el Reglamento); y sólo estaban exceptuadas de solicitar la difusión de la convocatoria de la contratación en el sitio web de esa Oficina las contrataciones directas secretas, interadministrativas y por razones de emergencia.

b) No se advertía que se hubieran cursado las invitaciones exigidas por el Reglamento (v. art. 18); y, si bien el contador G. había declarado que habían sido comunicadas telefónicamente, dicha norma exigía un medio fehaciente de comunicación.

c) No se le había dado intervención a la Comisión Evaluadora, conforme a lo dispuesto por el Reglamento (v. art. 76).

d) Se había incumplido con la obligación de labrar un acta de apertura de ofertas, conforme a lo previsto por el Reglamento (v. art. 72).

e) La empresa adjudicataria no había constituido las garantías de mantenimiento de oferta y cumplimiento de contrato (v. Reglamento, art. 52 y ss.).

f) Las ofertas presentadas debían haber sido declaradas inadmisibles, pues carecían de las formalidades exigidas en la normativa de aplicación; entre éstas, la presentación de los Formularios Nº 13 y Nº 14, referidos en la Resolución de la (ex) Subsecretaría de la Gestión Pública (actual Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa) de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 39 del 3 de junio de 2005 (B.O. 8-6-05).

g) Atento a los hechos descriptos, el contador G. había transgredido los deberes establecidos en el artículo 23, incisos b) y d), de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por la Ley Nº 25.164 (B.O. 8-10-99) (en orden a: *Observar las normas legales y reglamentarias…* y *Respetar y … hacer cumplir, dentro del marco de competencia de su función, el sistema jurídico vigente*). Ello en tanto que, como Gerente de Administración del Servicio Meteorológico Nacional, una de sus responsabilidades era la de … *realizar las adquisiciones de bienes y la contratación de los servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de ese Servicio* (v. Dto. Nº 206/08 (B.O. 7-2-08)).

h) El incumplimiento señalado era de una gran magnitud, por tratarse de una violación palmaria de las normas que gobiernan las contrataciones administrativas; además, la jerarquía del cargo desempeñado por el causante y la amplia experiencia de éste que surgía de su legajo personal, tornaban exigible, con mayor rigurosidad, el cumplimiento de las normas transgredidas.

i) Por ello, le era aplicable al contador G. la sanción de cesantía contemplada en el artículo 32, inciso e), de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

j) No se advertía prima facie la existencia de perjuicio fiscal.

3.9. El contador G. efectuó su descargo y ofreció prueba (v. fs. 329/336 y la documentación agregada a fs. 337/386).

Denegada parte de esa prueba por considerársela innecesaria o inconducente (v. fs. 388), el causante dedujo un recurso (v. fs. 391/393), que fue rechazado por la Disposición de la citada Dirección de Sumarios del Ministerio de Defensa del 17 de mayo de 2010 (v. fs. 395/401).

Parte de la prueba testimonial ofrecida por el contador G. fue recibida a fojas 477/478, 483/485, 488/489, 493/494 y 507/510.

3.10. A fojas 518/524, el Instructor Sumariante se pronunció sobre el mérito de la prueba ofrecida por el causante (v. art. 115 del RIA).

Expresó que el descargo del sumariado y la prueba producida en nada desvirtuaban el informe realizado a tenor del artículo 108 del RIA; coincidió con este informe en cuanto a que el contador G. había infringido los incisos b) y d) del artículo 23, de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional; y consideró que la sanción de cesantía … *aun a la luz de su excelente legajo personal, resulta la más coherente atento la gravedad de los hechos…*

Destacó que estaba acreditado que todas las ofertas —salvo la de la adjudicataria— eran falsas, y que, aún en el supuesto de que ello hubiera sido ignorado por el contador G. —en caso de haber sido incluidas sin su conocimiento—, la responsabilidad administrativa del nombrado, atento el cargo desempeñado, resultaba insoslayable.

En consecuencia, sostuvo que correspondía declarar la responsabilidad administrativa del contador G., declararlo cesante y ordenar … *la realización de una denuncia ante el Fuero Criminal Federal para que investigue los hechos acreditados en este sumario…*

3.11. El causante produjo el alegato contemplado en el artículo 117 del RIA, y solicitó ser eximido de responsabilidad disciplinaria (v. fs. 534/548).

3.12. A fojas 549/559, el Director de Sumarios del Ministerio de Defensa elevó un informe (v. conf. art. 118 del RIA) en el que, entre otras consideraciones, expresó que las irregularidades de la Contratación Directa Nº 10/08, acreditadas en el procedimiento sumarial, atribuidas al contador G. como responsable

de la Gerencia de Administración del Servicio Meteorológico Nacional, … *dada su cantidad, trascendencia y fundamentalmente las conductas que revelan, encuadran en los conceptos de gravedad y magnitud que habilitan la sanción de cesantía…* prevista por el artículo 32, inciso e), de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

4. A fojas 561/565, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa estimó que se habían cumplido en el caso las etapas que regula el RIA y que se le había conferido al sumariado la posibilidad de ejercer ampliamente su derecho de defensa.

Destacó que había quedado acreditado en el caso el *incumplimiento palmario* por parte del contador G. de la normativa de aplicación, y que … *la sanción de cesantía propuesta por la Dirección de Sumarios, resulta razonable a la luz de la prueba reunida en el procedimiento sumarial…*

5. A fojas 569, la Dirección de Sumarios del Ministerio de Defensa remitió a la Subsecretaría de Coordinación de ese organismo un proyecto de acto administrativo conclusivo del sumario sustanciado en autos (contenido en el disquete obrante en un folio transparente agregado entre las fojas 568 y 569), y señaló que:

a) Oportunamente, debía darse intervención al Servicio Meteorológico Nacional, … *a fin de investigar las irregularidades en que pudiera haberse incurrido en la recepción de los bienes adquiridos y determinar la existencia de perjuicio fiscal…*, de acuerdo con lo indicado en el informe de fojas 314/318 y en el dictamen de fojas 561/565.

b) Luego del dictamen de fojas 266/268, se habían incorporado nuevas probanzas susceptibles de evaluación respecto de la procedencia de formular una denuncia penal para investigar la posible comisión de delitos de acción pública.

6. Por la Resolución de Ministerio de Defensa Nº 1093/10 se resolvió, en lo pertinente, declarar la responsabilidad administrativa del contador G. en el Sumario Nº 174 (caratulado *S/IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2008 DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL*) por la causal de incumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional (v. art. 1º), aplicar al nombrado la sanción de cesantía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, inciso e), de ese ordenamiento legal (v. art. 2º) (v. copia certificada a fs. 571/585).

7. El contador G. interpuso un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la Resolución precedentemente referida (v. fs. 606/616).

Adujo especialmente que:

a) El procedimiento sumarial era nulo por haberse violado el plazo referido en el artículo 38 de la ley en cita.

Ello así, pues la tramitación del sumario se había extendido en exceso.

b) En tanto él revestía en el Nivel B y había sido designado Gerente de Administración (con funciones ejecutivas, atento a lo dispuesto por el artículo 7º del RIA, esta Procuración del Tesoro era el órgano competente para la sustanciación del sumario de que se trataba.

c) La omisión de difundir la convocatoria de dicha Contratación Directa en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones no le era atribuible, dado su cargo de Gerente de Administración.

d) Por haber sido dicha contratación convocada por razones de urgencia estaba eximida de difusión, atento a lo dispuesto por el Decreto Nº 1023/01 (art. 25, inc. d) ap. 5º).

e) Con relación al invocado incumplimiento de invitar a proveedores, al habérselo hecho por vía telefónica no habían quedado constancias a ese respecto.

f) Respecto de la omisión de dar intervención a la Comisión Evaluadora, el dictamen de ésta no era vinculante y, al haberse adjudicado y entregado los bienes requeridos, se había cumplido con los fines de ese pronunciamiento.

g) Si bien se había adjudicado la contratación a un oferente que no había constituido una garantía de mantenimiento de la oferta en legal forma, el Reglamento exime de dicha exigencia cuando el monto de la garantía es inferior a $ 2.500 (dos mil quinientos pesos); en el caso, de haberse constituido esa garantía, ésta habría ascendido a $ 3.272 (tres mil doscientos setenta y dos pesos); dada la exigua diferencia entre ambos importes, el incumplimiento resultaba irrelevante.

h) Se había omitido la producción de la prueba que había ofrecido.

i) No había existido perjuicio fiscal, y la sanción era desproporcionada.

8. A fojas 624/629, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa estimó que el recurso debía ser rechazado.

Sostuvo, entre otras consideraciones, que:

a) Con relación al alegado incumplimiento del plazo previsto en el artículo 38 del Anexo a la Ley Nº 25.164 para sustanciar el sumario, atento a lo informado por la citada Dirección de Sumarios la etapa de Instrucción propiamente dicha había insumido noventa y tres días hábiles administrativos, y la etapa contradictoria se había ceñido a los plazos impuestos por el RIA; además, aun cuando el plazo legal pudiera estar excedido, ello no implicaba la caducidad del procedimiento.

b) En la Contratación Directa Nº 10/08 no se había difundido convocatoria alguna, ni a proveedores del rubro ni a la Oficina Nacional de Contrataciones, como lo exigía la Circular de esa Oficina Nº 27 del 6 de agosto de 2007 (B.O. 13-8-07); y los requisitos de publicidad y difusión eran … *celosamente protegidos por el ordenamiento jurídico administrativo…* (v. Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, Dto. Nº 1023/01 —B.O. 16-8-01—, art. 18).

c) El mismo recurrente había reconocido, al fundar su recurso, que había incumplido con la obligación de difusión impuesta por la normativa vigente en la materia; además, había incurrido en un error conceptual al pretender asimilar la contratación directa por razones de urgencia —como la de autos— con la contratación directa por razones de emergencia, esta última sí eximida de los requisitos de publicidad o difusión.

d) En el proceso de contratación no se había dado intervención a la Comisión Evaluadora, a la que competía analizar los aspectos formales de las ofertas, evaluar los requisitos exigidos por la normativa vigente y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regía la contratación, constatar en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO) si los oferentes eran hábiles para contratar con el Estado Nacional y evaluar las ofertas desde el punto de vista de su conveniencia.

e) La falta de confección del acta de apertura de las ofertas no sólo violaba el texto reglamentario, sino que, además, vulneraba el principio de transparencia en los procedimientos contemplado en el artículo 3º, inciso c), del Decreto Nº 1023/01.

f) El Reglamento dispone que no es necesaria la presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas cuando … *el monto de la garantía no fuere superior a PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500) y así se dispusiere en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares* (v. art. 55, inc. e); mas, en el caso en examen, el monto de la garantía que hubiese correspondido presentar a quien resultó adjudicatario superaba ese límite y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que había regido la contratación no autorizaba su falta de presentación.

g) El oferente a quien se había adjudicado la contratación en cuestión no había presentado los Formularios Nº 13 y Nº 14, exigidos por la citada Resolución de la (ex) Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 39/05, incumplimiento que esta Procuración del Tesoro había calificado como medular, lo que torna inadmisibles las ofertas que carezcan de tales elementos (v. Dictámenes 259:424).

h) La alegada inexistencia de perjuicio fiscal no resultaba relevante en orden a la determinación de la responsabilidad disciplinaria de los agentes públicos, ya que ésta difería de la responsabilidad patrimonial.

i) La sanción de cesantía aplicada al recurrente en función de las irregularidades acreditadas en el procedimiento sumarial resultaba razonable.

j) El derecho de defensa del recurrente se había respetado en cada una de las etapas previstas al efecto por el RIA.

9. Por la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 1572, del 24 de noviembre de 2010, se desestimó el recurso de reconsideración interpuesto por el contador G. contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 1093/10 (v. fs. 630/644).

10. A fojas 650/653, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa estimó que correspondía rechazar el recurso jerárquico en trámite, y reiteró los términos de su asesoramiento de fojas 624/629.

11. El recurrente amplió los fundamentos del recurso jerárquico interpuesto en subsidio (v. fs. 658/667).

Señaló, entre otras consideraciones, que si bien en el sumario sustanciado no se le había atribuido el incumplimiento de las prohibiciones contenidas en los distintos incisos del artículo 24 del Anexo a la Ley Nº 25.164, en la Resolución en recurso se le atribuía tal incumplimiento; invocó que ello tornaba nula, por falta de fundamento, la sanción impuesta.

12. A fojas 668/670 la citada Dirección General de Asuntos Jurídicos ratificó su postura en torno a la pertinencia del rechazo del recurso jerárquico en examen.

13. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación reiteró, en términos generales, los argumentos y conclusiones de los dictámenes del servicio jurídico del Ministerio de Defensa y se pronunció por el rechazo del recurso deducido en autos (v. fs. 682/686).

14. En este estado de las actuaciones, se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro y se adjuntó el proyecto de decreto en trámite (v. fs. 687 y 688/693).

— II —
NORMAS DE APLICACION

1. El Decreto Nº 436/00 aprobó la reglamentación de los artículos 55, 56, 61 y 62 del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad Pública (Dto. Ley Nº 23.354 del 31-12-56, B.O. 8-1-57, ratificado por la Ley Nº 14.467, B.O. 29-9-58), vigente en ese entonces en función de lo establecido por el artículo 137, inciso a), de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

Dicha reglamentación constituye el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (el Reglamento), y obra como Anexo de ese decreto.

1.1. El Decreto Nº 1023/01 estableció el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

En su artículo 38 derogó los artículos 55 al 63 del Decreto-Ley Nº 23.354 antes citado, y en su artículo 39 dispuso que, hasta tanto se reglamentara ese Régimen, regirían las reglamentaciones vigentes.

1.2. Más tarde, la Oficina Nacional de Contrataciones dictó la Circular Nº 27, del 6 de agosto de 2007 (B.O. 13-8-07), a fin de aclarar diversos aspectos referidos a la difusión y publicidad que debía darse a las convocatorias de los procedimientos de selección previstos en el Decreto Nº 1023/01.

Así, señaló que … *en la actualidad los procedimientos de selección se rigen por el aludido cuerpo normativo, aplicándosele en lo pertinente*, el *Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto Nº 436/2000 (como reglamentación) y sus resoluciones complementarias…*

2. El citado Anexo al Decreto Nº 436/00 (el Reglamento), dispone, en su artículo 18, que en los procedimientos de contratación directa previstos en los apartados a), d) y e) del inciso 3º del artículo 56 de la Ley de Contabilidad (mención sobre la cual la citada Circular Nº 27/07 dice que debe entenderse referida a los apartados 1, 4 y 5, para los casos de urgencia, del inciso d del art. 25 del Dto. Nº 1023/01) se deberán cursar invitaciones por medio fehaciente a un mínimo de tres proveedores habituales, prestadores, productores, fabricantes, comerciantes o proveedores del rubro.

Además, en su artículo 71, expresa que en el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto se procederá a abrir las ofertas en presencia de los funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo; y, en su artículo 72, dispuso que el acta de apertura de las ofertas deberá contener:

a) Número de orden asignado a cada oferta.

b) Nombre de los oferentes, montos de las ofertas.

c) Montos y formas de las garantías acompañadas.

d) Las observaciones que se formulen.

El acta será firmada por los funcionarios designados al efecto y por los oferentes que deseen hacerlo.

En su artículo 74 se refirió a las causales de inadmisibilidad de las ofertas, entre las que menciona que no estuviera firmada por el oferente o su representante legal, que careciera de la garantía exigida, y que incurriese en otras causales que el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales hubiera previsto como tales.

En su artículo 77 se alude a la integración de la Comisión Evaluadora y, en su artículo 78, a las funciones de ésta, que son:

a) Examen de los aspectos formales.

b) Calidades de los oferentes.

c) Evaluación de las ofertas.

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

3.1. El citado Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional dispone, en su artículo 3º, que la gestión de las contrataciones deberá ajustarse a diversos principios generales, entre ellos a la *Transparencia en los procedimientos* y a la *Publicidad y difusión de las actuaciones*.

3.2. En su artículo 18 estableció que la comprobación de que en un llamado a contratación se hubieran omitido los requisitos de publicidad y difusión previa, en los casos en que la norma lo exija, … *dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y a la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.*

3.3. En su artículo 23 dispuso que el Organo Rector del sistema será la Oficina Nacional de Contrataciones.

3.4. En su artículo 32 indica que … *las convocatorias, cualquiera sea el procedimiento de selección que se utilice, se difundirán por INTERNET u otro medio electrónico de igual alcance que lo reemplace, en el sitio del Organo Rector* (…) *con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios generales establecidos en el artículo 3º de este régimen…*

Asimismo, determinó que quedan exceptuadas de la obligación de difusión de la convocatoria las contrataciones directas encuadradas en el apartado 5 del inciso d) del artículo 25 … *para los casos de emergencia…*

4. Corresponde mencionar que por la Resolución del (ex) Ministerio de Economía Nº 834/00 (B.O. 19-10-00) se aprobó el *Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional*, el cual, entre otras disposiciones, en sus artículos 5º I. a) y 14 se refiere a la garantía de mantenimiento de ofertas que deberán presentar los oferentes.

5. La Ley Nº 25.164 aprobó la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, que, en su artículo 23 —referido a Deberes—, en lo pertinente, dispone: *Los agentes tienen los siguientes deberes* (…) b) *Observar las normas legales y reglamentarias* (…) d) *Respetar y hacer cumplir, dentro del marco de competencia de su función, el sistema jurídico vigente*; y, en su artículo 32, establece que *Son causales para imponer cesantía*: (…) e) *Incumplimiento de los deberes establecidos en los Artículos 23 y 24 cuando por la magnitud y gravedad de la falta así correspondiere.*

— III —
ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Anticipo que coincido con el criterio expuesto por los servicios jurídicos preopinantes, en orden a que corresponde rechazar el recurso en trámite.

2. En primer término, me referiré a las impugnaciones de nulidad del sumario de autos efectuadas por el recurrente.

2.1. Respecto de lo mencionado por el señor G. en torno a que no se respetó el plazo para sustanciar el sumario previsto en el artículo 38 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, advierto que esta Procuración del Tesoro ha señalado que dicha norma es inconstitucional y, por tanto, corresponde abstenerse de su aplicación.

Al fundamentar su postura, esta Casa invocó que, de conformidad con lo dispuesto por el RIA, el procedimiento administrativo disciplinario, una vez ordenado, quedaba a cargo de un instructor cuyo deber era dirigir e impulsar el procedimiento y, si bien se establecían plazos para que el sumariado tomara vista, el desarrollo posterior dependía del diligenciamiento de las pruebas ofrecidas no obstante el tiempo que ello insumiera, preservándose así el derecho a la defensa en juicio del agente público.

En consecuencia, la previsión del artículo 38 en cuestión —en cuanto disponía que el procedimiento de investigación debía garantizar el derecho de defensa en juicio y establecer plazos perentorios e improrrogables para resolver los sumarios administrativos que no podían exceder de seis meses de cometido el hecho o la conducta imputada— aparecía como un artificio tendiente a impedir un pronunciamiento sobre el fondo del pleito, pues no reglamentaba razonablemente dicho derecho constitucional.

Además, si bien el artículo 18 de la Carta Magna, consagratorio de ese derecho, requería la tramitación del juicio del modo más rápido posible, ello no podía conducir al cercenamiento del ejercicio del poder disciplinario de la Administración Pública frente a la falta disciplinaria de sus agentes.

Se invocó, asimismo, que la referencia de la norma en comentario a plazos perentorios e improrrogables no podía entenderse en orden a que el vencimiento de ese plazo (seis meses) pudiera significar la extinción de la acción disciplinaria por no haberse dictado la resolución pues, si el legislador hubiese tenido esa intención, lo hubiera dispuesto expresamente (v. Dictámenes 242:626 –en esp. págs. 643 vta. -646-, y sus citas, 246:479 bis y 255:304).

En igual sentido, este Organismo Asesor se ha pronunciado respecto del artículo 38 de la reglamentación de la ley precitada (aprobada por el Dto. Nº 1421/02, B.O. 9-8-02). Así, consideró que el término indicado en el último párrafo de ese precepto es inconstitucional (v. Dictámenes 243:349 y 255:304) y, en consecuencia, respecto de los plazos para la sustanciación del sumario disciplinario corresponde atenerse sólo a lo dispuesto por el RIA (v. Dictámenes 243:349).

Ahora bien, aun cuando en el caso en examen pudiera considerarse excedido el plazo cumplido por el Instructor para investigar, resulta en mi opinión aplicable la doctrina de esta Casa según la cual, el plazo para que el Instructor investigue es ordenatorio y no perentorio, de modo que su vencimiento no determina la caducidad de la investigación aún no realizada, y de la demora injustificada del Instructor se puede derivar su responsabilidad, pero no la nulidad de los actos del procedimiento ya cumplidos (v. Dictámenes 249:635).

En cuanto a la etapa contradictoria del sumario de autos, estimo que ésta se ciñó a los plazos previstos en el RIA.

2.2. Respecto de la falta de intervención de esta Procuración del Tesoro en el procedimiento sumarial invocada por el recurrente, corresponde señalar que la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas se encuentra subordinada a que el funcionario imputado sea un agente que reviste en el Nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) o equivalente y que ejerza un cargo con *funciones ejecutivas* en cualquiera de sus Niveles, de acuerdo con los sistemas implementados para su cobertura (v. art. 7º del RIA, y Dictámenes 217:39 y 233:119, entre otros).

Tal supuesto no concurre en el caso pues, según surge de estos actuados, el contador G. era funcionario del Ministerio de Defensa con funciones de Gerente de Administración del Servicio Meteorológico Nacional, y no consta que dichas funciones tuvieran el carácter de *ejecutivas* en los términos del citado artículo 7º del RIA (v. Legajo Personal —en sobre Anexo—, e información del Servicio Meteorológico Nacional agregada a fs. 695).

3.1. Ingresando ahora al análisis de la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 1093/10, observo que, al decidirse en ella la aplicación de la sanción de cesantía al contador G., se consideró que, respecto de la contratación directa, en el sumario de referencia se habían acreditado los siguientes incumplimientos de la normativa vigente:

a) Omisión de informar a la Oficina Nacional de Contrataciones a los fines de la difusión de la convocatoria por Internet, en violación de lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento.

b) Incumplimiento de la obligación de cursar invitaciones a los proveedores, en violación a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento.

c) Omisión de dar intervención a la Comisión Evaluadora de Ofertas, en violación del artículo 76 del Reglamento.

d) Omisión del Acta de Apertura de las Ofertas, lo que vulneraba el artículo 72 del Reglamento.

e) Admisión de ofertas legalmente inadmisibles por falta de constitución de la garantía de mantenimiento de las ofertas, en violación de lo dispuesto por el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales (arts. 5º I. a y 14) y por el Pliego de Condiciones Particulares (Cláusula 15); y omisiones a las formalidades que deben acompañarlas.

3.2. Dicha Resolución señaló, además, que la responsabilidad del causante con relación a tales hechos derivaba de … *la actuación personal que legalmente le atribuye el Régimen de Contrataciones en tanto responsable de la Gerencia de Administración del Servicio Meteorológico Nacional…*, y que … *los incumplimientos acreditados revelan que, planteada la necesidad de la contratación, la misma se realizó por el sumariado a su arbitrio, obviando el procedimiento de compras conforme a los principios esenciales del Régimen de Contrataciones y los procedimientos inherentes a su concreción…* (fs. 581/581 vta.).

4. Examinada la Resolución en recurso, estimo que ella se ajusta a Derecho.

4.1. En mi opinión, los incumplimientos de la normativa vigente en el trámite de la contratación directa de referencia se encuentran debidamente probados; y las argumentaciones del recurrente no alcanzan a desvirtuar los fundamentos del acto atacado.

En tal sentido, entiendo que la gravedad de los hechos acreditados y la responsabilidad atribuida a su respecto al causante fueron puestas de manifiesto ampliamente en las actuaciones sumariales ya reseñadas (v. Cap. I, puntos 3.9., 3.11. y 3.13, de este asesoramiento) y en los dictámenes jurídicos producidos en autos, a cuyos términos remito en mérito a la brevedad (v. Cap. I, puntos 8 y 13, del presente pronunciamiento jurídico).

4.2. Con relación a la impugnación de nulidad de la Resolución recurrida, efectuada por el contador G. a fojas 658/667 corresponde señalar que en los informes sumariales ya mencionados se le atribuyó al nombrado la responsabilidad por los hechos allí descriptos, expresándose que había transgredido los deberes establecidos en el artículo 23, incisos b) y d), de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

Posteriormente, el acto en recurso mencionó erróneamente, junto a dicho artículo 23, al artículo 24 del ordenamiento precitado, referido a *Prohibiciones*.

No obstante ello, tanto de las actuaciones sumariales evaluadas para dictar la medida en examen, como del propio Considerando de ésta, surge claramente el motivo que justificó la sanción aplicada y que éste se encuadra en el citado artículo 23, incisos b) y d), y no en el referido artículo 24.

En consecuencia, el error apuntado no afecta la validez del acto que se cuestiona, pues éste encuentra suficiente fundamento en los hechos acreditados en autos y en el Derecho aplicable invocado (art. 23, incs. b y d cit.).

4.3. En virtud de lo expuesto, estimo que la Resolución impugnada, en cuanto impuso al contador G. la sanción de cesantía, ha sido dictada en ejercicio de la potestad sancionatoria conferida a la Administración por el aludido artículo 32 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, resulta ajustada a Derecho y no afecta el principio de razonabilidad.

5. En cuanto al proyecto de decreto en trámite, considero pertinente formular las siguientes observaciones sobre su Considerando:

5.1. En el párrafo once, tercera línea, después de *la* corresponde agregar *Resolución de la*.

En el párrafo catorce, luego de *procedimiento sumarial* sugiero poner un *punto*, y empezar una nueva oración desde *Las graves irregularidades* (suprimiendo la palabra *pues*).

En el párrafo quince corresponde suprimir la mención del asesoramiento de esta Procuración del Tesoro registrado en Dictámenes 263:388, toda vez que la cita no se corresponde fielmente con los términos de ese pronunciamiento.

5.2 Por último, estimo que en el Considerando del proyecto de decreto en trámite corresponde hacer referencia al error material deslizado en la Resolución en recurso mencionado ut supra; y, en su parte dispositiva, debe indicarse que se mantiene la Resolución atacada en cuanto aplica al recurrente la sanción de cesantía por haber incumplido los deberes establecidos en el artículo 23, incisos b) y d), de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional.

— IV —
CONCLUSION

En mérito de lo expuesto, estimo que corresponde el rechazo del recurso interpuesto por el contador G., y que debe mantenerse la Resolución atacada, con las salvedades supra formuladas.

En cuanto al proyecto de decreto en trámite, considero que, superadas las observaciones indicadas, procede dar curso a esa medida.

Dejo así expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 153

Dra. ELINA SUSANA MECLE
Subprocuradora del Tesoro de la Nación
e. 28/11/2012 Nº 114148/12 v. 28/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2012 a las 11 y 12 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 - 5º Piso Of. 2 - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y art. 294 inc. 5º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero Nº 47 finalizado el 31 de Marzo de 2012;
4°) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del Síndico Titular;
6º) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Constitución de reservas facultativas;
7º) Fijación de los honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en exceso del límite fijado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550;
8º) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Candice Smolowitz, Administradora de ADALGO S.C.A.
Firmado por: Candice Smolowitz, Administradora designada por acta de asamblea del 28 de Noviembre del año 2008 inscripta en la Inspección General de Justicia el día 1º de Junio del año 2010, bajo el Nº 9765 del Libro 49, Tomo de Sociedades por Acciones.

Socio Administrador - Candice Smolowitz
e. 23/11/2012 Nº 117029/12 v. 30/11/2012

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Ordinarios Clase “A” y “B”, en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en Avenida Santa Fe 4636, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de los motivos de la no celebración en término de la Asamblea Ordinaria que debe considerar la documentación de los ejercicios sociales N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010 (el “Ejercicio 2010”) y N° 16 (el “Ejercicio 2011”);
3º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, la Memoria, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 2010;
4º) Consideración del resultado del Ejercicio 2010;
5º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, la Memoria, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 2011;
6º) Consideración del resultado del Ejercicio 2011;
7º) Consideración de la Gestión del Directorio. Consideración de los honorarios de los Directores en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el Ejercicio 2010 y el Ejercicio 2011;
8º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2010 y el Ejercicio 2011.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y por las Acciones Ordinarias Clase B;
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
11) Otorgamiento de autorizaciones;
12) Consideración de los requisitos exigidos por la Autoridad de Aplicación para autorizar la transferencia de las acciones detentadas por Railroad Development Corporation en las Sociedades América Latina Logística Central S.A. y América Latina Logística Mesopotámica S.A. a la Sociedad.

El Directorio

NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas Ordinarios deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Santa Fe 4636, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Plazo vence el 12 de Diciembre de 2012, a las 17 horas.
NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I”.
Firmado: Ricardo Gabriel Coluccio. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, quien resulta expresamente autorizado por acta de directorio de fecha 15/11/2012 para firmar la publicación de la convocatoria mencionada, habiendo resultado electo en el cargo por acta de asamblea de fecha 04/03/2011 y acta de distribución de cargos del Directorio, de igual fecha.

Vicepresidente - Ricardo Gabriel Coluccio
e. 27/11/2012 N° 118375/12 v. 03/12/2012

AROS LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14/12/2012 en Oliden 269 C.A.B.A. a las 18:00 hs. en primera convocatoria y las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de motivo de convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012.
4º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
5º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio cerrado el 30-06-2012.
6º) Consideración de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012. Consideración de la gestión.

Designado según Acta Nº 39 del 04-01-2012.
Presidente - José Juan Morrone
e. 22/11/2012 N° 116792/12 v. 29/11/2012

ASOCIACION DE AMIGOS DE MALBA (A.MALBA)

CONVOCATORIA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 13.11.2012, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12.12.2012 en la sede de Av. Figueroa Alcorta 3415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, para considerar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente, Señor Secretario y un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas;
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término estatutario;
3º) Ratificación de la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4°) Consideración de la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas;
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, que deban reemplazar en su totalidad a los que cesan en sus mandatos; y
7°) Fijación de la cuota social y toda contribución ordinaria y extraordinaria.

Se recuerda que el sistema de registro y asistencia a la Asamblea está fijado en el Título XI del Estatuto Social.
Asimismo, se informa que los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2009, 31.12.2010 y 31.12.2011, se encuentran a disposición de los Asociados en la sede social, a fin de ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 horas.
Miguel Menegazzo Cané. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 27.11.2009.

Presidente - Miguel Menegazzo Cané
e. 27/11/2012 N° 118275/12 v. 03/12/2012

“B”

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede social los señores integrantes del Directorio de Bingo Caballito S.A., que firman al pie, bajo la presidencia del Dr. Norberto C. J. Vicente, quien declara constituida la reunión. En este estado el Sr. Presidente procede a informar sobre la marcha de los negocios sociales. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo informado por el Sr. Presidente. El Sr. Presidente señala que resulta necesario convocar a una asamblea general ordinaria a los efectos de designar las personas que integrarán el órgano de administración de la sociedad, proponiendo la siguiente convocatoria: “Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2012, a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio social de Rosario Nº 744, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplente.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 hs.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
Designado por Asamblea General Ordinaria del 11 de Junio de 2007.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 27/11/2012 Nº 117890/12 v. 03/12/2012

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Diciembre de 2012 a las 13 horas y 14 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Bolsarpil S.A. sita en calle Tucumán 983 3° Piso Oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y demás documentación establecida por el articulo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 64 finalizado el 31/07/2012.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico Nro. 64 finalizado el 31/07/2012.
7º) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico por su gestión, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 64 finalizado el 31/07/2012.
8º) Consideración y fijación de remuneraciones que perciben algunos accionistas de la Sociedad por tareas que desempeñan y tratamiento de las contraprestaciones que perciben ciertos asesores externos por servicios que prestan a la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Tucumán 983 3° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550.
El Directorio de Bolsarpil S.A. Angel Emilio Baratti Presidente designado por Asamblea de 3/12/09.

Presidente - Angel Emilio Beratti
e. 27/11/2012 N° 118339/12 v. 03/12/2012

BRIQUETAS CONIMEX S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con asiento en Avenida Callao 635, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica a los Sres. Accionistas de Briquetas Conimex S.A. la convocatoria judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de Diciembre de 2012 a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires y que estará presidida por el Dr. Ezequiel María Díaz Cordero, funcionario judicial designado al efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: A continuación se mencionan los puntos del orden del día que serán tratados:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
b) Consideración de las causas que originaron la convocatoria tardía de la Asamblea de Accionistas.
c) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2011.
d) Consideración de los resultados del ejercicio.
e) Disponer la disolución de la Sociedad (art. 94 LSC). Nombramiento del liquidador. Autorizaciones para efectuar inscripciones ante la I.G.J.
f) Los puntos del orden del día individualizados en la asamblea frustrada de fecha 16-5-12. Distribución de utilidades (pérdidas). Retribución de los directores.
g) Consideración de la gestión del Directorio.
h) Remoción con causa de los directores, por graves incumplimientos en el desempeño de sus cargos, Juan Carlos Benito y Fernando Diego Benito.
i) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra los directores Juan Carlos Benito y Fernando Diego Benito.

j) Remoción con causa del presidente de la sociedad Vicente Rogelio Belli y del Director Titular Diego Alejandro Belli, por graves incumplimientos en el desempeño de sus cargos.
k) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Presidente de la sociedad Vicente Rogelio Belli y del Director Titular Diego Alejandro Belli.

Secretario - Martin Sarmiento Laspiur
e. 23/11/2012 Nº 117686/12 v. 30/11/2012

BUREAUXPLAZA S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de BUREAUXPLAZA SA para el día 10 de Diciembre de 2012 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Florida 537, piso 2, Oficina 508, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Lectura de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera de término legal estipulado.
3º) Consideración de la Memoria y documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
4º) Aprobación de la Gestión del y elección de directores titulares y suplentes por el termino de dos ejercicios.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2012.
6º) Tratar la capitalización de los aportes irrevocables.
7º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 4/2009 y su modificatoria.
8º) Propuesta de la adjudicación de las unidades funcionales a construir Nº I, II, III, IV y V del inmueble sito en la zona Norte de esta capital con frente a la Avenida del Libertador Números 218 y 220.-

NOTA: a) el Punto 7) Competencia de la Asamblea Extraordinaria. b) Sociedad no incluida art. 299 L.S.C.
Presidente autorizado por instrumento público de fecha 02/06/2010.-

Presidente - Roger Zlotolow
e. 21/11/2012 Nº 116181/12 v. 28/11/2012

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el 14/12/2012 a las 14 hs. en 1º convocatoria y a las 15 hs. en 2º convocatoria en Av. Corrientes 3321 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1º de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/12 y destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión de los órganos de administración.
4º) Determinación numero de directores y designación de los mismos.

Presidente por acta de directorio del 29/11/11.
Presidente - Osvaldo Vulcano
e. 27/11/2012 Nº 117436/12 v. 03/12/2012

"C"

CAMPO ROSARIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2012 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Córdoba 1525 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente;
2º) Ratificación del punto 1 del orden del día de la asamblea del 3 de septiembre de 2012: Elección de un Director Titular por fallecimiento del Presidente señor Alejo Emilio López Lecube, hasta completar su mandato;
3º) Consideración de la modificación de los artículos 5, 7, 10 y 12 del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social;
5º) Consideración de la extensión del mandato de los señores directores si correspondiera en virtud de la reforma del artículo 7 del estatuto social;
6º) Consideración de la renuncia de los señores síndicos titular y suplente y
7º) Autorizaciones.

Francisco Alejo López Lecube, Vicepresidente. Designado en acta de asamblea y directorio de fecha 3 de septiembre de 2012.

Presidente - Francisco Alejo López Lecube
e. 22/11/2012 Nº 117028/12 v. 29/11/2012

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA

Se Convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social sita en la calle Florida 460, 4º Piso de la Capital Federal, el 20 de Diciembre de 2012 a las 14 hr., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos Socios Criadores al sólo efecto de firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Julio de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección del Vicepresidente en remplazo de la Srta. Bárbara Reilly por finalización del mandato conferido por Asamblea General Ordinaria del 17 de Marzo de 2011.
5º) Elección de Vocales Titulares en remplazo del Sr. Diego Orazi, Sr. Martín Gómez Nale, Sr. Gonzalo D'hers y Sr. Dario Mario Eiras y en remplazo de los siguientes Vocales Suplentes, Sr. Bartolomé Minetti, Sr. Gonzalo Perdiguez, Sr. Jorge Levin y Sr. Gustavo Prosman.
6º) Designación de dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en remplazo de los Señores Germán Podestá, Fernando Serrano, Omar Maccario y Rodolfo Dondo.

Se transcriben el primer párrafo del Artículo Décimo Cuarto y el Artículo Décimo Quinto íntegramente: Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas se convocarán con más de veinte días de anticipación, mediante publicaciones que se efectuarán durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial.
Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas no podrán tratar otros asuntos que los incluidos en la Convocatoria.
Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Esta autorizado el voto por poder y las representaciones sólo podrán recaer en Socios con derecho a intervenir en la Asamblea; esto incluye a los miembros de la Comisión Directiva, salvo para la aprobación de su propia gestión y/o aprobación de la Memoria y Balance. Ningún mandatario podrá representar a más de dos Socios. Los poderes podrán ser librados por carta, fax, telegrama o algún otro medio que por escrito sea prueba fehaciente de la voluntad del que lo emite y de su autenticidad. Los poderes deberán ser presentados con 48 hs. de anticipación en la Sede Social, ante la Secretaria. Se instrumentará el voto por correspondencia cuya reglamentación y procedimientos serán similares a los implementados por la Sociedad Rural Argentina.

IMPORTANTE: Se encuentra a su disposición en nuestras oficinas la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Designado Presidente por Acta Nº 440 del 21/12/2011 pasada al Libro de Actas Nº 7.

Presidente - Alvaro Enrique Lucena
e. 27/11/2012 Nº 118356/12 v. 28/11/2012

"D"

DAIVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el dia 14 diciembre de 2012 a celebrarse en la sede social de Av. Libertador 5722, Piso 1º Dto 5 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunta convocatoria si no se lograse el quorum suficiente en la primera, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2) Consideracion de la documentacion que fija el art. 234, inc 1, de la ley 19550, la Memoria del directorio, y el informe de Auditoria por el ejercicio Nº 27 finalizado el 30 de junio de 2012.
Punto 3) Aprobacion de la gestion del Directorio por el ejercicio Nº 27 y por la parte del ejercicio Nº 28 transcurrida hasta el dia de la Asamblea.
Pnto 4º) Determinacion del numero de directores titulares y suplentes y su eleccion por el periodo de tres ejercicios, de acuerdo a lo establecido por el Esttuto Social.
Punto 5º) Modificacion del Estatuto Social, suprimiento la presciendencia de la sindicatura.
Punto 6º) Designacion de un sindico Titular y uno suplente por el plazo de tres ejercicios.
Punto 7º) Honorarios al Directorio en exceso a los limites del Art. 261 de la Ley 19550.
Punto 8º) Remuneracion del Directorio por el ejercicio Nº 27.
Punto 9º) Distribucion de utilidades.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Sres. Accionistas deberan comunicar su asistencia de manera fehaciente en los terminos del Art. 238 de la Ley 19550 en la sede social de Av. Libertador 5722, piso 1º, Dto 5 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de 12 hs a 18 hs.

Federico Ariel Pando, Presidente, desigando por instrumento privado de fecha 22/07/2010.

Presidente - Federico Ariel Pando
e. 27/11/2012 Nº 117836/12 v. 03/12/2012

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el dia 11 de diciembre de 2012, a las 10 horas en el domicilio social de Luis Viales 1231, CABA, con el proposito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la Documentacion a que se refiere el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Julio de 2012 expuesto en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2011;
2º) Consideracion de la gestion del Directorio y su remuneracion por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quorum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo dia, en el mismo domicilio y para tratar el mismo orden del dia (articulo 12 Estatuto Social).
Designada segun Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2010.

Presidente - Sandra Sonia Mercedes Togni
e. 23/11/2012 Nº 116960/12 v. 30/11/2012

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 12 de Diciembre de 2012 a las 10 horas en Primer Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la Sede Social para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta,
2º) Designación de autoridades,
3º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012,
4º) Aprobacion y distribucion del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestion del Directorio.
5º) Consideración de la dispensa dispuesta por el Art. 2 de la R.G. 4/2009 de la I.G.J. mediante la cual ad referéndum de la aprobacion de la Asamblea de Directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Por unanimidad se resuelve autorizar al Presidente Sr Roberto Juan Desiderio Zerial conforme surge por Acta de Directorio Numero 211 del 17/07/09 a realizar la publicacion de Ley.

Presidente - Roberto Juan Desiderio Zerial
e. 22/11/2012 Nº 116521/12 v. 29/11/2012

"E"

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el dia 12 de diciembre de 2012 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011.

Presidente - Ernesto Armando Balbi
e. 22/11/2012 Nº 115226/12 v. 29/11/2012

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Ecipsa Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sito en Avenida Corrientes 880, 2º piso, oficina "C", CABA el día 14 de diciembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que se explaya a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados Contables (el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio Económico Irregular comprendido entre los días 1/8/2011 y 31/12/2011;

4º) Fijación de la remuneración de los directores, aún en exceso de la previsión del artículo 261 ley 19.550.
5º) Fijación de la remuneración de los síndicos.
6º) Consideración de los resultados. Distribución de Dividendos. Constitución de una reserva facultativa.
7º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

Jaime José Garbarsky. Presidente del Directorio. Designado por Asamblea de fecha 30 de mayo de 2011.

Presidente - Jaime José Garbarsky
e. 23/11/2012 Nº 116993/12 v. 30/11/2012

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2012 a las 14,30 horas en primera convocatoria o a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de julio de 2012;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2013.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 – Ley 19.550.

El Directorio

Firmante surge de Acta de Directorio Nº 468 del 13 de diciembre de 2010.

Presidente - Martin Ferlini
e. 22/11/2012 Nº 116658/12 v. 29/11/2012

EPU KONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2012, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rafael Obligado 1221, Complejo Costa Salguero, Local Renta Moto, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2012.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio y aprobación de su gestión.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Autorizaciones.

Copia de los estados contables referidos estará a disposición de los accionistas en el domicilio antes indicado a partir del día de la fecha.
Pablo Arévalo. Presidente del Directorio. Designado Acta de Asamblea del 06/07/2009.

Presidente - Pablo Augusto Arevalo
e. 22/11/2012 Nº 116796/12 v. 29/11/2012

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 2012 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 6 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2011 y 31 de Marzo de 2012 y de las causas de su tratamiento fuera de término.
2º) Consideración del Resultado de los Ejercicios. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

Presidente del Directorio electo por AGO y E del 02/08/10 Acta Nº 23.

Presidente - Salomon Carlos Cheb Terrab
e. 27/11/2012 Nº 117315/12 v. 03/12/2012

"G"

GNC Y GLP EN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "GNC y GLP en Automotores Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Pilar 1549 Piso 1 Dpto 3 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 y de su resultado.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y tratamiento de su gestión.
5º) Designación de Director Suplente.

Érica Veronica Babnik, Directora ejercida la presidencia por Acta de Directorio del 15/02/2012.

Director - Erica Verónica Babnik
e. 27/11/2012 Nº 117376/12 v. 03/12/2012

GRUPO GIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Giro S.A. que en dicha oportunidad acrediten su calidad de tal a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/12/2012 a las 17 hs. en primer convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, llevándose a cabo con los Accionistas presentes en las oficinas de la calle Sánchez de Bustamante 2640 piso 4º Ofic. C CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para que presida la Asamblea.
2º) Fijación de la retribución de los Directores teniendo en consideración lo estatuido en el Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 10 iniciado el 1/4/2011 y finalizado el 31/3/2012.
4º) Consideración de las actualizaciones contables del Ejercicio, su aprobación y destino del saldo.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y asignación de cargos.
6º) Aprobación y firma del Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 11/11/2011.

Presidente - Jan Kovarik
e. 23/11/2012 Nº 117810/12 v. 30/11/2012

GRUPO PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 13 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el 18 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Maipú Nº 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su designación.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Maipú Nº 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.
Firmante: Juan Huberto Andrés de Ganay, Presidente (designado por Asamblea del 29 de noviembre de 2011).

Presidente - Juan Huberto de Ganay
e. 23/11/2012 Nº 117807/12 v. 30/11/2012

"H"

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en Arenales 1662 piso 1 A CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2012.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

El Directorio

Presidente del Directorio: Marcelo Carlos Rodriguez, designado por acta de directorio del 09 de julio 2011 ratificado por Asamblea extraordinaria del 7 de setiembre de 2011, inscripta el 10 de julio de 2012.

Presidente - Marcelo Carlos Rodriguez
e. 27/11/2012 Nº 117102/12 v. 03/12/2012

"I"

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 2012 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del destino de la Reserva Facultativa constituida por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril de 2012.
3º) Capitalización de la cuenta ajuste del capital social, emisión de acciones liberadas.
4º) Reducción del capital social y cancelación de 731.008 acciones adquiridas por la propia Sociedad en ocasión de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones autorizada por la Comisión Nacional de Valores.

Por último se dispone efectuar la convocatoria prevista en el artículo 237 primer y segundo párrafo de la Ley 19.550
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º Capital Federal. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 12 de Diciembre a las 16 hs.
Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Asamblea de fecha 27 de Abril de 2012.

Presidente - Gustavo Andres Deutsch
e. 23/11/2012 Nº 117165/12 v. 30/11/2012

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2012, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente - Pedro Mazzoleni
e. 22/11/2012 Nº 116536/12 v. 29/11/2012

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2012, a la hora 12:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Conquistador Hotel, Suipacha 94, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 6, finalizado el 31 de marzo de 2012: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe del Síndico (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550).
6º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012, en exceso del art. 261 LSC.
7º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
8º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso 12º, C.A.B.A. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
Publicar por 5 (cinco) días, según Art. 237 LSC. Nro. Inscripción IGJ: 1780915.
Presidente del Directorio según Asamblea de Accionistas del 15-12-2011 y reunión de Directorio del 15-12-2011.

Presidente - Guillermo José Davin
e. 21/11/2012 Nº 116157/12 v. 28/11/2012

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de diciembre de 2012, a la hora

10:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Conquistador Hotel, Suipacha 948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Confirmación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2011 cuyos puntos del Orden del día eran: 1. Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva. 2. Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 5, finalizado el 31 de marzo de 2011: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del informe del Síndico.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
7º) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550).
8º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
9º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
10) Aumento de capital social y reforma del artículo 4º del estatuto social.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.Publicar por 5 (cinco) días, según Art. 237 LSC.Nro. inscripción IGJ: 1780915.
Presidente del Directorio según Asamblea de Accionistas del 15-12-2011 y reunión de Directorio del 15-12-2011.

Presidente - Guillermo José Davin
e. 21/11/2012 Nº 116175/12 v. 28/11/2012

INVERSOR GLOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2011, es decir, (i) la designación de accionistas para firmar el acta; (ii) consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la LSC correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio; (iii) consideración de la gestión de los miembros del Directorio; (iv) consideración de la remuneración de los miembros del Directorio; y (v) otorgamiento de autorizaciones;
3º) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2012, es decir, (i) la designación de accionistas para firmar el acta; (ii) ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas de fecha 2 de mayo de 2008, 1 de septiembre de 2008 y 29 de diciembre de 2008; y (iii) otorgamiento de autorizaciones;
4º) Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2012, es decir, (i) la designación de accionistas para firmar el acta, (ii) consideración del aumento de capital social; (iii) fijación del número y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes; y (iv) otorgamiento de autorizaciones;
5º) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social;
6º) Consideración de la aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y
7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Pablo Murray, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2012.

Vicepresidente - Pablo Murray
e. 27/11/2012 Nº 117284/12 v. 03/12/2012

"L"

LA BELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 2012 a las 18 hs en Av. Congreso 1561 piso 11 Dto A CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los elementos del Art 234 inciso 1 ley 19550 al 30 de Junio de 2012.
3º) Resultado del ejercicio, elección y remuneración de Directores.

Designado por Esc 51 del 27/3/1996

Presidente - Roberto Basilio Juan La Bella
e. 27/11/2012 N° 117336/12 v. 03/12/2012

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de Diciembre de 2012 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9º Oficina B (C.A.B.A.) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución IGJ 6/2006.
4°) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de julio de 2012.
5°) Destino de las utilidades.
6°) Aumento del Capital Social.
7°) Adecuación de la garantía de los Directores a la Resolución General IGJ 07/05.
8°) Aumento de la duración del mandato de los Directores.
9°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término previsto en el estatuto.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley Nº 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Presidente: Sr. Genaro Antonio Trezza – Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 de fecha 17/12/2010 transcripta a los folios 12 y 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 - Rubrica 905-04 del 07/01/2004.

Presidente - Genaro Antonio Trezza
e. 22/11/2012 Nº 116808/12 v. 29/11/2012

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 39, finalizado el 31 de Agosto de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández
e. 22/11/2012 Nº 116625/12 v. 29/11/2012

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Destino de los "Resultados no Asignados". Consideración de las pérdidas del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 6 de diciembre de 2012 inclusive, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.
Firma al pie el Presidente del Directorio de Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima designado por asamblea de fecha 20 de octubre de 2011.

Presidente - Baltazar Franco Escudero
e. 22/11/2012 Nº 116392/12 v. 29/11/2012

MOLTO GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gneral Ordinaria para el día 14/12/2012, a las 10:00 hs. en primer convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Cortina 2226, CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevgista por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012;
3º) Consideración del resultado y Distribución de utilidades;
4º) Designación de autoridades por el período 01/07/2012 al 30/06/2015.

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a efectos de su anotación en el libro de depósito de acciones y asistencia asambleas en la sede de la reunión.
Designado por asamblea del 04/11/2011.

Presidente - José Martín Kuyoumdjian
e. 22/11/2012 Nº 117115/12 v. 29/11/2012

MULTIUSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 41, finalizado el 31 de Julio de 2012.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 7 de Diciembre de 2010.

Presidente - Camilo Santas Gonzalez
e. 22/11/2012 Nº 116624/12 v. 29/11/2012

"N"

NGV 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 11:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio
4º) Evolución de los negocios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea del 28/10/10 y reunión de directorio del 28/10/10.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).

Presidente - Osvaldo del Campo
e. 21/11/2012 Nº 116083/12 v. 28/11/2012

"O"

OLWAIS S.A.

CONVOCATORIA

OLWAIS SOCIEDAD ANONIMA. En mi carácter de Presidente, designado según Acta de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 19 de octubre de 2010, convoco a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Sarmiento 930 piso 1ro "C" CABA (por indisponibilidad de la sede social), en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) identificación y acreditación de los socios.
2º) designación del miembro titular y suplente del directorio, con mandato por tres ejercicios.
3º) fijación del domicilio social.
4º) aprobación de la memoria y balances correspondientes a los ejercicios cerrados con fechas 31 de julio de 2006, 31 de julio de 2007, 31 de julio de 2008, 31 de julio de 2009, 31 de julio de 2010, 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012.
5º) autorización para que el Presidente extienda Poder General Judicial y Administrativo a favor del abogado de la empresa Dr. Ricardo Víctor Spivak.
6º) designación de accionista para firmar el acta.

El Directorio
Presidente - Jorge Couriel
e. 23/11/2012 Nº 117487/12 v. 30/11/2012

"P"

PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 11/12/2012, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar los accionistas que firmaran el acta.
2°) Informar a la asamblea la situación económica y financiera de la sociedad y la falta de liquidez operativa de la misma.
3°) Evaluación del futuro de la Sociedad y de ser necesario disponer la liquidación de la misma.

El Directorio

Se recuerda que para su registro en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
Haydee Virginia Santos, Presidenta designada por acta de asamblea del 9/10/12.
Presidente - Haydee Virginia Santos
e. 22/11/2012 Nº 116393/12 v. 29/11/2012

POLYMONT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2012 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina "67" C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Capitalización de deudas en moneda extranjera por parte de Polymont International S.A. Ejercicio del derecho de preferencia.
3º) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizaciones para trámites ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19550.
Autorizado: Miguel Angel Franqueiro, Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 15.02.2012.
Presidente - Miguel Angel Franqueiro
e. 23/11/2012 Nº 117026/12 v. 30/11/2012

PRESIDENTE R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, finalizado el 31 de Julio de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.
Presidente - Roberto Manuel Fernandez Fernandez
e. 22/11/2012 Nº 116628/12 v. 29/11/2012

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el 19/12/12 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. respectivamente, en Cuba 2363 5° Piso Oficina "A" CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc 1 LSC, Ejercicio cerrado el 31/08/12 y Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión de los Órganos de Administración.
4º) Determinación numero de directores y designación de los mismos por el término de un año.

Presidente por Acta de Directorio del 21/11/11.
Presidente - Pilar Rey
e. 27/11/2012 Nº 117544/12 v. 03/12/2012

"S"

SANS SOUCI S.A.C.I.F. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2012 a las 11 horas, en la sede social de Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Depto: "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º) Reforma de la cláusula novena de los Estatutos Sociales en lo que hace a la garantía de los directores. Autorizaciones.

El Directorio
Presidente – María Soledad Durini

María Soledad Durini, presidente designado según acta de directorio del 3/11/2010 y acta de asamblea ordinaria de la misma fecha.
Presidente - María Soledad Durini
e. 27/11/2012 Nº 117456/12 v. 03/12/2012

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2012 a las 12.00 hs. primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en Talcahuano 833 – 4º F CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del llamado fuera de término;
3º) Regularización de documentación contable y societaria;
4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2011 y el 30/06/2012;
5º) Tratamiento de los resultados que arroja el estado contable al 30/06/2011 y al 30/06/2012;
6º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2011 y el 30/06/2012;
7º) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes);
8º) Evaluación y consideración de los servicios prestados por las empresas de seguridad y mantenimiento de los espacios comunes y el corte de césped.

Designado por Acta de Asamblea del 17/07/2009.
Presidente - Alejandro Trani
e. 27/11/2012 Nº 117889/12 v. 03/12/2012

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
3º) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2012.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato.
5º) Renovación de los cargos del Directorio por vencimiento del mandato.
6º) Nombramiento de los miembros de la Subcomisión de Control de Gestión integrado por 5 accionistas.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.
Segundo J. Molina, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de diciembre de 2011, escritura Nº 1021.Libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 3 Rubrica Nº 29510-06 folio Nº 94-95.
Presidente - Segundo Justiniano Molina
e. 21/11/2012 Nº 116199/12 v. 28/11/2012

STEELCOTE F.A.P.S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2012 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1675 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 71º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Tratamiento del Plan de Negocios.
7º) Tratamiento Composición del Directorio.
Buenos Aires, 01 de noviembre de 2012.
El Directorio

Oscar D. Gauna Presidente designado por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 96, celebrada el 30 de noviembre de 2011.
Presidente - Oscar Daniel Gauna
e. 22/11/2012 Nº 117114/12 v. 29/11/2012

SUIPAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 2012 a las 16 horas en 1º convocatoria y a las 17 horas en 2º convocatoria en Libertad 1574, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Distribución de honorarios en exceso (art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, 2º párr. Ley 19.550).
Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/12/2010.
Presidente - Beatriz Marti Reta
e. 27/11/2012 N° 117349/12 v. 03/12/2012

SUR-INVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 772, piso 8°, oficina 86 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe del resultado de las publicaciones efectuadas a tenor del artículo 194 de la Ley 19550.
3°) Aumento de capital con prima de emisión.- Suscripción e integración.
4°) Modificación del artículo 5° del estatuto social.
5°) Modificación del artículo 9° del estatuto social en lo referente a la garantía que deben prestar los directores.
6°) Cambio de sede social.-

Esteban Bernardo Giuliano Presidente. Designado por asamblea de fecha 04/07/2012 y acta de directorio del 05/07/2012 de distribución de cargos.
Presidente - Esteban Bernardo Giuliano
e. 21/11/2012 N° 116682/12 v. 28/11/2012

"T"

TALCAHUANO 937 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 931 SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas en 1ra convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en 2da convocatoria, en Talcahuano 937, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2012.
3º) Resultados – Tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238 2do párrafo para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas.
El Directorio
El cargo de Presidente del Sr. Horacio Anibal Borzillo, surge del instrumento publico de fecha 26/07/2010.
Presidente - Horacio Anibal Borzillo
e. 23/11/2012 Nº 117866/12 v. 30/11/2012

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO SA a realizarse el día 12 de diciembre de 2012, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la Avda. Eduardo Madero 1020 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratar el atraso en el llamado a asamblea.
3º) Consideración de la documentación del Articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012 y gestión del directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes. Publicación de edicto.

MONICA IDA ANA MARIA VALLARINO GANCIA. PRESIDENTE. Electa en Asamblea general ordinaria del 18 de noviembre de 2011, confirmada por Acta de Directorio numero 183 del 18 de noviembre de 2011. Nº de Registro IGJ: 259.175.
Presidente: MONICA IDA ANA MARIA VALLARINO GANCIA.

Presidente - Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia
e. 21/11/2012 Nº 116094/12 v. 28/11/2012

"U"

UNTAMED ANGLING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 2012, a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da., en la sede social, Tres Sargentos 463, 2º piso "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Directorio por un nuevo período.
3º) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo y consiguiente reforma estatutaria.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta Nº 41 de fecha 6/11/12

Vicepresidente - Rodrigo Salles Moreira
e. 23/11/2012 Nº 116962/12 v. 30/11/2012

"Z"

ZKL RODAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas que en dicha oportunidad acrediten su calidad de tal a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/12/2012 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, llevándose a cabo con los Accionistas presentes en las oficinas de Alicia M. de Justo 846 piso 1º Ofic. 14 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para que presida la Asamblea.
2º) Fijación de la retribución de los Directores teniendo en consideración lo estatuido en el Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 14 iniciado el 1/4/2011 y finalizado el 31/3/2012.
4º) Consideración de las actualizaciones contables del Ejercicio, su aprobación y destino del saldo.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Dr. Horacio Luis Lertora al cargo de Director Suplente al 31/8/2012.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y asignación de cargos.
7º) Aprobación y firma del Acta.

Designado por Escritura 43 del 1/12/2011 que protocoliza el Acta de AGE Nº 19.

Presidente - Jan Kovarik
e. 23/11/2012 Nº 117813/12 v. 30/11/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Cardigonte Julia Elena con domicilio en Lavalle 1362 1º piso CABA avisa transfiere Fondo de Comercio de Lavalle 1388 de CABA, expediente Nº 72928-2001 carpeta Nº 235853-2001. "Oficina Comercial, Agencia de Trámites ante Organismos Administrativos" a Todo Gestiones S.A. con domicilio en Lavalle 1388 de CABA, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de Ley, en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

e. 22/11/2012 Nº 116527/12 v. 29/11/2012

José Enrique Jurafsky, corredor inmobiliario (CUCICBA 4373) domiciliado en Montevideo 536 P. 2º "H" CABA. Comunica que Juan Manuel Lavena Buscio, domiciliado en San Isidro 5942, Wilde PBA vende, cede y transfiere a Maria Eva Verde domiciliada en la calle Ugarte 3461 CABA y a Omar Ernesto Ayub domiciliado en Agustin Alvarez 2333, Florida Vicente Lopez PBA; su fondo de comercio sito en Mexico 299 CABA que funciona bajo el nombre de fantasía "Bonito" destinado al negocio gastronómico. Oposiciones Ley 11867 José Enrique Jurafsky (Estudio Mandelbaum) Montevideo 536 2º piso "H", CABA de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 21/11/2012 Nº 116106/12 v. 28/11/2012

Florencia Cecilia Canales, D.N.I. 30593724, domiciliada en Los Palos Borrachos 197 Barrio Parque, (1832) partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Avisa que transfiere el 100% del fondo de comercio del rubro "Copias, reproducciones, fotocopias", que funciona como "Imprenta Dalí", sito en Paraná 430, C.A.B.A. habilitado por expediente Nº 35417/2009 a Leonardo Daniel Canales, D.N.I. Nº 31.899.127, domiciliado en Sáenz 123 5º piso Dto. B (1832) Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo, Paraná 430, C.A.B.A.

e. 22/11/2012 Nº 116388/12 v. 29/11/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOHUE S.A.

Inscripta en IGJ el 23.12.1982 Nº 9166 libro 98 tomo A de S A, domiciliada en Migueletes 2257, CABA, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores (artículo 204 ley 19550), que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 10.10.2012, a) redujo el capital social en $ 43.013.800 es decir de $ 43.121.300 a $ 107.500. Activo y pasivo antes de la reducción de capital: $ 48.307.847,43, y $ 51.64.347,50. Activo y pasivo luego de la reducción de capital: $ 187.554,48, y $ 57.854,55. Patrimonio Neto: antes de la reducción de capital $ 43.143.499,93, y luego de la reducción $ 129. Migueletes 2257, CABA Migueletes 2257, CABA Migueletes 2257, CABA 699,93 y se reformo el artículo 4º del estatuto: capital $ 107.500 representado en 107.500 acciones. Las oposiciones se reciben en Migueletes 2257, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Autorizado por asamblea del 10.10.2012.

Santiago Roque Yofre
T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.
e. 27/11/2012 N° 117461/12 v. 29/11/2012

"E"

EL VIEJO SAN LAUREANO S.A.

Número Correlativo: 193.491. en virtud de la Escisión- Constitución, escritura 170 del 15-10-2012, Registro 1.884 de C.A.B.A.- Según Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13-3-2012 Reorganización Societaria se resolvió: 1. La escisión de la misma y la constitución de 2 nuevas sociedades: "LA LOMA PARTIDA S.R.L." y RINCÓN DEL AGUA S.R.L.".- 2. Aumenta el capital de $ 0,01 a $ 35.483, por ende modifica el Art. Cuarto de los Estatutos. Y modifica los Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° de los estatutos con relación a - Nominatividad de las acciones- Administración: Directorio mínimo 1, máximo 5 por Tres ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Garantías de Ley y Convocatorias a Asambleas.: quórum las de ley.- Artículo 60: Director Titular: Pedro Julián de Achaval y Director Suplente: Marcela Susana Torres.- Por tres Ejercicios. Domicilio Especial de los directores y de la sociedad Tucumán 410, piso 1° oficina 4. C.A.B.A.- Aceptaron los cargos en la escritura. Buenos Aires, 16-11-2012.- Alberto María Miguens, Escribano. Autorizado por esc. nº 170 del 5-10-2012.-

Alberto María Miguens
Matricula: 4072 C.E.C.B.A.
e. 27/11/2012 N° 117555/12 v. 29/11/2012

"L"

LEASING FORESTAL S.A.

(I.G.J. N° 1.660.270) En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 204 de la Ley 19.550, LEASING FORESTAL S.A., con domicilio legal en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 23/12/1998, bajo el N° 15988, del libro 3, tomo-, de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2012 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en $ 4.000.000, es decir de $ 10.000.000 a $ 6.000.000, conforme lo establecido en el Art. 203 de la Ley 19.550. Asimismo, se informa: Valuación del activo y pasivo social: Activo: $ 11.567.325.- Pasivo: $ 378.022; Patrimonio Neto previo a la reducción: $ 11.189.303; y Patrimonio Neto posterior a la reducción: $ 7.189.303. Oposiciones: podrán formularse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad de Buenos Aires. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re, autorizado por Asamblea del 29/10/2012.

Andres Nicolás Zorzi Lo Re
T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.
e. 27/11/2012 N° 117190/12 v. 29/11/2012

LIVESA S.A.

(IGJ n° 1811072) Se hace saber por tres días, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, conforme artículo 204 de la ley 19.550, que la sociedad inscripta bajo número 25868, libro 42, tomo -, de Sociedades por Acciones, con sede en 25 de mayo 565, piso 5, CABA, ha resuelto, por asamblea general extraordinaria del 16 de noviembre de 2012: 1) reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 104.301.849, pasando de $ 148.231.541 a $49.484.028; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Asimismo, se informa: (i) activo anterior a la reducción: $ 164.191.628, activo posterior a la reducción: $ 59.889.779; (ii) pasivo anterior a la reducción: $ 7.622.381, pasivo posterior a la reducción: $ 7.622.381; y (iii) patrimonio neto anterior a la reducción: $ 156.569.247, patrimonio neto posterior a la reducción: $ 52.267.398. Valeria De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2012.

Valeria Laura De Carlo
T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.
e. 27/11/2012 N° 117560/12 v. 29/11/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 9552/2009, caratulada: "Actuaciones por Separado de la causa Nº 9478 caratulada: "RODRIGUEZ, Paola del Carmen s/contrabando de estupefacientes con relación a KRAITZ, José Ramón y otros", notifica lo resuelto a fs. 4343/4350: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2012.... SE RESUELVE: I) SOBRESEER a William Stuart ZORRILLA LLARILLE, Andrés PEREZ YAC, Marcelo Adrián WERBACH, una persona de sexo masculino de nombre "MARCELO", Carolina BENITEZ GIMENEZ, Santo Eugenio FRANCO SEGURA alias "FRANCO", Cristian AGUIRRE alias "CRISTIAN", Sebastián CAPISTRO, "MELBI" ó "MELBIS", JUSTINA, FELIX, Nancy ALVAREZ ARONES y Socorro Montes de Oca ESCARFULLER, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa declaración que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados, por no haberse acreditado sus intervenciones en aquella situación fáctica (artículo 336, inciso 4º, del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. SECRETARIA". Mirtha Lilián Campos Tula, secretaría.

e. 22/11/2012 Nº 116431/12 v. 29/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, notifica a Paulo Adolfo PEPE (D.N.I. N° 23.524.039), lo dispuesto por este juzgado con fecha 06/11/12 en el marco de la causa N° 427/2010 caratulada "GALLO Flavia Antonella; REGOS María Laura s/inf. art. 302": "…En atención a lo manifestado por la fiscalía interviniente y la incomparecencia de Paulo Adolfo PEPE, no obstante la correspondiente citación, y encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N. cíteselo a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3°) día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria" Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 21/11/2012 N° 115523/12 v. 28/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a CHRISTIAN MIGUEL PEREZ MELLO (D.N.I. nº 32.268.567, con domicilio en el padrón de electores en Solís 637, 18, "A", C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.156/12 (B-14.228),

caratulada “PEREZ MELLO Christian y otros s/ usurpación”, del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría Nº 2; 19 de Noviembre de 2012.
Adolfo Piendibene, secretario federal.
e. 23/11/2012 Nº 116833/12 v. 30/11/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa Nº 14882/11 caratulada “Complejo Dorrego s/ Infracción ley 22.362” ordenó con fecha 9/10/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Carlos Manuel Cuevas Zamudio (peruano, pasaporte peruano Nº 15445452, nacido el día 4 de noviembre de 1980); que deberá comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 48 horas de notificado y en horario judicial hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Juez Federal Marcelo Martínez de Giorgi.
Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal.
e. 23/11/2012 Nº 116857/12 v. 30/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N 15, Secretaría N 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO JOSE PAPPA, D.N.I. N° 13.890.385, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue (caratulada “Pappa, Eduardo José s/estafa”), a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Patricio A. Iuzzolino, secretario ad-hoc.
e. 21/11/2012 Nº 115419/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n 15, Secretaría n 146, cita y emplaza a Alfredo Ramón González Barberan —paraguayo, de 43 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Entre Ríos 2054, de esta Ciudad y cuyos demás datos se desconocen— en la causa n 44518/12, seguida por el delito de hurto impropio, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que corresponda. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.
Karina M. Zucconi, jueza de instrucción.
Santiago Atucha, secretario.
e. 27/11/2012 Nº 117083/12 v. 03/12/2012

N° 20

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 23.205/2005 seguida en orden al delito de defraudación, emplaza a JOSE ARMANDO SCARZO (titular del DNI Nro. 4.177.681), a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco días (5).

Secretaría 162, 13 de noviembre de 2012.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 21/11/2012 Nº 115472/12 v. 28/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 80491 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CESAR MARCOS RELOJ MARTINEZ —DNI 93.734.080— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez
e. 27/11/2012 Nº 117385/12 v. 29/11/2012

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 81841 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho a MARCELO ALEJANDRO URKIA —DNI nro. 18.607.916— bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparecencia injustificada.-

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 23/11/2012 Nº 116949/12 v. 28/11/2012

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 5, Secretaría n° 73, sito en Lavalle 1638, 7°, Cap. Fed., en causa n° 81.344, notifica por el término de cinco días a MARIA ESTHER ZULETA PIEDRAHITA (D.N.I. 94.064.574, C.C. 428765615 —Medellín—, colombiana, con último domicilio conocido en Juramento 1865, 4° “A”, Cap. Fed.), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 18 de octubre de 2012.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) SOBRESEER a MARIA ESTHER ZULETA PIEDRAHITA… en orden al delito de impedimento de contacto con el padre no conviviente, dejando constancia que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado, con costas en el orden causado (art. 1 de la ley 24.270 y arts. 334, 335, 336 inc. 3°, 530 y 531 del C.P.P.N.)… Fdo.: Walter José Candela (Juez), ante mí: Edgardo FabiAn Bistolfi (Secretario)”
Walter José Candela, juez. Ante mi: Edgardo FabiAn Bistolfi, secretario.
e. 22/11/2012 Nº 116402/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de GODARD ARMANDO GUILLERMO, con CUIT: 20-04517666-6 en la que se designó síndico al contador Aldo Bassagausteguy, con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1134 piso 8vo de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre del 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 28 de febrero del 2013 y 12 de abril del 2013, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de septiembre del 2013. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 16 de octubre de 2012... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Mariano Conde, secretario.
e. 21/11/2012 Nº 112084/12 v. 28/11/2012

N° 2

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “TENSO SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES” (Expte 089879), llama a mejoramiento de oferta de compra del inmueble propiedad de Tenso SRL, sito en lote dos de la manzana veintiocho en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. La propuesta a mejorar consiste en: a) Precio de compra: $ 40.000.-. A tal fin los interesados podrán efectuar oferta bajo sobre cerrado en las condiciones establecidas por el tribunal en la resolución del 2 de noviembre de 2012. b) Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble en sus condiciones de venta. En consecuencia, ningún planteo darA lugar a la postergación en el pago del precio. c) El inmueble podrá visitarse con asistencia del síndico o la persona que este indique el día jueves 6 de Diciembre de 2012 en el horario de 11 a 13 Hs. El síndico de la quiebra es la Dra. Liliana Edit Cichero (T.E.: 4812-6144) d) Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el día 11 de diciembre de 2012, a las 10.30 Hs. e) El sobre contendrá la oferta en escrito con dos copias, con los datos del oferente, persona física, nombre y apellido, DNI, domicilio real, edad, ocupación. Si el oferente es una persona de existencia ideal, su razón y domicilio social, copia certificada del contrato constitutivo y sus modificaciones, debidamente registradas en la IGJ, y documentación certificada que acredite la personería del firmante. El oferente deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. f) Las ofertas deberán ser acompañadas con el depósito en garantía, equivalente al 10% de la oferta el cual deberá ser depositado en la cuenta de autos, el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. Esta garantía se perderá en el caso de desistir el ofrecimiento, se declare postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra. g) La oferta debe ser suscripta por el oferente, o en su caso, por su representante. i) Fijase audiencia para la apertura de sobres para el día 12 de diciembre del 2012 a las 10.30 Hs. En tal reunión, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, h) los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia de apertura de sobres que se fija, inclusive el oferente, con la condición de que cada mejora represente un mínimo de $ 1.000.- con relación a la oferta mayor. j) La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor luego de la puja antes referida, y las ofertas se mantendrán vigentes hasta que quede firme el auto que apruebe la mejor oferta, no pudiendo ser retiradas con anterioridad. k) Dentro de los cinco días de concluida la audiencia, el Juzgado se pronunciará sobre la aprobación del acto, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. ll) Asimismo dentro de los cinco días de notificado el auto que apruebe la mejor oferta, el oferente ganador deberá depositar el saldo de precio hasta integrar el 100% del precio total. Si no lo hiciere en tiempo y forma perderá el depósito en garantía que quedará a favor de la quiebra y los bienes se adjudicarán a la siguiente mejor oferta. m) El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación que apruebe la venta, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y la adjudicación a éste será dejada sin efecto para asignarse a aquel de los oferentes que le sucede en tal orden. n) Dispónese también que no se acepta la compra “en comisión”, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo suscribirse el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. ñ) Las resoluciones que dicte el Juzgado en relación al llamado de mejora de oferta serán inapelables y se notificarán ministerio legis. b) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Razón. Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012. Fdo. Sebastián I. Sánchez Cannavó. Juez. 15 de noviembre de 2012…. Redúcese la publicación de edictos en el diario LA RAZON a un día - Fdo Sebastián I. Sanchez Cannavó. Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre del 2012
Mariana Grandi, secretaria.
e. 27/11/2012 Nº 117185/12 v. 03/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, como Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2012, se decretó la quiebra de “SIPBACOM S.R.L.” C.U.I.T. 30-66159742-5, con domicilio en la calle Agüero 1330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4942-3252). Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 19/12/2012, en el horario de 12:00 hs. a 18:00 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 07/02/2013 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18/02/2013. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 19/03/2013 y 07/05/2013, respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico dentro del quinto día, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. Se intima además al fallido a hacer entrega a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 88 inc. 4º de la Ley 24.522). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Queda intimada la fallida, sus administradores y en su caso el síndico, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Se expide el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2012.
Hector Luis Romero, secretario.
e. 21/11/2012 N° 115427/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Juez Subrogante), Secretaría 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, comunica por cinco días que en los autos: “SUMM S.A. s/QUIEBRA (PEDIDA POR VESTIDITOS S.A.)” con fecha 22 de octubre de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a SUMM S.A. (CUIT 33-70780871-9), que el Síndico designado es el contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, piso 8° “B” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 08/02/13. Fíjense hasta los días 26/02/13 para impugnar las insinuaciones y hasta el 12/03/13 para contestar las que se hubiesen formulado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/4/13 y 28/5/13, respectivamente. Intímase a la fallida a que dentro de quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88, inc. 3 y 4 LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y la documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida y sus administradores y, en su caso, al síndico para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2012
Hector Luis Romero, secretario.
e. 21/11/2012 N° 115433/12 v. 28/11/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05.11.12 se decretó la quiebra de Balbi Oscar Miguel (DNI 20.251.575), en la cual ha sido designado síndico el contador Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en Marcelo T. Alvear 1360/64, piso 3, Of. D (tel. 4812-8673) C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.02.13 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.04.13 y el general el 17.05.13 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “BALBI OSCAR MIGUEL S/QUIEBRA”, expte. n° 114115, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Alejo Torres, secretario
e. 22/11/2012 N° 116494/12 v. 29/11/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/11/2012 fue decretada la quiebra de "HOLDING INTERGAS SA", Expte. Nº 081786", continuando como síndico la Contadora ANDRADE ESTER, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10 "D" y TE 4374-9663, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. HERNAN O. TORRES SECRETARIO.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.-
HernAn O. Torres, secretario.
e. 27/11/2012 Nº 117214/12 v. 03/12/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 11.09.2012 se decretó la quiebra de: SACOMET S.A, inscripta CUIT 30707312013, en la cual se designó síndico al Señor CARO JUAN CARLOS con domicilio en la calle FLORIDA 470 3º 312 te: 4328-5191, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04.02.2013. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20.3.2013 y 9.5.2013, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Dra. Agustina Diaz Cordero. Secretario.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 27/11/2012 Nº 117121/12 v. 03/12/2012

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja CABA, comunica por 5 días en autos "CORPORACION AVICOLA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 092991, que por auto de fecha 22-10-12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Corporación Avícola SA, CUIT 30-70794510-5, inscripta en la IGJ bajo el número 3565, libro 17, de SA, el día 19.4.02, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1827, Piso 10 "B", CABA. El síndico designado es la contadora Mariela Adriana Bellani, con domicilio en M. T de Alvear 1364, Piso 3 "D", CABA. Se ha dispuesto como plazo hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 19-12-12 en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 11-3-13 y 26-4-13 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21-11-13, a las 11 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre del 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 23/11/2012 Nº 111663/12 v. 30/11/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DANSPRAY S.A., decretada con fecha 6-11-12. La síndico actuante es la contadora María Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-3-13. Se deja constancia que el 19-4-13 y el 3-6-13 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados (L.C: 202), y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 23/11/2012 Nº 116896/12 v. 30/11/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. comunica por cinco días que en fecha 01.11.2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIZZANESA S.A., CUIT 30-68335733-9, designándose síndico a Ana Graciela Ventura, con domicilio en la calle Bulnes 779, PB, Dpto "A", C.A.B.A. Hágase saber que a éste deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19.02.2013. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.
Sebastián Julio Marturano.
e. 23/11/2012 Nº 114524/12 v. 30/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Julian Maidana, sito en M. T de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 31 de octubre de 2012 el concurso preventivo de "SEISPUNTOCERO S.A." designándose Síndico al Contador Norberto Jorge Volpe con domicilio en la calle Maipú 859, piso 8, oficina "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 2013, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08/04/2013 y 21/05/2013 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 4 de noviembre de 2013 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. El período de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ vence el día 11 de noviembre de 2013. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Fernando J. Perillo, Juez.
e. 23/11/2012 Nº 116332/12 v. 30/11/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "MARINA'S PROMOCIONES SA s/QUIEBRA" se presentó el informe final y se regularon honorarios (art. 218 LCQ.). Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 27/11/2012 Nº 117076/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que el 05.11.12 se decretó la quiebra de Planamed S.A. (CUIT N° 30-70763254-9). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 piso 9° "A", Cap. Fed., Tel. 4382-4170. Aquellos acreedores reconocidos en el concurso preventivo, serán merituados conf. art. 202 lcq.; los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la hoy fallida (04.08.11) podrán hacer valer sus derechos por vía incidental. La sindicatura deberá presentar un nuevo informe general actualizado el 18.02.13- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 de noviembre de 2012.-
Fernando Delgado, secretario.
e. 21/11/2012 Nº 115408/12 v. 28/11/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "RAW TXT SA S/QUIEBRA", expte Nº 056.668, comunica por cinco días que con fecha 25/10/2012, se ha decretado la quiebra de "RAW TXT SA", CUIT 30-71.136.652-7, con domicilio en Amenábar 2669, 4º "C", de esta Capital Federal, designándose Síndico al C.P. SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1337, 2º "B", de Capital Federal, Tel 4371-6824, horario de 12 a 18 hs., fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 4/02/2013, y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 20/03/2013 y 8/05/2013, respectivamente.- Asimismo intímase a la fallida, a cumplir con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al Síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas, desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.- Asimismo, intímase a los terceros, para que entreguen al Síndico los bienes del fallido, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, con las modificaciones introducidas por la ley 26.684, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2012.-
Adriana Bravo, secretaria.
e. 27/11/2012 Nº 117289/12 v. 03/12/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SIPAN SA S/QUIEBRA hace saber que con fecha 08/11/2012 se decretó la quiebra de Sipan SA CUIT nro. 30-71067173-3 y que hasta el día 15/03/2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. González 1429 PB, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03/05/2013 y 14/06/2013, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/11/2012 Nº 117286/12 v. 03/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados NOMAR TEXTIL SA s/QUIEBRA hace saber que con fecha 08/11/2012 se decretó la quiebra de Nomar Textil SA CUIT nro. 30-70739967-4 y que hasta el día 1/03/2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Sosa con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 P. 5º TEL. 4322-6586, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/04/2013 y 31/05/2013, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/11/2012 Nº 117227/12 v. 03/12/2012

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital comunica por 5 días en autos: "CENTRO PEDIATRICO CABALLITO SRL s/CONCURSO PREVENTIVO —054220—", que por auto de fecha 30-10-12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Centro Pediátrico Caballito SRL, CUIT 30-66131814-3, inscripta en la IGJ el 21-1-94 bajo el número 414, libro 99, de SRL, con domicilio en Av. Directorio 1658, CABA. El síndico designado es el Contador Ricardo Daniel Axenfeld, con domicilio en Reconquista 671, Piso 3 "7", CABA, TEL 4312-1253. Se ha dispuesto como plazo hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 8-3-13. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 17-5-13 y 2-8-13 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12-2-14, a las 9 horas.
Buenos Aires, 15 noviembre del 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 23/11/2012 Nº 115549/12 v. 30/11/2012

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "LA BOREAL MERCANTE SA. s/QUIEBRA" Expte. Nº 053885, que se ha declarado, con fecha 25 de septiembre de 2012, la quiebra de LA BOREAL MERCANTE SA. (CUIT Nº 33-69131293-9), con domicilio en la calle Sarmiento Nº 4547, Piso 9, Depto. 49 de esta Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 05 de abril de 2013, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, con los alcances del art. 200 LCQ., ante el Síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 ó 4342-4804 ó 4342-9394 ó 4342-1570 ó jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 03 de junio de 2013 y 16 de agosto de 2013, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intimase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 23/11/2012 Nº 116836/12 v. 30/11/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Juez, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en la Marcelo T. De Alvear 1840, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “EME & DE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 055196) comunica por cinco días que el día 8 de noviembre de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de EME & DE S.A. (CUIT Nº 30-70777891-8) con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 961, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12174 del Libro 15, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 19 de octubre de 2012. Señálase hasta el día 18 de marzo de 2013 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Vidal, Donato y Asociados, en el domicilio de Juncal 1396, piso 3, departamento “D”, de la Ciudad de Buenos Aires (tel. 4811-9665). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 5 de abril de 2013. Fíjanse los días 6 de mayo de 2013 y 7 de junio de 2013 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 31 de octubre de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal.
Pablo Caro, secretario.

e. 23/11/2012 Nº 116493/12 v. 30/11/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02.11.2012, se decretó la quiebra de MAXIMILIANO YAMIL ASSET D.N.I Nº 33.716.065, CUIT 20-33716065-5 con domicilio en la calle Alvarado 2884 de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio en Montevideo 765, P. 7º “A” Tel: 5238-6604, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 04.02.2013. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 20.03.2013 y 08.05.2013 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.

e. 21/11/2012 N° 115394/12 v. 28/11/2012

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º C.A.B.A., hace saber en los autos “ITALCRED S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. 59443), que con fecha 7 de noviembre de 2012 se declaró la apertura del concurso preventivo de ITALCRED S.A., CUIT Nº 30-64257950-5. Se fijó el día 14/06/2013 para la presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC), ante las siguientes sindicaturas: Estudio Pireni-Santorsola & Asociados, con domicilio en Paraguay 1560 piso 7º “B” los pedidos de los acreedores cuyo apellido o razón social estén comprendidos de la letra “A” a la letra “E” inclusive; Estudio Rodríguez Martorelli y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1452 piso 8º “A”, desde la letra “F” a la “M”; Estudio Enrique José Díaz y Abel Saul Ablin, con domicilio en Maipú 374 piso 9º “A”, desde la letra “N” hasta la “Z”. Se fijaron los días 18/04/2014 y 03/04/2015 para que las sindicaturas en forma conjunta presenten los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 02/11/2015 a las 11:00 en la Sala de Audiencia del Tribunal. El período de exclusividad vence el 10/11/2015. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 21/11/2012 N° 115128/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2012, se decretó la quiebra de TEXTIL PADILLA SRL, en la que se designó síndico a la contadora Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5° of. 506, ante quien los acreedores deberAn presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2013. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de abril de 2013 y 16 de mayo de 2013, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 12 de septiembre de 2012... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez”.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Santiago Medina, secretario

e. 21/11/2012 N° 115405/12 v. 28/11/2012

N° 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635. 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados “PESCE DANIEL ORLANDO s/QUIEBRA” Expte. Nº 038842, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que —en caso de creerlo necesario— deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.
Maria Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 117084/12 v. 28/11/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal interinamente a cargo de Rafaella Riccono, cita y emplaza a Miguel Heriberto Enrique, DNI N° 31.515.689, con último domicilio conocido en Establecimiento de Encausados de la Localidad de Choele-Choel, a estar a derecho en estos autos caratulados: “Miguel, Heriberto Enrique s/ Ley Estupefacientes”, Expte. N° 625/12, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de designar Abogado Defensor de sus confianza para que lo asista en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Rafaella Riccono - Secretaria Federal.

General Roca, 5 de noviembre de 2012.

e. 21/11/2012 N° 115495/12 v. 28/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, CITA Y EMPLAZA A DIEGO FERNANDO PACHECO, D.N.I. 22.390.020, en la causa nro. 5318 caratulada “s/Inf. Leyes 11.723 y 22.362” de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (Art. 150 del C.P.P.N.).- “///Martín, de noviembre de 2012. Por recibido el informe que antecede, cítese a Diego Fernando Pacheco mediante edictos que se publicarán por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria.

e. 22/11/2012 Nº 116360/12 v. 29/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal en Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. De Felipe Carlos Manuel; cita a Benítez Maximiliano, DNI: 34.240.497, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3581/11 “Benítez Maximiliano Inf. Art. 289 Inc. 3ro. C.P.”, que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y de ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. “///Nicolás, 13 de Noviembre de 2012. Atento lo allí plasmado, y siendo que Benítez Maximiliano se ha mudado del domicilio denunciado en su declaración indagatoria tal como surge de fs. 151 y Vta. y fs. 159 sin dar aviso a este Juzgado y consecuentemente; encontrándose pendiente de notificación el auto Nº 57/12, la apelación del mismo por la Defensa; y la elevación de los presentes autos a la E.C.F.R.; cítese al nombrado por Edictos, que se publicarAn en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, a efectos de Ponerse a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenarA su consecuente pedido de captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo adjuntando el edicto correspondiente. Notifíquese.”.

Dado sellado y firmado en la ciudad de San Nicolás, a los 13 días de noviembre de 2012.

Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal. Ante mi: Carlos Manuel de Felipe, secretario.

e. 22/11/2012 Nº 116566/12 v. 29/11/2012

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 27 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

María Araceli Martínez, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, sito en Beruti 3345, 4to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. nro. 4014-5877/78, en la causa nro. 22.747/2011 (1915-C) caratulada “Padin, Juan Pablo s/inf. art(s). 111, Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes – CC”. Cita y emplaza: a Juan Pablo Padín, titular del DNI nro. 28.421.882, con último domicilio conocido en la calle Tronador 3430, Edificio Nuñez 1, piso 2°, departamento “D” de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que dentro de ese plazo comparezca en el horario de 9 a 15 hs. ante esta judicatura bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura (art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación supletoria conforme art. 6 de la Ley 12). El auto que ordena el presente reza: “///nos Aires, 12 de noviembre de 2012: (...) cítese al Sr. Juan Pablo Padín, titular del DNI N° 28.421.882, mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días, para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante esta judicatura, en el horario de 9 a 15 hs., de acuerdo a lo normado en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación supletoria conforme art. 6 de la Ley 12, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.-” Fdo.: María Araceli Martínez, Jueza P.R.S.. Ante Mí: Jorge I. Boerr, Secretario.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.

e. 21/11/2012 N° 115762/12 v. 28/11/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/11/2012	HAYDEE ROSALIA MENENDEZ	116306/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/10/2012	CUCCI ISABEL LEONOR	101766/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/11/2012	GUEVARA ELENA IRMA	114370/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/11/2012	ORTIZ GALLO ALBERTO	117780/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/10/2012	AQUINO MARIA ROSA	102891/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/11/2012	BARONI JUAN JOSE Y COYUBACH JOSEFINA MARIA	112134/12
17	UNICA	MARIEL GIL	26/04/2012	CHAHIN ARBELAEZ JUAN DAVID	112629/12
17	UNICA	MARIEL GIL	29/10/2012	ADIMARI ANGELA Y GIGLIO JUAN	114358/12
17	UNICA	MARIEL GIL	04/07/2012	DIAZ RAMONA HAYDA	80651/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	07/11/2012	LYDIA NOEMI LOPEZ	112685/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/09/2012	AGUILERA DOMINGO DAVID	112351/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/11/2012	SONIS DORA	114332/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/11/2012	MIGUEL ANGEL DEL CAMPO FERNANDEZ	114325/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/11/2012	MENDEZ MARIA LUISA	112769/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/11/2012	EDITH HEBE TARELA	115430/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	10/10/2012	TOUZAS FRANCISCO	113819/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	25/10/2012	JUAN ANTONIO VIZGARRA	112644/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/10/2012	NORBERTO HEIM	110372/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/11/2012	TABACH PESIA CLARA	112565/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/11/2012	MILLAN HUELIN SALVADOR MOISES	114473/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/11/2012	NELIDA JUANA GIORGI	115106/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/11/2012	DALILI EUFELIA TALIP	115398/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/11/2012	ALBERTO MIGUEL VILLAVERDE	116319/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/10/2012	ABEL OMAR GOTELLI	106404/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/11/2012	HUGO SALVADOR ROSELLO	112053/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/10/2012	TEMER ROBERTO DOMINGO Y ALLENDE LIRA	106265/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/11/2012	ZUDAIRE DELIA CRISTINA	111131/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/11/2012	SOSA MABEL MICAELA	114026/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/11/2012	MONES LAURA ISABEL Y MONES AMELIA FELICIANA	115565/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/11/2012	RAMIREZ ANGEL	115573/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/11/2012	DEPIANTI ALBERTO VICENTE	115588/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/11/2012	MALBERGIER JOSE	114993/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/10/2012	RESICO FERNANDO ADRIAN	107189/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2012	LINARI ANGELA	90320/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2012	MASOTTA HAYDEE ANTONIA	111307/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	19/11/2012	BASILICO JOSE LUIS	116362/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/10/2012	ROMERO MARIA VICENTA	115130/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/2012	GUALBERTO ISIDORO ANSALDI	113130/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	02/10/2012	DELFINA CARMEN RIVAS	101128/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/11/2012	PORTO ERNESTO GABRIEL	111822/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/11/2012	GUARDIOLA GARI JOAQUINA	115532/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/11/2012	MODESTO MAXIMO PEREZ	115002/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	31/10/2012	MARIA ELENA NEIIENDAM	110262/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2012	MIGUEL RAQUEL CLAUDINA	112708/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	31/10/2012	JORGE ANDRES FERNANDEZ	110369/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/11/2012	ADRIANA GRACIELA INAMINE	114930/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/11/2012	TEODORO KOHN	114329/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/11/2012	ISAGUIRRE BERTA	115426/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/09/2012	ALBERTO GERONIMO MOSQUERA	99915/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	28/09/2012	RESSIA IDA SUSANA	100183/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/11/2012	MARRONE EDUARDO ARNALDO	111640/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	07/11/2012	CANDELARIA OFELIA GARCIA LOPEZ	112724/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/11/2012	VICENTE SALERNO Y RAQUEL BRUSCO	113577/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/11/2012	SALERNO VICENTE Y STINGA TERESA	111305/12
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	15/11/2012	MUMPEU EDUARDO	115401/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/10/2012	ARMANDO JORGE ABOLSKY	104030/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/11/2012	GODIO NELIDA	112642/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/11/2012	RAMON FILLOY Y EMA SARA DIAZ	113257/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/11/2012	ANA MARIA DEL CARMEN LOBOSCO	110719/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	08/11/2012	CATALDO PATERNO	113026/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	26/10/2012	JUAN CARLOS MADEO, L.E. 4.473.529	108913/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/11/2012	OSCAR MAURICIO ALFIERI, D.N.I. 16.287.353	116445/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/11/2012	CARLOS EDUARDO MUAPE	116310/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/11/2012	MIGUEL MINELLI	111350/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/09/2012	BEATRIZ ALICIA STROEYMEYTE	92635/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	05/11/2012	TORREIRO MARIA JULIA	115084/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/11/2012	GARCIA MARIA	113002/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/11/2012	DI TOMAS JOSE EDUARDO	113798/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/11/2012	ROBERTO OSCAR APICELLA	113909/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	18/05/2012	FORSINITTO AMALIA BALBINA	55125/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/11/2012	ESTEBAN KNOBL Y ANA MARIA OTILIA BÜHLER	114727/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2012	LANUS CARLOS EDUARDO	112617/12

e. 23/11/2012 Nº 2219 v. 28/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/10/2012	ANDRES MIGUEL OZORES	105123/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/11/2012	GALANTI ALEJANDRO ANDRES	114336/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/10/2012	PEREZ INOCENCIA ESPERANZA	102997/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	12/11/2012	BERGER JORGE VICENTE	113866/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/11/2012	KLASSE ISAY	114390/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/11/2012	JANIN SARA	115023/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/11/2012	RUSSO FILOMENA LUISA	116390/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	20/11/2012	GOLDIN DE FERNANDEZ FANIA	116895/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/11/2012	CAPPELLO ANA MARIA ERMELINDA	113835/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2012	HAYDEE MARIA JOSEFA BOTTASSO	114353/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/11/2012	ROBERTO BOTELLO Y MARTA MARIA BOTELLO	116489/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/2012	FRANCISCA LIDIA TORRES	109726/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	02/11/2012	RAUL BORACCHIA	111691/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	01/06/2012	PEDRO JAUREGUI	62634/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	06/11/2012	VICTOR ANGEL MUÑOZ	112163/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2012	FERNANDEZ ENRIQUE VICENTE	114953/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	06/11/2012	MARTA ALTALLEF JOSE ESQUENASI Y ANGEL FABIAN ESQUENASI	112287/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/11/2012	PABLO HORACIO LENTINO	114065/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	14/09/2012	SEGURADO ROBERTO	96276/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/10/2012	ALVAREZ ABELAIRA DE VICENTE ANGELA ROSA	113942/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/11/2012	MIGUEL OSCAR SICILIA ANEIRO	113920/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/10/2012	MATUT RAFAEL	107074/12

e. 27/11/2012 Nº 2220 v. 29/11/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaria Nº 8 a mí cargo con sede en Roque Saenz Peña 1211, piso 1°, comunica por cinco días en los autos “MILANESI y SONZOGNI CARLOS ANGEL s/QUIEBRA (fallecido)” Expte. Nº78688, que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-042980096-0), rematará el 10 de diciembre de 2012, a las 10.15 hs en los salones de Jean Jaurés 545 CABA, un inmueble en la calle El Cano 4721, Matrícula 15-80487; Circ. 15; Secc. 49; Mzna. 24A; Pcla. 8a. CABA. Se trata de una casa de dos pisos, en la planta baja tiene un garaje cubierto, living-comedor, toilette, cocina y patio descubierto atrás. En la planta alta tres dormitorios, un baño y terraza, todo en regular estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una pareja con cuatro hijos menores de edad, manifestando ser propietaria la esposa, sin acreditar título alguno. La venta se realizará al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra, con una BASE $ 500.000= debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: SEÑA 30%; COMISION 3%; Tasa CSJN 0,25%; AGIP 0,80% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento por lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optarse por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs del día hábil anterior a la fecha de subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. Es de aplicación el plenario de la CCiv. Del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ejec. Hipot.” Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, y de las resoluciones dictadas en relación con la subasta decretada. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 14 a 16 hs. INFORMES: 4372-9616; www.via1479remates.com.ar

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.- Josefina Conforti, secretaria ad hoc.

e. 23/11/2012 Nº 116951/12 v. 30/11/2012

N° 8

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB, CABA, comunica por cinco días, en autos: “SEVITAR SA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES” EXPTE N° 094484,que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 11 de diciembre de 2.012, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en AVDA. PASEO COLON N° 464/70/74, entre Avda. Belgrano y Venezuela, UNIDAD FUNCIONAL N° 1 de Planta Baja, con entrada por el N° 464, CABA. Nom. Cat.: C: 13; S: 2; Mz: 70; Parcela: 8. Matrícula: 13-00064/001. Sup. Total: 395,05 m2. Porcentual: 21,43%. Es un local comercial con dos oficinas, baño, toilette, vestuario, baño para personal, cocina, antecocina, patio común y entrepiso, en buen estado de conservación. Se incluye en el precio de venta tres aparatos de aire acondicionado, sin colocar y en mal estado, que se encuentran en el inmueble. DESOCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: U$S 525.000 (o su equivalente en pesos) SEÑA: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. SELLADO: 0,8%. Arancel CSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador podrá optar por abonar la seña en cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en pesos a la cotización del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. En cuanto a la comisión, IVA sobre la comisión, el Arancel CSJ y sellado se abonarán en efectivo, en el acto de la subasta y en pesos al valor del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en dólares o pesos al cambio del B.C.R.A. del día anterior al depósito, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las posturas en la subasta no podrán ser inferiores a U$S 2.000. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta, como así también los gastos de escrituración. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la LC: 32 y siguientes; los devengados entre la declaración de quiebra y la toma de posesión de los bienes, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y por ende los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El comprador deberá tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En cuanto a las expensas del consorcio, para el caso de existir deudas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión en la medida que los fondos ingresados por la venta del inmueble no alcancen a cubrirlas, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o igual graduación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su condición fiscal. EXHIBICION: Los días 3 y 4 de diciembre de 2012: de 14 a 15,30 horas. CUIT SEVITAR SA: 30-53405500-1. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.- Maria Gabriela Dall’Asta, secretaria.

e. 21/11/2012 N° 115397/12 v. 28/11/2012

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secr. Nº 100, sita en Av. Callao 635 PB CABA, comunica por 2 días en los autos “LAURIENTE, GUILLERMO E. C/REY FRANCO, LEONOR P. S/EJECUTIVO” Expte. 23742, que la martillero Susana S. Degiacomo CUIT 27059423903 Tel. 42147423, rematará el día 6/12/12 a las 10:30 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales de Jean Jaures 545 CABA un lote de terreno sito en Itaca 349, Pinamar, Pdo. Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., Matric. 17347, Nom. Cat: Circ. IV, Secc. W, Parc. 1, Mna. 150, Pdo. 124, Pda. 036032, Sup. 775 m². Deudas: Municipal $ 22644,52; ARBA $ 1.603,10; Coop. Agua y Luz de Pinamar Ltda fs 201/2, sin deudas. BASE $ 240.000. SEÑA 30% COMISION 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Dentro de los 10 días corridos de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. En caso de incomparecencia del adquirente fehacientemente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada. El personal policial retendrá provisoriamente los DNI de los asistentes hasta la finalización del acto. No podrá ingresar al salón ninguna persona sin DNI. El adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quien es su poderdante o mandante, también deberá del mismo modo, declarar si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, sellado, comisión e IVA. No se cerrará el acto hasta haberse comprobado que los fondos para el pago se encuentren disponibles y, para el caso que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada, la subasta puede continuar del mismo modo antes señalado. La escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con el art 94 del Dto. 466/99 reglamentario de la Ley 17801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración solo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el proponga, en tanto venta al contado. En caso de adquirirse en comisión el bien subastado deberán denunciarse los datos personales del comitente al momento de suscribirse el boleto de compraventa judicial en el acto de remate, sin admitirse posteriores cesiones del boleto en el marco del expte., bajo pena de nulidad. Para el caso de que el ejecutante resultare comprador en subasta, autorízaselo a no abonar la seña. Exhibición: 28/11/12 de 14 a 16 hs, o sin presencia del martillero en cualquier otro horario por ser un baldío libre de ocupantes.

Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de noviembre de 2012.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 27/11/2012 N° 118211/12 v. 28/11/2012

N° 12

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 12, A CARGO DEL DR. HERNAN DIEGO PAPA, SECRETARIA Nº 24 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio “INSTITUTO DE DIAGNOSTICO NICOLAS AVELLANEDA S/QUIEBRA” Expte. Nº 085978, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el 3 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 9,30 HS. —en punto—, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., la U.F. “5” del edificio Av. Presidente Bartolomé Mitre Nº 887/91/95/99 esq. Monseñor Piaggio Nº 5/9/15/19/23/27/29/33/37/9/41 de Avellaneda, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires, con entrada exclusiva por el Nº 19 de la calle Monseñor Piaggio y acceso común por la galería por los nros. 891 de Av. Mitre y 41 de M. Piaggio (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 1, Parc. “8-a”. Subparc. 5. Mat. 175/5. DESOCUPADA. Integrado por Polígonos “II-01” con Sup.cub. y total 77,69 m2; “00-05” con Sup.cub y total 32,67 m2.; “01-01” con Sup. cub. de 721,68 m2 y descub. 9,97 m2 y total políg. 731,65 m2. y “02-04” con Sup. cub. y Total 4,08 m2. totalizando un sup.de 846,09 m2. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y se compone de sótano, hall de entrada en Planta Baja y en el primer piso sala de espera, sector de administración con oficinas varias, cocina, baños, consultorios, depósito y una pequeño patio. Posee un ascensor tipo montacargas, caldera de gas en el sótano para suministro de calefacción y conductos para aire acondicionado. Apta para varios destinos comerciales o profesionales conforme cláusula “Cuarta” del Reglamento de Copropiedad. La cuota mensual de

expensas comunes correspondiente al mes de setiembre de 2011 fue de $ 141. EXHIBICION: 28 y 29 de noviembre de 2012 de 10,30 a 12,30 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar fecha y horario diferente con el martillero al Tel. 15-4490-8326. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", Al contado y mejor postor. BASE u$s 400.000 o su equivalente en pesos según la cotización tipo vendedor del Bco. Nación Argentina del día anterior al remate. SEÑA 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1,2%. Arancel 0,25%. En caso de optarse por el pago en pesos el adquirente se hará cargo de la eventual diferencia que pudiere producirse luego de la compra de divisa extranjera. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta, en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. En caso de no oblarse se lo declarará postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de la subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. OFERTAS BAJO SOBRE. Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y con los recaudos del p. 6 del decreto de subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión, quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; y c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores, los que en el acto de la subasta deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 118190/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. Ricardo Parrilli, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos, "MERLE, JOSE LUIS C/BENENTE, EDUARDO S/Ejecución Hipotecaria" Expte. 20.103/05, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará judicialmente el 4 de diciembre a las 10:15 hs.(en punto),en Jean Jaures 545, CABA, el cien por ciento del inmueble de calle Solís 660/66, unidad funcional 71, piso 10, Depto. G, CABA, (superficie 54,51 m2, por centual 0,81%), Nom. Catastral, Circ. 13, Sección. 12, Manz. 10, Parcela. 17 A. Matrícula 13-3462/71, totalmente desocupado en edificio de doce pisos, con siete unidades por piso, con ascensor, propiedad de Eduardo Benente, BASE: $ 200.000, Seña del 30%, Comisión del 3%, Sellado 0,8%, Arancel Acordada 24/00 del 0,25% CSJN, Al contado en efectivo y al mejor postor, todo dinero efectivo en el acto, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación de ninguna especie, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, en caso de compra en comisión deberá acompañarse el respectivo poder, debiendo anunciarse a viva voz en el acto del remate el nombre del poderdante."No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512", (CNIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Deudas: ABL, 21.6.12, fs. 487, $ 3.765,50, AySA, 25.6.12, Fs. 478/80, $ 2.120,93. Expensas al 15.06.12 fs. 511/12, $ 38.601,82 - Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de resoluciones dictadas y que se dicten con relación a la subasta decretada. Visitas: Los días 29 y 30 de noviembre de 10 a 11 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de noviembre de 2012.-
Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 117244/12 v. 28/11/2012

N° 45

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "URMAN BEATRIZ ESTER Y OTROS C/HIGA EIYUN Y OTRO S/EJEC. HIP." (RESERVADO), Expte. Nº 104.837/02, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 3 de diciembre de 2012, a las 10:15 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: el inmueble ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Segundo, designado como lote 7,. NOM. CAT.: Circ. II, Parc. 520-c. Matrícula 66627, con una superficie de 5 ha. 78 dm2. Según constatación del martillero, el inmueble en cuestión queda en las afueras de Florencio Varela. La forma de acceso más conveniente es: Por calle San Nicolás al Nº 2382 está la calle Florida. A la derecha y aprox. 4 cuadras de tierra por Florida hay un acceso privado con la indicación de Florida Nº 1101. Ingresando por este acceso, aprox. a 200 metros están las construcciones y durante este trayecto, a la derecha, está la mayor parte de las 5 hectáreas. Es una zona que en la mayoría está dedicada al cultivo de diferentes verduras y es básicamente zona de chacras. En el lugar según los dichos del martillero se explotaba una firma denominada KYUSEI. Ocupado por los demandados. La construcción en sí es toda en Planta Baja. Consta de 4 dormitorios y 3 baños con pasillos internos que los intercomunican. Hay un living grande (aprox. 5 x 7), un comedor con cocina incorporada (4 x 5) y un lavadero cubierto. Todo piso mosaicos. En general, está en normales condiciones de uso y habitabilidad. Aparte, a la izquierda de esta construcción hay un garage para dos autos y a continuación un galpón (9 x 15) y a un costado, otro galpón (aprox. 8 x 8) con cámara frigorífica, aparentemente sin uso. Todas las medidas son aproximadas. Los laterales de la propiedad están deslindados por alambrados en normal estado de conservación. Atrás, se verifica algunos almácigos. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 320.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: ABSA (fs. 229) al 23/07/07, fuera del radio de servicio; O.S.N. (fs. 231) al 16/07/07, fuera del radio de servicio; Municipalidad de Fcio. Varela (fs. 437/42) al 30/03/12, $ 1.836,13; ARBA (fs. 430) al 09/04/12, $ 2.273,40. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 del CPCC).- Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de la Suscripta y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.- No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 inc. 7 C.P.C.C., ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta.- DIAS EXHIBICION: 29 y 30 de noviembre de 2012, en el horario de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2012.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 27/11/2012 Nº 118294/12 v. 28/11/2012

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HERRERA TERESA GLADYS C/HELGUERA EDUARDO ANGEL s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nro. 73387/2008, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 13 de diciembre de 2012 a las 9:15 hs. en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Los lotes designados en el plano de mensura como parcelas 6, 45 y 46 de la fracción XV, NC: Circ. IV; Secc. H; Fracc. XV; parcelas 6, 45 y 46, matrículas 10254, 15195, y 27928 respectivamente; ubicados en Country Club Golfers ubicado en la Ruta Pcial. 28 Km. 4,5, paraje "El Recreo", Pdo. de Pilar Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 800 m2 para cada uno de los lotes. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble ubicado en Country Club Golfer´s del partido de Pilar; compuesto por tres lotes números 46, 6 y 45, los dos primeros son linderos y se encuentran libres de construcciones y son utilizados como jardín. Sobre el lote 45 se desarrolla la casa compuesta por galería perimetral, piscina de material, cocina, comedor, quincho con parrilla, living, tres habitaciones, una suite y un baño, por escalera caracol externa de metal se accede a una terraza donde hay un cuarto y baño utilizado para el servicio, los pisos son de baldosas coloradas (tipo pizarra), las paredes pintadas en blanco donde se observan rajaduras y manchas de humedad, todo en estado general regular. Los lotes pueden considerarse centrales, dado que no lindan con el perímetro (fs 281 vta). Ocupado por Helguera Angel Eduardo, quien manifiesto ocupar el bien junto a sus tres hijas menores. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 11 y 12 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 135.000; para el supuesto de falta de postores, se dispondrá una nueva subasta para el día 26 de diciembre de 2012 a las 12 hs., en el mismo lugar, reduciendo a su vez la Base a u$s 101.250.- Seña 30%. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, a excepción de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Deudas: ARBA (fs. 130) por $ 1674,50 más (fs. 135) $ 4408,20 más (fs. 141) $ 1674,50 al 8/2/10. Expensas $ 242.183,69 en concepto de capital, y $ 99.164,47 en concepto de intereses, comprensiva de: a) convenio de reconocimiento de deuda y pago suscripto el día 19 de octubre de 2008, por la suma de $ 85.991,31 (capital + intereses).- Dicha suma ha sido reclamada en los autos "Golfer's Country Club c/Helguera, Eduardo Angel s/Ejecucion de convenio" (Expte. Nro. 71126) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de San Isidro. b) Expensas posteriores a la celebración del convenio, también impagas, correspondiente al período Octubre 2008 a Julio 2009 por la suma de $ 61.359,55 capital + intereses). Estas sumas han sido reclamadas en los autos "Golfer's Country Club c/Helguera, Eduardo Angel s/Cobro de convenio" en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Isidro. c) Expensas posteriores a la celebración del convenio, también impagas, correspondientes al período agosto 2009/2012 por la suma de $ 193.997,30 (capital + intereses). Las expensas de Julio de 2012, ascienden a la suma de $ 5.175,64. Se deja constancia que: a) la cuota de ingreso al mes de agosto de 2011 es de u$s 10.000; b) la compra no conlleva designación como socio; c) para ser titular de un inmueble es obligatorio asociarse y abonar cuota de ingreso; d) los servicios municipales son prestados por Golfers Country Club, por lo que no existe deuda con el Municipio de Pilar ni con Sudamericana de Aguas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los días del mes de de 2012.
José María Abram Luján, secretario interino.

e. 27/11/2012 Nº 115429/12 v. 28/11/2012

N° 71

EDICTO: El Juzg. Nac. en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Sec. Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 6º piso, de Bs. As., comunica por dos días en autos: "PEREZ ELVIRA GRACIELA C/ROMERO ANDRES ANTONIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 31890/2007, que el Martillero Jorge L. Micheli, Mat. 198 IGJ, CUIT 20-11041666-1, TE 4223-0656, rematará el 5 de diciembre de 2012, a las 10,30 horas en punto, en Jean Jaures 545, Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales); el inmueble ubicado sobre calle Máximo Paz sin número entre calle Cabildo y Los Alerces de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 30-33-78 como lote 23d de la manzana 103; Nom. Cat.: Cir.: II, Sec.: G, Mza.: 103, Parc.: 23-d, Matrícula 2661 (030), Pda. 030-157757, propiedad de Andres Antonio Romero DNI 5.681.949.- Conforme constatación se trata de un lote de terreno de 10 por 32,50 mts., donde se halla al frente una pequeña y paupérrima casilla de madera y cartón de un ambiente y al fondo un precario galpón de chapa, no posee agua corriente ni cloacas ni gas natural, solamente luz eléctrica y sobre calle asfaltada, encontrándose ocupado por Patricia Mónica García, Ignacio Ramón Medina junto a dos hijos menores de edad y por Andres Antonio Romero en calidad de propietarios.- El bien registra deudas Municipales al 10-5-12 (fs. 205): tot. cta.cte. $ 332,94, total deudas $ 2.502,26, total tributo a la prop. urbana $ 5.678,63, total salud $ 85, a fs. 203 al 25-4-12 se informó que la deuda por obras de pavimento (frente) fue declarada prescripta; AYSA (fs. 187) al 2-5-12 $ 50,55; ARBA al 15-11-12 $ 2.439,80.- BASE: $ 60.000.- Venta ad-corpus, al contado y mejor postor.- Queda prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 1,2% sellado fiscal, 3% de comisión, y 0,25% correspondiente a la Acordada 10/99, todo en efvo.; y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según art. 133 del CPCC.- El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar un nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC.- Atento lo dispuesto en fallo Plenario, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las

expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512".- Exhibición: 3 y 4 de diciembre de 2012, de 12 a 14 hs.- Firmado. Inés M. Leyba Pardo Argerich. Secretaria Interina.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2012.

Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 27/11/2012 Nº 117094/12 v. 28/11/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. María Begoña Mediavilla, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados: "Expte. Nº EF-1828", que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 01 de Diciembre de 2012, a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia: Un Automotor Marca Dimex, Modelo 451-160, Tipo Chasis con Cabina, Motor Marca Cummins Nº 45672213, Chasis Marca Dina Nº 3AASACAN9WS003277, Año 1999, Dominio CQD-638, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Municipalidad de Neuquén al 09/03/2012 registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 01/2005 a 02/2012 9.166,50.- Se deja constancia que el automotor si registrara deuda por concepto de impuestos de patentes y/o infracciones de tránsito las mismas estarán a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha.- Se deja constancia que el horario de visita del automotor se efectuará el día 27 y 28 de Noviembre de 2012, de 16,00 hs. a 17,00 hs. en calle Ameghino Nº 1513 domicilio del Martillero actuante.- Condiciones de Venta: Al contado, sin base y al mejor postor.- Seña: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia 6 de noviembre de 2012.

María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 27/11/2012 Nº 114067/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. María Begoña Mediavilla, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados: "Expte. Nº EF-14092" que el Martillero Público Andrés Zárate rematará el día 01 de Diciembre de 2012, a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia: Un Automotor Marca Ford, Modelo Ranger DC 4X2 XL Plus 3.0L D, Tipo Pick Up, Motor Marca International Nº C34204496, Chasis Marca Ford Nº 8AFDR12P16J000088, Año 2006, Dominio FNS-919, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 26/10/2007 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 06/2006 a 10/2007 por $ 1.325,34.- Dirección de Cobros Judiciales al 30/10/2007 No registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado Nº 1 y 3 al 30/10/2007 Registra deuda Infracción de Tránsito Acta Nº 264.647 y Acta Nº 268.146 por $ 660.00.- Tribunal de Faltas - Juzgado Nº 2: al 31/10/2007 No registra deuda en concepto de infracción.- Se deja constancia que el automotor si registrara deuda por concepto de impuestos de patentes y/o infracciones de tránsito las mismas estarán a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha.- Se deja constancia que el horario de visita del automotor se efectuará el día 27 y 28 de Noviembre de 2012, de 16,00 hs a 17,00 hs, en calle Ameghino Nº 1513 domicilio del Martillero actuante.- Condiciones de Venta: Al contado, sin base y al mejor postor.- Seña: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 06 de noviembre de 2012.

María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 27/11/2012 Nº 115531/12 v. 28/11/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

GEN

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "GEN", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "GEN", que adoptó con fecha 14/12/2011 (Expte. Nº 121/11).

En Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 21 días del mes de noviembre del año 2012.

Dra. Rosaura Barrio, Secretaria Electoral Nacional, Distrito La Pampa.

e. 27/11/2012 Nº 117275/12 v. 29/11/2012

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite (Expte. Nº 229- Fº 078 - Año 2012) de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Instrumento Electoral por la Unidad Popular"; denominación que la referida agrupación adoptó en fecha 30 de Octubre de 2012, conforme se desprende del acta de fundación y constitución.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 20 de Noviembre de 2012.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 23/11/2012 Nº 116990/12 v. 28/11/2012

PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Ramos, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación "Partido Socialdemócrata", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento jurídico político bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 15 de Octubre de 2012 (Expte. Nº 2995/12). Fdo.: Sebastián Ramos. Juez Federal. Ante mí: Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 27/11/2012 Nº 117224/12 v. 29/11/2012

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido Solidario" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido Solidario" como así del símbolo acompañado que adoptó en fecha 05 de Septiembre de 2012. (Expte. Nº 5 - Fº 027 - Año 2010).

En la Ciudad de Neuquén, a los veinte días del mes de noviembre de 2012.

Dr. Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.



e. 27/11/2012 Nº 117075/12 v. 29/11/2012